# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2003 | NÚM. 90


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 78 CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2003

### ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo, Kiroga, Arroyo, Arbizu, Pueyo y Ortiz, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

—— Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2001.

(Continúa el debate del orden del día en el número 91 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo, Kiroga, Arroyo, Arbizu, Pueyo y Ortiz, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).**

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra para la presentación del proyecto al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 4).

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas toman la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), el señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto), la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) y el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. A continuación toman la palabra el señor Taberna Monzón, la señora Errazti Esnal, el señor Kiroga Astiz, la señora Rubio Salvatierra y el señor Lizarbe Baztán (Pág. 20).

Toma la palabra de nuevo el Presidente del Gobierno. A continuación intervienen los señores Lizarbe Baztán y Taberna Monzón, la señora Errazti Esnal, el señor Kiroga Astiz y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 31).

Seguidamente interviene el Presidente del Gobierno (Pág. 38).

En el turno en contra de las enmiendas a la totalidad toman la palabra los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Taberna Monzón, la señora Errazti Esnal, el señor Kiroga Astiz, la señora Rubio Salvatierra y el señor Lizarbe Baztán (Pág. 39).

Toma la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) por alusiones (Pág. 50).

Se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad. La presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. La presentada por la señora Errazti Esnal se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. La presentada por los señores Barrena Arza, Puyo Rebollo, Kiroga Astiz, Arroyo Leatxe, Arbizu Goñi y las señoras Pueyo Danso y Ortiz Egizabal se rechaza por 13 votos a favor y 36 en contra. La presentada por la señora Rubio Salvatierra se rechaza por 4 votos a favor, 36 en contra y 10 abstenciones y la presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se rechaza por 14 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 51).**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 51).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 51).

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas intervienen las señoras Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Rubio Salvatierra y Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). A continuación intervienen el Consejero y la señora Torres Miranda. Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Intervienen el Consejero y el señor Burguete Torres (Pág. 55).

En el turno a favor de las enmiendas a la totalidad intervienen la señora Errazti Esnal y el señor Puyo Rebollo (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno de réplica toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. Interviene el Consejero. En el mismo turno de réplica intervienen las señoras Rubio Salvatierra y Torres Miranda y el señor Burguete Torres (Pág. 67).

Se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se aprueba por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueba por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 75).**

Para la defensa de las enmiendas *in voce* números 10 y 11 interviene el señor Catalán Higueras (Pág. 77).

Para la defensa de las enmiendas números 4, 5, 14, 15, 21, 22 y 23 toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 80).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* números 4, 5, 14, 15, 21, 22 y 23 y las enmiendas números 25, 28 y 60 toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 80).

El señor Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) defiende las enmiendas números 14, 16, 22, 24, 27, 29, 32, 33, 37, 44 y la *in voce* número 9 (Pág. 82).

Para defender las enmiendas *in voce* numeradas del 1 al 8 toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (Pág. 80).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra los señores Alli Aranguren y Barrena Arza (G.P. Mixto). En el turno de réplica intervienen los señores Catalán Higueras, Lizarbe Baztán y Goikoetxea Askorbe (Pág. 84).

Se procede a la votación del dictamen (Pág. 88).

**Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2001 (Pág. 94).**

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 94).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higueras y Alli Aranguren. En el turno en contra, los señores Lizarbe Baztán, Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 96).

Se vota el proyecto de ley y se aprueba por 25 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones (Pág. 100).

Se suspende la sesión a las 22 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo, Kiroga, Arroyo, Arbizu, Pueyo y Ortiz, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Antes de entrar a debatir el orden del día, debo comunicar a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, el orden del debate del mismo se modifica del siguiente modo. El punto 9 se debatirá después del punto 2, ambos relativos a la carrera profesional de enfermería, y el punto 6, debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se debatirá inmediatamente después de los dos citados anteriormente.*

*Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la señora Errazti, de EA/PNV, por los Parlamentarios Forales del grupo Mixto señores Barrena, Puyo, Kiroga, Arroyo, Arbizu, Pueyo y Ortiz, por la señora Rubio Salvatierra, del grupo Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Presidente, señorías. En relación con el proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, el Gobierno considera que la ley en este momento vigente de 1986 no tiene los requisitos necesarios como para proteger adecuadamente e impulsar el uso de los símbolos de Navarra, especialmente el de su bandera. Es por eso que considera absolutamente necesario sustituirla por una nueva ley que dé garantías de que se va a cumplir y que, por lo tanto, el espíritu e incluso la letra de lo que diga la ley va a ser cumplido.*

*Aunque hay algún grupo político en esta Cámara que dice que la ley de 1986 no ha causado problemas, tengo que decir que la ley de 1986 no ha podido llevarse a su cumplimiento. Y así, es bien cierto que aunque una serie de ayuntamientos, es decir, una serie de corporaciones, de alcaldes, se han empeñado en no cumplirla y en que no ondeen en los balcones de los ayuntamientos como sedes institucionales las banderas oficiales que están previstas por la ley, sin embargo, ha habido una dificultad insalvable para conseguir que esas banderas que faltan sean repuestas, y, desde luego, la ley de 1986 lo que no dice en ningún sitio es que la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la bandera del Partido Nacionalista Vasco, esté prohibida en los balcones de las sedes oficiales y, por lo tanto, la Administración judicial ha tropezado siempre con un problema básico para proceder a sancionar la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Partido Nacionalista Vasco en las sedes de los ayuntamientos.*

*Ésta es la realidad. Y si uno analiza cuál ha sido la actitud, la conducta que ha seguido la Administración foral desde 1986, observará que ningún proceso se ha llevado a término, y, desde luego, han pasado unos cuantos años para que a pesar de la lentitud de la Justicia se hubieran ultimado algunos de los procedimientos para proceder a la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca y del Partido Nacionalista Vasco de las sedes de los ayuntamientos.*

*En conjunto, los partidos políticos, los grupos parlamentarios de esta Cámara, parecen estar bastante de acuerdo en que la bandera oficial, el símbolo de identidad de la Comunidad Foral, es la bandera roja con el escudo de Navarra, el escudo de las cadenas. Incluso están dispuestos a señalar que es obligatorio incluirla en las sedes oficiales de los ayuntamientos. Pero, después de hacer esta exposición declarativa, de lo que no son capaces es de establecer qué pasa cuando alguien no quiere cumplir con esa obligación, cuando alguien, a pesar de que la ley diga que esas banderas deben ondear, decida que no ondeen o decida que ondee sólo una, la de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es bandera también del Partido Nacionalista Vasco.*

*Esa carencia, digamos, de espíritu coactivo, que debe acompañar a toda ley si queremos que se cumpla, es la que ha hecho posible que en este momento veintitantos ayuntamientos de Navarra sigan con la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es también bandera del Partido Nacionalista Vasco, en sus sedes y en muchos casos sin que la acompañen la bandera de Navarra, ni la bandera de España, ni la bandera de la Unión Europea.*

*El proyecto en sí es de una construcción sencilla. Trata de establecer en los primeros artículos el carácter identitario de los símbolos, el derecho de cada comunidad, en este caso de la nuestra, a tener un símbolo y a que no se confundan los signos*

*identitarios con los de otras comunidades autónomas, para evitar, efectivamente, las malas referencias que se pueden dar y que en el caso navarro son de especial trascendencia porque estamos todavía viviendo un conflicto postconstitucional en relación con cuál es el marco de referencia que la comunidad se quiere dar en el futuro y, por lo tanto, si va a formar parte de la Comunidad Autónoma Vasca o no. Por lo tanto, la presencia de una bandera que simboliza a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la bandera del Partido Nacionalista Vasco permite una interpretación sencilla de que ya estamos en la Comunidad Autónoma del País Vasco o que el partido que gobierna en ese ayuntamiento es el Partido Nacionalista Vasco.*

*Creemos que estas dos interpretaciones son interpretaciones no queridas por la ley y que, por tanto, deben ser apoyadas con unos artículos que permitan establecer qué pasa cuando alguien no cumple la ley y, desde luego, esto, para quienes hacen leyes, como sus señorías, es un principio básico. Si quieres que una ley se cumpla, tendrás que anticiparte a pensar qué vas a hacer con los que no quieran cumplir la ley, porque democrático es hacer leyes por procedimientos democráticos y tan democrático como ello es incluir en las leyes cuáles van a ser las medidas coactivas que la propia ley incorpora para que se cumplan, porque sería absurdo pretender hacer un código de la circulación, por ejemplo, o una ley hipotecaria o cualquier otra ley sin que tuviera unos artículos coactivos que señalen qué conducta puede ser exigida por la Administración ante los tribunales para aquellos que no quieran cumplir la ley, no para quienes se olviden o para quienes en un momento determinado no hayan tenido la diligencia debida para cumplir o no, me estoy refiriendo a quienes de un modo frontal, predeterminado y, desde luego, con razones de fondo, se oponen a que se cumpla la ley. En este caso, se oponen a que la bandera de Navarra y la bandera de España figuren en las sedes oficiales de los ayuntamientos de Navarra.*

*Se ha dicho, y se ha dicho por escrito por los servicios jurídicos de la Cámara, que el proyecto de ley del Gobierno adolece de una presunción de inconstitucionalidad, y naturalmente tengo que decir con el máximo respeto a quienes firman ese documento, porque, al final, es un documento de trabajo de la Cámara para informar a los parlamentarios, que, desde luego, el Gobierno considera que no tiene elementos de inconstitucionalidad. Porque a un informe jurídico se puede oponer otro informe jurídico y en ese caso nadie deberá discutir que sean mejores informes jurídicos los que hace el Parlamento de Navarra que los que puedan hacer los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra; en todo caso, los dos estarán hechos con honestidad, con conocimiento del derecho, pero siempre añadirán aquel párrafo que diga: ésta es nuestra opinión salvo otra mejor fundada en derecho.*

*En cualquier caso, la calificación de inconstitucionalidad corresponde exclusivamente al Tribunal Constitucional y, desde luego, todavía esta cuestión no se ha visto ahí. Otra cosa es que el Gobierno, a la vista de algunas afirmaciones hechas por los servicios jurídicos de la Cámara en relación con la obligatoriedad de colocar la bandera de Navarra junto a la bandera de otras instituciones gremiales, sindicatos, asociaciones o partidos políticos, entienda que ése no es el objeto principal de la ley, que la ley ha sido hecha fundamentalmente y casi exclusivamente para resolver el problema de la presencia de banderas no en las sedes de los sindicatos, no en las sedes de los partidos políticos y no en las sedes de las asociaciones gremiales, sino en las sedes de unas instituciones de derecho público como son los ayuntamientos y, por lo tanto, haya decidido en su Consejo de Gobierno quitar de su artículo 8 las referencias que se hacían a la presencia y obligatoriedad de la bandera de Navarra junto a las banderas de sindicatos, partidos políticos, asociaciones gremiales o cualquier otra asociación.*

*Por tanto, el hecho de que el Gobierno haya ido al objetivo fundamental, que es defender la presencia de la bandera de Navarra en las instituciones señaladas por el Amejoramiento como básicas de la Comunidad, no quiere decir que acepte la tesis de que existe un principio o un fundamento de inconstitucionalidad, sino que ha seleccionado en su régimen de prioridades qué es lo más importante en este proyecto y, por lo tanto, se ha desviado de intentar potenciar la presencia de la bandera de Navarra junto a otros símbolos de otras asociaciones, partidos, etcétera, pero eso no quiere decir que en modo alguno podamos aceptar que se está produciendo un indicio claro de inconstitucionalidad y mucho menos puede aceptar el Gobierno alguna frase, que algún grupo parlamentario suscribe en su enmienda a la totalidad, de que se está produciendo una conculcación flagrante de principios y derechos democráticos. Señoras y señores, esto es una verdadera aberración y, naturalmente, sólo desde una posición partidaria y, por lo tanto, subjetiva, pero no desde un planteamiento objetivo y desde un análisis técnico, jurídico, sociológico y político, se puede sostener. Sólo las orejeras del partidismo han podido producir semejante frase.*

*En cualquier caso, del informe de los servicios jurídicos del Parlamento discutiré la afirmación fundamental que hace, que es una afirmación que no es de sentido jurídico sino de sentido sociológico, y es cuando afirma que la bandera es un símbolo político. Esta calificación descalifica de cabeza a rabo todo el informe jurídico de los servicios de la Cámara, porque cualquier aprendiz de sociolo-*

*gía, de derecho o de ciencias políticas sabe que la bandera oficial de una comunidad no es un símbolo político, es un símbolo de identidad, es un símbolo de representación, es un símbolo, en definitiva, de aglutinamiento, de unidad, una unidad en la que puede que no quepan todos, porque no cabrán los que no quieran, pero es un elemento de unidad que está aceptado desde que se constituyeron los estados modernos en el siglo XVIII como representativo y como identificativo de cualquier comunidad que se precie. Por lo tanto, discutiendo la premisa mayor de todo el informe jurídico del Parlamento y diciendo rotundamente que la bandera oficial de Navarra no es un símbolo político, todas las argumentaciones sobre lo que significa su imposición como un elemento agresivo a la pluralidad, como un elemento agresivo a la voluntariedad, como un elemento agresivo, en principio, a la convivencia democrática y pacífica, cae por su propio peso. Un símbolo político es un símbolo partidario, pero la enseña de una comunidad, de un estado, no es un símbolo político, es un símbolo identitario y, por lo tanto, totalmente al margen y totalmente en distinto campo de juego que el de los símbolos políticos.*

*Yo creo que, desde luego, cualquier análisis sociológico, político y jurídico de esta afirmación descalifica, y siento decirlo así, el conjunto del informe, porque cometer un error de bulto de tal magnitud, como para hacerlo premisa de todo el discurso que a continuación se hace sobre lo que significa la presencia de una bandera de la comunidad junto a la bandera de un partido político, de una asociación, de un sindicato, etcétera, es, desde luego, no haber comprendido nada de lo que significan las banderas en los estados modernos.*

*Desde luego, de esa afirmación alguien ha llegado a la conclusión, y lo he leído en algún documento parlamentario, haciendo una descalificación de la globalidad del proyecto, y es que todo el proyecto es inconstitucional. Señores, se puede ser partidario, se puede ser subjetivo, pero no se puede calificar todo el proyecto del Gobierno de inconstitucional cuando los servicios jurídicos de la Cámara, ya digo que con desacierto, han calificado de inconstitucional un párrafo del artículo 8, que el Gobierno ha sustituido, precisamente, para no entrar en discusión sobre ese asunto porque no era el fundamental del proyecto de ley que se iba a debatir. El proyecto de ley del Gobierno en el peor de los casos sería inconstitucional en lo que respecta al artículo 8.1 de este proyecto, porque así lo dicen los servicios jurídicos de la Cámara, y ya he dicho que con muy poco fundamento y con un gran desacierto, pero los servicios jurídicos de la Cámara, que estaban en vena de declarar inconstitucional este proyecto, no lo han dicho del artículo en el que se señala la coacción sobre los ayuntamientos y sobre los alcaldes si no cumplen con las normas del proyecto de ley, y en modo alguno han calificado de inconstitucional, y lo tengo que decir, el hecho de que constituya un deber de cargo público atender a la colocación de la enseña oficial de Navarra en las sedes institucionales de la Administración Local y en modo alguno han calificado de inconstitucional, quienes tan severos han sido con el artículo 8.1, el artículo en el cual se establece la posibilidad de suspender, retirar o reducir las subvenciones que se concedan por el Gobierno a un ayuntamiento concreto.*

*Ninguna de esas dos cuestiones, la cuestión del deber de cargo público para establecer con diligencia que la bandera oficial de Navarra esté en las sedes de los ayuntamientos, y el hecho de que el no cumplimiento de esta obligación y de este deber pueda ser respondido desde la Administración Pública con la retención, suspensión, retirada o disminución de las subvenciones que se puedan conceder a ese ayuntamiento, ha podido ser calificada por el informe de los servicios jurídicos de la Cámara como inconstitucional.*

*¿Con qué derecho, con qué autoridad y con qué fundamento se permite algún grupo parlamentario calificarlo de inconstitucional? ¿Qué respeto a la Constitución tienen quienes encuentran inconstitucionalidades de modo tan genérico y no están respetando en modo alguno otras calificaciones de inconstitucionalidad que ha hecho el Parlamento, los servicios jurídicos de la Cámara, o que ha hecho el Consejo de Navarra y han llevado adelante sus proposiciones de ley, sus enmiendas, sus intervenciones, sus mociones, sin respeto alguno a esas calificaciones? Tengo que concluir, señoras y señores, que poco respeto se le puede dar a la manifestación de inconstitucionalidad que hace algún grupo parlamentario que no ha sido capaz de respetar en seis ocasiones calificaciones de inconstitucionalidad que le han hecho los servicios jurídicos de la Cámara o el que es, digamos, por calificación institucional de este Parlamento, el máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral, como es el Consejo de Navarra. Así que no vengamos aquí con excusas de mal pagador, porque quienes están buscando estos elementos de inconstitucionalidad lo hacen de un modo arbitrario, arbitrista y, desde luego, para excusarse de tomar las decisiones que deben tomar.*

*Comprendo que quienes públicamente hacen profesión de vasquismo defiendan la presencia de la ikurriña en las sedes institucionales de los ayuntamientos. Me parece muy bien, es muy legítimo. Yo siempre estaré en contra, pero tienen legitimidad para defenderlo. Eso explica que algunos grupos políticos, que todo el mundo conoce aquí como vasquistas netos o como provasquistas, defiendan que la ikurriña pueda estar como símbolo de plura-*

*lidad, como representante de esa otra sensibilidad minoritaria, etcétera. Yo lo comprendo, pero en partidos que tienen a gala defender la singularidad de Navarra, la identidad de Navarra en sus programas y proyectos políticos como núcleo fundamental, como compromiso por Navarra, no lo puedo entender. Es muy difícil que lo pueda entender y, desde luego, las explicaciones que se me han dado no me han convencido.*

*Me convence mucho más que en estas rampas preelectorales haya partidos políticos que, a pesar de defender la singularidad y la identidad de Navarra como comunidad propia y diferenciada, lo que quieren es estar haciendo guiños a los vascos, a los partidos vasquistas de esta Cámara, para que en una supuesta ocasión de investidura puedan darles un voto o puedan darles una abstención que, de alguna forma, les anime en la soledad de apoyos que tienen en esta Cámara para formar un gobierno. Eso lo entiendo. Pero eso, señores, no son principios, eso es andar de mercader por la vida comprando y vendiendo a costa de asuntos que son fundamentales en el desarrollo de la propia Comunidad de Navarra.*

*Tengo que decir que en modo alguno se opone al pluralismo de Navarra que exista una ley que diga cuál es la enseña oficial de esta Comunidad y que establezca cuáles son las coacciones, sí señores, las coacciones legales, que cualquier estudiante de Derecho sabe en la primera clase de Derecho que acompañan a toda ley precisamente para que se garantice su cumplimiento, que debe tener quien no cumpla con la obligación de ondear la enseña de Navarra en los balcones de las instituciones oficiales. Ojo, esto no es obligar a todos los ciudadanos navarros a poner la bandera de Navarra en su balcón, ni muchísimo menos, incluso cualquiera podrá poner la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco o la aragonesa o la murciana en sus balcones, naturalmente. Nadie se lo va a prohibir. Aquí lo que estamos prohibiendo, lisa y llanamente, es que la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la bandera de un partido como el Partido Nacionalista Vasco, ondee en el balcón representativo e identitario de las sedes de las entidades locales de Navarra. Eso es lo que estamos defendiendo.*

*Y lo que estamos sosteniendo en el proyecto del Gobierno es que a esa obligación debe corresponder una coacción, como en cualquier ley que se precie, y, desde luego, el Código de Circulación es un buen ejemplo, porque establece cuáles son las normas de obligado cumplimiento y establece cuáles son los elementos coactivos para que quienes no cumplan con esas obligaciones se distingan de aquellos que cumplen. Porque no puede ser que sean iguales quienes aceptan la enseña de la Comunidad Foral, acatan la ley y la colocan en los balcones de sus ayuntamientos que aquellos otros alcaldes o corporativos que, burlándose de la ley emanada del Parlamento y aprovechándose de la poca gallardía de establecer cuáles deben ser las sanciones para quienes no cumplan la ley, se burlan y se mofan de la ley del Parlamento no colocando la bandera de Navarra en las sedes de sus ayuntamientos y dando, en cambio, cabida a la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la bandera del Partido Nacionalista Vasco, en ese lugar de distinción y de honor.*

*Creo que nadie defendería que la exigencia de enseñar el documento nacional de identidad en la mesa electoral sea una coacción. No lo es y, sin embargo, si ustedes no llevan el documento nacional de identidad o un documento que sea equivalente, y hay pocos documentos que se acepten como equivalentes, ustedes no podrán votar. Eso lo dice la ley, y la ley niega entonces al ciudadano el derecho máximo, el más representativo en una sociedad democrática, el de decidir con su voto, con su papeleta, libre y democráticamente, cuál es el destino que quiere darle a la Comunidad. Sí, señores, si ustedes no llevan un documento de acreditación a la mesa electoral les negarán el voto, les negarán lo más preciado y lo más representativo en la institución democrática, pero lo habrán hecho porque es una medida coactiva necesaria.*

*Del mismo modo, es necesario que la bandera de la Comunidad sea la que ondee en los balcones de los ayuntamientos de Navarra, y para quienes no la ondeen, incumpliendo la ley y burlándose de la norma emanada del Parlamento, debe haber una acción coactiva, debe haber una reciprocidad desde la Administración para defender el contenido de esa ley.*

*Señoras y señores, creo que tenemos un serio riesgo de que vuelva a pasar lo que pasó en el año 1986, cuando al Partido Socialista le temblaron las piernas al tener que tomar la decisión, que no tomó, de prohibir que la ikurriña ondeara en los balcones de los ayuntamientos de Navarra. Léase el Diario de Sesiones y se comprobará que fue al Partido Socialista al que le temblaron las piernas y no incluyó en la ley ninguna medida coactiva para defender la enseña de Navarra colocada en la institución de los ayuntamientos. Y esta vez puede ocurrir algo parecido.*

*En cualquier caso, no será el partido en el Gobierno, no será UPN el que consienta o el que haga silbidos de distracción ante esta cuestión. Que cada palo aguante su vela y que cada uno sepa cuál es el compromiso de cada partido político y cuál es el compromiso de cada líder político. En este caso, aquí es donde se ve el compromiso con Navarra y no en libros de cuatrocientas páginas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que, en primer lugar, defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; en segundo lugar, la Parlamentaria Foral señora Errazti; en tercer lugar, un Parlamentario Foral del grupo Mixto; en cuarto lugar, la Parlamentaria del grupo Mixto señora Rubio; y, por último y en quinto lugar, defiende la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Después se abrirá un turno a favor y otro turno en contra y finalmente un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, pasamos a dar la palabra para defender su enmienda a la totalidad al Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El señor Gurrea, en la presentación del proyecto del Gobierno, ha empezado suave. Ha empezado mostrando cuáles son los objetivos manifiestos o los objetivos neutrales, por decirlo de algún modo, del impulso político que le guía el Gobierno para modificar un texto legal como el del 86. Ha dicho, en síntesis, que lo que quiere es que se cumpla la ley. Posteriormente, veremos también, y es algo que mi grupo va a argumentar, que el Gobierno o por lo menos el partido político que sostiene al Gobierno es el principal incumplidor de la ley del 86. Pero luego se ha ido calentando, es decir, en primer lugar ha dicho los objetivos manifiestos, públicos, más o menos políticamente correctos, y luego se ha ido calentando. Se ha ido calentando y ha expuesto los motivos ocultos, los motivos pasionales, los motivos fraccionales y los motivos, permítanme también decirlo, electorales.*

*Prácticamente ha dicho: oiga usted, el motivo de presentar esta ley, al margen de que se cumpla, que es necesaria la modificación, es dar leña al mono hasta que aprenda inglés. Estamos en unas elecciones y, por lo tanto, es necesario cuestionar a aquellos partidos que tienen muy clara la identidad de Navarra a través de las banderas porque confunden la identidad de Navarra con el pensamiento único que ustedes quieren imponer. Una cosa es la identidad de Navarra, que son muchos los partidos que tienen claro el proyecto para Navarra, yo creo que son diferentes pero todos tienen el proyecto claro, y otra cosa es la pluralidad y la convivencia. Por lo tanto, el objetivo manifiesto se queda prácticamente desarbolado y se entiende que este Gobierno, una vez más, presenta un texto de ley que lo único que quiere es enfrentar, buscar divisiones y, en definitiva, entrar, entre comillas, a una guerra de banderas. Creo que algunos se frotarían las manos si vieran que en el Paseo de Sarasate a las doce hay una manifestación en pro de la ikurriña, a las doce y media otra manifestación a favor de la española, a la una, que será la más numerosa, porque creo que estaremos todos aquí, a favor de la navarra. Parece que algunos quieren eso, buscar una guerra de las banderas. Por lo tanto, nosotros rechazamos de plano, a través de la enmienda a la totalidad para la devolución, este proyecto de ley.*

*Nosotros también tenemos los objetivos políticos claros a la hora de presentar esta enmienda a la totalidad para su devolución. Y los objetivos políticos claros para presentar esta enmienda para su devolución son fundamentalmente la defensa de la pluralidad y la defensa de la convivencia de todos los navarros dentro del marco en el que estamos. Esos son los objetivos políticos por los cuales presentamos esta enmienda. Porque, desde luego, nosotros no vamos a defender la ikurriña ni vamos a rechazar la española. Incluso, por defender, y fíjense ustedes que le tenemos cariño, ni la republicana vamos a defender. Nosotros creemos que las identidades deben ser respetadas, que deben tenerse en cuenta las diferentes identidades colectivas en lo político, en lo cultural, en lo social, pero, en cualquier caso, deben partir de la tolerancia, deben partir del respeto y de la pluralidad.*

*Consideramos, en primer lugar, que el proyecto de ley es inútil socialmente, y es inútil socialmente porque ya existe una ley, que es la del 86, con un amplio respaldo, con un balance, para nosotros, positivo, que deja muy claro cuáles son los símbolos de Navarra y, por lo tanto, lo único que aporta esta ley, como también ha dicho el portavoz del Gobierno, son elementos coactivos. Pero el problema es que esos elementos coactivos son inéditos en toda la jurisprudencia de las leyes autonómicas sobre símbolos, incluso en lo referente a la bandera española. Por lo tanto, ese aspecto inédito es lo que es inconstitucional.*

*Obviamente, el Parlamento ha dado muchos informes, y la inconstitucionalidad en última instancia la dirime el Tribunal Constitucional, eso está claro, pero una cosa son los informes de inconstitucionalidad sobre jerarquía legislativa, sobre competencias, y otra son los informes de inconstitucionalidad sobre la base, la profundidad y el contenido. Y hay que recordar, en términos no ya jurídicos sino políticos, que la Constitución Española se hizo en un régimen de libertades, en un régimen democrático que avala la pluralidad, la identidad de cada formación política, de cada organización. Usted ha anunciado que ha retirado un aspecto del proyecto de ley, pero el problema es que lo hayan presentado. El impulso político de*

*ustedes era suprimir referencias ideológicas y referencias colectivas y partidarias no ya en ayuntamientos sino en partidos políticos y sindicatos, y eso es un elemento de inconstitucionalidad. Ya sé que UPN tiene problemas con la Constitución, y de ahí su origen… Ha tenido… Ya me contestará, señor Sanz, tiene usted... Señor Presidente, le solicito que ponga un poco de orden al Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Presidente, señores de UPN.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Señor Presidente, gracias por su amparo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sanz, por favor.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Ya veo que cuando aquí se habla de banderas, de símbolos, a algunos se les hincha la patria, pero vemos también que hay referencias de a ver quién la tiene más larga, la bandera, a ver quién hace homenajes a la bandera con más metros cuadrados. Porque también este proyecto de ley es una fotocopia de lo que está haciendo el Partido Popular, para el cual parecer ser que toca el ensalzamiento de las banderas. Personalmente, ya digo, soy muy escéptico. El otro día, leyendo un periódico, vi una exposición creo que en Cataluña en la cual sacaban fotografías de banderas 40.000 veces aumentadas y, al final, todas tenían lo mismo, igual la catalana que la española, trapo y en algún caso polvo. Pero, ya digo, ése es un escepticismo mío. En cualquier caso, yo respeto esa identidad que puedan tener los colectivos y las personas por la bandera.*

*Pero también quiero recordar que el origen de las banderas es un origen bélico, fundamentalmente se hacía para identificar al enemigo a través de buques de guerra. Y nosotros, desde luego, tenemos un principio político: las banderas, en enconamiento, en enfrentamiento, en encastillamiento, son para tiempos de guerra; para tiempos de paz es necesario el diálogo, el entendimiento, las señales de comunicación. Navarra no tiene ningún problema de identidad y tampoco tiene, señor Gurrea, ningún conflicto institucional. Usted ha venido a decir que hay un conflicto institucional. Yo no creo que Navarra tenga ningún conflicto institucional, Navarra tiene una identidad básicamente democrática, básicamente plural, y serán los navarros y navarras quienes decidan su presente y su futuro día a día. Pero eso no es ningún conflicto institucional. ¿Es un conflicto institucional mantener la transitoria de la Constitución Española?, ¿eso es abrir un conflicto institucional? Yo creo que no. Yo creo que Navarra no tiene ningún conflicto institucional, que sus instituciones están muy asentadas y que, en última instancia, son democráticas.*

*Por lo tanto, hay que hacer otra aseveración: si el celo de esta ley está basado en salvaguardar la identidad de Navarra, muestren ustedes el celo en la identidad democrática que tiene Navarra, muestren ustedes el celo en ver que algunos ayuntamientos tienen en las calles nombres de generales golpistas claramente reconocidos –por cierto, el próximo lunes vamos a hablar de ello– o que en determinados espacios públicos todavía hay una simbología que no se acomoda a los tiempos democráticos en los que estamos. Podían incluir ustedes estos aspectos en la ley. Sancionen a los ayuntamientos que mantienen nombres de generales golpistas, por no decir otros ayuntamientos que tampoco tienen, desde el punto de vista simbólico, muy ordenado lo que debe ser un espacio institucional y democrático.*

*Por último, y voy acabando, he comentado al principio que el principal incumplidor de la ley, el que se salta la ley actual a la torera es Unión del Pueblo Navarro, que es el partido político que sostiene al Gobierno. El artículo 10 de la ley del 86 dice textualmente: se prohíbe la utilización de la bandera y del escudo de Navarra como símbolos o siglas principales de los partidos políticos, sindicatos, asociaciones. ¿Ustedes creen que esto no es utilización de la bandera de Navarra, de su simbología con fines partidarios? Calendario de UPN. ¿Ustedes creen que esto no es utilización de lo que debe ser la simbología de todos los navarros para el interés partidario? Nosotros creemos que sí, creemos que esto es un incumplimiento de la ley del 86. Nosotros venimos manifestando muchas veces que UPN está dentro de una deriva del navarrismo excluyente y que, por lo tanto, lo que quieren es apropiar una parte por el todo. Se quieren apropiar de Navarra y, por lo tanto, quieren que este símbolo, que también usan en pueblos en fiestas, con pegatinas y pins, muchos lo identifiquen con UPN y, por mucho que les duela, esto no es UPN. Ustedes tienen que hacer un esfuerzo, primero, por encarrilarse legalmente a lo que dice el artículo 10 de la ley del 86 y por permitir que muchos, yo creo que la mayoría de los navarros, se identifiquen con los símbolos que tenemos, porque son referencia de pluralidad, son referencia de tolerancia y no son referencia de imposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Para la defensa de su enmienda a la totalidad tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Hemos presentado esta enmienda a la totalidad, con devolución de texto, por supuesto, porque entendemos que hay muchas razones para justificar que el Gobierno se quede con esta ley y no aproveche la reforma de la Ley Foral 7/86 para cambiar completamente las cosas y al final prohibir lo que quiere prohibir. Porque esto se puede llamar de muchas maneras,*

*pero lo que quiere el Gobierno es prohibir la ikurriña en Navarra. Pero claro, eso no se puede hacer, porque la ikurriña es un símbolo, mejor dicho, es la bandera oficial de una comunidad autónoma vecina y no quedaría ni medianamente bien que en un texto legal planteáramos una prohibición de ese cariz, pero, al final, eso es lo que hay detrás de toda esta historia de la pretendida reforma de la Ley 7/86.*

*Presentamos una enmienda a la totalidad con devolución del texto no sólo por esto, sino porque entendemos que el proyecto de ley, y en eso voy a basarme sobre todo en mi intervención, es malo, es antidemocrático, es impositivo e incluso es inconstitucional. Claro, me voy a basar en lo que han dicho los servicios de la Cámara en su informe, a petición de Izquierda Unida, y también, lógicamente, en lo que ha respondido el Consejero señor Gurrea.*

*Empezando por esto último, la verdad es que el señor Gurrea se ha puesto la venda antes de la herida, porque en su intervención se ha dedicado más que a defender el proyecto del Gobierno a defender ese proyecto de pretendidas teorías y, sobre todo, a ir en contra de un informe de los servicios jurídicos de esta Cámara, que habla de que el artículo 8 es inconstitucional. Así son las cosas, hemos oído al señor Gurrea hablar de coacción, hemos oído al señor Gurrea algunas argumentaciones, francamente curiosas, mezclando la utilización del documento nacional de identidad para votar con la ley de símbolos, hemos oído al señor Gurrea argumentar en claves de sociología en vez de en claves jurídicas, que son las que nos deben mover o al menos las que han movido, y por eso estoy de acuerdo con él, en ese informe a los servicios jurídicos de la Cámara. Porque eso es lo único que debe mover a los servicios jurídicos de la Cámara. Otra cosa es lo que hagamos aquí, porque en la Cámara hay dos niveles –yo no se lo voy a decir al señor Gurrea, de amplia experiencia y a quien respeto, como lo he hecho notar en otras ocasiones–, el nivel político es uno, el nivel jurídico es otro. Estoy completamente de acuerdo con los servicios y con lo que han planteado. Creo que es un buen informe y que dice lo que hay que decir, y, sobre todo, es importante porque deja pensar cosas que no están escritas pero que ayudan a la reflexión en torno a lo que supone un proyecto de ley de este cariz. Y las reflexiones, evidentemente, las hacemos los políticos, no los abogados de los servicios jurídicos.*

*Creo que esta ley restringe derechos y libertades fundamentales con artículos en los que se establecen acciones, procedimientos judiciales que no competen a este tipo de normas, artículos cuyo contenido es mucho más propio de una normativa militar o de protocolo que de una ley foral. Ya iremos a esos artículos, pero si vemos el 10.3, es más que curiosa esa obligación de inclinación de la cabeza ante la bandera y la forma en la que todos deberíamos ensayar para hacer el ángulo de inclinación correcto ante la bandera. Esto ya empieza a ser francamente ridículo en una ley foral. Y no tiene nada que ver con el respeto que debemos tener a la bandera de Navarra, porque le debemos tener respeto y se lo tenemos, pero otra cosa es obligar a los cargos públicos, a la representación, que no a los invitados, interpreto, a inclinar de determina manera la cabeza. Creo que esto es pasarse de lo que debe ser una ley y, vuelvo a insistir, más de temas de protocolo y de normativas militares.*

*La verdad es que detrás de todo esto lo que veo es una obsesión de Unión del Pueblo Navarro contra lo que ellos creen que es lo vasco y, al final, se ciegan de una manera que no tiene ningún sentido, porque lo que deben hacer es presentar un texto jurídicamente correcto que no han presentado a la Cámara. Porque el nivel de sentimientos es otro tema, y a eso podemos ir también en el debate. Yo todavía estoy, como legisladora, en el otro nivel, en el jurídico y en la interpretación política que debo hacer como representante de un grupo parlamentario y de un grupo político.*

*Si vamos a los argumentos del informe, la verdad es que son muy interesantes, y voy a decir con los que coincido. La bandera sirve para identificar una sede pública, y así debe ser. Sirve para identificar los sitios públicos, pero ninguna bandera obliga a enaltecer ni a determinados sentimientos. Son identificaciones, y así está en el propio proyecto. Y está bien que sirva para identificar que, efectivamente, son edificios públicos, porque así debe ser.*

*Esta ley condiciona la libertad de pensamiento al obligar a partidos, gremios, etcétera, a su uso, con lo cual se vulnera una de las libertades fundamentales, la libertad de pensamiento. Creo que los poderes públicos pueden y deben, en todo caso, promocionar el uso de la bandera oficial, pero de ninguna manera pueden entrometerse en lo que a mí me parece que es muy importante en una democracia, en la esfera de libertad de la actuación política. En eso no deben entrometerse. Por lo tanto, señoras y señores de UPN, creo que lo que tienen que hacer es utilizar este símbolo en el Ejecutivo, en los sitios oficiales y no entremeterse en la esfera de lo privado, que es lo que ustedes pretenden.*

*Creo, siguiendo con el proyecto de ley, que es un proyecto absolutamente impositivo. Además, parte de un supuesto teórico de enaltecer los símbolos de Navarra, pero, curiosamente, lo que hace es degradarlos, y a mí eso sí que me parece serio. Me parece innecesario y me parece que a estas alturas poner en cuestión los símbolos de Navarra,*

*la bandera de Navarra, etcétera, de ninguna manera puede ser aceptado, porque, al final, regulan los símbolos de Navarra obligando a la ciudadanía navarra a su veneración. Y el Gobierno parte de una premisa completamente errónea. Da a entender que la ciudadanía navarra odia sus símbolos o no quiere sus símbolos y por eso no queda más remedio que imponerlos y obligar a los ciudadanos a su veneración y utilización.*

*Se equivocan de cabo a rabo, señoras y señores de UPN. De ninguna manera interpreto yo que en la ciudadanía navarra haya un sentimiento de odio ni de rechazo hacia la bandera navarra o hacia su escudo o hacia su himno, más bien al contrario. Entiendo que es algo absolutamente admitido, normalizado, como debe ser, por otra parte, en los ciudadanos de Navarra, ciudadanos y ciudadanas que, por otra parte, tienen distintas maneras de entenderse a sí mismos, de sentirse a sí mismos y, por supuesto, distintas ideologías, y algunos de ellos se sienten parte de un país más amplio que la propia Comunidad Foral de Navarra. Pero, al final, de lo que estamos hablando aquí es de que porque algunos se sienten abertzales, por decirlo de una manera rápida, o de pertenencia a otra nación resulta que se parte de que odian o no aceptan los símbolos de Navarra, y esto es absolutamente incierto. Y por eso se modifica la Ley 7/86, no hay otra razón, porque en este momento en nuestra sociedad, afortunadamente, no hay ninguna controversia ni rechazo ni problema alguno, como nos quieren hacer creer con este proyecto de ley de UPN.*

*Además, este presupuesto erróneo del que parte también genera al menos la duda más que razonable de desprecio a la simbología navarra, y ahí no nos van a encontrar a los miembros del grupo parlamentario al que estoy representando. No hay antecedentes, señor Gurrea, de mal uso de la bandera navarra ni de nada, salvo por parte de algunos, mire usted, por parte de la ultraderecha, que ha utilizado mal los símbolos de Navarra poniéndoles otros aspectos que de ninguna manera tienen que ver con lo que hoy en día es el marco legal navarro. Y realmente ahí deberíamos plantearnos, como bien decía el señor Taberna en su intervención, qué va a pasar con ésos que utilizan mal los símbolos de Navarra y que los degradan, porque, evidentemente, los están relacionando con una situación predemocrática, una situación de dictadura franquista. Ésos sí que van en contra de la bandera de Navarra, del escudo, etcétera, y ahí deberíamos prestar atención.*

*Siguiendo con la ley, entiendo que es fuertemente coercitiva, inexplicable, por otra parte, en un marco de libertades, y que la derecha navarra se extralimita pretendiendo obligar no sólo a los ayuntamientos sino a partidos políticos, organizaciones gremiales, etcétera, estableciendo un régimen de responsabilidades y obligaciones tan detallado y absurdo que produciría risa si no fuera porque incide directamente en los derechos y libertades de la ciudadanía y sus representantes. Van en contra, pues, de la libertad de pensamiento y de manifestación pública.*

*Si vemos algunos de los artículos, en el 8 ya se han extendido el portavoz anterior y el Consejero Gurrea en contra, por lo tanto, no voy a insistir, porque es el que hace referencia al informe de los servicios jurídicos del Parlamento, pero yendo al artículo 10, que hace referencia a eso de la inclinación de cabeza, que comentaba antes, mire, ni siquiera la regulación de la bandera española se atreve a establecer un marco tan rígido a la hora de demostrar la inclinación o el respeto, que es lo que a mí me parece que hay que demostrar ante los distintos símbolos, con esa inclinación de cabeza. Con lo cual, vayan ustedes ensayando, señoras, señores, Parlamentarios, cargos públicos, a ver si el ángulo de inclinación es el adecuado, no vaya a ser que si se aprueba esta ley, que no lo creo, al final resulte que nos hemos confundido en el ángulo de inclinación.*

*En el artículo 11, en el que ustedes hablan de un homenaje a la bandera en el Día de Navarra, es evidente que ustedes no se han debido dar cuenta de que si esta celebración ha perdido parte de su aceptación social es precisamente porque se ha convertido en una fiesta de UPN, que hace una utilización de ese día, y eso no puede ser si al final queremos respetar los símbolos de Navarra. Si vamos el artículo 12, insisto, por citar solamente algunos de los más curiosos, ustedes hablan de que en días anteriores o posteriores a tal celebración, en los centros educativos públicos de Navarra, desde primaria hasta la universidad, se celebrarán "sencillos actos académicos y culturales sobre el tema del valor y significado de la enseña de Navarra y de los otros signos identitarios de Navarra". Esto, será que yo soy hija de mi tiempo, la dictadura franquista, pero, al final, me está recordando inevitablemente a unas costumbres que a mí no me gustaría desempolvar, porque se habían superado hace tiempo. El respeto a los símbolos bien, pero la mala utilización de los símbolos, inevitablemente, trae problemas y trae enfrentamientos.*

*Hemos presentado esta enmienda a la totalidad, por lo tanto, a modo de resumen, porque entendemos que tiene una visión excluyente y fundamentalista de la realidad navarra. Excluyente con respecto al resto de banderas y fundamentalista porque se obliga a los ciudadanos, a los partidos políticos y a otros agentes sociales al enaltecimiento y defensa a ultranza de un símbolo político oficial. Además, prohíbe la expresión de unos signos de identidad ampliamente admitidos y sentidos por gran parte*

*de la ciudadanía navarra. No se trata de enfrentar, vuelvo a decirlo, sino de adecuar a la realidad. Enmendamos, pues, por la restricción de derechos y libertades fundamentales, como libertad de expresión, el ataque y la agresión a la autonomía municipal –sobre esto podríamos hablar largo y tendido–, la libertad de actuación de los partidos políticos, etcétera.*

*Al final, ustedes quieren imponer conductas, conductas que, además, sancionan en caso de incumplimientos. El señor Gurrea hablaba de coacciones y, lógicamente, en la ley hay una serie de artículos que hablan de este tema. Y al final ustedes exceden ampliamente el ámbito competencial que debe tener una ley de éstas. Por lo tanto, entiendo que este texto lo único que pretende es generar más enfrentamiento y crispación, si cabe. Creo que bastantes problemas tenemos aquí como para generar uno más en el ámbito de lo político. Debemos tratar, como bien decía el señor Taberna, o así lo he interpretado yo, cuando hacía referencia al diálogo, de solucionar y de ninguna manera generar más controversias, lo que supone, desde mi punto de vista, una grave irresponsabilidad política.*

*Para terminar, creo que este proyecto obedece a un interés absolutamente partidista, propio de una época preelectoral, y lo mejor que podría pasarnos es que las cosas se quedaran como están. Esta ley no es necesaria porque la simbología Navarra ya está correctamente reglamentada, y a mí me parece fenomenal y la acepto además, pero, al final, lo que no puede ser, vuelvo a decir, es que aprovechando este viaje generemos todavía más problemas en la convivencia, en la ciudadanía navarra.*

*Solicito el voto favorable para la enmienda a la totalidad, anuncio el apoyo al resto de los textos defendidos por el resto de los partidos aquí presentes que han presentado enmiendas y creo de verdad que este texto debe ir a donde de nunca debió salir, creo que debe volver al Gobierno, desde una actitud absolutamente razonable de aceptación de la Ley 7/86, y, a partir de ahí, si llegara el momento de modificarla, que no lo creo, en definitiva, seguir aceptando lo que hay, seguir aceptando como bandera nuestra, como bandera navarra ésa que tenemos ahí, el símbolo que tenemos ahí, porque, en definitiva, ésa es la legalidad en la que nos estamos moviendo y la que aceptamos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto para defender su enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Egun on guztioi. Se ha hablado de banderas, de escudos, de himnos, como símbolos o expresiones de la identidad de los pueblos, y son representaciones de los pueblos y al mismo tiempo también de las políticas que desarrollan sus gobiernos. Eso es absolutamente inevitable. Así, las barras y estrellas representan al pueblo de los Estados Unidos pero también a la política belicista de la Administración Bush. La bandera del llamado Reino Unido representa, así mismo, un orden mundial injusto, fruto del imperialismo británico y las consecuencias que ha generado la descolonización. Y la bandera tricolor y la bandera rojigualda, para mí particularmente son símbolos extranjeros, con los que no me identifico, pero no por una cuestión de gustos, que es absolutamente normal, sino porque representan la negación de la existencia de mi pueblo como sujeto de derechos políticos tras siglos de ocupación e intentos de asimilación en términos lingüísticos, culturales e institucionales.*

*Al mismo tiempo, hablando de las banderas, que son la expresión de la identidad de un pueblo, la bandera roja con las cadenas en el centro, que al fin y al cabo representa una entidad política e institucional soberana, equiparable en términos de estatalidad a reinos coetáneos de la época, como Francia, Inglaterra, Portugal, es decir, un país decano en Europa, sin embargo, comprobamos que esa singularidad, esa diferencialidad de la que se habla con respecto a Navarra es sinónimo de vasallaje absoluto a España.*

*Hay otra bandera, que se ha citado en varias ocasiones, a veces se habla de ella como la bandera oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que tiene un origen provincial, partidario, de finales del siglo XIX, pero que en el transcurso del siglo XX y principios del siglo XXI se ha convertido en una de las máximas expresiones simbólicas de la identidad de este país. Es más, incluso desde finales del franquismo y en el postfranquismo se está convirtiendo en un símbolo de libertad.*

*Para hablar de simbología, para hablar de banderas, sería lógico plantear unos principios básicos, a nuestro juicio, totalmente esenciales, y es hablar de la igualdad entre los pueblos y, en consecuencia, del respeto al derecho de autodeterminación, la necesidad de articular un orden mundial justo, que se base en la solidaridad entre los pueblos y no en los intereses económicos del neoliberalismo, que se base en el respeto a las identidades y a las lenguas de todos los pueblos del mundo y esa biodiversidad que el movimiento antiglobalización más de una vez ha citado, y al mismo tiempo que haya un respeto recíproco también a todos los símbolos con más o con menos historia en este país. Pero cuando vemos esta ley, comprobamos lo que dice, bastante retórico, por cierto, y lo que dispone o impone, los objetivos absolutamente explícitos, los implícitos o los meramente expuestos en forma retórica.*

*Comprobamos que en esa retórica hay loas a la pluralidad, se habla de regular el uso de forma completa, se habla de fomentar la presencia de los símbolos de Navarra en la vida ordinaria y en la vida oficial, se habla de un simbolismo asumido y aceptado por la sociedad que adquiere valor civil, una identidad como concepto positivo y abierto que se enriquece y perfecciona en su relación con otros ámbitos, se habla de articular medidas para la preservación del mensaje identitario, y nos preguntamos si estamos hablando de medidas para garantizar la biodiversidad de la sociedad navarra, como expresión de un conglomerado humano geográfica y culturalmente plural, en permanente construcción, abierto a recibir aportaciones de quienes llegan a esta tierra bien porque han nacido en el tercer milenio o porque han sido traídos a esta tierra por diversas circunstancias, y comprobamos con toda claridad que no, que el objetivo es corregir una regulación vigente, la Ley Foral 7/86, que se califica como ineficaz, incorrecta, incapaz, que ha permitido numerosas irregularidades. El señor Gurrea hoy ha añadido que, además, es falta de gallardía y que ha supuesto afecciones a la identidad, a la unidad, al corazón del pueblo y a la solidaridad, que no son términos muy jurídicos precisamente.*

*Se ha hablado de menoscabo a los símbolos, de rechazo y descalificación con respecto a una comunidad singular propia y diferenciada y de hacer frente a una cosa muy curiosa, que es una supuesta intolerable pretensión de imponer otros símbolos, otras identidades contrapuestas que aspiren a dar carácter oficial a una supuesta fórmula alternativa comunitaria posible y no probable. Lo que sí hace con toda nitidez es dotar a los poderes públicos de las acciones jurisdiccionales y ordinarias administrativas para proteger el uso –se habla de proteger el uso– adecuado de símbolos, pero, al fin y al cabo, referidas única y exclusivamente a la erradicación de la ikurriña. Ése es el objetivo explícito que aparece, la erradicación de la ikurriña –llamada bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco– de los ayuntamientos, de las entidades navarras en general, que parece ser la única distorsión que padece la identidad de Nafarroa, según la exposición de motivos y varios artículos.*

*Pero también hay una serie de objetivos implícitos que no se pueden obviar, como es tratar de imponer la simbología española en la Administración Local y en otras entidades, utilizando eufemismos, eso sí que es verdad, ya que parece ser que lo hecho hasta el momento no ha sido suficientemente coactivo. Se habla de junto a las demás que legalmente procedan en los términos establecidos en la Ley 39/81, es decir, trata de imponer. Pero también trata de imponer otra cosa, y es preservar la simbología franquista, preservar el testimonio de la historia oficial de Navarra en el seno de España reescrita a golpe de gloriosa cruzada por el nacional catolicismo de la era franquista. Y eso lo hace a través de una exención de la actualización de los escudos preexistentes sin carácter histórico-artístico, simplemente porque en el artículo 16 se habla de una cosa tan subjetiva como es el ornamento o la decoración.*

*Si vemos las características que tiene el proyecto comprobaremos, primero, la falta de confianza en el eventual éxito que pueda tener la acogida de esta medida y el recurso absolutamente inmediato a la vía coactiva mediante sanciones muy graves. De ahí se deriva la adjudicación de la responsabilidad de forma personal, directa e indelegable o la equiparación de la inobservancia de lo preceptuado en esta ley con las más graves irregularidades que un empleado de la Administración pueda desarrollar. Habla de promoción de símbolos, pero lo que realmente hace es imponer su uso a la ciudadanía y a los grupos en que se integran, algo que ha sido calificado, con todo acierto, como una intromisión del poder público en una esfera estricta de libertad, lo cual es absolutamente antidemocrático, no inconstitucional, antidemocrático, porque en esta Constitución hay muchos elementos antidemocráticos que son constitucionales, insisto, antidemocrático, y es lesiva a libertad sindical, impone restricciones del derecho a libertad de asociación y discrimina a las entidades locales.*

*Pero hay otro elemento muy importante, que es muy propio, además, de la política del Gobierno de UPN, y es una concepción absolutamente patrimonialista de la Hacienda Foral, y de ahí la retirada, suspensión, revocación, exigencia de reintegro o denegación de ayudas, aportaciones, subvenciones o financiaciones, al fin y al cabo, una disposición absolutamente arbitraria de los recursos de la Hacienda Foral. Y si no fuera suficiente ese carácter autoritario citado hasta el momento, hay un intento de exclusivizar incluso la facultad para decretar hasta el luto oficial, que parece ser una responsabilidad o una facultad del Presidente del Gobierno, y, ya ha sido citado anteriormente, pero me parece importante, la asimilación al régimen militar de los saludos y las reverencias, en términos de inclinaciones o en términos de estar firmes cuando suene el himno de Navarra.*

*En resumen, estamos ante un envite que tiene como objetivo las obsesiones enfermizas de lo más autoritario y reaccionario de la sociedad navarra. En este caso UPN está dando rienda suelta a su caza de fantasmas atávicos particulares, una vuelta de tuerca al afán de desnaturalizar la existencia política e institucional de Navarra, tratando de disolver la identidad política e histórica y convirtiéndola en una anécdota retórica con la renuncia explícita a la identidad política soberana, es decir,*

*su objetivo evidente es asimilarla definitivamente en España. Y ahí también se encuentran otra serie de actitudes del Gobierno de automutilación de la entidad navarra: la política referente al euskera, evidentemente, otro elemento de la identidad de este pueblo, su posición con respecto al patrimonio histórico-artístico o su renuncia a la estatalidad. Desde luego, no es ninguna novedad, desde la Edad Media algunas elites autóctonas se han dedicado a hacer eso en Navarra, lo que sí comprobamos es que ese modelo, que no sé si ha evolucionado o involucionado en los últimos decenios, plantea una Navarra virtual antivasca, hablando de comunidad diferenciada, pero con una obsesión que sonrojaría a los navarros prefranquistas, evidentemente, una ideología pseudopolítica, prepolítica, de carácter demagógico y populista, en coordenadas navarras, pero que no es sino una nueva interpretación del nacionalismo español o patriotismo constitucional, que es, al fin y al cabo, ese españolismo regionalista, en Navarra mal llamado navarrismo.*

*Y ante eso nos preguntamos: ¿dónde queda cuando se cita la corona real esa vinculación simbólica al antiguo reino de Navarra, a esa entidad política soberana equiparable en términos de estatalidad?, ¿dónde está, ante esa preeminencia absoluta de España, el respeto a la singularidad, a la diferencialidad?, ¿y dónde queda esa autorización de nombres rimbombantes, como Cortes de Navarra, si no es en el acatamiento y en el vasallaje más absoluto? Como bien decía en estas últimas semanas un historiador navarro, sin soberanía, ni hay derechos ni hay libertad. Y ése es el gran problema que padecemos en este pueblo. Estamos ante una imposición de un modelo partidista, que plantea una reducción a la caricatura de la identidad navarra por negación de lo vasco, una instrumentalización absolutamente nítida de las instituciones navarras para lograrlo y, además, debo añadir, sin ningún tipo de medida, utilizando la coacción y el chantaje económico. Y utilizo estos términos, que sé que son muy de su agrado, porque, evidentemente, así se está haciendo.*

*Se trata de contraponer identidades y símbolos, a nuestro juicio, como antes decíamos, expresiones de la identidad de un pueblo y dos caras de la misma moneda, que son sólo contrapuestas en el imaginario del nacionalismo español de la extrema derecha y desde el año 80, desde que notó que iba a empezar a tocar moqueta, también del nacionalismo español con tintes socialdemócratas. Pero ocurre que esa contraposición resulta a veces bastante ridícula cuando se comprueba que esa diferencialidad en la historia ha jugado un papel absolutamente limitado. No citaría ahora, por ejemplo, ese rey que ustedes bien conocen, está en el patio de la Diputación, Sancho VI El Sabio, que llamó al euskera* lingua navarrorum, *utilizando la lengua culta del siglo XII, ni tendríamos por qué hablar de la extensión de la lengua de los navarros en el siglo XII o también en el siglo XXI, aunque quizás sea muy a pesar suyo.*

*Por cierto, ¿saben cuál es la merindad con mayor porcentaje de vascohablantes de Navarra? La sexta, aquélla a cuyos hablantes Castilla privó de su condición de navarros en 1515. Por cierto, quienes continuaron siendo un estado europeo hasta bien entrado el siglo XVII, hasta 1620. Bueno, según su fórmula para utilizar en exclusividad los símbolos de Navarra, ni la bandera ni el escudo podrían ser utilizados por esos navarros de la Baja Navarra, porque, evidentemente, no pertenecen a la Comunidad Foral de Navarra. Pero también, si cogiéramos otro elemento simbólico muy importante en Navarra, el que está precisamente entre el Palacio de la Diputación y el Parlamento actual, podríamos leer:* Gu gaurko euskaldunok gure aitasoen illezkorraren oroipenean bildu gera emen gure legea gorde nai degula erakusteko, *que es la inscripción que, como ustedes seguramente sabrán muy bien, aparece en el monumento a los Fueros, erigido por el pueblo de Navarra hace exactamente cien años.*

*He conocido que han dado un premio a un medio de comunicación que ha estado durante estos cien años jugando un papel muy importante, aunque, desde luego, no en defensa de la identidad de Navarra ni de sus símbolos, pero no hemos conocido esa inauguración; cien años más tarde, quizás, conociendo cuál es la inscripción de ese documento, que habla de los euskaldunes de principios del siglo, igual proceden a su derribo. Espero que no.*

*Pero se puede hablar de símbolos y se puede hablar de identidades…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Sí. Ahora mismo, señor Presidente. Navarra es mucho más que la Comunidad Foral de Navarra, en el tiempo, en el espacio, en la trascendencia histórica y política. No se puede plantear que el único heredero a título universal de la estatalidad de Navarra es la Comunidad Foral de Navarra, no se puede hablar de un pueblo tan consistente históricamente y al mismo tiempo plantear lo que plantea el artículo 5 del Amejoramiento, por cierto, no refrendado por la sociedad navarra, que para ser navarro hace falta tener la condición previa de ser español, es decir, haber sido conquistado por España como potencia en expansión en su día.*

*Y para ir acabando, podríamos decir lo mismo de ese otro símbolo de identidad, prohibido de forma explícita a través de esta normativa, que es*

*la ikurriña. No la bandera oficial de la Comunidad Autónoma Vasca, sino la ikurriña, que, evidentemente, tiene muchísima más virtualidad y tiene muchísima más representación que lo que es una mera bandera oficial de una comunidad autónoma, como lo es precisamente la de Navarra. Y ocurre que ninguno de los dos presidentes de estas dos comunidades autónomas tienen derecho ni legitimidad para atribuirse de forma exclusiva la utilización de ambos símbolos, que pertenecen a lo que es este país y este pueblo en Europa.*

*Se ha planteado que se trata de utilizar todos los recursos posibles, y lo han hecho históricamente, utilizando regímenes autoritarios, regímenes totalitarios, el absolutismo, dictaduras como la de Primo de Rivera o la del franquismo o legislaciones de excepción y tribunales especiales, como lo están haciendo ahora. Incluso no han tenido problema desde esa posición del españolismo más ramplante en hacer trampas como lo hicieron en el año 32 en el Estatuto de la República. Hay un problema político, un conflicto de naturaleza política, un conflicto histórico, que tiene una trascendencia incluso en el Derecho internacional. Estamos hablando de dos potencias imperialistas que en su día ocupan y someten a un pequeño país y le niegan como sujeto de derechos políticos…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, por favor, le ruego que vaya terminando.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Efectivamente. Es un pequeño país que pelea por su lugar en Europa y en el mundo y no pretende atizar ninguna brasa sino conseguir una solución en términos democráticos. No hay un problema de símbolos ni un problema de errores competenciales en el mapa autonómico español, hay un problema de falta de democracia, de falta de libertad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Kiroga. Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La verdad es que este proyecto de ley de UPN transmite una impresión muy concreta, y es la impresión de que ustedes actúan como tiranos, que toman a Navarra por su cortijo y que pretenden que los habitantes de Navarra se inclinen ante lo que ustedes consideran sus símbolos exclusivos, ultrajándolos, por tanto, al no respetarlos precisamente como símbolos de toda la Comunidad, de los que no se debe ni se puede hacer el uso partidista que ustedes hacen.*

*Esta impresión transmite un proyecto de ley altamente intolerante, exclusivista, que, lejos de intentar abordar nuestra pluralidad desde una óptica serena, equilibrada y que intente satisfacer a todos los navarros y navarras, insisto, lo que hace es precisamente intentar imponer y doblegar. En lugar de dialogar, doblegar, que es algo de lo que ustedes, por lo visto, entienden bastante.*

*Este proyecto de ley es una provocación al vasquismo navarro y demuestra una falta de sensatez gubernamental exigible a cualquier fuerza política que pretenda liderar una sociedad compleja como la navarra. El proyecto establece una serie de supuestos en los que se trata de que haya símbolos exclusivos, de tal manera que ustedes pueden conseguir, o al menos lo pretenden, que algunos sectores que tienen la bandera oficial de Navarra como propia complementaria con otros símbolos que les dan identidad los sientan como contradictorios. En realidad lo que pretenden ustedes con este proyecto de ley es que los símbolos de identidades hoy minoritarias queden expresamente prohibidos, pero no sólo eso, sino perseguidos.*

*Lo ha dicho muy claro el señor Gurrea, se trata de que haya gallardía, por lo visto, en palabras literales suyas, en la aplicación de la ley. Dice que hay poca gallardía para establecer cuáles deben ser las sanciones. Y como gallardía, según el diccionario de la lengua, por un lado quiere decir bizarría y buen aire, especialmente en el movimiento del cuerpo, y no creo que sea lo que el señor Gurrea quería transmitir, tenemos que entender que hay poco esfuerzo y arrojo en ejecutar las acciones y acometer las empresas. Eso es lo que buscan, arrojo. Echémosle leña al fuego en lugar de poner sobre la mesa cuáles son los problemas de nuestra diversidad de identidades y de ver cómo podemos abordar una mejor convivencia entre todos.*

*Como en los mejores tiempos pretenden castigar incluso con sanciones de falta de subvenciones a ayuntamientos e incluso pretendieron inicialmente a entidades privadas que no cumplan, según consideren ustedes que debe hacerse, lo que pretenden que sea una ley. Se plantean, además, una promoción desmesurada, rayana en lo ridículo, de los símbolos navarros y españoles. En el artículo 19 esta promoción, además de desmesurada, llega a ser un tanto militarista cuando dicen que la forma protocolaria de respeto al himno de Navarra será que mientras esté sonando oficialmente –es lectura literal– las autoridades y cargos públicos presentes lo escucharán en silencio, de pie y adoptando una posición de respeto similar a la de firmes. A quienes no entendemos el lenguaje militar este artículo desde luego no nos convence. Similar a la de firmes. Yo, desde luego, puedo tener respeto a los símbolos, por una parte, por respeto a quienes los profesan, por otra parte, por emoción, pero no por obligación. Y la música militar, vuelvo a repetirlo, no me gusta para bailar.*

*Por otra parte, ustedes saben perfectamente que las encuestas reflejan hasta la saciedad la pluralidad existente en lo que respecta a sentimientos de*

*identidad colectiva y a sus símbolos principales, por lo tanto, cabe presuponer que hay mala fe por su parte hacia lo vasco en Navarra para proponer una ley como ésta. En este proyecto de ley el Gobierno de Navarra excluye los símbolos vascos con saña hasta extremos increíbles, ¿y qué pretende con ello, humillar a alrededor de un 30 por ciento de la población? Si ésa es la pretensión, el texto puede conseguirlo. ¿Cree que así avanzamos hacia la justicia, en primer lugar, y, desde luego, hacia una mejor convivencia de identidades? Insisto en que un problema de identidad es un asunto muy delicado en el que hace falta diálogo, no represión, hace falta dialogar, no doblegar.*

*Nosotros nos negamos a una guerra de identidades, y el verdadero objetivo de este proyecto de ley es excluir lo vasco como símbolo de cualquier sector de la Comunidad. Además, hacen ustedes una utilización electoralista de símbolos ya comúnmente aceptados por los navarros en el caso de la bandera y el escudo de Navarra. Su visceral antivasquismo y antipluralismo se demuestra en este proyecto de ley presentado en vísperas electorales, lo cual cabe interpretar en un doble sentido. Por un lado, porque piensan que eso les va a dar votos y, por otro lado, porque quieren hostigar al navarrismo dialogante, léase en el Parlamento fundamentalmente, además de a IU, a PSN y a CDN. Por supuesto, también pretenden electoralistamente meter una cuña ante una posible coalición gubernamental de este navarrismo dialogante con el nacionalismo vasco.*

*Yo le haría una pregunta concreta a UPN. UPN debería aclarar si considera que las medidas que propone aquí favorecen o perjudican a quienes desde el lado abertzale, que también los hay, abogan por la vía antipluralista o excluyente de lo navarro-español, si cree que favorecen o perjudican a quienes desde el lado abertzale abogan por una situación de cuanto peor mejor para azuzar un enfrentamiento entre gentes con diferentes sentimientos de pertenencia. La experiencia de estos veinte años ha puesto en evidencia precisamente que el camino de la exclusión no arregla nada y contribuye a enconar las relaciones. Se necesita corregir sustancialmente el rumbo de estas dos décadas en dirección opuesta a la planteada. Eso sí, desde el lado vasquista no podemos responder al exclusivismo con otro exclusivismo de signo opuesto. La verdadera democracia dice que hay que reconocer también la legitimidad navarro-española, a la que tienen igual derecho que quienes tenemos la vasquista, la navarro-vasquista, que, además, en este momento representa a la mayoría. Desde Batzarre, planteamos, por lo tanto, el reconocimiento explícito de los principales símbolos de la sociedad navarra desde la pluralidad de identidades existente en Navarra, teniendo en cuenta la aceptación común de la identidad navarra, que reposa en la tradición forjada por la vida común durante siglos en el mismo territorio y bajo la continuidad de unas instituciones navarras propias, pero teniendo en cuenta también su diversidad, que un sector se siente navarro-español, otros nos sentimos vasco-navarros, otros vascos-navarros y españoles y otros navarros a secas.*

*Hay que corregir el desequilibrio existente hoy día mientras sigan sin ser reconocidos oficialmente los símbolos vasquistas, cosa que provoca una justa insatisfacción. Hay que fundar la justa convivencia de identidades en el respeto mutuo, reciprocidad, reconocimiento de todas las identidades y sus símbolos y su legitimidad, adopción de valores integradores, no excluyentes, en unas reglas democráticas que respeten a la mayoría, pero que también tengan en cuenta derechos de minorías que alcanzables con un porcentaje determinado que se establezca legalmente permitan que sus símbolos tengan también cierta presencia entre los símbolos navarros, unos criterios prudentes en el buen gobierno de la Comunidad. Una propuesta así debería abordarse desde el Parlamento, desde los ayuntamientos y desde diversas entidades públicas, reconociendo y respetando la legitimidad de todas las identidades navarras que adquieran un porcentaje determinado. E insisto en que el vasquismo está en torno al 30 por ciento en esta Comunidad, no es pequeño, es minoritario pero no pequeño.*

*Se deben permitir y fomentar los símbolos de todas las identidades de modo oficial, lógicamente, acorde en proporción con la representatividad de cada cual, regulando el uso de los símbolos conforme a la realidad existente en cada ámbito, y, por lo tanto, se deben establecer formas de contrastarlo, firmas legalizadas, convalidación de resultados electorales, como se considere oportuno, y que así haya una serie de medidas.*

*En esta empresa es imprescindible el concurso de las fuerzas dialogantes y tolerantes de ambas partes, vasquismo y navarrismo, pues si todo queda en manos de los enemigos del pluralismo, el ejemplo que nos ofrecen es un proyecto de ley como el que estamos analizando y que esperamos que sea fruto de un mareo preelectoralista y de un subidón por los tiempos que corren, que, desgraciadamente, corren de la manera que lo hacen y que esperamos que puedan cambiar con el concurso y esfuerzo democrático de todos.*

*Decía, señor Gurrea, que hay veintitantos ayuntamientos que incumplen la ley. Seguramente le suena, porque lo conoce de cerca por diversas circunstancias, el Ayuntamiento de Andosilla. ¿Usted cree que fue para tanto que un ayuntamiento decidiera por unanimidad que en unas fiestas patronales se colocase en un lado la ikurriña junto a todos los demás símbolos oficiales en Navarra? A todos,*

*insisto. ¿Cree que fue para tanto? Es cierto que desde ámbitos superiores a todos los partidos, UPN y PSN fundamentalmente, que lo habían acordado en el ayuntamiento, a toque de silbato, como ese Código de Circulación que usted evoca tanto, les llamaron al orden impuesto. ¿Cree que la situación de Andosilla merecía algo así? Claro que después la ikurriña brilló en lugar propio, en el centro en lugar de a un lado, alegalmente y, desde luego, sin autorización y una vez desmerecido el acuerdo de todo el ayuntamiento. Eso consiguieron ustedes. ¿Eso es lo que pretenden conseguir? Porque allí tuvieron un ejemplo muy concreto de lo que fue una actuación de ese estilo. Y puestos a que les preocupe la ley…*

SR. PRESIDENTE: *Señora Rubio, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Sí, señor Presidente. Termino. Gracias. Puestos a que les preocupe, ¿por qué no les preocupa más que ayuntamientos o el propio Gobierno de Navarra incumplan la ley de incorporación al trabajo de personas con minusvalías, por poner sólo un ejemplo?*

*En definitiva, no se trata de gallardía, señor Gurrea, se trata de convivencia y, con el debido respeto a los símbolos mayoritarios, que son tan nuestros como suyos, porque somos tan navarros como ustedes, se trata de que junto a eso sepan que Navarra no es UPN, sino que UPN es parte de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias. Con la venia, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hace un año aproximadamente, el 15 de marzo concretamente, este Parlamento celebró los veinte años de la aprobación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Hace un año en esta Cámara los partidos políticos y concretamente los mayoritarios celebrábamos cómo iban las cosas institucionalmente, y los partidos mayoritarios coincidíamos en que las cosas institucionalmente iban bien.*

*En aquel debate de conmemoración de los veinte años nadie, incluido UPN, dijo que hubiese algunas cuestiones de tal magnitud, de tal intensidad que no nos dejasen dormir o que nos hiciesen estar intranquilos. Es verdad que hubo diferencias. Recuerdo que el Partido Socialista decía que había que sacarle más provecho al Amejoramiento, que había que aprovechar el autogobierno para aumentar el bienestar social, la creación de riqueza y para mejorar las condiciones de vida de la gente. Pero no se habló de símbolos ni de banderas, porque hace un año, señorías, señor Presidente del Gobierno, como hoy, ondeaban en este hemiciclo la bandera de España y la bandera de Navarra. Y así viene sucediendo desde el año 1979 en el entonces Parlamento Foral y así viene sucediendo en nuestra Comunidad.*

*Estamos en el año 2003, estamos en el veinticinco aniversario de la Constitución Española de 1978, que, como ayer dijo José Luis Rodríguez Zapatero en el debate del Congreso de los Diputados, nos sacó del rincón donde la derecha nos había tenido durante cuarenta años de cara a la pared. Cuando este país finalmente fue democrático, en esos principios de la democracia, es cuando se ordenaron los símbolos del país, de España, y posteriormente los símbolos de las regiones, y en el caso de Navarra los de Navarra. Y había que hacerlo en Navarra, sobre todo, porque nuestro querido escudo estaba rodeado de un signo indigno para la memoria colectiva de los navarros y navarras que había sido puesto cuando un dictador bajó el dedo y dijo que la laureada rodease el escudo de nuestra Comunidad. Y había que hacerlo también porque estábamos ya en una democracia constitucional, en una monarquía parlamentaria y era necesaria esa adecuación. Y también porque el régimen foral por fin era democrático y era constitucional. Y también, evidentemente, porque determinados partidos, los partidos nacionalistas vascos, estaban intentando, y en algunos momentos hay que reconocer que tenían mucho poder, cuando pactaban con el partido en el que militaba el señor Gurrea, con la UCD, a punto estuvieron de aproximarse a conseguir sus objetivos.*

*Afortunadamente, señorías, todo eso se ha ido asentando. El paso del tiempo, la firmeza política democrática, la templanza de nuestros gobernantes y el sentido común han hecho que de aquella Constitución se evolucionase con la Lorafna en el año 1982 y con otra serie de cuestiones como la propia Ley de símbolos del año 1986 que ahora se trata de reformar. A mí me parece que el trabajo institucional y el trabajo de los partidos políticos han creado una situación social y un estado de opinión que, como decíamos en ese Pleno conmemorativo el año pasado, nos puede permitir afirmar que nunca tanta gente creyó como ahora y se identificó como ahora con el proyecto político y la realidad institucional de Navarra como comunidad propia y diferenciada. Ese trabajo sosegado, tranquilo, callado, presidido por el sentido común de instituciones, de partidos y de muchos ciudadanos y ciudadanas es lo que ahora, como hace un año, nos permite afirmar que nunca tanta gente como ahora se había sentido identificada y muy mayoritariamente a gusto con nuestra realidad política e institucional.*

*Yendo así las cosas, institucionalmente hablando, en el Partido Socialista de Navarra, en el Partido Socialista Obrero Español, no acabamos de*

*entender por qué el Gobierno de UPN nos sale ahora con la reforma de esta ley, que, como bien saben los Parlamentarios de UPN, los miembros del Gobierno y especialmente los más veteranos, y algunos no solamente son muy veteranos sino los más veteranos de entre los veteranos, es del año 1986. Lleva diecisiete años vigente y durante esos diecisiete años que lleva vigente esta ley, que yo pienso que ha dado muchos resultados positivos, y aquí reivindicamos sus bondades diecisiete años después, Unión del Pueblo Navarro lleva prácticamente doce años gobernando, por decisión popular pero doce largos años. Y ahora empiezan a hacerse pesados no sólo para quien gobierna, porque el poder desgasta y el ejercicio del Gobierno es muy pesado, como suele decir algún veterano miembro del Gobierno, empiezan a pesar para el conjunto de la población, que vivía muy en paz con estas cuestiones, no con otras, algunas mucho más importantes, como vivir sin la lacra del terrorismo, algunas muy importantes que les afectan directamente a sus condiciones de vida.*

*Pues bien, doce años después no entendemos bien por qué ahora se nos viene con esta reforma, no entendemos muy bien cómo doce años de gestión gubernamental gallarda han hecho que la ley no se cumpla, según nos vienen a decir ahora. No acabamos de entender muy bien esta cuestión. Porque no se trata de firmeza ni de que a nadie le tiemblen las piernas, al Partido Socialista de Navarra no le temblaron en 1986 y no le están temblando ahora. Curiosamente, en esta ocasión, señor Gurrea, vamos a hacer lo mismo que en 1986, por lo tanto, parece que éste no es un nuevo episodio de esa inventada y estúpida acusación de desorientación que hace la derecha navarra, sino que vamos a hacer lo mismo. Y lo vamos a hacer no por casualidad sino por ser consecuentes.*

*Porque además de la experiencia política está la capacidad de leer el Diario de Sesiones, y yo creo que sería cuestión de que usted, entre inauguración e inauguración, se preparase un poco mejor las intervenciones en la defensa de los proyectos del Gobierno leyendo lo que se dijo en 1986, hace diecisiete años. Entonces a nadie le temblaron las piernas porque nadie planteó lo que ahora está planteando UPN, ni tan siquiera UPN, que para nada habló de sanciones a los ayuntamientos ni de sanciones administrativas a los alcaldes o a los concejales ni de nada por el estilo. Sólo hubo dos enmiendas respecto del tema que nos ocupa, luego hubo unas enmiendas parecidas sobre el color concreto de la bandera y sobre el escudo concreto de la bandera, pero por lo que se refiere al tema que nos ocupa sólo hubo dos enmiendas al artículo 7 de la vigente ley de símbolos. La primera de ellas fue aceptada por el Partido Socialista y por otros grupos de la Cámara y fue incorporada a la ley, es lo que en estos momentos conocemos como la exclusividad de los símbolos de la Comunidad Foral, que son el escudo, la bandera y el himno, exclusividad que hace que se evite cualquier coincidencia con otros símbolos y que, además, certifica el título de propiedad y de exclusividad de la Comunidad Foral de Navarra, entre otras razones para que el Gobierno Vasco dejase de utilizar nuestro escudo en su escudo, cosa que, por cierto, aunque con muchos esfuerzos y tarde, se ha conseguido.*

*Y la segunda de las enmiendas que presentaban al artículo 7, que fue rechazada por el grupo socialista por reiterativa con la anterior, lo único que decía es que las instituciones solamente utilizarán con carácter oficial las banderas de España y de Navarra. No se aceptó porque se entendía que la redacción del artículo 7 ya garantizaba esa exclusividad. Pero no incluía absolutamente ninguna medida coercitiva para que el artículo 7 se cumpliese o para que lo contenido en las enmiendas se cumpliese. Por lo tanto, habrá que recordar y habrá que dejar las cosas suficientemente claras.*

*¿Qué ha sucedido entonces, señorías, para que todo esto salga a la luz cuando sabemos que es claramente innecesaria la regulación que aquí se propone? Es más, no me resisto a citarles unas frases que un reconocido derechista, también ahora, pronunció en el debate en Comisión sobre estas enmiendas. Dijo: no voy a organizar una guerra de banderas desde una ley, que hagan lo que quieran los de Elizondo y que no enturbien las fiestas por bandera más, bandera menos, porque no está la esencia de lo que es la patria en el que haya unos que armen o no armen escándalo, dejemos a las autoridades y al pueblo de cada lugar que se las entiendan, que tengan la fiesta en paz. Que tengan la fiesta en paz, señor Gurrea. Y, por lo tanto, se ofrece lo que se ofrece en esta ley, en este proyecto de cómo se debe usar. Y el que quiera añadir, si le sale bien, ya veremos si se expone a un garrotazo, porque hacer una ley que sabemos claramente que no va a ser cumplida y que no va a haber forma de meter en cintura a quien la incumpla, para cosa tan pequeñita, no me parece que sea de prudencia política. Es de su partido, evidentemente, quien pronunció estas frases.*

*Por lo tanto, y salvado ese recordatorio de aquel debate en Comisión, ¿por qué sacan ustedes ahora esta ley? Yo creo que hay dos tipos de razones: una personal y, otra, política. La personal es que al señor Sanz, el Presidente del Gobierno, en los primeros años 90, en un mes de agosto, en los que el Presidente señor Alli, como hizo toda la vida, según decía él mismo en la prensa, se iba de vacaciones, y el señor Sanz, que era Vicepresidente se quedaba de Presidente en funciones, se le ocurrió decir que a los ayuntamientos navarros que*

*pusiesen la ikurriña no había que darles subvenciones desde el Gobierno de Navarra. Y se armó, efectivamente, una auténtica tormenta de verano que duró exactamente hasta que el 1 de septiembre el señor Alli, como hacía habitualmente, volvió a su despacho de Presidente y con la prudencia que a veces le caracteriza desautorizó al señor Sanz. Y ahí quedó el tema. Claro, parece que el señor Presidente del Gobierno actual la tenía guardada. Esto así no va a quedar, ya llegarán tiempos mejores. Y lo que entonces fue una tormenta de verano en estos momentos empieza a ser una broma pesada. Empieza a ser una broma pesada, y ahí viene la razón política.*

*Si se fijan sus señorías, en el Pleno de hoy vamos a aprobar o no una reforma fiscal injusta, vamos a aprobar o no una ley de desarrollo rural, vamos a aprobar o no ayudas para que las empresas pequeñas tengan facilidades de conexión a Internet, espero que haya una regulación de carrera profesional para el personal de enfermería, desde luego, no con las aviesas intenciones que tiene UPN, sino con las lógicas reivindicaciones del colectivo, vamos a hablar, en definitiva, de las cosas que verdaderamente le preocupan a la gente, pero son aproximadamente las doce del mediodía y todavía no hemos empezado a hablar de lo que le interesa a la gente. Ésa es la razón. Por eso el Gobierno manda este proyecto de ley. El Gobierno manda este proyecto de ley porque UPN lleva doce años gobernando, ha sido incapaz, según dicen, de hacer cumplir la Ley de símbolos, pero ha sido incapaz de solucionar el problema de la vivienda. ¿Cómo conseguimos que los ciudadanos verdaderamente enfadados no hablen de la vivienda? Vamos a hablar de símbolos. Vamos a hablar de quién es más navarrista, de quién quiere más a Navarra, vamos a hablar de lo que hace el PNV, de lo que hace no sé quién, y mientras tanto, el tema de la vivienda sin solucionar. Los pisos cada vez son más caros y la gente joven cada vez está más enfadada. No ha solucionado usted el problema de la vivienda, señor Sanz, y por eso nos trae aquí este proyecto de ley de símbolos.*

*Pero es que tampoco han solucionado el tema del empleo, porque el empleo cada vez es más temporal y tiene menos derechos, y por eso nos trae aquí la Ley de símbolos. Y tampoco ha solucionado usted el tema de los accidentes de trabajo, que cada vez hay más, y como no lo ha solucionado por eso nos trae aquí la Ley de símbolos. Pero es más, también nos trae aquí la Ley de símbolos porque, por mucha publicidad que se hace en política de familia, no se está ayudando a las familias, por eso nos trae la Ley de símbolos. Nos trae también la Ley de símbolos porque, a pesar de que algo se empieza a hacer, sigue habiendo listas de espera considerables, y como no se ha arreglado el tema de la listas de espera nos trae la Ley de símbolos. Y, como no ha conseguido mejorar la relación con el Gobierno de España, porque es evidente que querer igual nos quieren, pero lo que es ayudar no nos ayudan de verdad porque el dinero lo ponemos siempre nosotros y además no nos dan las competencias de tráfico, pues nos trae la Ley de símbolos. Y así nos dedicamos todos a hablar de la Ley de símbolos toda la mañana y las cosas que les interesan a los ciudadanos no se debaten, se quedan ahí, sin discutir. Como parece evidente que este Gobierno no tiene asegurada su reelección con su gestión, porque no es tan buena como nos dijeron que iba a ser, nos tenemos que dedicar a hablar de otras cosas que no interesan a la gente, porque la gente tiene muy claro en Navarra cuáles son sus banderas. Lo tiene clarísimo como lo tenemos clarísimo nosotros.*

*A partir de ahí, me extraña sinceramente…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Ahora mismo, señor Presidente. Me extraña que gobernando usted, señor Sanz, como dice, sin complejos, UPN y el Gobierno tengan en el año 2003 tantos complejos al respecto. Hay dos formas de defender Navarra, una la que utilizan ustedes, lo tengo que reconocer, defienden Navarra desde el autoritarismo, desde el ordeno y mando y desde las ganas de dividir. Les hace falta el enemigo interno para distraer la opinión de la gente. Y hay otra forma de defender Navarra, que es desde el sentido común, desde la voluntad de unir al conjunto de los ciudadanos navarros.*

*Usted, señor Sanz, ha querido abrir aquí un debate que no le interesa a la gente, porque es un debate superado con la sabiduría y la sensatez popular. Nunca tanta gente se había identificado como ahora con el proyecto y la realidad de Navarra. Nosotros no hubiésemos abierto ese debate innecesario, pero si está abierto estamos dispuestos a debatir también de esto, sin olvidarnos absolutamente en ningún caso de los problemas y de las reivindicaciones ciudadanas. Y, en ese sentido, el texto alternativo que propone el Partido Socialista a este malogrado proyecto del Gobierno creo que sí puede servir para dos cosas fundamentales, en primer lugar, para promocionar más, si cabe, la utilización de los símbolos de Navarra desde los principios de la convivencia y de la tolerancia y, en segundo lugar, servirá el texto alternativo del Partido Socialista para que de una vez les obliguemos a ustedes a retirar todos los signos de la dictadura franquista que todavía están presentes en las instituciones navarras y en la oficialidad navarra. Aprovechemos la reforma de la ley esta vez para que no haya más símbolos franquistas en nuestra Comunidad.*

*Para terminar, señor Presidente del Parlamento, simplemente diré que sepa Unión del Pueblo Navarro y el resto de los partidos políticos también que pueden contar con el Partido Socialista Obrero Español para defender Navarra desde el sentido común, desde la inteligencia, desde la convivencia y desde la tolerancia. Pueden contar con nosotros para promocionar los símbolos dentro de la racionalidad, dentro del buen gusto, evidentemente, dentro de lo que tiene que ser una promoción eficaz y efectiva. Pero con nosotros no cuenten para dividir a los navarros, que es lo que ahora están haciendo, con nosotros no cuenten para a cuento de la bandera, del himno o del escudo sacar votos o rentabilidad política, con nosotros, señores del Gobierno, señor Presidente del Gobierno, no cuenten para prohibir; para prohibir ya están ustedes.*

*Es verdad que iniciaron su mandato con la careta y con la piel de cordero, pero es evidente que se les ha caído la careta. Se le ha caído a Aznar, que está a punto de llevarnos a una guerra, y se le ha caído a usted, señor Sanz, que nos hace estar hablando de estos temas y no de los temas que preocupan a la gente y que usted, en seis años de Presidente del Gobierno y en doce años de gobierno de su partido, no ha sabido resolver de ninguna manera. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías, buenos días. La verdad es que he escuchado con mucha atención todo el debate que alrededor del proyecto de ley de símbolos se ha suscitado en la Cámara. Y la verdad es que al final de la exposición y presentación por parte de los ponentes de las enmiendas a la totalidad al texto del Gobierno, uno llega a la conclusión de que no sabe todavía cuál es la bandera de Navarra. Porque aquí se ha hablado de todas las banderas, fundamentalmente de la ikurriña, de todas menos de la de Navarra. Se ha hablado de muchas cosas y se ha dicho poco acerca de la legalidad y de la obligación y responsabilidad que tenemos quienes ejercemos la acción pública de cumplir con la misma.*

*Comenzaré, si me permiten sus señorías, rebatiendo algunos conceptos y expresiones que aquí se han puesto de manifiesto por algunos portavoces, y empezaré por los de menor representación. La señora Rubio en toda su exposición trata de transmitir propuestas de paz, incluso se manifiesta pacifista con pegatinas en la parte delantera. Habla de paz y destila odio, señora Rubio. Se proclama antimilitarista y su lenguaje es guerrero por naturaleza. No hace falta más que ver el énfasis que pone en todas sus expresiones para ver la realidad de lo que estoy afirmando en estos momentos. Rechaza la violencia y su forma de actuar es criticar y atacar, que son precisamente conceptos que van muy unidos a la violencia. Habla de dialogar y no doblegar y permanentemente se encierra usted en su monólogo de la demagogia y de la utopía; permanentemente, señora Rubio.*

*Ya sé que UPN no es Navarra, lo sabemos todos los de UPN. Claro que sabemos que UPN no es Navarra, que no es nada más que una parte de Navarra, pero sabemos, y lo debe saber usted, que somos una parte muy importante de Navarra. Y ustedes son una parte mucho menos importante. Fíjese que le digo menos importante, no le digo que no sea importante, sigue siendo tan importante lo que usted representa, pero mucho menos que nosotros. Nosotros no pretendemos confundirnos con Navarra, pero pretendemos tener la libertad para expresar lo que pensamos y sentir lo que sentimos, señora Rubio, a no ser que usted entienda que el pensamiento minoritario en democracia se debe imponer al mayoritario, y eso, señora Rubio, no es así. Si usted realmente es demócrata, debe saber que no es así. La pluralidad implica aceptar que todos los pensamientos desde la libertad puedan ser expuestos y puedan estar integrados en la sociedad, pero una vez que se expone libremente el pensamiento de cada cual en democracia, cuando hay discrepancias, se cuentan los votos y se aceptan los resultados. Eso es democracia y pluralidad, señora Rubio. UPN no es Navarra, pero, insisto, es una parte muy importante de Navarra.*

*Creo que el señor Taberna ha querido conscientemente que su exposición se encuadrase dentro de la ortodoxia, pero al final le ha salido la vena, y es que a veces, señor Taberna, queremos hacer de mansos cárdenos, pero cuando nos pinchan en el lugar donde no queremos que nos pinchen nos sale la vena de lo que pensamos y de lo que sentimos. A usted le ha salido la vena y ha realizado algunas afirmaciones dirigidas a UPN que usted y su grupo político no tienen ninguna legitimidad para hacer. Cuando dice usted, señor Taberna, que UPN tiene problemas con la Constitución, está sencillamente mintiendo. UPN no tiene ningún problema con la Constitución. Podrá estar más o menos de acuerdo con la virtualidad o no virtualidad de la disposición transitoria cuarta, pero UPN nunca ha planteado su modificación como la ha planteado su grupo político para hacer posible el federalismo e incluso otro modelo de sociedad alrededor de la república y no de la monarquía, por ejemplo. Eso es lo que ha hecho su partido político. El que tiene dudas acerca de la Constitución es su partido político, no el mío. Señor Taberna, ¿dónde va usted con esas afirmaciones? Su grupo político tiene problemas con la Constitución en todo. Si no sabe por dónde va, señor Taberna, si a veces hacen honor a sus siglas y parecen* sioux. *En unos momentos*

*determinados se sitúan al lado del Pacto de Estella y cuando no les interesa se salen. El señor Madrazo hace una cosa en el País Vasco en relación con los autos del juez Garzón y Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba, va a Vitoria a respaldar las decisiones del juez Garzón. Señor Taberna, ¿qué lecciones nos tiene que dar usted a nosotros de coherencia y de constitucionalidad?*

*Usted, y tiempo tendré de contestarle, habla de simbología franquista. Señor Taberna, desde este momento se lo digo, si aquí alguien ha hecho algo por suprimir la simbología franquista ha sido UPN. Los de UPN hemos sido quienes desde nuestra responsabilidad, por ejemplo, en alguna institución financiera hemos posibilitado que se suprimiese algún símbolo relacionado con el franquismo. Algunos consideran símbolos antidemocráticos solamente los relacionados con esa etapa de la historia de España, la del franquismo, y no consideran símbolos antidemocráticos otros distintos a los de la etapa franquista, porque no consideran ideología antidemocrática, por ejemplo, la que ha estado representada por la hoz y el martillo durante mucho tiempo. O, por ejemplo, consideran simbología franquista la laureada. Por cierto, es constitucional el escudo de Navarra con la laureada, otra cosa es que a mí y a mi partido nos dé exactamente lo mismo, pero no es inconstitucional la laureada. Unos consideran, insisto, que es simbología franquista la laureada en el escudo de Navarra porque se otorgó indudablemente a Navarra por la contribución del carlismo en la Guerra Civil y otros consideran que la laureada o la berza o como ustedes quieran llamarle no es simbología franquista cuando se otorgó, por ejemplo, al Ayuntamiento de Zaragoza por la contribución a la causa de los liberales de ese ayuntamiento en su lucha contra los carlistas. Fíjese qué cosa más curiosa, una se otorga a los liberales por la lucha contra los carlistas, en este caso al Ayuntamiento de Zaragoza, y otra se concede a Navarra en favor de los carlistas por su contribución en la Guerra Civil. Pero, claro, una representa simbología franquista y otra no representa simbología antidemocrática.*

*Señor Taberna, señorías, si quieren, ahora mismo adoptamos un acuerdo para introducir por la vía de una enmienda en la ley de símbolos el compromiso firme de eliminar no los símbolos franquistas, yo añadiría más, los símbolos que en cualquier momento de la historia de España han tenido que ver con etapas no democráticas de España, incluyendo, por supuesto, el franquismo. Ahora mismo. Mi grupo no tiene ningún inconveniente, señor Taberna, incluidos los retratos, porque también tienen que ver con posturas no democráticas muchas fotografías que todavía están colgando y que han estado actuando públicamente al margen de la democracia, de la ley, del derecho y de la transparencia y la honradez.*

*A la señora Errazti, con todo el cariño, le diré una cosa. Mire, señora Errazti, su intervención sí que ha sido ortodoxa, eso es verdad y poco tengo que decirle, porque usted, si algo es, es coherente con su pensamiento, y se lo tengo que decir con toda claridad. Por tanto, me parece legítimo que usted aquí defienda su postura, su pensamiento, y, además, me parece acertado que lo haga así, porque si lo hiciese de manera contraria le estaríamos recriminando que usted no es coherente, y usted es coherente con su pensamiento, pero, por favor, no nos diga con un tono irónico que el proyecto de ley llega incluso al ridículo cuando habla de inclinaciones de la cabeza, etcétera, en la utilización de algunos símbolos, porque, efectivamente, usted puede pensar eso, pero yo puedo pensar que si alguno llega al ridículo a la hora de utilizar los símbolos es, por ejemplo, la ideología que usted representa, que utiliza la ikurriña hasta en la sopa, señora Errazti. ¿O quiere que le recuerde que hasta el pabellón de la Expo del año 92 era un cubo de cristal que representaba la ikurriña? Las manilleras de la Expo estaban pintadas con la ikurriña. El brazalete de capitán de los equipos, que aquí hasta el de Osasuna lleva rojo y azul, los colores del equipo, en el País Vasco llevan todos la ikurriña. O sea que no me digan ustedes que nosotros hacemos el ridículo simple y exclusivamente por defender que en los edificios públicos ondeen las banderas que nos representan legítima y legalmente y que sólo se cambiarán cuando quienes pretenden que nos representen otros símbolos tengan la mayoría suficiente para cambiarlos y que yo democráticamente asumiré si algún día llega a formalizarse ese compromiso.*

*¿Cómo puede decir usted que el Día de Navarra no tiene el eco que tiene porque los de UPN hemos querido identificarlo con nuestro día? Nosotros celebramos el Día de Navarra como lo celebran otros partidos. Mejor dicho, de diferente manera a como celebran ustedes el Día de la Patria Vasca, el Aberri Eguna, porque ustedes sí que tratan de identificar ese día con su ideología. Porque yo en la celebración del Aberri Eguna no veo a nadie del País Vasco que piense o forme parte del Partido Popular o del Partido Socialista. En cambio, en la celebración del Día de Navarra sí que les he visto a ustedes, a los señores socialistas, a los del CDN, a los de Izquierda Unida, etcétera. Por lo tanto, no pretenda decirnos aquí que nosotros patrimonializamos el Día de Navarra. Ustedes, su pensamiento es quien patrimonializa el Aberri Eguna en el País Vasco cuando lo celebran, porque ideologías que no se identifican con el nacionalismo no lo celebran.*

*Por cierto, señor Taberna, hacer calendarios con el escudo de Navarra no es ninguna ilegalidad.*

*Hacer un calendario con el escudo de Navarra y poner detrás… ¿O es que es alguna ilegalidad portar en la chaqueta siendo presidente de UPN el escudo de Navarra? Como no es ninguna ilegalidad que ustedes hagan también calendarios con el escudo de Navarra y pongan por detrás, donde viene el calendario, Izquierda Unida, para que se sepa quién lo regala. Háganlo, a nosotros nos da igual. Por cierto, preferimos que hagan esos escudos que no que hagan otros con la bandera republicana, porque pueden hacerlo legítimamente, pero eso sí que estaría al margen de lo que hoy representa el Estado español, que está representado por una monarquía. Háganlo si quieren, pero a mí particularmente me gustaría muchísimo más que lo hiciesen con el escudo de Navarra o con la bandera de Navarra. Lo mismo que si hacen calendarios y nos ponen la letra del himno de Navarra, que seguramente usted no conoce, yo sí, y así, conforme la vaya leyendo, tendrá la oportunidad de aprendérsela.*

*He dejado para el final, señor Lizarbe, su intervención porque quiero hacerle una confesión, y es que no me he leído su enmienda a la totalidad. ¿Y sabe por qué no me la he leído?, porque me pareció bastante haber leído un avance de noticias que me había llegado antes de conocer su enmienda, que decía que el PSN presenta un texto alternativo a la ley de símbolos que no contempla sanciones. Ahí venían unas declaraciones suyas, y como me parecieron realmente tan interesantes, me dije: ¿para qué voy a leer la enmienda a la totalidad del Partido Socialista si las perlas que puedo descubrir en esa enmienda a la totalidad ya me vienen suficientemente clarificadas y expuestas por el señor Lizarbe en una de esas habituales ruedas de prensa, a las que nos tiene acostumbrados, por cierto?*

*Decía el señor Lizarbe: El PSN presenta un texto alternativo a la ley de símbolos que no contempla sanciones. Mire usted, señor lizarbe, una ley de símbolos que no contempla sanciones es igual que un parlamento sin reglamento, y esta frase no es mía. ¿Usted no la conoce? Porque no estaba entonces en el Parlamento. Yo tampoco. Pero es exactamente lo mismo. Aunque también es verdad que un parlamento con reglamento que permite con reiteración el incumplimiento del mismo, dejando exhibir pegatinas, ponerse capuchas, etcétera, se parece mucho más a un circo que a un parlamento. Eso también es verdad. Pero una ley de símbolos que no contemple sanciones es igual que un parlamento sin reglamento. Y le empezaré a explicar algunas cosas.*

*Mire, señor Lizarbe, la unidad de los navarros no se busca incumpliendo, después de más de veinte procesos electorales a los que se ha sometido al pueblo navarro, la voluntad mayoritaria de los mismos. La unidad de los navarros no se logra, señor Lizarbe, exhibiendo la bandera de la ideología de cada cual en los edificios públicos. En su casa, la que quieran, pero exhibiendo la bandera de la ideología de cada cual en los edificios públicos no se consigue la unidad de los navarros, ni la ikurriña ni la tradicionalista ni la falangista o la que usted quiera. Eso genera división, señor Lizarbe. La unidad de los navarros se logra alrededor de nuestros símbolos, de nuestra bandera y de nuestro escudo. La unidad de los navarros se logra cumpliendo la legalidad y no incumpliéndola.*

*Trabajando de la forma que usted dice a través de su enmienda y según explica en este avance de noticias, no lograremos, como usted dice, que la ikurriña dentro de diez años ondee sólo en las sedes del PNV. Es muy posible que ondee entonces, si usted sigue siendo secretario general, en las sedes del Partido Socialista, aunque mucho me temo que antes le habrán retirado la confianza, incluso los que ahora mismo le votan. Trabajando como lo está haciendo usted ahora, favoreciendo, por ejemplo, la comparecencia de LAB en el Parlamento para hablar del euskera en la Universidad Pública o favoreciendo también la comparecencia de la coordinadora anti Itoiz sólo hubiese conseguido que Itoiz y el Canal de Navarra no se estuviesen haciendo ahora o que la Universidad Pública de Navarra no hubiese llegado hasta donde ha llegado.*

*Señor Lizarbe, usted, por lo que se ve a lo largo de sus declaraciones, no cree en la Navarra democrática del año 2003. ¿Y sabe por qué no cree?, porque, según usted, hay que esperar diez años, por lo visto, para cumplir la legalidad. Habla de diez años, ¿qué pasa, que hay que esperar diez años para cumplir la ley porque Navarra no es democrática? En democracia, señor Lizarbe, la ley se cumple desde que se promulga la misma. Y ésa es la diferencia entre usted y yo, señor Lizarbe, que usted necesita un proceso de maduración de por lo menos diez años para llegar a ser presidente del Gobierno de Navarra y yo estoy ya suficientemente maduro, a punto de que cojan la fruta y me retiren del árbol. Ésa es la diferencia entre usted y yo. Fíjese en el camino que le queda a usted todavía para madurar democráticamente, diez años, según usted, que son los que usted necesita para que se cumpla la ley de símbolos, por lo visto.*

*En fin, señor Lizarbe. Es verdad que la ley del 86 ha tenido resultados, pero no todos los esperados. Es verdad que el poder desgasta y por eso, según usted, después de doce años gobernando UPN ahora hemos planteado un proyecto de ley de símbolos como el que estamos debatiendo en este momento a través de las enmiendas a la totalidad. Y usted dice: ¿hace falta esperar doce años? Claro, sí lo sacan ahora, después de doce años…*

*Es cierto que el poder desgasta, aunque también sabe usted, como dice el clásico, que el poder desgasta y la oposición más, y eso es lo que parece que le está ocurriendo a usted. Usted está mucho más desgastado que nosotros, porque ha perdido hasta la memoria, ¿o es que no se acuerda de que, efectivamente, nosotros llevamos doce años en el Gobierno de Navarra pero sin mayoría? Si no hemos hecho antes lo que hemos hecho ha sido porque no hemos tenido votos ni posibilidad de hacerlo, señor Lizarbe, pero no porque no lo hayamos intentado. Quienes no lo han intentado nunca han sido precisamente ustedes cuando estuvieron en el Gobierno, que se encontraban muy cómodos estando como estaban.*

*Usted mismo ha citado en un momento determinado, aunque luego se ha equivocado en por qué no se llevó a efecto, la década de los 90, el año 92. UPN entró en el Gobierno en el año 91, presidido entonces por el señor Alli, y yo no dije lo que usted ha dicho que dije, otra vez manipula usted la hemeroteca, y le ruego, por favor, que la lea convenientemente. Yo no dije lo que usted ha dicho. Lo que yo dije, a raíz precisamente de una visita para la inauguración de una casa consistorial, que era un ayuntamiento, tengo que reconocerlo aquí, gobernado por Eusko Alkartasuna, y tengo que reconocer aquí que su alcaldesa era una señora que sabía cuál era su obligación y su responsabilidad, cuando yo me desplazaba a inaugurar esa casa tuve una conversación que luego la pude constatar. Le dije: Alcaldesa, ¿no inauguraré la casa consistorial con la ikurriña?, porque cojo y me vuelvo. No me parece razonable que el Vicepresidente del Gobierno de Navarra vaya a inaugurar una casa consistorial presidida por una bandera que no es la de su Comunidad. Y la Alcaldesa me dijo: Vicepresidente, no se preocupe usted, que se hará como hay que hacer las cosas y conforme con la ley. Y, efectivamente, así se hizo. Perfectamente.*

*Y eso me dio pie para decir que había muchos ayuntamientos que, a la hora de representar a sus municipios o de exponer a través de los símbolos cuál es su responsabilidad a través del cargo público, se olvidaban de que las inversiones en esas localidades navarras se hacen y se formalizan gracias a los impuestos que pagan los navarros y sólo los navarros, no gracias a los impuestos que pagan los de Vitoria o los de Guipúzcoa o los de Bilbao, y que, por tanto, si esas inversiones que se realizan en esas localidades se hacen gracias a los impuestos que pagan todos y sólo los navarros lo normal es que los símbolos que representan la alegría que supone cualquier inauguración sean los que representan precisamente a todos los navarros, es decir, a nuestra Comunidad, a la navarra, que en estos momentos está reflejada en la Constitución Española y en el Amejoramiento.*

*Eso es lo que dije, señor Lizarbe, y bastó con que yo dijese eso no para que me rectificase el señor Alli, que puede afirmar que no me rectificó bajo ningún concepto. ¿Qué me va a rectificar el señor Alli, si sé que coincidía plenamente con esa afirmación? Lo que sí ocurrió es que se me llamó al Parlamento para explicar precisamente eso. Por cierto, tenía una carta que me escribió una concejala entonces, también de Eusko Alkartasuna, avalando precisamente el rigor de mi afirmación, aunque no estaba de acuerdo, evidentemente, estaba más de acuerdo en que se pudiese exhibir la ikurriña, porque es su ideología, pero entendía perfectamente cuál era mi posición, y lo tengo que decir porque a eso yo le llamo honestidad con los planteamientos. Y me decía en la carta: aunque a mí me hubiese gustado… Pues muy bien, efectivamente. Recuerdo que yo le contesté y le dije: y a mí también me gustaría que Gibraltar fuera español, pero no lo es.*

*Señor Lizarbe, es cierto que se han conseguido algunos resultados, pero no se han conseguido todos los que pretendíamos. Y dice que por eso, porque se han conseguido algunos resultados, no acaba de entender por qué se presenta ahora este proyecto de ley. Señor Lizarbe, usted no entiende ni de esto ni de otras cosas, porque usted nunca tiene claro algo que es fundamental para gobernar. Le estoy descubriendo muchas cosas, pero en fin, todo sea por Navarra, señor Lizarbe. Para gobernar es importante controlar los tiempos y priorizar los problemas, por si no lo sabe, señor Lizarbe. Y en estos momentos este Gobierno ha considerado que era el momento oportuno. Por cierto, siempre confiando, ésa es la verdad, en que su posición, siempre conforme a sus palabras, iba a ser la que parece ser que no va a ser, una posición coherente precisamente con el contenido del proyecto de ley. Un partido que se identifica claramente con Navarra, que dice identificarse con sus símbolos, un partido que dice ser defensor de la identidad de Navarra, que dice ser defensor de la Constitución Española y que se llama Partido Socialista de Navarra, Partido Socialista Obrero Español, un partido que se identifica con el Amejoramiento del Fuero. No entiendo por qué en estos momentos dice que es partidario de que se sigan promocionando los símbolos pero no de que se apliquen sanciones, a pesar de que se incumpla la ley, porque es mucho mejor hablar de estos temas desde la perspectiva de la promoción y no de la prohibición. Y yo digo: ¿y cómo me garantiza usted que se cumple la ley si no impone sanciones?, ¿y cómo me dice usted qué vamos a hacer en el supuesto de que se incumpla la ley, a pesar de que la aprobemos todos y estemos todos de acuerdo en esta promoción?, ¿qué hacemos si se incumple la ley? La verdad es que no le entiendo, señor Lizarbe.*

*Por eso precisamente impulsamos ahora el proyecto de ley, porque pensábamos, conforme a lo que se había hablado en los pactos presupuestarios entonces y conforme a la coincidencia de objetivos y de ideas en estos temas sustanciales, que ustedes estaban de acuerdo. ¿Qué le vamos a hacer si una vez más ustedes donde dicen digo ahora dicen Diego? Allá con su responsabilidad, señor Lizarbe. ¿Qué le vamos a hacer si ustedes, después de haber hablado sobre el euskera en la Universidad Pública, ahora pretenden hacer modificaciones? Allá usted con su responsabilidad y con sus cambios, allá usted con su incoherencia acerca de lo que hace en relación con lo que dice, allá usted.*

*Dice que éste es un debate de las banderas superado. Pues menos mal que está superado. Fíjese lo superado que está que estamos hablando aquí después de veinte años de Amejoramiento y veinticinco de Constitución Española. Y somos la única comunidad que estamos hablando, pero ¿sabe por qué estamos hablando?, porque no se cumple la ley. En otras comunidades no hablan porque se cumple perfectamente la ley en materia de símbolos y no tienen ningún problema. Dice usted que esto es una excusa para no hablar de otros problemas. Señor Lizarbe, hablamos de todo, hasta de cosas que nos afectan personalmente. No me dirá que no hablamos de vivienda, de listas de espera. Hombre, lo que no pretenderá usted es que cuando hablemos de la sanidad sigamos la doctrina generada por su secretario de salud, el señor López de Dios. Déjenos a nosotros tener nuestro programa y nuestra política en materia sanitaria, por favor.*

*Dice que no hablamos de las relaciones con el Gobierno de España. Pues menos mal que ustedes no están en el Gobierno de Navarra y el señor Zapatero en el Gobierno de España, porque que Dios nos coja confesados si todas las relaciones que usted tendría con el Gobierno de España son que el señor Zapatero todavía no ha pisado la Comunidad Foral para conocer qué problemas puede tener a efectos de que si llega a ser presidente del Gobierno de España nos pueda echar una mano, espero que no sea al cuello. Pero la verdad es que aquí no ha llegado más que el señor Calvo, creo que el sábado viene el señor Chaves y no sé si ha venido alguien más. ¿Ha venido el señor Zapatero? Pues la verdad es que debió ser como los ojos del Guadiana, aparecer y desaparecer, porque ya ni me acordaba, se lo digo con toda sinceridad, señor Cristóbal.*

*En definitiva, señor Lizarbe, sé que no voy a contar con ustedes para dividir a los navarros. Tenía la confianza plena de contar con usted y su grupo político para unir a los navarros alrededor de nuestros símbolos, alrededor de lo que es su voluntad ampliamente manifestada a lo largo de más de veinte procesos electorales. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. ¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Le prometo que voy a hacer un esfuerzo de síntesis. En primer lugar, de la intervención del Presidente me han quedado dos o tres cosas claras. La primera es que Dios nos salve –soy laico– a muchos navarros si UPN llega a tener votos suficientes, porque ya ha amenazado con que si tienen votos suficientes van a hacer lo que les pida el cuerpo, van a tomar otra serie de medidas, en las que, parece ser, han tenido esfuerzos de contención. Y digo yo: si han tenido esfuerzos de contención en ésta y en las anteriores legislaturas, ¿qué pasará si algún día llegan a tener los votos suficientes para que no hagan esfuerzos de contención? La verdad es que el panorama para muchos navarros sería totalmente desolador.*

*En segundo lugar, bienvenidos los constitucionalistas de nuevo cuño, pues como todo converso que se adhiere a algún tipo de acuerdo político ahora se convierten en los adalides de la Constitución. Mire usted, muchas personas de Izquierda Unida aportamos mucho para lo que significa el consenso democrático de la transición, plasmado en un texto que, en cualquier caso, está ahí y como tal no es sagrado sino reformable. Por lo tanto, si ahora ustedes abrazan ese acuerdo y ese consenso democrático de la transición nos parece que bienvenidos sean pero, ya digo, no sean ustedes tan conversos como para querer despachar precisamente a aquellos que llevamos mucho tiempo en ese marco, porque no nos van a despachar y estamos en ese ámbito, ya digo, del espíritu de la Constitución, que fue fundamentalmente la transición, el consenso y la concordia.*

*En cuanto a la anécdota de que nos puedan llamar* sioux, *podemos admitir que nosotros somos los sioux y usted la Unión de Promotores Navarros, por ejemplo. Si vamos a ese discurso o a ese lenguaje todos podemos utilizar frases más o menos ingeniosas. Pero lo que nos preocupa una vez más es cómo Unión del Pueblo Navarro, cuyo segundo apellido es el Partido Popular, UPN-PP, vuelve otra vez a mezclarlo todo, a intentar coordinar todo fundamentalmente con el eje del terrorismo. Se hable de lo que se hable, de vivienda, de la guerra de Irak, de los símbolos, de la ley de enfermería que vamos a discutir, al final sale el terrorismo como bandera de enganche de Unión del Pueblo Navarro y el PP. Y eso no es, desde luego, casualidad.*

*El otro día vimos las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, que dejan,*

*como dijo mi compañera señora Arboniés, al Partido Popular como partido impopular, por la desconfianza que cada día van generando entre los ciudadanos, el partido impopular y también Unión del Pueblo Navarro, y los portavoces del Partido Popular lo dejaron claro. Dijeron: Es cierto que estamos en momentos bajos de nuestro ciclo. Es coyuntural pero tengan ustedes en cuenta que los ciudadanos españoles todavía muestran su principal preocupación en el terrorismo y la seguridad ciudadana. Es decir, aquellos que tenían que ser los responsables políticos de solucionar los problemas de los ciudadanos lo creen positivo porque entienden que eso les va a dar un margen electoral y un filón electoral. Y ésa es la cuestión y ésa es principalmente la preocupación que tiene nuestra formación política, que temas tan importantes como el terrorismo, que deben solucionarse desde unos consensos, unos principios democráticos básicos de la unidad, sirvan exclusivamente para atacar a otras formaciones políticas de corte democrático y fundamentalmente para buscar rentabilidad electoral.*

*Y esto, ya digo, lo vamos a ver en todas las ocasiones de cara a la campaña electoral. A nosotros no nos preocupa; nosotros, que apostamos claramente por la paz, intentamos construirla, no intentamos, desde luego, formular propuestas vacías. Por lo tanto, todo lo que vaya a venir de Unión del Pueblo Navarro sabemos por dónde va a ir y sabemos cuáles son sus propios motivos. Por lo tanto, ya digo, de la intervención del señor Sanz me queda que lo hayan escuchado o que lo puedan escuchar estos días los navarros para que se den cuenta, porque muchos pueden abstenerse diciendo: es igual, como van a gobernar estos… Habrá que advertirles de que tengan en cuenta que si tienen más votos de los que tienen ahora va a venir la intemerata. Ya ha amenazado el Presidente del Gobierno, el señor Sanz, con que todo lo que han hecho es poco fundamentalmente porque querían hacer un esfuerzo por contener, que contener las pasiones, señor Sanz, tampoco debe ser muy bueno que se diga. Y hay otra cuestión, y es que dentro de este* tempus *electoral sabemos la utilización que van a hacer el Partido Popular y el segundo apellido, Unión del Pueblo Navarro, de la cuestión del terrorismo y la seguridad ciudadana, lo que a nosotros, desde luego, nos parece muy lamentable. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, una lanza en favor de los* sioux*, por un lado, machacados por otros conversos, esta vez norteamericanos. Es un lenguaje que, la verdad, creo que no conviene en una cámara parlamentaria, porque para unos puede ser un honor ser llamados* sioux*, como defensores de lo suyo, de su territorio, donde han vivido hasta entonces todas las generaciones que les preceden, y para otros, al contrario, puede ser un insulto. A mí no me parece que sea un buen sistema en la Cámara. Muchas veces recurrimos a florituras dialécticas, pero también se ve en ese tipo de expresiones cuál es el posicionamiento de quien las utiliza. Y me voy a referir a la intervención del señor Presidente, porque para eso estoy en el turno.*

*El señor Presidente ha empezado hablando de la ikurriña y quien más ha hablado de la ikurriña hoy aquí ha sido el Vicepresidente del Gobierno, el señor Gurrea, por lo tanto, algo preocupa a su Gobierno cuando es la palabra que más ha salido. Y yo también le contesto con el mismo cariño con el que me ha tratado usted o con el que ha empezado su intervención, y la verdad es que creo que no le conviene salirse en este tipo de refriegas dialécticas en el Parlamento y mucho menos extralimitarse. Además, señor Presidente, usted con lo del brazalete o con lo del Aberri Eguna, al final, de lo único que me está acusando es de respetar la legalidad de Navarra, por lo tanto, tomo buena nota de cómo estamos organizados aquí, y espero que la tomen otros, porque normalmente, como se nos acusa a los nacionalistas vascos, aquellos que siendo navarros y navarras además pensamos de otra manera, pensamos en algo que tiene que ver con un pueblo más amplio, y, además, se nos descalifica miserablemente, mezclándonos con otros asuntos nada positivos, véase violencia, pues oírle a usted me legitima, no porque yo no esté legitimada, que creo que lo estoy, evidentemente, como representante de la ciudadanía navarra y por mi actitud claramente democrática en este Parlamento, pero es que lo ha dicho usted, con lo cual yo agradecería que tomaran buena nota todos los que están aquí y a partir de ahora cuando alguien diga un exabrupto en contra del nacionalismo vasco que estoy aquí representando, alguien, los miembros del Gobierno, los periodistas, invitados, conocidos por sus amplias cualidades democráticas, digan: oiga usted, que se está metiendo con nacionalistas vascos democráticos, que resulta que reconocen y defienden la realidad navarra. Por lo tanto, se lo agradezco, señor Presidente, de verdad.*

*Respecto a lo del brazalete que decía usted, pues claro, el capitán de la selección de Euskadi. Ya nos gustaría que este Gobierno tuviera… Es al que he visto yo, a Julen Guerrero, en el partido que vi, por cierto, porque esto de tener hijos en edad de ir al fútbol a veces obliga a esas cosas, aunque no sea una de mis mayores aficiones. Me gusta más llevarles a conciertos, qué le vamos a hacer. Capitán de la selección de Euskadi. Ojalá que en su momento cuando aquí hablamos de selecciones hubiéramos podido avanzar en ese tema, pero no*

*fuimos capaces de avanzar. Resulta que con eso del brazalete me está dando la razón, porque una organización privada, en el caso de que sea verdad que lo lleve, por ejemplo, el Athletic, o cualquier otro de los clubes… Es lo que usted quiere hacer con la ley, con lo cual más a mi favor, a más a más, como dicen los catalanes. Es decir, obligar a una entidad privada… Por ahí se mueve la ley que está defendiendo.*

*Ha mezclado cosas que son gestos estéticos. Yo no voy a entrar, porque la verdad es que no fui a la Expo. Fui una de las pocas ciudadanas que no fue hasta Sevilla en aquel momento y no lo sé, además, me da igual. No me importa. Si utilizar la bandera oficial de un sitio en algo que representa oficialmente a una comunidad es ridículo que venga Dios y lo vea. Pero es que, además, me da igual. Ridículo sería llevar la ikurriña de faldita, como me dijo una vez el señor Palacios en una intervención muy poco adecuada. Eso sería ridículo, utilizar una bandera oficial para algo que no debe ser. O por no hablar de esas prendas interiores que se ven con banderas de distintos países. Eso es ridículo y eso está mal. Es decir, las banderas se merecen su respeto, todas, da igual si uno está de acuerdo o no está de acuerdo, todas* a priori *se merecen el respeto porque afectan a ciudadanos, a sus sentimientos. Y no voy a seguir por ahí, porque eso es lo de menos, es decir, porque ahí habrá distintos sentimientos.*

*Siguiendo con lo del Aberri Eguna, acusar a uno de que celebre el día de su patria, pues bueno, yo no me lo tomo como acusación, lo tomo más con un ejercicio dialéctico, señor Presidente. La verdad es que el meollo de la cuestión no ha sido tratado en la respuesta del Presidente, y el meollo de la cuestión es que en todas las leyes los poderes públicos pueden y deben promocionar el uso de la bandera oficial. Yo lo decía en mi intervención, y estoy de acuerdo, además, con que sea así. Pero es que en la esfera de lo privado no pueden entrometerse, y la esfera de lo privado es la libertad de la actuación política, por ejemplo, de organismos, de partidos políticos, etcétera. Es decir, el meollo de la cuestión es que se pretende obligar partiendo de una premisa de conflicto que no existe para al final ir a una modificación de ley que dice muchísimas más cosas que que la bandera oficial de Navarra es la que tenemos ahí y es la que por principios debemos respetar todos los ciudadanos navarros y, por supuesto, los Parlamentarios y Parlamentarias. Eso es algo tan evidente como la vida misma, es de sentido común. Porque no se ha podido demostrar lo contrario, ése es el problema.*

*Esa compañera de Eusko Alkartasuna, que no voy a decir el pueblo, pero también lo sé, que cumplió con su obligación, evidentemente, creo que hizo bien, señor Presidente. La legalidad vigente es la que es, otra cosa es que al final resulte que otros pensemos que las legalidades vigentes se pueden modificar por caminos democráticos. Claro que sí. Eso es la vida y eso es el ejercicio democrático de la política. Pero, al final, vamos a mezclar, a enfrentar banderas, que yo creo que es lo que se está intentando con este proyecto de ley, generar conflicto, y los conflictos innecesarios son eso, innecesarios. No ha lugar a generar más conflicto del que no hay, porque yo no he visto en ningún sitio todavía que la bandera de Navarra sea sujeto de insulto. Me parecería fatal, además, pero no lo he visto, sinceramente, señor Presidente. Además, no me habría gustado, aunque piense de otra manera o piense que puede haber otras banderas, como, efectivamente, lo pienso.*

*En cualquier caso, como me imagino que tendremos derecho a la réplica de la réplica, se nos va a seguir dando la oportunidad de argumentar lo que, a mi modo de ver, es el meollo de la cuestión de la ley que se trata, que es a lo que a mí me interesa ir hoy. No se puede obligar desde el punto de vista de la libertad de pensamiento o de la libertad política a utilizar símbolos a organizaciones privadas, pero sí, como decía antes, los poderes públicos tienen necesariamente que tener en sus edificios públicos la bandera oficial, en este caso la roja, pero lo otro no se puede de ninguna manera porque atenta contra las libertades fundamentales.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Dicho en cuatro palabras: Sanz en estado puro, o, lo que es lo mismo, la imposición del pensamiento único hecho intervención parlamentaria. Ha empezado a hablar y, tal como hacía el otro día el portavoz del grupo parlamentario de UPN y secretario general, ha defendido nuevamente esas dictaduras, que no debieron ser autoritarias, ha insistido nuevamente en un apoyo popular a aquel golpe de Estado, ha vuelto a insistir nuevamente en lo que es la posición de heredero político de aquellos que en su día promulgaron, impulsaron, desarrollaron toda aquella barbarie que ocurrió una vez ocurrido el golpe de Estado del 36 pero que ya había ocurrido con anterioridad. Siguen en lo mismo y utilizan los resortes que tienen a su alcance, y si son resortes económicos, adelante, si son resortes académicos, adelante, si son resortes comunicativos, adelante. Y ocurre que en este momento tratan de instrumentalizar también resortes institucionales. Insiste nuevamente en un modelo de Navarra virtual autonegadora de su identidad política e histórica, al fin y al cabo, pretende erradicar cuanto no quepa en su raquítico modelo provincial autonómico. Eso se llama imposición y eso es el pensamiento único.*

*Me ha parecido absolutamente fuera de tiesto, como se suele decir, la cita a los* sioux, *pero me*

*hace pensar en un par de aspectos que seguramente estaban en su subconsciente. A los* sioux *y a los indígenas de América en general quienes luego se iban a convertir en un imperio, y lo siguen practicando como tal, los limitaron a reservas, impidieron que su lengua tuviera una normalidad, impidieron sus costumbres y, es más, terminaron por aniquilarlos hasta físicamente. Quizás en eso es en lo que estaban ustedes pensando. Algo muy parecido también a lo que se practicó en la Sudáfrica del* apartheid *y los bantustanes.*

*Me ha dado la impresión de que el señor Sanz está pasado de tiempo, él lo ha dicho, que seguramente está en el declive político, pero también está pasado de rosca. Me va a permitir que le diga, con absoluto respeto a su enfermedad, que no solamente está en las vías circulatorias, hay una enfermedad política absolutamente más grave, que es la enfermedad que aqueja al nacionalismo español reaccionario, que le lleva hasta extremos tan ridículos que quiere imponer el color blanco del Madrid hasta en los colores de Osasuna. Ésa es la gran enfermedad que tiene el nacionalismo español en Navarra por vía de UPN.*

*Como ha citado la palabra circo, en el circo, al final de todas las actuaciones, cuando ya han intervenido los trapecistas, los domadores, cuando ya ha intervenido todo el mundo, salen unos señores que provocan simpatía y risa, eso es lo que realmente me ha parecido su intervención. Y hago esta intervención desde una omisión, soy muy consciente de que usted ha omitido toda la argumentación que mi grupo parlamentario ha hecho con respecto a la ley de símbolos, pero no ha sido porque no haya querido hacerlo, sino porque no ha podido hacerlo. Quizás haya tenido argumentos para rebatir algunas de las acertadas apreciaciones que otros grupos parlamentarios han hecho, pero ha llegado el momento en el que ya no tiene capacidad política para rebatir los argumentos que en la enmienda a la totalidad de mi grupo se planteaban. ¿Por qué? Pues simple y llanamente porque pretenden de esa manera dejar sin voz a miles de ciudadanos y ciudadanas alterando el resultado que la ciudadanía otorga a cada cual a través de unas elecciones, desde luego, a mi juicio, con grandes lagunas democráticas pero que aún lo van a ser más a partir de ahora.*

*Pero hay una cuestión que me gustaría recordar, y es que para evitar que UPN tenga la mayoría absoluta, tan temida, parece ser, para el resto de los grupos parlamentarios de la Cámara, es absolutamente imprescindible la oportunidad de que las ideas de la izquierda abertzale estén presenten en las próximas elecciones municipales y autonómicas. Y eso no es responsabilidad sola y exclusivamente de UPN, que conoce a quién le conviene sobre todo la eliminación de un planteamiento político, es responsabilidad también de quien estuvo colaborando con ellos para que esa aberración jurídica y política se pueda desarrollar. Y esa responsabilidad política absolutamente manifiesta también lo es con respecto a la identidad de Navarra. Se puede plantear que hoy las cosas están como están, pero dar una presunción de legitimidad democrática a las cosas tal y como están, teniendo en cuenta cuál ha sido el modelo para reinstrumentalizar y recolocar nuevamente a la monarquía en el Estado español, y cómo ha sido la concreción de ese modelo en Navarra, dando un aval democrático a todo ese planteamiento, es faltar a los principios más básicos en términos jurídicos y democráticos. Ahora bien, cada cual es muy libre de hablar o de callar, en cualquier caso, a nadie va a engañar usted tratando de plantear que esas omisiones son voluntarias, porque simple y llanamente obedecen a la falta de argumentos ya no personales sino políticos, que es el nacionalismo español exagerado que practican UPN y el Partido Popular en el Estado español y particularmente en Nafarroa. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Kiroga. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Señor Sanz, usted no ha dado respuesta ni a una sola de las interpelaciones que he hecho en mi intervención a UPN. Se ha limitado prácticamente a comentar mi lenguaje, que, como sabe, en el diccionario de la lengua lenguaje es el estilo con el que se habla. Ha hablado usted de lenguaje guerrero, que, siguiendo con el diccionario de la lengua, es el que resiste, rebate o contradice y, en otra intervención, el travieso que incomoda y molesta a los demás, sobre todo, los niños. No sé en cuál de ellos me meterá pero, en ese caso, creo que ha utilizado el diccionario con corrección sin pretenderlo, porque si me habla de lenguaje guerrero para contradecirlo con un espíritu antimilitarista, para nada. Según el diccionario, se contradicen, simplemente es el que resiste.*

*Ha hablado de mi énfasis para justificar eso, y énfasis, siguiendo con el diccionario, es fuerza de expresión o de entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o lee. Y es cierto, lo he hecho con énfasis. Además, dice usted que rechaza la violencia y que mi forma de actuar es criticar. ¿Cómo se puede contraponer el rechazo de la violencia con la crítica. Si todo gobierno está sometido a la crítica, toda acción de gobierno está sometida a la crítica. No sé si lo que pretende decir es que no acepta la crítica, no sé lo que está en el fondo de todo esto.*

*Le voy a contestar, eso sí, con un poco más de seriedad, a una cuestión que me ha dicho, y es que hablo de paz y destilo odio. Puesto que odio, siguiendo con el diccionario, es antipatía y aver-*

*sión hacia alguna cosa o persona cuyo mal se desea, le puedo asegurar, señor Sanz, que mis intervenciones han sido, son y serán rotundas frente a cualquier acción de gobierno que considere injusta, pero que no sé cómo se siente el odio hacia alguien por motivos políticos, y que no lo siento hacia usted, por supuesto, ni hacia UPN. Es más, presumo incluso que no sea odio lo que rezume su proposición de ley ni ustedes mismos, una cosa es intolerancia y otra es odio, y en los tiempos que corren me parece importante hacer profesión de todo ello y profesión de fe y de expresión pública, si es necesario, ante la mínima duda. Odio no, señor Sanz, simplemente en algunos momentos resistencia; en otros, énfasis, como ha dicho; y en muchos necesidad de contradecir, de criticar e incluso de existir.*

*Hablando de existencia, dice que ustedes son una parte muy importante de Navarra y nosotros una parte menos importante. Mire usted, señor Sanz, ustedes son una parte numéricamente más importante y, por lo tanto, les concedo la importancia de una representatividad mayor que la nuestra, pero por lo demás yo soy una simple ciudadana y usted un simple presidente, nada más, tan importantes son unas ideas como las otras, independientemente de cuántos las avalan, importante es la representatividad a la hora de conformar acuerdos, eso es indudable, por eso estamos en este debate, por esa importancia. Por lo tanto, no es odio ni es lenguaje militarista que una no se sitúe nunca donde la vida se doblega, nunca, señor Sanz, qué le vamos a hacer.*

*Por otra parte, no le quepa la menor duda de que pretendemos la misma libertad para pensar y sentir para todos nosotros, hasta tal punto que léase el texto alternativo de Batzarre. Le digo que se lo lea porque como al señor Lizarbe le ha dicho que no se ha leído la suya, de la mía, que soy mucho menos importante, supongo que no habrá podido leer ni el título, por eso, en lugar de entrar en un debate al respecto simplemente le recomiendo que se la lea para que pueda ver que en la exposición de motivos hablamos de reconocer y respetar la legitimidad de todas las identidades existentes y de regular el uso de los símbolos conforme a la realidad existente y, en concreto, de que el símbolo común de Navarra sea el que mayoritariamente es aceptado por todos. De eso habla nuestra ley alternativa, junto con la posibilidad de que, dependiendo de la realidad de cada sitio y con el porcentaje que se establezca reglamentariamente al respecto, se puedan exhibir y no prohibir otros símbolos que son parte de una ciudadanía reconocida por nosotros como minoritaria, y como tal la tratamos. No tenemos ningún complejo en sabernos minoritarios, mire usted, yo llevo como minoría toda mi vida, llevo casi desde niña dando respuesta enfática a muchas cuestiones, por lo tanto, no hay ningún problema, le aseguro que vivo mi minoría sin complejos.*

*Sin embargo, me ha preocupado una cosa, y es que usted basa que el Parlamento sea un circo o no –siempre utilizando el término circo despectivamente, cuestión que no comparto, pero supongo que si usted hace un análisis concreto tampoco lo compartiría ni pretendería hacerlo así, sino un sentido figurado– en el hecho de que se exhiban pegatinas. Para mí, lo importante para que un parlamento sea serio es el hecho de que se puedan llevar los debates con libertad, con tolerancia, admitiéndose la legitimidad de todas las ideas. Lo demás, mientras una pegatina esté delante o detrás, que me la he puesto para ahorrarle en este caso el apuro de tener que decir dónde, no falta al respeto a nadie ni corta ningún tipo de debate ni de libertad.*

*Por último, creo que es mal asunto mezclar este tema con el tema de la violencia, e incluso a ese nivel me permito decirle que no me ha contestado a la pregunta que le he hecho antes, no me ha dicho realmente si no se ha podido comprobar incluso en este debate la contestación a la pregunta que le he hecho, lo de que si algunos se alimentan mutuamente y, en concreto, ¿qué creen ustedes, que estas medidas favorecen o perjudican a quienes desde el lado abertzale abogan por la vía antipluralista o excluyente de lo navarro español?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Presidente del Gobierno, le puedo asegurar que estoy dispuesto a aguantarle todo lo que ha dicho aquí con referencia a mi partido, a mí y a otras fuerzas políticas a las cuales también ha obsequiado con sus habituales descalificaciones, pero el que descalifica a los demás se descalifica a sí mismo, por lo tanto, no voy a entrar ahí, probablemente sea eso lo que usted quiere, pero no voy a entrar. Por cierto, estamos hablando de esto porque usted ha traído un proyecto de ley, que lo sepan todos y todas, estamos aquí porque el Gobierno de UPN se ha empeñado en traer este proyecto de ley, si no, estaríamos aquí pero hablando de la carrera profesional de la enfermería, de los impuestos, del empleo, de las empresas, de los problemas que le preocupan a la gente; por lo tanto, apúntese el beneficio y el perjuicio, ambas cosas, asuma los riesgos, como dijo el otro día, que de eso también me gustaría hablar un poco.*

*Decía que le puedo aguantar todo excepto una cosa, y es que me diga que esto es normal, que un proyecto de ley de estas características es normal, que es normal que en una ley haya medidas coercitivas. Pues no es normal, es excepcional. En una*

*ley administrativa, señor Sanz, es así, si quiere salga y llame a sus asesores jurídicos. Como ejemplo basta con poner la ley del Estado de 28 de octubre de 1981, reguladora de la bandera nacional de España, aprobada en octubre del año 1981, después de unos acontecimientos por los que la propia democracia estaba en entredicho, momento más difícil y excepcional no ha habido en la historia de España desde el 15 de junio de 1977, y esta ley, que regula el uso de la bandera de España, no contiene ni por asomo ninguna medida coercitiva de las que usted plantea en su ley de símbolos, ninguna, y la hizo el Gobierno de UCD donde, como ya he dicho antes, militaba buena parte de sus Consejeros, o al menos uno que incluso era secretario general de ese partido al final, eso sí, se quedó para cerrar.*

*En esta ley no hay ninguna medida coercitiva, y es la ley de la bandera nacional, es la ley que ha respetado el Partido Socialista durante los doce años de gobierno y es la ley que está vigente con el Gobierno del Partido Popular desde hace seis años y no pasa nada. La gente respeta la bandera con esta ley y sin ella y quienes no respetan la bandera de España, entre los cuales no nos encontramos los socialistas ni tampoco ustedes, piensan lo mismo y hacen lo mismo con esta ley que si hubiese otra ley prohibitiva como la que usted está proponiendo.*

*Por lo tanto, el argumento de que hay que modificar la Ley del 86, de la bandera de Navarra, para prohibir, para obligar, para sancionar se cae por su propio peso, porque la ley estatal lo deja muy claro. Dice más cosas también, evidentemente, pero si usted no me lee a mí estoy empezando a pensar que probablemente tampoco leerá las leyes del Estado, y esa ley deja muy claro qué es lo que sucede si se incumple. El incumplimiento de la ley es un delito, y está en el Código Penal. El ordenamiento jurídico español, afortunadamente, es un ordenamiento cerrado, no como sucede con los ordenamientos de tipo anglosajón, y lo contempla todo. A partir de ahí, no se trata de estar diez años esperando, lo que no puede ser es estar doce años no esperando en la oposición, sino gobernando, como ha hecho usted, sin hacer ni un solo movimiento administrativo, con la capacidad que el ordenamiento jurídico le da al Ejecutivo para cumplir esta ley. No ha hecho ninguno, hablar, eso sí, mucho, pero no ha hecho ningún movimiento al respecto. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas claras, ninguna ley autonómica de banderas contempla medidas coercitivas y la ley estatal de banderas tampoco contempla medidas coercitivas, solamente aquí a UPN se le ha ocurrido esta cuestión.*

*En todo caso, señor Presidente, voy a utilizar la palabra ikurriña, ya lo he hecho, por primera vez en este debate. Yo sólo he hablado de la bandera de España y de la bandera de Navarra, es usted quien ha hablado de otras banderas llamándolas por su nombre, no sé si está obsesionado, pero ¿por qué no nos dedicamos a lo nuestro? Si la ikurriña no es su bandera, ni tampoco es la mía, ¿por qué no nos dedicamos a lo nuestro, a las cosas de Navarra y nos olvidamos de los demás? Vamos a hacerlo tranquilamente, con aplomo, con firmeza, con inteligencia, sin visceralismo, utilizando sólo la cabeza y no las vísceras, que es lo que UPN está haciendo una vez más, probablemente porque le está saliendo esa vena del debate constitucional.*

*Creo que en estos momentos ustedes respetan y asumen la Constitución, lo creo sinceramente, pero también es verdad que este partido se creó a consecuencia de la Constitución, lo dicen sus propios fundadores y ahí está la historia, a la cual simple y llanamente me remito, aunque de historia, señor Sanz, si no se sabe creo que es mejor no hablar. Hoy es 6 de marzo y ayer era 5, la cincomarzada en Zaragoza, efectivamente, pero aquellos carlistas eran del siglo XIX, no del XX, por lo tanto, la laureada en sí misma no es un problema, es el motivo por el que se otorgó la laureada a Navarra. Ésa es la indignidad que causa esa bandera.*

*No sabía yo que en la Caja de Ahorros mandase UPN, pensaba que mandaba el consejo de administración y que allí no se entraba con la chaqueta del correspondiente partido, pero ¿recuerda usted lo que nos dijeron usted y la señora Barcina cuando el representante de Izquierda Unida dijo que qué pasaba con el acuerdo de retirar la laureada? Usted suspendió el consejo, y ya terminado el consejo –por eso lo digo– la señora Barcina dijo: pero, hombre, si es que estáis en el siglo XIX, qué más da, y usted asentía en este sentido. Ahí está el resto de miembros del consejo para que puedan ratificar esta versión, porque como aquí parece que el señor Presidente del Gobierno puede acusar a cualquiera de* sioux, *de mentiroso, de tergiversar la verdad, de incapacidad y de mil historias más, pues será cuestión de decir todo esto cuando esté alguien delante. En este caso, concretamente, estaba, entre otros, pero es evidente que los de su grupo no van a contradecir al Presidente de su partido, el señor Alli.*

*Eso son cosas del siglo pasado, estáis en el siglo pasado. Ya, ya, pero la laureada estaba ahí, y al final la quitaron, a Dios gracias; por fin, tardaron pero, desde luego, la acabaron quitando. Sigue habiendo muchas laureadas, y no sé qué fotos hay de épocas en las que España no haya sido democrática y en las que los que estén fotografiados y se conserve su representación corresponda eso a una situación no democrática, con excepción de los tiempos de la dictadura franquista, pero, bueno, si hay alguno ya nos informará usted exactamente de dónde está.*

*En todo caso, a mí me parece que hay una cuestión que es verdaderamente importante. Usted ha*

*hecho referencia, no sé muy bien por qué ni para qué, es también otra de las obsesiones, a la celebración del Día de la Patria Vasca, en el cual, efectivamente, no participan ni el Partido Popular ni el Partido Socialista de Euskadi, pero, fíjese la diferencia, y lo digo con todo el respeto hacia la fiesta que puedan tener en la Comunidad Autónoma Vasca o a que se considere el día del Partido Nacionalista Vasco o lo que sea, porque cada partido puede defender lo que quiera, la principal fiesta política en el País Vasco, que es el Aberri Eguna, la celebra la mitad de la población o los representantes de la mitad de la población. ¿Ése es su modelo, señor Sanz, o el modelo es el de Navarra, donde el Día de Navarra tiene el respaldo del 80 por ciento, como mínimo, de los representantes de los ciudadanos?, porque usted antes ha señalado a quienes celebramos el Día de Navarra el día 3 de diciembre. ¿A qué modelo queremos ir para el futuro, a que ese 80 por ciento se aproxime lo más posible al cien por cien o a ir del 80 al 50 por ciento? ¿Queremos ir a un modelo donde independientemente de lo que piense cada cual, que será lo que le dé la gana, que el pensamiento libre es eso, que cada uno piense lo que quiera, vamos a ir del 80 al cien, vamos a hacer que dentro puedan estar todos los que quieran, aunque no piensen exactamente lo mismo que nosotros o nos vamos a ir al modelo de Euskadi, al modelo del PNV, que diría usted, donde el PP y el Partido Socialista no participan, donde sólo la mitad de la población se ve representada en ese día tan importante desde el punto de vista institucional y político?*

*Yo le propongo que se deje de historias, que se deje de paranoias, que supere los complejos que tiene, políticamente hablando, y, si no, que los aparque, y a partir de ahí que todos los que creemos en Navarra nos dediquemos a caminar del 80 al cien por cien, pero dejando a cada uno que piense lo que quiera, y no que caminemos del 80 al 50 por ciento, que es hacia donde vamos con su actitud política, con un gobierno y con un partido como el que en estos momentos está sustentando a ese gobierno.*

*Comenta también otra serie de cosas y vuelve a salir aquí el señor Calvo, candidato a la alcaldía de Pamplona, e incluso el señor López de Dios, que es López Dios, no es de Dios, son dos apellidos, candidato a la alcaldía de Huarte. Veo que otra de las obsesiones debe ser el señor Calvo, y dice incluso que el señor Calvo ha visitado Navarra. No, vino a Navarra a los veinte años, como tantos otros y tantas otras, lleva 35 años viviendo y trabajando en Navarra, por lo tanto, no visita Navarra, pasea por Navarra, que es distinto, pero es de aquí, lleva aquí desde los veinte años, lleva 35. No estén ustedes tan preocupados por el señor Calvo, que es curioso que siendo un ciudadano de esta Comunidad, que no es Parlamentario, sea mencionado aquí continuamente por unos y por otros, aunque yo encantado porque la publicidad gratuita es algo verdaderamente difícil de conseguir, pero nuevamente el señor Calvo ha sido mencionado en un debate de estas características.*

*Sinceramente, no entiendo nada. Comprendo que usted, que de alguna forma es una franquicia del Partido Popular, entienda que si no viene Aznar a decirle: muy bien, Miguel, y a darle una palmadita en la espalda para hacerse unas fotos en su despacho del palacio, en la Taconera o en el paseo Valencia se pueda sentir un poco debilitado, porque, claro, formalmente ustedes no son del PP, aunque son más del PP que los del PP, por lo tanto, no pueden exigir. Es como el de la franquicia, el proveedor pone hasta los precios, por lo tanto, está limitado en su actuación política, nosotros no. Usted no vio al señor Zapatero porque estaría inaugurando algo, como siempre, pero nosotros no tenemos ese complejo que tiene usted con el señor Aznar, primero, porque nuestro partido es infinitamente más democrático que el Partido Popular, esto es algo evidente, no tienen ustedes más que ver lo que sucede, que estando la mitad del Grupo Parlamentario del Partido Popular en contra de la guerra vota a favor de la guerra, por ejemplo. Es un solo ejemplo.*

*La diferencia es que el Partido Socialista Obrero Español está representado en Navarra por las personas que formamos el Partido Socialista de Navarra, y ya sé que a usted no le gustamos ni le gusto yo, pero la verdad es que me alegro de que no le guste mi actuación política, porque así deja las cosas muy claritas. Ustedes sabrán por dónde caminan, ustedes sabrán si quieren ir de ese 80 por ciento que cree en Navarra al cien por cien o si quieren ir de ese 80 por ciento que cree en Navarra al 50 por ciento porque es mejor dejar a la mitad de los navarros fuera del proyecto político siempre que UPN aumente votos.*

*Qué gran error de Estado, señor Sanz, porque en Navarra hay que hablar de Estado y hay que pensar en clave de Estado. Menos folclore, más seriedad, y más contenido con los temas de Navarra. Aquí no es tan importante cuántos votos tiene Unión del Pueblo Navarro o el Partido Socialista de Navarra-PSOE en las elecciones forales, sino cómo asentamos cada vez más el modelo institucional de Navarra desde una clave democrática que busque la integración y la unidad de todos los navarros. Ésa es la diferencia, y hoy le tengo que decir que usted no está trabajando en ese sentido, está trabajando sólo en clave electoral, no sé si porque está nervioso, porque está cansado o por lo que sea. Es verdad que usted lleva mucho tiempo, no tanto como el señor Gurrea, eso es casi imposible en la política, y yo, desde luego, llevo muy*

*poquito tiempo en comparación con lo que lleva usted y tal vez eso me dé una perspectiva diferente de los grados de entereza para afrontar este tipo de cosas.*

*En cualquier caso, tengo que seguir ratificándome, después de su larga respuesta, que para eso el Gobierno en un parlamento con reglamento puede hablar todo lo que quiera y, en cambio, los grupos de la oposición estrictamente el tiempo determinado, que es muy poquito, pues después de su larga exposición no tengo más remedio que ratificarme en que si a la derecha española se le ha caído la careta, veinticinco años después de que saliéramos del rincón de la dictadura, a la derecha navarra se le ha caído la careta. Y voy a poner un solo ejemplo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *¿Puedo poner el ejemplo, señor Presidente? Seré muy breve. El otro día, el martes concretamente, la Asociación de empresarios de la Ribera entregó en Tudela unos premios a los mejores empresarios, y yo, que además de leerle le escucho cuando habla, me quedé sumamente preocupado, y allí estaban también otros que están aquí, para que no se diga, incluido el señor Laguna.*

*Dice hoy el* Diario de Noticias, *y ayer lo decía el* Diario de Navarra, *que el señor Presidente del Gobierno apoyó la instalación de la Universidad Pública en Tudela y como razones dijo: no lo hacemos por la presión social. Como razón principal de su certeza destacó el Presidente que en la capital ribera no va a haber un movimiento reivindicativo alejado de los que deben existir única y exclusivamente en una universidad, que son los de trabajar por la investigación, por la calidad y por la transferencia de conocimientos. Como sois buenos, universidad; si revolvéis y protestáis, no hay universidad; si estáis calladicos y vais a la universidad sólo a estudiar y a no liarla, universidad; si no, no. Éste es usted, señor Sanz, ésta es la derecha que nos gobierna, por eso, cuando dice que no ha hecho más porque no ha podido y no ha tenido votos suficientes, confío en que el conjunto de la gente de Navarra sepa sólo una cosa, que ustedes no han hecho más de éstas porque no tenían más votos, por lo tanto, apelo a la sabiduría del pueblo navarro para que tengan muchos menos, porque como tengan muchos más que ahora, que Dios nos pille confesados.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Sanz. Señor Gayarre, por favor, ruego que se comporte.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías, la verdad es que me resulta francamente difícil responder en este segundo turno, porque se ha dicho tan poco en relación con el proyecto de ley de símbolos que es muy difícil, como digo, contestar a nada que tenga relación con la materia que nos ocupa, pero, en cualquier caso, como se han hecho afirmaciones que yo creo que merecen una respuesta por su contenido voy a realizar en mi intervención o voy a intentar realizar en mi intervención, que pretendo que sea breve, un ejercicio de síntesis para responder, como digo, a algunas de las afirmaciones.*

*Izquierda Unida, la verdad, ha pretendido transmitir a los ciudadanos el mensaje del miedo acerca de Unión del Pueblo Navarro: ojo, ciudadanos, que viene el ogro de UPN; como les den ustedes mayoría absoluta, miren, pueden hacer cualquier cosa estos de UPN. En fin, ese mensaje del miedo no es nuevo en la boca de Izquierda Unida y en relación con Unión del Pueblo Navarro y, por tanto, yo les aconsejo que sigan con ese mensaje porque realmente, a la vista del apoyo electoral que viene teniendo su formación, no les debe dar muy buenos resultados, por tanto, les animo a que continúen con ese mensaje.*

*Además, ha habido algo que me gustaría que me aclarase, porque en esa política de chapotear en el chapapote, ustedes dejan ahí y hacen unas preguntas. Dicen: como a mí me han dicho los* sioux, *en un alarde retórico que no viene a cuento, pero que si les ha molestado soy capaz de retirarlo, aunque, en fin, el otro día yo estuve escuchando hablar del grupo Popular diciendo el grupo impopular, diciendo de UPN de todo, nos han dicho de todo a nosotros. Ustedes, por lo visto, tienen poca capacidad de no sé cómo se llama eso en el argot boxístico, poco encaje parece, porque inmediatamente ustedes encogen el riñón. Pero, en fin, usted ha aprovechado esa circunstancia para hablar y lanzar aquí ante la Cámara algo que ha dicho: nosotros a ustedes les podemos llamar amigos de la unión de promotores navarros, o unión de promotores navarros, no amigos, no, no, o sea, haciendo un juego con nuestras siglas, unión de promotores navarros. ¿Qué quiere decir, señor Taberna? ¿Me quiere decir qué quiere decir unión de promotores navarros?, ¿que nosotros tenemos intereses especulativos alejados de la honestidad y de la honradez en la acción política?*

(SE OYEN VOCES EN LOS ESCAÑOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *¿Eso es lo que quieren decir ustedes?, porque si eso es así tiene el Juzgado aquí, a muy pocos metros, señor Taberna.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Puyo, por favor.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *A muy pocos metros*

*tiene el juzgado. Sé que no va a ir porque usted sabe que eso no es más que una frivolidad por su parte que no tiene ningún sentido, señor Taberna. Usted sabe que no tiene ningún sentido, porque nosotros no tenemos ningún interés con los promotores navarros, ¿lo entiende, señor Taberna? Si quiere, si no lo entiende convenientemente, se lo puedo explicar en el juzgado, para que quede suficientemente claro.*

*Se ha dicho también por parte de Eusko Alkartasuna que todas las banderas merecen un respeto. Le agradezco que haya hablado fundamentalmente de la materia que nos ocupa y comparto ese criterio y esa manifestación de que todas las banderas merecen un respeto. Ha preguntado: ¿usted cree que no se ha respetado la bandera de Navarra? Entiendo que usted no haya visto la bandera navarra insultada, etcétera, yo sí la he visto. Entiendo, vuelvo a insistir, que usted no la haya visto, pero le pregunto: ¿usted cree que respetar nuestra legalidad en materia de símbolos, respetar a nuestra bandera es relegarla respecto a otras banderas de otra comunidad? ¿Usted cree, y sé que eso sí lo ha visto, que es respetar la bandera, no sólo la de Navarra, sino la de España, quemarla, por ejemplo, o utilizarla como perchero aquí en nuestra Cámara? ¿Es eso respeto? Pues eso es lo que pretende la ley, que se respeten nuestros símbolos y que no se releguen respecto a otros, que no se releguen respecto a la bandera de otra comunidad que, desde luego, jerárquicamente no está por encima de la nuestra ni tiene mayor representación institucional ni política ni histórica que la nuestra.*

*Le agradezco también su intervención y su apoyo, que creo vislumbrar, para que tengamos una selección de fútbol navarra, pero la ikurriña no solamente va en la selección de fútbol vasca, va también en los equipos de fútbol, en el Alavés la lleva el capitán. Pero le agradezco su apoyo para que podamos tener una selección de fútbol de Navarra.*

*Le agradezco a la señora Rubio que no sienta odio hacia UPN ni hacia nadie y también le agradezco la lección de lingüística, mejor dicho, de lenguaje que me ha dado sobre el significado de algunas palabras que he utilizado. Me alegro de que suela tener el diccionario –es difícil que sea el Espasa, por el volumen–, en la mesa para poder buscar inmediatamente el significado de algunas palabras.*

*En cualquier caso, le responderé a una pregunta que ha formulado, señora Rubio. Nosotros creemos que las medidas que se contemplan en la Ley de símbolos no pertenecen a la estratosfera y son medidas absolutamente razonables desde el punto de vista democrático y desde el punto de vista institucional. Creemos que estas medidas favorecen el pluralismo, favorecen la democracia y favorecen el ejercicio de la libertad, porque entre, otras cosas, lo que pretenden es no pasar por la vergüenza política que supone acudir, por ejemplo, al funeral de un asesinado por ETA y encontrarse en el Ayuntamiento ondeando la ikurriña y no la bandera de España, que es la que representa precisamente a quien murió por defender sus ideales, entre los que se encontraban la libertad, la democracia, la pertenencia de su pueblo, Leitza, a Navarra, y la pertenencia, con Leitza y con Navarra, a España. Demostrado esto, creo sinceramente que lo que trata de conseguir este proyecto de ley es precisamente eso, no pasar por esa vergüenza política que suponen situaciones como la que he descrito. Ya sé que usted no las comparte, no estoy diciendo eso, digo lo que yo he vivido con el Presidente del Gobierno de España al lado.*

*Señor Lizarbe, no sé cuándo va a dejar de hacer demagogia en sus intervenciones. La verdad es que cuando deje de hacer demagogia se lo agradeceré enormemente, porque ha utilizado su turno de réplica para decir muy poco, vuelvo a insistir, en relación con mi intervención y hacer nuevamente referencia a la carrera profesional de enfermería, la vivienda, el empleo. ¿Qué me va a decir usted a mí de la carrera profesional de enfermería, señor Lizarbe, si nunca le ha preocupado? ¿Le ha preocupado alguna vez, señor Lizarbe? ¿Cuándo me ha planteado a mí algo en relación con la carrera profesional de enfermería en los muchos pactos presupuestarios que hemos formalizado? ¿Qué le ha preocupado?, ¿le han preocupado a usted los niveles retributivos? Señor Lizarbe, reconozco que usted tiene poca experiencia en esto, se lo digo con todo el afecto, pero ¿sabe usted qué partido fue el que acortó la cuantía de los niveles retributivos de la Administración, el que permitió incrementar a los niveles E, el último nivel de la Administración, un 12 por ciento en cuatro años, además de las subidas correspondientes, para que no se produjesen esos abismos tan grandes entre el E, el D y el C? ¿Sabe usted quién consiguió encuadrar en el nivel C a un determinado colectivo de funcionarios administrativos? El Gobierno de UPN entonces, no los sindicatos, señor Lizarbe. Los sindicatos han dejado de conseguir algo que habían conseguido en la mesa de negociación precisamente porque ustedes y muchos partidos de la oposición rebatieron aquí y echaron por tierra un convenio que se había formalizado con los sindicatos.*

*No me diga usted lo que no me tiene que decir y deje de hacer demagogia. ¿Usted me dice que yo obvio o eludo el debate para hablar sobre el empleo?, si nosotros hemos sido los protagonistas de más de dos acuerdos por el empleo y la inversión en Navarra, mediante la negociación con los agentes económicos y sociales, señor Lizarbe, y de lo único que usted ha sido protagonista en la nego-*

*ciación con los sindicatos, al menos en su visualización, es de la discrepancia. De eso ha sido usted protagonista al menos con los sindicatos constitucionalistas, de la discrepancia en todo, hasta en el bloqueo de los Presupuestos durante dos años. ¿Qué me tiene que decir a mí de capacidad de diálogo en relación con el empleo o en relación con la vivienda? ¿O es que acaso este Gobierno no ha sido capaz, precisamente para impulsar la vivienda, y no digo que no existan déficit porque indudablemente existen, ahí están las preocupaciones de los ciudadanos, pero ahí están los datos estadísticos y este Gobierno es el que ha sido capaz de formalizar convenios precisamente con los sindicatos, con los agentes sociales, para que de manera directa promuevan viviendas sociales, adjudicando terrenos en lugares que usted conoce? Yo no he conocido eso en los anteriores gobiernos del Partido Socialista, conocí algún escándalo en materia de vivienda, cuando estaba el Gobierno socialista, que afectó muy negativamente a muchos ciudadanos que accedían a una VPO y hubo que recomponer todo el sistema.*

*¿Nos tiene que decir a nosotros algo en relación con las políticas sociales o de la familia? Por supuesto que ninguna política es perfecta y que siempre existirán déficit e ilusiones frustradas y cuando se consigan paliar esos déficit se pretenderá conseguir más, y entonces nos olvidaremos del punto de partida. A un colectivo determinado ahora se le incrementa un 8 y no se está valorando el esfuerzo que supone pasar del 0 a un 8, no, se pretende que se pase del 0 al 11, y se olvida el valor y el mérito que tiene pasar del 0 al 8, por ejemplo. O, en relación con los agricultores, si se pasa del 50 al 85 por ciento de ayudas por catástrofes se olvida uno del esfuerzo que supone pasar del 50 al 85 y se pretende pasar del 50 al 100 de subvenciones y ayudas. Yo lo veo legítimo y razonable, y además estoy convencido de que algún día podremos satisfacer todas las necesidades, pero veo al menos mucho más valorable que seamos capaces de avanzar, sobre todo cuando en etapas precedentes se había avanzado muy poco en algunas materias, y usted ahora trata aquí de achacar al Gobierno de UPN su poca evolución cuando su partido ha tenido muchas responsabilidades en gobiernos anteriores.*

*Ya me explicará, que no me lo ha explicado, cómo pretende usted hacer cumplir la legalidad en materia de símbolos si realmente no se contempla la posibilidad de implantar sanciones. Le voy a poner un ejemplo, ¿cómo contemplaría usted el cumplimiento de la legalidad taurina, por ejemplo, si realmente no pusiera sanciones a quien la incumple? Parece que usted se olvida de que las leyes pueden desarrollarse por la vía de los reglamentos y existen reglamentos de infracciones y sanciones. ¿O no existe un reglamento de infracciones y sanciones? Ahora, si usted es capaz de decirme cómo puede hacer cumplir la ley sin aplicar sanciones en esta materia de legalidad, ya tengo un puesto para usted en el supuesto de que hagamos un gobierno de coalición, y es Responsable institucional para el cumplimiento de la legalidad en toda Navarra en materia de símbolos sin aplicar sanciones. Ése va a ser el puesto si al final conseguimos hacer un gobierno de coalición.*

*Seamos serios, señor Lizarbe, cuando hablemos de cosas realmente serias. Dice que la ley española no tiene ninguna medida coercitiva en relación con los símbolos. Porque no la ha necesitado, pero nosotros sí la necesitamos, señor Cristóbal. Usted olvida muchas cosas que anteriormente, cuando por lo visto pensaba de otra manera, no olvidaba, porque como ha pensado de tantas maneras, señor Cristóbal, o con tantas sensibilidades, por lo visto, usted ahora está en otra sensibilidad distinta en esta materia a la que estaba en otros tiempos, dentro del Partido Socialista, pero con otra sensibilidad, por si se le olvida.*

*Mire usted, señor Lizarbe, por supuesto que en la CAN manda el consejo de administración, pero las instrucciones y el hacer cumplir los acuerdos del consejo de administración las dirige y las da el presidente, y en esa materia de símbolos las dio el presidente. Por cierto, este presidente, no otros anteriores, pues durante siete años hubo un presidente de la CAN del Partido Socialista y no dijo nada, absolutamente nada. Ahora, por lo visto, se ha descubierto la vena, pero, en fin, eso no es electoral.*

*En cualquier caso, pretendo el modelo democrático, que es el cumplimiento de la ley y de la norma. Usted me ha preguntado sobre qué modelo quiero, ¿aquél que puede pasar del 80 al 100 por la vía del convencimiento o aquél que puede pasar por la vía del cumplimiento de la ley del 80 al 50? Si usted dice que si al final se aprueba esta ley usted o su partido no la va a cumplir o pretende…, ya sé que no ha dicho eso, o no la va a impulsar o no la va a apoyar, y va a seguir defendiendo o va a defender ideas contrarias a las que ahora dice que defiende acerca de la identidad de Navarra y de nuestros símbolos, y quiere, por lo que creo vislumbrar de su intervención, que el PSN pueda pasar a la situación del año 79, cuando formaba parte del Partido Socialista de Euskadi, no lo sé, porque, en cualquier caso, ése sería el único camino que yo vería para poder pasar de ese 80 por ciento que ahora creemos en la identidad de Navarra y en la Navarra del Amejoramiento al 50 que usted dice que puede ocurrir si sale adelante una ley de esta naturaleza.*

*Ha afirmado que parece ser, y eso le alegra, que a mí no me gusta su política en el PSOE. Mire, su*

*política me trae sin cuidado, señor Lizarbe, me preocupa la política que ha desarrollado su partido, el Partido Socialista, a lo largo de estos años de democracia, porque creo que en relación con la identidad de Navarra y con la defensa del Amejoramiento ha sido una política coherente que en estos momentos va dando tumbos o tiene algunos quiebros francamente preocupantes respecto a la línea firme, decidida y con objetivos claros que tenía con anterioridad. Yo no me meto con personas, pero si usted quiere que le diga que dentro del Partido Socialista a mí me gusta muchísimo más, por ejemplo, Redondo Terreros que Maragall, pues se lo diré, y si quiere que le diga que me gustan mucho más Bono o Ibarra, respecto a la defensa de los valores fundamentales, que Odón Elorza, también se lo diré, y me gustan mucho más los socialistas coherentes y firmes en la defensa de Navarra, de sus símbolos y de su identidad que otros que no se sabe si van o vienen en aspectos sustanciales.*

*No me sirve que usted se me vaya por los cerros de Úbeda en relación con la Universidad Pública de Navarra en Tudela, haciendo interpretaciones que yo me permitiría calificar con un tono muy despectivo que no voy a utilizar aquí, pero sí que me atreveré a decir que es una frivolidad lo que aquí se ha dicho que yo dije en Tudela, o lo que aquí se ha leído que parece ser que ha interpretado un medio. Lo que dije en Tudela está suficientemente claro y no me retracto ni de una palabra. UPN ha dicho y vuelve a decir que es favorable a la implantación de estudios universitarios en Tudela, mediante la extensión de la UPNA, por convencimiento y no por presión social, porque para presión social la que tuvimos que aguantar en la campaña anterior con el A-15 gratis, y aguantamos el tipo cambiando el A-15 gratis por el todo a cien, señor Lizarbe.*

*Y si quiere que le pida disculpas porque he confundido al señor Blanco con el señor Calvo, se las pido, quería decir que había venido el señor Blanco, no el señor Calvo, pero ya que usted me dice que lo he citado, le diré que tampoco ha venido mal la cita, porque como estamos hablando de la Ley de símbolos y hemos hablado de símbolos franquistas y el señor Calvo añora el Ayuntamiento de la década de los 60, ya me dirá en qué época histórica y política estaba ese Ayuntamiento de Pamplona. Muchas gracias.* (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Por favor. Muchas gracias, señor Sanz. Como todos los que han intervenido tienen derecho de réplica, creo que alguna vez habrá que terminar este debate. No obstante, ha habido unas alusiones muy directas, tiene usted razón, señor Lizarbe. Por alusiones.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, Francisco Calvo, candidato a la Alcaldía de Pamplona por el Partido Socialista, a quien usted ha mencionado, añoraba en una entrevista actuaciones de la Pamplona de los años 60, le puedo asegurar que no añoraba la dictadura franquista en el Ayuntamiento de Pamplona, lo que no sé es si algunos miembros de su partido, y concretamente de su propio grupo parlamentario, lo añorarán o no, porque como resulta que muchos de los que tiene usted ahí fueron concejales y alcaldes en la época de la dictadura creo que mejor que no sigamos por ese camino. No se avergüencen, hombre. El señor Viñes no ha abierto la boca, con la educación que le caracteriza. No se equivoquen ustedes, la historia es la que es, no pasa nada.*

SR. PRESIDENTE: *Señores, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, puedo con ellos de uno en uno, pero si vienen en grupo veo difícil que me pueda defender.* (MURMULLOS)

*Señor Presidente, creo que usted no lee, no escucha y, además, no entiende, porque la Ley de símbolos del año 1981, en el párrafo tercero del último artículo, hace una clara referencia al Código Penal y establece con claridad las responsabilidades que se pueden exigir por parte de las autoridades. El segundo y el tercero fueron objeto de un recurso ante el Tribunal Constitucional, que los invalidó, pero el cuarto sigue vigente y, por lo tanto, quien ultraje la bandera de España o las banderas a las que se refiere el artículo cuarto de la citada ley, que son las oficiales de las comunidades autónomas, está cometiendo el correspondiente delito regulado en el Código Penal. A partir de ahí, si usted ve a alguien quemar una bandera de España tiene la obligación, porque es una autoridad, de denunciarlo. ¿Lo ha hecho?, porque ha dicho que lo ha visto. Yo no soy ninguna autoridad, aspiro a serlo, pero hoy por hoy no lo soy, soy un humilde Parlamentario, ya saldrá luego el señor Alli y les explicará la diferencia entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, pero usted sí es una autoridad y el Delegado del Gobierno también. ¿Dónde están esas denuncias? No hay ninguna. Lo que pasa es que ahora vienen las elecciones y aquí toca hablar de banderas, bueno, pues como ustedes quieran. ¿Que cómo vamos a hacer cumplir la legalidad?, pues con la misma ley que en el resto de España, no con una nueva ley.*

*Me imagino que a estas alturas de la mañana, o probablemente ya de la tarde, algún miembro del Gobierno habrá tenido ocasión de decir en algunos medios de comunicación nacional todo lo que se está diciendo aquí, que estarán exultantes, de alguna manera, de la gallardía que tiene este Gobierno de UPN de que tiene lo que hay que tener para empezar a decir que el que sea malo se queda sin subvención. Pues mire, señor Sanz, ni este Partido Socialista ni ningún Partido Socialista va a apoyar*

*paranoias institucionales ni paranoias políticas partidistas. El 50-50 y el 80-20 son dos referencias de modelo. Por lo menos entienda usted, preste atención, venga despejado a los plenos, venga desayunado y despejado, que estamos hablando del modelo de la Comunidad Autónoma Vasca que mi partido no comparte, y está totalmente enfrentado en cuanto al modelo de relación que hay allí, que es diferente al que hay aquí, pero si por usted fuese iríamos a ése, la mitad son buenos y la mitad son malos, y a eso es a lo que el Partido Socialista no va a contribuir en ningún caso. No se engañe usted.*

*Por cierto, dice que no me ha oído nunca hablar del proyecto de carrera profesional de enfermería. Es que no me oye, no me escucha, no me entiende, no me comprende y, además, no me hace ni caso, no ahora, sino en general. Cuando usted vota, ¿cómo vota?, ¿lo que le dice el portavoz de su grupo?, porque le recuerdo que en el año 2000 el Partido Socialista de Navarra presentó una proposición de ley, reguladora de la carrera profesional de la enfermería, que no salió porque usted y los otros veintiuno votaron que no y porque Batasuna se abstuvo, coincidencias. Hablamos del año 2000, por lo tanto, ¿cómo me puede decir que nunca he dicho nada de la carrera profesional de la enfermería? Es verdad que lo defendió la portavoz de salud del grupo parlamentario, la señora Torres, porque ésa es la diferencia entre un partido democrático y uno donde el que manda es el jefe y los demás simplemente se callan.*

*¿Que ha solucionado usted el tema de la vivienda? El último dato que ha salido en la prensa es que por cada piso hay treinta solicitudes. Más vale que está solucionado, porque si no llega a estar solucionado en vez de treinta por piso habría más todavía. Eso es lo que ha solucionado usted. Por cierto, ¿Mendillorri es también producto de estos gobiernos de la derecha que se alternan aquí de vez en cuando o de quién es iniciativa? Cuando el Gobierno socialista impulsó Mendillorri hasta el señor Chourraut, siendo Alcalde de Pamplona, dio una rueda de prensa en contra, porque primero había que completar ciudad. Pues más vale que no le hicieron caso porque, si no, en vez de treinta por piso estaríamos en trescientos por piso.*

*Dice que los sindicatos han firmado el acuerdo de empleo. Claro, ya sabe usted, ese acuerdo de empleo que primero propusimos nosotros en un plan de empleo, lo reconoció usted en su segundo debate de investidura, dijo: es verdad que este plan de empleo primero lo propuso el Partido Socialista de Navarra. Parece que también se le ha olvidado, señor Sanz, que los sindicatos están verdaderamente contentos con el Gobierno de Navarra en cuanto a la reforma fiscal que espero que luego no aprobemos, los constitucionalistas y los que no son constitucionalistas, todos los sindicatos coinciden en que la reforma fiscal del Gobierno de UPN beneficia a los que más tienen y perjudica al conjunto de la gente.*

*Sobre la retirada de símbolos franquistas, le diré que en los siete años del Gobierno socialista se retiró todo lo que se pudo y no se retiró más por una razón, porque ustedes no nos apoyaban, porque a ustedes mentarles la época franquista… Yo he hablado de la indignidad de la laureada, pero que usted entienda que la laureada es constitucional, más allá de la digresión que significa la utilización de esos términos en el sentido que lo ha hecho, lo cierto es que demuestra que ustedes ahora tal vez estén en la letra de la Constitución, pero desconocen cuál fue el espíritu de la misma, si siguen sosteniendo en el año 2003 que la laureada es constitucional. Adónde vamos a llegar y lo que tendremos que oír en este Parlamento con un gobierno como éste.*

*Por lo tanto, señor Sanz, a mí me parece que realmente cuando usted quiera acabaremos este debate, evidentemente, pero comprenderá que no puedo quedarme tan tranquilo cuando usted dice que le da igual la política del Partido Socialista de Navarra. Pues, mire usted, a mí no me da igual la política de Unión del Pueblo Navarro, porque creo que es un partido importante en esta Comunidad, es el partido que ahora está en el Gobierno, y lo que espero es que la colaboración que no hubo desde la oposición de UPN en los siete años de gobierno socialista en la década de los 80, sí se produzca desde UPN hacia el nuevo gobierno progresista que espero para Navarra el día 25 de mayo, porque, si no, vamos buenos con ustedes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, entiendo que el debate está más que agotado, pero, en cualquier caso, salgo por cortesía ante una apelación del Presidente al silogismo de UPN con unión de promotores de Navarra. En primer lugar, quiero decirle, señor Presidente, que la mandíbula de cristal la tendrá usted. Usted ha empezado a dar sopapos a unos y a otros, que si destilan odio, que si son indignos, que si son* sioux, *que no sé qué, y cuando se le hace una apelación a usted parece que también se pone con esa mandíbula de cristal o con falta de encaje en términos boxísticos.*

*¿A qué me refiero con la unión de promotores de Navarra?, pues me refiero a que la política de suelo y vivienda que ha gestionado UPN ha supuesto una gran insatisfacción para los ciudadanos porque la conclusión a la que han llegado es que la especulación se ha multiplicado exponencialmente. Los que están satisfechos con esta políti-*

*ca de UPN son los promotores y los que están insatisfechos son los ciudadanos que no tienen vivienda y no pueden lograrla, por los datos que se han comentado aquí. A eso me estoy refiriendo, y puedo hablar también de una serie de episodios que todos conocemos, por ejemplo, el episodio de Ezkaba. Acabada la legislatura pasada con el trámite de expropiación para intervención pública de forma inmediata y creación de VPO, se revierte esa expropiación con gran regocijo para los promotores que, por cierto, en el período de la campaña electoral habían comprado suelo que ya estaba expropiado, y me figuro que lo habrían comprado porque tendrían la esperanza de que podía cambiar, como cambió, ese gobierno municipal y ese sistema de expropiación. Ése es un dato, y otro dato de promociones o de promotores son las adjudicaciones del Ayuntamiento de Pamplona en torno a la plaza del Castillo, por dos veces declarada ilegal, en un caso por falta de condicionado y en otro caso porque no se atenía en lo que es cesión de suelo público. Son experiencias que están ahí y, por lo tanto, me reafirmo en la valoración política de que la política de suelo y vivienda de Unión del Pueblo Navarro fundamentalmente ha beneficiado a los promotores y ha perjudicado a los ciudadanos. Ésa es la explicación, que me figuro que no le satisfará en términos políticos, pero es la explicación y el discurso político que nosotros vamos a hacer y a desarrollar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Salgo también por cortesía con el Presidente del Gobierno, pero antes quiero hacer una consideración. Veníamos a debatir sobre la ley de símbolos y esto se ha convertido en un debate preelectoral, por supuesto, y en un debate de investidura. Pero a los debates de investidura, además de que suelen ser más interesantes, se traen las aportaciones de los grupos con los correspondientes actos del Gobierno, y no es que me preocupe, pero si vamos a un debate de investidura vamos tranquilamente, lo que no me parece muy bien, y no soy quién para dar consejos ni al señor Presidente del Gobierno ni al señor Lizarbe, es que al final no vayamos al meollo de la cuestión, que es la ley de símbolos que estamos intentando debatir, al menos algunos.*

*El señor Presidente me ha hecho una pregunta con respecto a la quema de banderas españolas, y se la voy a contestar. Yo no he visto nunca la quema de una bandera española, lo he visto por la televisión, pero me imagino que el director del ente público, el fiscal o quien sea habrá tomado las acciones judiciales pertinentes de denuncia porque es lo normal. Tampoco he visto lo del perchero. Mire, señor Presidente, yo no voy a las ruedas de prensa de otros grupos parlamentarios, probablemente será por eso por lo que no veo lo que hay que ver.*

*Creo que eso son anécdotas en la marcha de un debate de importancia como es éste y que están intentando ustedes modificar una ley que es innecesario modificar. Vuelvo a decir lo que he comentado antes, que el tema que nos ocupa está resuelto porque hay normativa y esa normativa es suficiente porque no hay problemas que exijan su modificación, a no ser que se entienda en clave partidista y ante unas elecciones, por lo tanto, en el marco de un debate preelectoral en el que tanto usted como el señor Lizarbe han intentado meterse. Pero, bueno, lo digo humildemente, no soy quien para criticarles a ustedes.*

*En todo caso, sí hay un fundamento de la ley que es importante debatir y que todavía no hemos tocado, o sea, ustedes están defendiendo aquí una ley que hasta tiene carácter retroactivo, y esto todavía no ha aparecido en el debate, y antes de que intervengan el señor Alli y el señor Catalán, que supongo que lo harán en el turno en contra de las enmiendas a la totalidad que estamos defendiendo, vamos a ver qué se plantea aquí cuando resulta que de Presidencia se manda una nota de prensa a los medios de comunicación en la que se habla claramente del efecto retroactivo de esta ley. Si esto es democrático, que venga Dios y lo vea, porque al final, que yo sepa, la ley está en vigor desde el día siguiente o desde el plazo planteado a su entrada en vigor.*

*También sería terrible que a determinadas entidades locales o grupos políticos, entre los que se encuentra mi partido, se nos pudiera penalizar por una ley que no está en vigor, que se penalizara porque sí con carácter retroactivo. Se puede pedir reintegrar lo cobrado en las subvenciones a partidos, ayuntamientos, etcétera, dice la nota del Departamento de Presidencia a los medios de comunicación. Al final, lo que se pretende con esta ley es una locura total. Lo de la retroactividad en las leyes últimamente está muy de moda. Desgraciadamente, ésta es la posición del Partido Popular en Madrid y a mí no me gustaría que fuera la posición de Unión del Pueblo Navarro en Navarra, porque las leyes tienen un principio básico, entran en vigor en el momento de su publicación o en el plazo legal dado, con lo cual, estamos realmente ante un proyecto mucho más complicado, mucho más profundo y mucho más distorsionador de lo que aparentemente hoy en el debate está pareciendo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Sí, yo también salgo, pero va a ser para una intervención absolutamente breve. Hablar de respeto a los símbolos es una*

*cosa muy habitual, aquí se habla en muchas ocasiones, pero hay quien hace ya bastante tiempo salió del casino de Corella y golpeó al portador de una ikurriña, ¿le suena, señor Sanz?, y hay también quien en este momento empieza a hablar de la utilización de un perchero y habla de algo que ocurrió casualmente mientras yo estaba en Porto Alegre. Un medio de comunicación que no asiste como tal o no da información de la rueda de prensa de referencia, sin embargo, días más tarde, en ausencia del que actúa como portavoz en aquella rueda de prensa, da a conocer, con foto incluida, parte de lo que fue esa rueda de prensa desde un extremo, con una fotografía muy curiosa. Tengo que decir que no comparto la utilización de la bandera española como perchero, no lo hago y no lo comparto, no lo comparto ni siquiera como perchero, se podría decir.*

*Hay una comparación entre edificios, todos ellos institucionales o incluso monumentos, algunos de finales del siglo XIX, como el palacio de la Diputación que bien conoce, en el cual aparecen escudos de las merindades de Navarra, incluido el de la Sexta Merindad, que hasta la imposición de la laureada, que ha sido varias veces citada hoy mismo, no tenían ningún tipo de cita ni de alusión ni de presencia de símbolo español alguno, es decir, quitada sea la bandera, evidentemente, me refiero al edificio. Sigo con el Monumento a los Fueros, que no tiene ninguna presencia, pero como muestra de hacia dónde va la involución de esa navarridad a la que ustedes hacen alusión muchas veces, veo que el nuevo Parlamento, al que a veces suelen llamar Cortes de Navarra, está presidido por el escudo de armas del Ejército que ocupó la tierra de Navarra e impuso autoridades extranjeras, cabría decir, impuso virreyes que luego se convirtieron unas veces en capitanes generales, otras veces en delegados del Gobierno, que se han dedicado exactamente a lo mismo entonces y hoy, por ejemplo, a amenazar a aquellos ciudadanos que denunciaron las torturas que se proferían entonces y ahora, y al mismo tiempo también impusieron capitanes generales que hacían y hacen de su capa un sayo y utilizan Navarra a su antojo para las maniobras que quieran, haciendo los perjuicios que quieran, entonces y ahora.*

*Ocurre que tras veinte años de vigencia no refrendada del Amejoramiento parece ser que ahora es el momento en el que se ve con claridad que hay un 80 por ciento que respalda el Amejoramiento y un 20 por ciento que no. ¿De dónde salen esos datos? ¿Se atreve tras veinte años de vigencia, como dijo una vez, a plantear que sería conveniente la eliminación de la disposición transitoria cuarta?, ¿se atreve a poner en refrendo el Estatuto de autonomía vigente en Navarra sin ningún tipo de refrendo popular?, ¿lo van a hacer a partir de ahora o van a decirme que no es un estatuto de autonomía sino que tiene un anclaje histórico? Curiosamente, sirve para que siga sin vigencia quinientos años después, sin embargo, se omite permanentemente al hacer uso y atención de lo que es Navarra como entidad política histórica y elemento de soberanía evidente, porque desde esa fecha hay una evidente relegación de los símbolos de Navarra, que es precisamente lo que se plantea en esta ley entre otros aspectos, de la misma forma que se hacen auténticas piruetas para tratar de conseguir la presencia de los símbolos franquistas. A pesar de todos los pesares, hay una clara: es decir, se habla de preeminencia permanente de los símbolos de España. Es decir, vayamos a lo concreto, no hay ningún tipo de oposición y de contraposición entre Navarra y el conjunto de Euskal Herria, eso lo quieren hacer ustedes, tienen un interés evidente en negar la historia, en negar las señas de identidad, en negar incluso el propio idioma para tratar de contraponer lo que son distintos símbolos de un mismo pueblo.*

*Esa interpretación, absolutamente errónea, a mi juicio, desde luego, muy tergiversadora de lo que es la realidad histórica, les lleva incluso a tener que montar ciencias –centro de estudios navarros, creo que al final acabaron llamándole–, para tratar de terminar de imponer una historia que ni durante el franquismo y todas sus consecuencias han conseguido…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Sí. Nos parece simple y llanamente, y seguramente aún se podrá valorar lo que otros portavoces van a decir posteriormente, que esta intervención que el Gobierno de UPN ha querido tener y este chance que ha intentado tener sólo y en exclusiva con el Partido Socialista, suponiendo que le podía dar algún tipo de rédito electoral, para lo único que ha servido es para que, evidentemente, se les caiga la careta definitivamente a unos y a otros, y para que definitivamente se conozca lo que es el empeoramiento de la situación política en Navarra y de su condición política, en definitiva, se vea lo que está debajo de ese supuesto navarrismo que no es más que el celofán de ese imperialismo español venido a menos que hoy tristemente trata de jugar a ser mayores haciendo de compañero de Bush en algún papel secundario. Si por lo menos ha servido para eso ese debate, bueno sea, pero, desde luego, que no sirva para que eso se pueda imponer en los términos que se plantea. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Kiroga. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré muy brevemente porque me han dicho tres cosas y,*

*por lo tanto, daré tres respuestas rápidas. Una. Dice el señor Sanz que cree que estas medidas favorecen el pluralismo y la libertad. ¿Es por eso por lo que hace tanta insistencia en la necesidad de medidas de coacción para el cumplimiento?, ¿es por eso por lo que no se arbitran medidas para que en diferente proporción y según su representatividad sean posibles los símbolos de absolutamente todas las identidades que convivimos en Navarra?*

*Dos. Habla usted de la vergüenza política que pasó al asistir al funeral de un asesinado por ETA y encontrar la ikurriña y no la bandera de España. Creo que hubiese hablado a favor de aquel ayuntamiento que al menos ese día, simplemente en solidaridad con la víctima y sus familiares, eso no hubiese sido así, pero, no obstante, la vergüenza política de ese día, y creo que eso se puede compartir, no es el tema de las banderas, la vergüenza política de ese día es que hubo alguien asesinado por tener una bandera, ésa es la vergüenza política.*

*Y tres. Dice usted que la UPNA de Tudela se tiene que poner por convencimiento y no imponer por presión social. Pues bien, si ofrecer un servicio cultural se puede hacer con mano derecha hacia la UPNA y no por convencimiento, ¿cómo disponer los símbolos de corazón de las y de los navarros se puede hacer como un código de circulación, a toque de silbato?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para responder muy brevemente a tres cuestiones. Menos mal, señor Lizarbe, que no he venido despejado porque son las dos y diez y todavía estamos en el primer punto.*

*Usted sabe, señor Lizarbe, por qué trajo la ley de enfermería a la que hace referencia. La trajo, entre otras cosas, porque en aquel entonces tenía un pacto con UPN y porque sabía que UPN no podía votar favorablemente, ya que no tenía ninguna consignación económica en el presupuesto, por tanto, la trajo como un gesto, sin más, única y exclusivamente como un gesto para la galería, porque cuando realmente se pretende impulsar algo, una iniciativa política que tiene costo, lo que hay que hacer es plantear o posibilitar que, efectivamente, el presupuesto contemple la asignación correspondiente.*

*Ha hecho algunas afirmaciones, que no voy a responder, sobre que he dicho que el problema de la vivienda está solucionado. Eso se lo ha inventado usted, yo no he dicho que el problema de vivienda esté solucionado, he dicho que hemos avanzado, y ahí están las estadísticas, y lo mínimo que se puede hacer cuando se habla de política es analizar no sólo las estadísticas sino compararlas con otras realidades políticas e institucionales de nuestro entorno y del país al que pertenecemos, pero, por lo visto, usted no lo hace y está legítimamente ejerciendo la oposición. Parece que ésa es la oposición que a usted le gusta, la de oponerse y sacar aquí cosas que socialmente pueden tener una cierta sensibilidad para atacar al Gobierno permanente y constantemente.*

*Ha hablado de que el señor Chourraut hizo una rueda de prensa en contra de Mendillorri, y otra vez tengo que decirle que cada vez que interviene usted da muestra de falta de experiencia y desconocimiento, porque el señor Chourraut, en aquella rueda de prensa en contra de Mendillorri, no estaba en contra de que se hiciesen viviendas sociales, el señor Chourraut era alcalde de Pamplona y en aquella época estaba defendiendo lo que cualquier alcalde hubiese defendido, aunque hubiese sido del Partido Socialista, que era el impulso al Plan Sur, donde está ubicada la Universidad Pública, porque el señor Chourraut pretendía que allí se desarrollasen viviendas y que la Universidad Pública se hiciera en Mendillorri. Por eso hizo no lo que usted dice, que se puso en contra de Mendillorri, sino que defendió la construcción de viviendas públicas en un solar del Plan Sur. Por cierto, ¿sabe por qué se modificó aquello a pesar de estar incluso urbanizado?, se modificó precisamente para poder tener un instrumento legal que permitiese refinanciar la alta deuda que su predecesor en la alcaldía había dejado en el Ayuntamiento de Pamplona. Por si no lo sabe, ya veo que el señor Cristóbal le está informando, eso es así y aquí hay, como usted muy bien dice, muchos Parlamentarios que vivieron aquella época, usted no la vivió y es así, como se lo estoy diciendo yo.*

*Lo cierto y verdad es que aquí estamos discutiendo otras cosas, señor Lizarbe, y más que vamos a seguir discutiendo, indudablemente, otras cosas que usted ha sacado y que cada cual desde su posición intentará defenderlas o rebatirlas, pero lo que está claro también es que usted, y digo usted y lo que usted representa dentro del Partido Socialista de Navarra, ha pegado un cambio en cuestiones sustanciales. Sin ninguna ironía le diré que su política está maragallizándose, señor Lizarbe, en temas sustanciales, eso es así y yo lo lamento profundamente porque con sus antecesores nunca habíamos tenido discrepancias en temas sustanciales, tan graves como, por ejemplo, que se favoreciese la comparecencia de colectivos que todavía estamos esperando que condenen el sabotaje que ocurrió en Itoiz, por poner un ejemplo única y exclusivamente.*

*A usted, señor Taberna, le voy a decir una cosa. Me dice que cuando nos llamaba unión de promo-*

*tores de Navarra se refería a la política de suelo y vivienda que está practicando UPN. Pues, mire usted, le voy a decir una cosa, la política de suelo y vivienda que practica UPN es muy diferente a la que ustedes practicaron cuando tuvieron responsabilidades en el Ayuntamiento de Pamplona en materia de urbanismo, por ejemplo, subastando el solar de Mendebaldea y especulando con él por importe de dos mil y pico millones, lo que permitió o tuvo el efecto, entre otras cosas, de subir el precio de vivienda en toda la zona. Lo digo por si no se había enterado.*

*Y respecto a Ezcaba, le diré también algo que es fundamental. El anterior instrumento de planificación de Ezcaba, basado en un convenio y que implicaba como instrumento único de planificación la expropiación, no ha modificado en absoluto el número de viviendas de protección oficial que se va a construir ahora por otro procedimiento que no es el de la expropiación, sino el del urbanismo pactado. ¿Sabe lo que ha dificultado que no estén construidas esas viviendas?, su denuncia o el recurso planteado por su organización política. Eso es lo que ha hecho posible que todavía hoy no haya viviendas de protección oficial en Ezcaba, porque a través del urbanismo pactado se iban a hacer en Ezcaba más viviendas de las que contemplaba el expediente de expropiación, pero, qué le vamos a hacer, ustedes recurrieron y ha habido que recomponer el procedimiento. En cualquier caso, no sé si esto le satisfará o no, pero le garantizo que en brevísimo tiempo veremos las excavadoras en Ezcaba.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de las enmiendas que se han debatido. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Voy a intentar no repetir determinados argumentos que se han manifestado por parte del Vicepresidente y del Presidente del Gobierno, pero es evidente que este grupo político tiene que coincidir en algunos de los planteamientos que se han hecho por ambas personas, ambas autoridades. Y junto a ello intentaremos, dentro de la medida de nuestras posibilidades, incorporar también algún argumento que no se ha debatido esta mañana y al que se ha hecho alguna referencia y que, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro se quiere dejar muy claro.*

*Es evidente, señorías, que éste es un tema que preocupa y ocupa a la sociedad navarra y, si no, basta observar el tiempo que se ha empleado en su debate y el apasionamiento que se ha puesto por parte de algunos portavoces, por lo tanto, señorías, ésta es una cuestión de candente actualidad. Parece mentira que se dijera que este tema estaba superado o que ya no había ningún problema, etcétera, se evidencia una vez más que no es así, que ésta es una cuestión que está encima de la mesa, no solamente por los planteamientos anexionistas de la Comunidad Autónoma Vasca y de sus autoridades, sino también por las pretensiones de algunos grupos políticos, lo que se podría entender y comprender de algunas formaciones políticas, fundamentalmente de las del nacionalismo vasco, que tienen muy clara la idea que quieren para esta Comunidad, que no es otra que la integración en otra quimera denominada Euskal Herria, y así lo han venido manifestando. Esto se puede entender también en alguna formación política que está en la tapia, como es Izquierda Unida, que no se sabe si está a favor o en contra, pero lo que ya es preocupante, señorías, es el posicionamiento de grupos como el socialista. Creo que flaco favor hace a sus propios votantes cuando mantiene posturas como las que está manteniendo en los últimos años y, sobre todo, en los últimos meses de una forma más reiterada.*

*Es evidente, señorías, que la normativa que se aprobó en el año 86 ha dado unos buenos resultados, sin embargo, no ha impedido que en ayuntamientos de esta Comunidad, administraciones públicas, no lo olvidemos, se siga vulnerando la legalidad y, lo que es más grave si cabe, la voluntad mayoritaria de este pueblo, porque uno, a quien le gusta repasar los debates plenarios, ha podido comprobar cómo en el debate de esa ley foral hubo referencias a lo que hoy se está abordando, y es curioso observar cómo, por ejemplo, el señor Lizarbe coincide en algunas de sus argumentaciones con las defendidas en su día por el señor Ciáurriz, haciendo referencia a la ley estatal y que parece que ésta quería ir por encima de lo que marcaba esa ley estatal. Pues eso mismo, en la página 26 del Diario de Sesiones de 22 de mayo de 1986, decía el señor Ciáurriz y, por lo tanto, obvio repetir literalmente sus palabras, pero eso se estaba diciendo motivado por una enmienda presentada por UPN en ese sentido y, por lo tanto, creo que esto también debe quedar muy claro.*

*Lo que es evidente, señorías, al menos desde nuestro punto de vista, es que las administraciones públicas, que deben velar porque se cumpla y se respete la legalidad, tienen también que afrontar sus responsabilidades a la hora de llevar a cabo el correcto respeto a los símbolos que caracterizan a esta Comunidad, símbolos que además no son los que planteen Eusko Alkartasuna o el Partido Nacionalista Vasco, que lo pueden hacer perfectísimamente, la extinta Batasuna o incluso la señora Rubio o su grupo; símbolos propios de esta Comunidad son los que marcan la representación, la voluntad de este pueblo y, por lo tanto, en esa línea se deberán acatar y respetar, y cuando esto no se hace es lógico, necesario, oportuno, adecuado que*

*las administraciones públicas adopten todas las medidas pertinentes para que sea así.*

*Este portavoz no va a hacer referencia a algunos planteamientos que se han hecho por algún grupo político porque en ocasiones, como se suele decir, no hay mayor desprecio que no hacer aprecio y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, en ningún caso se puede confundir ni pretender convertir a los verdugos en víctimas y a las víctimas en verdugos, allá cada cual, cada uno se caracteriza por el color que más le gusta y algunos optan por el negro, por el más oscuro de los negros, y, por lo tanto, en esa línea, allá cada cual.*

*Pero es evidente, señorías, que se ha evidenciado clarísimamente que este proyecto de ley del Gobierno, esta iniciativa de Unión del Pueblo Navarro ha sido acertada, y basta con comprobar las reacciones de los grupos de esta Cámara. Podríamos hacer referencia una vez más a los planteamientos del nacionalismo vasco, del separatismo vasco e incluso no sé si decir, señor Taberna, del pseudonacionalismo de Madrazo o del Partido Comunista y compañía o del PC y la CIA, pero lo que es evidente, señor Taberna, es que en los últimos meses ustedes están más en las tesis defendidas por Madrazo que en las que les habían venido caracterizando. Da la impresión de que están orientados, por no decir obsesionados, en buscar el voto perdido, en este caso yendo al banco de los radicales, fundamentalmente del nacionalismo vasco, porque basta ver sus comportamientos, cómo se han lavado las manos, cómo han actuado como cualquier Pilatos de la época en cuestiones tan fundamentales como la ilegalización de formaciones políticas que están dentro del entramado de ETA, incluso también en la aplicación en las instituciones navarras, con las dificultades y los conflictos internos que han tenido en su propia formación, del auto del juez Garzón, incluso en la moción presentada ayer por CDN en la Comisión de Régimen Foral sobre la defensa y promoción de los símbolos propios de Navarra.*

*Además, ayer su portavoz y hoy usted hacen un planteamiento muy curioso, y es que manifiestan, hablando de banderas, que las banderas son para tiempo de guerra y nunca para la paz, pero es evidente, y eso es una prueba palpable de la realidad, que en cualquier manifestación que convoca o en la que participa Izquierda Unida la primera bandera que saca esta formación política es la bandera roja con la hoz y el martillo, algo tan democrático, tan plural, tan libre como eso, por lo tanto, señor Taberna, ustedes son los primeros en enarbolar una bandera, por cierto, como decía, una bandera nada democrática, nada plural y, sobre todo, autoritaria.*

*Señorías, ésa es la postura de nuestro grupo respecto a estas formaciones políticas, y lo que hoy, con esta iniciativa del Gobierno, debe quedar muy claro es si los partidos políticos son partidarios o no de corregir aquella normativa legal, la del año 86, que ha tenido sus deficiencias, fundamentalmente desde el punto de vista jurídico, a la hora de propiciar que no se dé en los ayuntamientos navarros esa imagen distorsionada de la realidad social, política de la Comunidad, porque es evidente que esta iniciativa en ningún caso genera crispación en aquellos ciudadanos que sienten como propia la bandera de la Comunidad Foral de Navarra, la roja con las cadenas, la Corona, etcétera, y lo que es evidente es que sientan incertidumbre, por no decir temor, aquellas otras formaciones que relegan a segundo término la bandera de la Comunidad Foral de Navarra, porque ya sabemos que su bandera es la ikurriña, su única lengua es el vascuence, su país no es España, su país es esa quimera que denominan Euskal Herria y los que no piensan como ellos ya se sabe, pónganle ustedes todos los calificativos que quieran. Desde nuestro punto de vista, se debería preguntar a los propios ciudadanos, los denominados constitucionalistas de la Comunidad Autónoma Vasca, si se sienten realmente respetados por el nacionalismo que allí se practica.*

*Y lo que es evidente, señorías, es que, desde nuestro punto de vista, no es cuestión única y exclusivamente, después de veinticinco años de democracia, después de veinticinco años de Constitución Española, de veinte años de Amejoramiento de convencer y volver a hacer planteamientos como los que han hecho algunos portavoces. Esto, como digo y vuelvo a insistir, se podía entender en formaciones del arco nacionalista vasco, pero en ningún caso en formaciones que han tenido responsabilidades de gobierno, que están llamadas en su día, parece ser que más tarde que pronto, a volver a asumir esas responsabilidades de gobierno, fundamentalmente en el propio Partido Socialista. Es tal la influencia, como decía el propio Presidente Sanz en su intervención, de las tesis de Maragall que el Partido Socialista, también en Navarra, está pasando una crisis de falta de identidad o al menos de desorientación por las posturas que va manifestando, porque ¿se han preguntado ustedes, señorías, qué les debe el Partido Socialista a otras formaciones políticas para decir y hacer lo que ha venido haciendo en los últimos meses, incluso con el discurso que ha defendido esta mañana el señor Lizarbe en su intervención? Primero fue compartir, y no lo ha dicho UPN, lo dijeron sus propios portavoces, un proyecto común con el nacionalismo vasco para Navarra, luego compartir estrategias en contra del Gobierno de Navarra en aquella denominada coordinadora del no. Hace unas semanas, romper el acuerdo con Unión del Pueblo Navarro a la hora de financiar las ikastolas no legales de la zona no vascófona; ayer mismo, rom-*

*per el compromiso en relación con la regulación del uso del vascuence en la enseñanza universitaria; y ahora, en el día de hoy –veremos qué ocurre en semanas posteriores–, no apoyar con sus votos la adopción de medidas legales que limiten que en los ayuntamientos navarros ondeen otras banderas diferentes a las que son propias de esta Comunidad. ¿Qué dirían, señorías, en ayuntamientos como, por ejemplo Ceuta y Melilla, si ondease la bandera marroquí? ¿Qué se diría si en los ayuntamientos de las Islas Baleares ondeasen las banderas de Alemania? ¿Qué se diría en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Valenciana si ondease la senyera catalana? Lo evidente, al menos desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, es que los partidos deben decir muy claramente a la sociedad navarra si son partidarios o no de que la ikurriña u otras banderas diferentes a las que nos son propias ondeen en las administraciones públicas de Navarra.*

*En esa línea, es cierto que hay un informe jurídico, al que algunos de los portavoces en sus primeras intervenciones han hecho referencia. El propio Vicepresidente ha contestado convenientemente que en ningún caso, y eso debe quedar también muy claro, lo recogido en ese informe, del que se puede discrepar en algunos apartados, como hace Unión del Pueblo Navarro, afecta al objetivo fundamental de la ley, que no es otro que el de establecer medidas legales para erradicar la imagen distorsionada de la realidad de Navarra que se refleja en algunas entidades locales. Y lo que es evidente es que esta formación política, responsable, seria, coherente, que cree en la Constitución y en el marco normativo que nos hemos dado todos los españoles, va a adoptar todas las medidas pertinentes, incluso apoyando o presentando enmiendas, como se ha hecho, que disipen todas las dudas que pueda generar a algunos grupos la aplicación de un apartado muy concreto de la ley. Pero, dicho esto, señorías, también es evidente que esta formación política debe calificar como incoherentes, ridículas y absurdas algunas argumentaciones que se han dicho hoy y que se han dicho en días anteriores para pretender, porque no puede ser de otra forma, justificar su rechazo a esta iniciativa del Gobierno, sustentándolo en la famosa inconstitucionalidad de un artículo muy concreto que menciona este informe, de un artículo muy determinado de la iniciativa, cuando estos mismos grupos políticos han presentado o han apoyado en el Parlamento iniciativas que han contado con informes negativos de los propios servicios jurídicos de la Cámara, los mismos que hoy dicen esto de este apartado concreto de este artículo determinado.*

*Han contado con informes jurídicos negativos del Gobierno de Navarra, han contado con informes jurídicos negativos del órgano consultivo, desde el punto de vista jurídico, de la Comunidad Foral de Navarra, que es el Consejo de Navarra y, sin embargo, erre que erre, por decisiones que ellos deberán explicar convenientemente, en algunos casos totalmente demagógicas y, lo que es peor, en algún caso concreto también pretendiendo engañar a un colectivo muy sensible, como es el de las viudas o viudos con pensiones mínimas…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Sí, muchas gracias, señor Presidente, intentaré, dentro de mis posibilidades, acabar dentro de la benevolencia que a su señoría le viene caracterizando hoy.*

*Junto a ello es evidente, señorías, que a la hora de las sanciones se ha hablado mucho, pero se obvia, por ejemplo, que hace pocos días se aprobaba en esta misma Cámara la ley foral de familias numerosas, en la que viene recogido un apartado muy concreto sobre sanciones a aquellas personas que incumplan la normativa, y eso lo han apoyado todas sus señorías, todos los grupos políticos, o sea, que quede muy claro.*

*Por otro lado, también es evidente que esta fórmula de retención de pago correspondiente a fondos públicos no es una cuestión que se haya inventado el Gobierno de Navarra para las administraciones públicas, es una iniciativa que en su día adoptó el propio Partido Socialista Obrero Español, y nos basta recordar que en la Ley de Presupuestos del año 91 había un apartado muy concreto en la línea de lo que el Gobierno pretende en su proposición de ley.*

*Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, cada uno en su casa, cada uno en la sede de su partido político, cada uno en su ikastola, incluso en los equipos de fútbol de Navarra que llevan la ikurriña como brazalete de sus equipos infantiles o juveniles, podrá hacer lo que considere oportuno, pero es evidente, señorías, que desde el punto de vista institucional, de responsabilidad de los representantes de la Comunidad Foral de Navarra, en ningún caso, al menos así lo entendemos desde Unión del Pueblo Navarro, se debe vulnerar desde las administraciones públicas la legalidad ni se debe obviar y despreciar la voluntad mayoritaria de este pueblo, menos aún desde aquellas formaciones políticas como el Partido Socialista, señor Lizarbe. Desde nuestro punto de vista, ustedes están equivocados en esta cuestión concreta. Le pediría responsabilidad, reflexión, firmeza si es preciso, porque independientemente de los proyectos que tenga usted con el nacionalismo vasco, con EA/PNV, con Izquierda Unida, con Batzarre, no sé, estoy seguro de que no, con el propio otros votos…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán, por favor.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Termino en seguida, dos minutos, señor Presidente. … hay cuestiones que deben estar por encima de esos planteamientos, y ésta es una de ellas.*

*Señor Taberna, le preocupa a usted muchísimo el calendario que editó Unión del Pueblo Navarro, yo creo que lo que realmente le preocupa es que ustedes sean incapaces de hacer una imagen de esas características, porque no sería comprendido ni siquiera por sus propios afiliados, o que incluso le molesta que haya salido tan bonito y tan precioso como ha quedado. Pero además es curioso, señorías, observar que la obsesión del señor Taberna le lleva única y exclusivamente a mirar a lo que hace UPN y no otras formaciones políticas, y le puedo recordar imágenes del propio Partido Socialista, incluso de la propia sede central de CDN, en la que está muy claro el logotipo de ese partido político y el escudo de la Comunidad Foral de Navarra, y a nosotros no nos preocupa, todo lo contrario, nos alegra que también se defienda y se postule esa línea.*

*En definitiva, señorías, y acabo finalmente, es evidente que si las propuestas no salen adelante y se mantienen los mismos criterios, algunos, en este caso dentro de la lógica que les ha venido caracterizando, como el nacionalismo vasco, o incluso dentro de la incoherencia y la desorientación que les viene caracterizando, como el señor Lizarbe, no van a prohibir que en los ayuntamientos navarros ondee la ikurriña. Desde nuestro punto de vista, en este momento para algunos es lógico y constitucional el desprecio a los símbolos propios de Navarra, así como también les parece lógico y constitucional colocar ikurriñas en los ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra. Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, en ningún caso. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. A esta altura de la tarde y del debate sería una descortesía por mi parte no felicitar a los grupos parlamentarios que a lo largo de esta mañana han protagonizado uno de los debates de más calado político de esta legislatura, pero sobre todo quiero felicitar al Gobierno de Navarra y al grupo de UPN, porque han conseguido perfectamente el objetivo propuesto, que es introducir nuevamente en la sociedad navarra esos debates identitarios y esencialistas que tanto le gustan y que tanta rentabilidad electoral le producen, porque, si no, evidentemente, no lo hubiesen introducido, y de aquí a la campaña electoral vamos a tener, sin duda, no sólo éste, que va a durar un tiempo, sino otros muchos para acabar el último o el penúltimo día de la campaña electoral diciendo que nos invaden los vascos y que ya se sabe que sólo UPN defiende a Navarra y a los navarros, porque éste viene siendo un discurso habitual, tradicional y con buena rentabilidad electoral. Mientras el pueblo navarro no conozca la realidad de su marco constitucional, mientras el pueblo navarro no sepa que nadie le puede invadir, que nadie le puede privar de su identidad y que esto está garantizado ni más ni menos que por la Constitución, siempre habrá quien vuelva a los debates esencialistas e identitarios que, a juicio de Convergencia, son propios de otras épocas y de otras sociedades, pero está claro que en esta tierra nuestra tenemos un escenario propio de una sociedad industrial moderna, en el cual se mueven actores que todavía no han superado las concepciones de la sociedad previa, de la sociedad tradicional y de la sociedad conservadora.*

*Por lo tanto, mi mayor felicitación a UPN aunque pierda este debate, porque, según la filosofía pragmática que caracteriza al señor Vicepresidente del Gobierno, hay cosas que aunque se pierdan se ganan y, en definitiva, lo que han pretendido aquí es colocar al Partido Socialista, como hemos visto a lo largo de toda la mañana, en otro espacio, poco menos que entre los malos, entre los que no defienden la identidad de Navarra, a pesar de que el Partido Socialista fue el que realmente hizo posible que el Amejoramiento del Fuero esté hoy vigente, y eso lo tengo que decir y lo he dicho muchas veces, porque UCD no lo hubiese conseguido sin el apoyo del Partido Socialista y sin los pasos que el Partido Socialista dio en ese sentido.*

*En fin, éste ha sido un debate no sólo sobre símbolos, sino en sí mismo simbólico, porque aquí no se ha hablado de lo que se quería decir, pero se ha actuado para lo que se pretendía, en definitiva, para trazar aquí dos espacios: el espacio de los que defienden la Navarra una, la verdadera Navarra, y el espacio de los dudosos. Estamos ya muy acostumbrados a esta dialéctica no sólo en este Parlamento sino en el conjunto de la sociedad navarra. Por eso, señorías, con permiso del señor Presidente, yo voy a entrar en el debate, que es el de las enmiendas a la totalidad a un proyecto de ley del Gobierno, que, como digo, ya ha conseguido su objetivo, que sea UPN quien aparezca defendiendo la identidad y los símbolos de Navarra. Y voy a entrar en ese debate porque, señorías, está claro que todo es simbólico, pero sobre todo el discurso político, porque la palabra es lo más simbólico que existe.*

*Nosotros queremos entrar de verdad en el debate de los signos por dos razones: porque tenemos un concepto de los símbolos y además porque creemos en la Constitución y en el Amejoramiento y no necesitamos hacer protestas de esa creencia, porque nosotros hemos nacido de la mano de la Constitución y del Amejoramiento, no tenemos oscuros*

*pasados sobre posturas dudosas en relación con este tema, y está claro que los símbolos tienen un significado.*

*Antes de hablar de los símbolos es preciso hablar de los signos, porque los signos son medios que permiten, a través de algo, exponer otra cosa: a través de la bandera exponer a una colectividad, a través del escudo reflejar una comunidad política, y, por tanto, uno de estos signos, sólo uno de ellos, porque hay muchos otros, son los símbolos. Los símbolos son y representan una convención, algo en lo que la sociedad se pone de acuerdo para que reflejen algo que en sí mismo es imperceptible por ser una abstracción y que, sin embargo, a través de un elemento inequívoco identifica a esa colectividad, por eso todos los estados, todas las naciones, todas las comunidades tienen sus símbolos, y en nuestro caso en el Amejoramiento tenemos definidos nuestros símbolos, nuestro escudo y nuestra bandera, y los tenemos definidos así porque en el Amejoramiento, como norma constitucional y democrática, el pueblo navarro, representado por sus instituciones, decidió que ésos fuesen sus símbolos. No hay en ellos ninguna esencia superhistórica o transhistórica, hay simplemente una voluntad democrática de que una bandera roja con un determinado escudo represente a esa comunidad sociocultural, convertida en comunidad política, que es hoy Navarra, y no hay ningún valor histórico precedente, porque para los que lo ignoran, que son muchísimos, la bandera de Navarra se inventó en los primeros años del siglo XX. No tiene ninguna tradición trascendente, no fue entregada, como las tablas de Moisés, en el Sinaí a no se sabe qué privilegiado profeta del navarrismo, de la navarridad, de los seres o de las esencias históricas de Navarra. No, un día la Diputación Foral decidió que hubiese una bandera y la encargó a la Comisión de Monumentos y los expertos de la Comisión de Monumentos, por cierto, miembros de la Asociación Euskara de Navarra, decidieron que ese color era el que más se identificaba con enseñas históricas que había tenido el Reino.*

*Por tanto, lo importante para Convergencia, tanto de los símbolos que recoge el Amejoramiento como de los símbolos que recoge la Constitución, es que ha sido la voluntad democrática del pueblo español, en un caso, y del pueblo navarro, en otro, la que ha decidido verse representada en esos elementos y sólo en ésos, en ésos y no en otros, y de ahí que hoy, cuando leemos el Amejoramiento, podamos decir que la identidad de Navarra como comunidad política, como forma que la comunidad social y cultural, que es el pueblo navarro, se ha dado en este momento de su historia que nos toca vivir, son ésos, y ése es todo su valor, el valor de la decisión democrática de que Navarra esté identificada en unos elementos referenciales que trascienden, como es natural, del mero contenido material. Estamos hablando de símbolos políticos, estamos hablando de símbolos espirituales y estamos hablando de símbolos de pertenencia, todo eso representan la bandera y el escudo de Navarra.*

*No estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Gurrea. Claro que hay un símbolo político, hay un símbolo político porque ha habido una voluntad política de que sea así, como podía haber sido otro distinto, pero también es el símbolo de identificarnos, de sentirnos. Por tanto, hay un elemento espiritual y de sentimiento, y esto se da en todos los símbolos; por tanto, tenemos que comprender que haya navarros que puedan no sentirse identificados con este símbolo o con el que representa la bandera nacional, porque ahí hay un proceso mental y afectivo que no es común y, por tanto, unos se sienten representados e identificados en unos, y otros se sienten representados e identificados en otros. Pero, lo mismo que los símbolos, son otra seña de identidad de esta comunidad política el nombre, el territorio, sus instituciones. Todo eso es lo que nos hace ser diferentes de otras comunidades políticas y todos ellos los tenemos que ver como un conjunto, porque todos ellos en conjunto son los que permiten que hoy podamos decir que Navarra es una comunidad foral, y es una comunidad foral distinta a otras comunidades, pero lo mismo que La Rioja, que tuvo que inventar hace cuatro días su bandera porque no la tenía, porque La Rioja había sido siempre Castilla, y se inventó su bandera como referente de la identidad de esa comunidad política nueva que se formó al amparo de la Constitución y que es La Rioja. No lo tuvo que hacer Aragón, porque ya tenía una bandera histórica desde el reino, pero sí lo tuvo que hacer la Comunidad Autónoma Vasca, que es una realidad creada hace cuatro días, a partir de la Constitución vigente. ¿Qué hizo?, asumir una bandera que representaba ya un referente de identidad cultural, aunque fuese la bandera de un partido político, aunque la hubiese inventado un líder, un fundador de un partido político y, por cierto, se hubiese hecho el primer ejemplar en Pamplona.*

*Pues bien, creo que tenemos que ver todos los símbolos en su conjunto y que no podemos entrar en guerras de banderas o en guerras de escudos, porque la bandera, el escudo, el límite territorial, el nombre y las instituciones, todo eso junto externalizan lo que es esta comunidad política en la que nos sentimos integrados con distintas concepciones políticas, con distintos elementos identitarios, incluso con distintos proyectos para el futuro de la propia Comunidad y en la que debemos caber todos, no cavar para enterrar a los que no piensan así, sino caber todos para integrarnos y ser capaces de tener actitudes de respeto y de tolerancia.*

*Nosotros no podemos separar estos símbolos de las instituciones de Navarra, porque la comunidad no sería tal sin instituciones, sin este Parlamento, sin el Gobierno, sin los ayuntamientos y, por tanto, estos símbolos son los símbolos de las instituciones de Navarra, los símbolos de que todas las instituciones pertenecen a esta comunidad y no a otra. Eso es precisamente lo que nosotros entendemos que debe garantizar una ley sobre símbolos de la Comunidad. Puede haber otros muchos símbolos, se ha aludido a la bandera republicana, se ha aludido reiteradas veces a la ikurriña, que es uno de los elementos simbólicos no expresamente referenciados, pero en el que se está pensando, que son perfectamente aceptables desde las opciones personales. Pero nosotros entendemos que una cosa son las opciones personales, incluso las opciones partidistas, y otra es el respeto al marco institucional que, guste o no guste, es el que tenemos, y a quien no le guste lo que tiene que hacer es utilizar los medios democráticos para cambiarlo. Mientras tengamos una comunidad dotada de un marco institucional, con unos símbolos definidos como propios, desde Convergencia entendemos que es un deber de todos respetarlos, para empezar, pero de las instituciones democráticas que integran esta Comunidad asumirlos como los únicos símbolos representativos de las instituciones democráticas, y otros los que se quieran, pero no los de las instituciones, y que, por tanto, la identidad que representan estos símbolos no puede mezclarse con otros símbolos que representan identidades distintas por mucho afecto que se les tengan.*

*El discurso seguramente sería hoy distinto, no el mío, sino el que aquí se está dando en su conjunto, si determinado símbolo no fuese a la vez bandera partidista y símbolo de otra comunidad autónoma. Es lo mismo que pasó con determinadas denominaciones, como, por ejemplo, Euskal Herria. Cuando Euskal Herria, que es una denominación cultural, se incorporó a un estatuto como nombre de una comunidad se convierte en una denominación política y pierde ese factor integrador que tenía. Poco favor le hicieron a la cultura vasca los nacionalistas que así lo hicieron, porque automáticamente suponía excluir a otros, porque eso delimita hoy un espacio político. Pues lo mismo está ocurriendo con los símbolos, hay símbolos que en cuanto pasan de la identificación política a identificarse con otro espacio institucional representan a ese espacio institucional, y, por tanto, desde el respeto a la identidad institucional de la Comunidad Foral, nosotros entendemos que en las instituciones democráticas de Navarra sólo pueden estar los símbolos que definen la pertenencia al Estado del que Navarra forma parte y a la propia comunidad, porque para nosotros y para la mayoría de esta Cámara es obvio que Navarra forma parte de España y que, por tanto, los símbolos de España son símbolos nuestros…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señor Presidente. … y también lo son los símbolos que el propio Amejoramiento define. Por eso nosotros hemos hecho planteamientos en positivo, en promoción y en identificación, en conocimiento de los símbolos de Navarra, y por eso no hemos rehuido el debate. Queremos que haya debate, no participamos de los elementos justificativos originarios de este debate que ha movido al Gobierno a plantearlo, no los compartimos en absoluto y los rechazamos, pero no rehuimos un debate sobre los símbolos, porque entendemos que debemos potenciar los elementos de identidad desde las convicciones democráticas y no desde valores trascendentes que no se sabe a quién representan, aunque sí se sabe quién es el que los define. En esta sociedad ya llevamos años, incluso desde la época del foral-catolicismo, con un pontífice máximo que es el definidor de las esencias, y parece que si no las compartes eres heterodoxo, y a veces las esencias están en elementos anecdóticos como una chapela para protegerse en el invierno, según algunos.*

*Bien, es lo cierto que nosotros hemos querido hacer un planteamiento en positivo, un planteamiento en potenciación de los símbolos, un planteamiento en identificación de los símbolos con las instituciones y que, por tanto, haya un marco legal que diga que cuando no se respetan los símbolos, se está infringiendo el ordenamiento que este Parlamento da para la sociedad navarra, y que, por tanto, los actos que se adopten en ese sentido son actos nulos en sí mismos porque infringen ese ordenamiento, bien haya acto expreso o bien haya pura vía de hecho; no deja de ser ilegal porque sea una vía de hecho, al contrario, es mucho más ilegal que lo anterior, y que, por tanto, eso nos tiene que llevar a un régimen sancionador, se decía. Pero nosotros volvemos a no compartir la filosofía del Gobierno, nosotros entendemos que el marco sancionador que se aplique aquí, incluso en la categoría de infracción administrativa, debe ser aquél al que se remite el marco general de defensa de la actividad de la Administración.*

*Con esta medida, señorías, entendemos que si los actos infringen el ordenamiento hay un motivo y base para aplicar el propio ordenamiento y, por tanto, habrá instrumentos no para sancionar privando a la colectividad de la participación en el fondo de haciendas locales, privando a una parte de la sociedad navarra de esa función redistributiva que tienen esos fondos, de esa función de solidaridad, de esa función de elevar el nivel de vida. ¿Es que queremos condenar a los discrepantes a la hoguera, al subdesarrollo o a la infradotación de*

*servicios, etcétera? En modo alguno podemos compartirlo y por eso hemos propuesto enmiendas que suprimen esas medidas sancionadoras, así como otras en las que no voy a entrar, señor Presidente, pero que realmente son chocantes. Son chocantes incluso para personas que han realizado el Servicio Militar Obligatorio, cuando esto se ha superado en la sociedad española, realmente hay aquí medidas…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Estoy acabando, señor Presidente. Hay medidas que realmente son llamativas y que son reflejo de una época que incluso en el militarismo oficial del Estado ha sido superada, no se puede pedir a la ciudadanía lo que no se practica. En Francia, y con esto acabo, señor Presidente, es asombroso ver en el desfile del 14 de julio cómo las personas saludan a la bandera porque ven en la bandera tricolor el símbolo de la identidad nacional y la perciben como tal, sin haber estado en el servicio militar, incluso las señoras. En España no hay esa cultura y, por tanto, hacer ostentación de elementos militares cuando ya ni el servicio militar es obligatorio nos parece que está absolutamente fuera de lugar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Algún grupo quiere utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Creo que el balance, después de cinco horas de debate parlamentario en torno a los símbolos, para nuestro grupo parlamentario es que una vez más UPN está haciendo una utilización partidaria de los símbolos. Entendemos y consideramos que les molesta sumamente, les incomoda, les fastidia, no tengo el diccionario a mano, si no seguiría con los sinónimos, que en este Pleno todo el mundo haya reconocido los símbolos de Navarra como símbolos propios, y lo que ustedes pretenden es alejar la simbología y los símbolos de Navarra de esa realidad social e institucional y para eso quieren convertir los símbolos de Navarra en algo lejano, en algo coactivo –lo ha repetido el Vicepresidente del Gobierno en su primera exposición– y persiguen ni más ni menos que el enfrentamiento cuando no hay ningún enfrentamiento en torno a los símbolos de Navarra.*

*Todos los portavoces que han intervenido han reconocido el escudo y la bandera como los símbolos de Navarra, y, claro, sólo queda Unión del Pueblo Navarro como única formación política que está capacitada para imprimir, para dar el DNI foral, solamente UPN puede estar capacitada para decir quién es navarro o quién no lo es. Los demás, como más o menos ha dicho el portavoz de UPN, o bien son unos felones, que ya sabe por dónde están, o bien son unos traidores o bien son unos sospechosos, pero solamente UPN es navarro y solamente ellos pueden dar el* label *de calidad de navarro.*

*En ese sentido, es un discurso electoral, pero yo, desde luego, dudo mucho de que ese discurso electoral tan simple y tan sencillo, como se suele decir, más que una gorra a cuadros, pueda calar de forma mayoritaria en un pueblo tan sabio como el navarro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que oyendo al señor Catalán, aunque ya me lo esperaba, han vuelto a surgir aquí un montón no sé si decir de fantasmas, más bien creo que son problemas del señor Catalán y, desde luego, del grupo parlamentario que está representando.*

*La sociedad navarra, señor Catalán, afortunadamente, ni se está enterando de lo que está pasando aquí porque sabe mucho más que nosotros, después del debate de hoy es más que evidente, no tiene esa preocupación. Entiendo que, como yo, también el resto de la ciudadanía navarra sabrá algo de su bandera. Cuestionar a estas alturas que los navarros y navarras no saben eso, que estamos asistiendo a un debate fundamental y que vamos a enseñarles a partir de ahora es mucho decir, porque confío en que los hombres y mujeres de Navarra sean mucho más listos que incluso todas y todos nosotros.*

*Ha utilizado usted cosas espectaculares. Ha hablado del anexionismo de la CAV. En fin, esto no se lo cree ni usted, señor Catalán, lo dice riéndose, entonces, digo yo que no se lo creerá mucho cuando se ríe. A mí me parece bien a modo de chiste, como me ha parecido chiste que a usted no le guste el color negro, la verdad es que no tengo ni idea de qué tiene usted en contra del color negro, pero cuidado, señor Catalán, no vaya a ser que le acusen de racista, porque al final también puede pasar en el disloque del debate y de la dialéctica distorsionada.*

*Pero bromas aparte, señor Catalán, lo que no puede ser es que intentemos confundir, y la primera parte de su discurso a mí me parece bien, si hasta yo también me río, señor Catalán, pero el problema es cuando llega usted a la segunda. Entonces, lo que puede ser una gracia dialéctica entre nosotros, que nos conocemos desde hace muchos años, se convierte en el intento de sentar teoría aquí, no como la cátedra que sentó el señor Ciáurriz, de Eusko Alkartasuna, en pasadas legislaturas, a lo que usted ha hecho referencia. Pues claro que sí, menos mal que el tiempo nos está dando la razón cuando cosas que decimos desde la coherencia y desde el esfuerzo responsable por Navarra, y están*

*en los Diarios de Sesiones, que, afortunadamente, para algo existen, resulta que pasados los años otros las utilizan o las han visto. Pues menos mal, ése sería el esfuerzo positivo. Pero es que usted está sentando teoría en la segunda parte de su discurso.*

*Lo que a mí me parece absolutamente inaceptable, señor Catalán, y siento decírselo, es que usted insulta la verdad, porque usted está haciendo una mezcla absolutamente interesada de los temas. Una vez más, parece que a usted le preocupa que haya una comunidad que se llama Comunidad Autónoma Vasca. A mí no me preocupa nada, estamos en el Parlamento de Navarra, estamos hablando de los símbolos de Navarra. ¿De qué estamos hablando a estas alturas?, ¿qué pasa, que tampoco tienen derecho ellos a expresarse? A mí me parece paranoico, sinceramente, señoras y señores Parlamentarios, que al final estemos hablando aquí de otra comunidad, de otro debate, como si realmente el punto del orden del día de este debate fuera la Comunidad Autónoma Vasca y sus símbolos. Sobre eso no he venido preparada, señor Catalán, ahora, si nos toca otro día, hablaremos de historias y hablaremos de cosas. Pero no es el objeto, aquí estamos hablando de un proyecto de ley que ustedes han traído y que no han sabido defender, porque no han hablado del meollo de la cuestión, o sea, al final nos sirve para decir que hay personas excluyentes que sólo saben un idioma, que solamente pretenden hablar en vascuence ¿Cuántos idiomas sabe usted, señor Catalán?, no sé cuántos sabe, pero igual uno. Ojalá sepa quince, pero al final esto es un disloque total en lo dialéctico, no tiene ningún sentido.*

*Luego utiliza al Partido Socialista utilizándonos a nosotros. Mire, no vuelva a hacerlo ni una vez más, utilice los argumentos que tiene contra el Partido Socialista contra el Partido Socialista, y el Partido Socialista se defenderá con sus argumentos, pero no nos utilice a nosotros, o sea, no hable de derivas raras ni de no derivas.*

*La verdad es que yo también apuesto por un gobierno progresista y distinto para esta Comunidad a partir de junio o julio de 2003, pero usted ha reforzado mi intención de defender una alternativa progresista para esta Comunidad, porque al final usted confunde absolutamente todo y lo que está demostrando en el fondo de toda esta película y de todo este debate es que están enormemente preocupados por los resultados de las elecciones de mayo, porque si no no insistirían tanto diciéndole al Partido Socialista que si tal, que si cual, que si connivencia con el nacionalismo vasco…, aclárense ustedes.*

*El señor Presidente reconoce, menos mal, hoy voy a dormir más tranquila, nuestro carácter democrático, coherencia política e ideológica y que además defendemos los símbolos de Navarra, por lo tanto, somos navarros y navarras de pro, aceptables y demócratas a los que espero que se nos deje votar el 25 de mayo en esa carta de ciudadanía que ustedes otorgan a quien quieren otorgársela, claro, pero es que lo utilizan con todos esos señores de ahí, hablen ustedes de otros temas, iremos al debate de investidura. Me ha reafirmado, de verdad, señor Catalán, mis ganas de apostar por un gobierno progresista y lo voy a decir con todo mi esfuerzo, si hay votos, evidentemente, pero los va a haber, señor Catalán, porque usted sabe muy bien que las circunstancias que se van a dar en las elecciones de mayo son bien distintas y, si no, mire las cuentas que están saliendo por ahí, pues si lo tuvieran tan claro ustedes no estarían tan nerviosos como están. Pero, bueno, el tiempo dirá, ya veremos qué gobierno sale y cómo le vamos respondiendo democráticamente también desde este Parlamento. Pero no les deben salir las cuentas, eso parece al menos, no lo sé, ya veremos.*

*Y al señor Alli…*

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, por favor.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Voy terminando, señor Presidente. Al señor Alli le diré solamente una cosa. Mire, señor Alli, no diga algo que es una incorrección jurídica y, desde luego, política, podríamos decir también, no diga usted que los derechos históricos que tienen Navarra y los tres territorios hoy de la Comunidad Autónoma Vasca son derechos históricos emanados de la Constitución Española. No, señor Alli, usted ha dicho que el sistema actual y, por lo tanto, el derecho emana de la Constitución. Señor Alli, usted sabe muy bien que los derechos históricos emanan de una realidad anterior y, si no, a las pruebas me remito. Me remito al intento de eliminarnos en 1839, en 1841, etcétera, y como estoy en el Parlamento de Navarra me veo en la obligación de citar los derechos históricos de esos cuatro territorios, fundamentalmente por los navarros, que es donde ahora mismo estoy colocada y son los que estoy defendiendo. A usted le oiremos dentro de poco negarlos, le oiremos disfrazar el punto de partida real de que hoy haya nacionalidades históricas en el Estado español, negado, por otra parte, por el señor Jiménez de Parga en un acto absolutamente alucinante. La deriva es tan evidente, señor Alli, que qué pena que usted, confundiendo las cosas una vez más, tenga una actuación tan sorprendente. Por cierto, espero que las enmiendas que usted vaya a defender, que las estudiaremos con toda la atención, por supuesto, para la Comisión pertinente, como hacemos…*

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, por favor.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino, señor Presidente. Espero que entre las enmiendas que usted va a defender haya incluido enmiendas de supresión*

*al artículo octavo por inconstitucional, y a los artículos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, ¿por qué?, porque son absolutamente inadmisibles para una convivencia normal en Navarra.*

*Para terminar, diré que UPN ha intentado defender un proyecto de ley y se ha quedado sin argumentos. En definitiva, les da rabia, y lo podríamos decir o en popular o en fino, pero se han quedado sin argumentos, es una pena. Iremos a la Comisión y me temo que no va a salir este proyecto de ley, bueno, me temo no, me alegro, en definitiva, de que sigamos manteniendo la Ley 7/86, que es la que hoy por hoy no ha cuestionado en absoluto los símbolos de Navarra que ahora mismo, y terminando mi intervención, sigo defendiendo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Intervendré muy brevemente también para citar algunos aspectos que se han comentado anteriormente. Como cabía esperar, la intervención del portavoz de UPN ha servido para poder hacer una relación de las obsesiones enfermizas que el nacionalismo español de derechas en Navarra, con una mezcla curiosa entre lo falangista y lo requeté con toques absolutistas, sigue teniendo en el año 2003, prácticamente bien iniciado el siglo XXI. Sus obsesiones siguen siendo los rojos y su alusión permanente a la hoz y al martillo, al separatismo vasco y no sé qué relación tienen con la masonería porque, desde luego, ya me empieza a preocupar.*

*Desde luego, con respecto al gusto por los colores, queda claro que el color que mejor les va es el color del uniforme de la inquisición, y así se manifiesta tanto en el proyecto como en sus intervenciones, pero lo que no estoy dispuesto a admitir, lo digo particularmente, es que ponga en nuestra boca planteamientos políticos que nuestro grupo ni defiende ni va a defender, y no me voy a referir ahora a nuestro supuesto apoyo a la violencia, etcétera, voy a hablar de otro aspecto que permanentemente se nos está adjudicando sin ser en absoluto cierto. Nosotros y nosotras no queremos integrar a Navarra en ningún sitio, y menos todavía en otra comunidad autónoma vasca, en la otra comunidad autónoma vasca bajo administración española. Quizá haya quien lo quiera hacer así, pero, desde luego, la izquierda abertzale no. Estamos planteando una reconstrucción nacional homologable en términos democráticos a nivel internacional de este país, y si quieren le llamo Navarra y renuncio a esa quimera que usted siempre cita hablando de Euskal Herria, simple y llanamente porque para mí y para mi grupo son términos sinónimos, uno referido a la expresión institucional de este país en la historia y otro referido a la colectividad humana que lo sustenta: Nafarroa, Navarra, Navarre, en los tres idiomas que se hablan en Euskal Herria y Euskal Herria referido a la comunidad humana. Y además lo planteamos en términos absolutamente democráticos, es decir, con la adhesión de la ciudadanía que libremente se quiera expresar. Ése es el planteamiento de mi grupo político.*

*Con respecto a lo que decía el portavoz del CDN, me ha parecido una conferencia interesante sobre la simbología política, pero al fin y al cabo hay un problema, es decir, he visto un error, y se lo comento, me parece interesante, y es que la primera cita a Euskal Herria en la historia, como seguramente usted conoce bien, corresponde a Lizarraga y no se refiere a una colectividad cultural, se refiere más bien a una colectividad humana que, como también conoce, históricamente aspira y seguirá aspirando a una institucionalización política en términos democráticos normales y corrientes.*

*Hay un problema, y es la falta de respeto hacia esa aspiración, pero, desde luego, cuando se habla de que este planteamiento se pueda hacer utilizando los resortes democráticos para conseguirlo, yo le invito a que usted permita que nosotros y nosotras, utilizando los resortes democráticos correspondientes, podamos tener presencia en las próximas elecciones municipales y forales, porque hay un problema, y es que después de una argumentación interesante y distinta a la que ha hecho el Partido Popular o UPN llega a la misma conclusión a la hora de votar, y es que esa deriva desde aquel nacionalismo navarro emergente hasta el complemento UPN al que la supervivencia partidista parece llevarles es simplemente una tristeza para lo que significa Navarra políticamente hablando.*

*Voy a insistir simple y llanamente en la innecesidad, tanto en la totalidad como en la parcialidad de esta ley de símbolos de UPN. Y no vamos a admitir esa imposición, al fin y al cabo nosotros mostramos nuestro acuerdo para rechazar este proyecto de ley de UPN, que lo hacemos además extensible a la derogación de la normativa vigente con la que, por supuesto, no estamos de acuerdo, referida al artículo 7 del Amejoramiento, no votado por la ciudadanía navarra, y a la Ley 7/86 y, si quieren, no tenemos ningún problema en que se extienda también a la inaplicación de la normativa española 39/81, que tampoco compartimos en absoluto.*

*Manifestamos nuestro voto favorable a las enmiendas de devolución de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna y no, porque no compartimos sus contenidos, a las que tienen textos alternativos que, desde luego, también podemos decir que son diferentes los dos que ahí están encima de la mesa.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, por favor.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Sí, termino inmediatamente. Hay una cuestión que nos parece importante,*

*y es que no estamos dispuestos a un planteamiento que se hace citando el lado abertzale cuando abogan a una vía antipluralista o excluyente de lo navarro y español, cuanto peor mejor, azuzar el enfrentamiento entre gentes con diferentes sentimientos de pertenencia, etcétera, que parece que no se dirige a nadie, pero como luego se habla de un grupo de cargos municipales de la izquierda abertzale y se le adjudica ese antipluralismo excluyente, automáticamente comprobamos una cosa que nos da tristeza. Es decir, se puede hablar, se puede intentar ser el centro de las miradas y de la simpatía de algunos medios de comunicación en función del perjuicio que se origina a la izquierda abertzale y se puede caer en el riesgo de renunciar a principios democráticos absolutamente básicos y es, como ha ocurrido, y lo digo con tristeza, no lo suelo citar habitualmente pero me parece que es importante, que no se pueden dar lecciones de ética democrática desde el transfuguismo político, y así interpretamos ese intento de ejercicio de la equidistancia que en la enmienda a la totalidad con texto alternativo de Batzarre se viene a plantear. Pero no hay un problema de falta de asunción de competencias ni de un mapa autonómico español…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, por favor.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Termino inmediatamente. Hay un problema y hay un símbolo oficial, se cita así, de la comunidad autónoma que agrupa a parte de Euskal Herria, que suplanta en más de una ocasión, desgraciadamente, y con enormes costes y perjuicios políticos a los abertzales en Nafarroa, pero hay un problema político mucho más profundo y es el reconocimiento de la existencia de este país.*

*Tampoco podemos admitir, y lo digo muy brevemente, el planteamiento que se hace en la otra enmienda a la totalidad, pero quiero decir que, aun no compartiéndola, razón por la que no vamos a votar a favor de ese planteamiento, en este momento quiero manifestar nuestro apoyo absoluto a la disposición transitoria que el PSN ha planteado, que está derivada, evidentemente, de la propuesta realizada por la Asociación de familiares de fusilados y desaparecidos a raíz del golpe de Estado franquista en el 36, porque además reivindicamos su autoría. Tras veinte años de olvido y posiciones contrarias del PSN, si a la derecha se le ha caído la careta, el PSN se ha caído…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *… de un guindo.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, se le ha terminado el tiempo, lo siento. Por favor, termine.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Sí, simple y llanamente quería decir que en este momento conocemos que en vísperas electorales las cosas cambian y…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, ya no tiene la palabra, por favor, se le ha terminado el tiempo.*

SR. KIROGA ASTIZ: *… el movimiento que entonces hicieron…* (MURMULLOS) *La autovía y su gratuidad…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, por favor. Señorías, por favor. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Aunque sea colateral al debate, señor Kiroga, tránsfuga no es quien se mantiene donde estaba, tránsfuga es quien rompe los supuestos políticos en los que se formó un grupo.*

*Siguiendo con el debate, la verdad, señor Catalán, es que en su oposición a las enmiendas a la totalidad usted ha dado una síntesis muy clara de la posición de UPN, en ese sentido ha sido un buen portavoz, cuando ha dicho que quienes nos oponemos a este proyecto de ley desde lo que usted denomina nacionalismo vasco y que otros pueden denominar de otra manera, da igual la denominación, lo hacemos porque nuestra única lengua es el euskera, nuestra única bandera la ikurriña, etcétera. Es copia literal de palabras suyas. Bien, eso es lo que UPN quisiera, haberse encontrado con una realidad en la que pudiera decir: mirad, si sólo somos nosotros los que tenemos la bandera de Navarra y los que reconocemos, según quiénes, una o dos lenguas en Navarra. Pues no, señor Catalán, resulta que, como ha dicho antes la señora Errazti, absolutamente todos los que hemos intervenido en relación con la bandera de Navarra la tenemos como nuestra, otra cosa es que tengamos además otras banderas, y en cuanto a la lengua y otras cuestiones, hablo de ello en la enmienda con texto alternativo, es cierto que existen, como decía el señor Alli, los esencialismos, existen entre los abertzales y existen entre los navarristas. Los esencialismos existen y ni siquiera a eso le podemos dar respuesta por la vía de la imposición. Quienes no los compartimos tenemos que contrastar ideas y dar la nuestra, eso es lo que intentamos en nuestra enmienda con texto alternativo, y no nos sorprende ninguna de las oposiciones a ese texto, porque, efectivamente, intenta alejarse de esencialismos y porque intenta abordar el tema teniendo en cuenta la pluralidad navarra.*

*En cuanto a lo que ha dicho también el señor Catalán de que lo que algunos consideramos como Euskal Herria es una quimera y demás, pues si quimera, y perdónenme esta manía del diccionario, pero también en casa tengo la costumbre de leer con el diccionario al lado y no lo puedo evitar, y además creo que es bueno, es lo que se propone a la imaginación como posible no siéndolo, le admito eso en una parte. Hoy, con este Gobierno no es posible el texto alternativo que nosotros plantea-*

*mos, que responde a la pluralidad, que pretende que la bandera y el escudo comunes de Navarra sean los que ondeen en el exterior de los edificios e instituciones navarras, pero admitiendo que donde haya representatividad suficiente los otros símbolos, incluida la ikurriña, puedan ostentarse como quiere parte del pueblo navarro y, efectivamente, eso hoy es una quimera con este Gobierno. Por lo tanto, son alternativas que, no obstante, hemos creído positivo explicar y exponer porque consideramos que pueden ser un buen ejercicio de tolerancia, de legitimidad de todas las opciones, la vasca, la española, la navarra, de todas las opciones, pues consideramos, insisto, que educativamente y como ejercicio político de alternativa serán posibles cuando un juicio de mejor razón gobierne Navarra, y en lo demás, efectivamente, la mayoría tendrá la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Miren, señores de UPN y señores del Gobierno, ustedes no se dedican a gobernar, se dedican a hacer oposición a la oposición, y hoy lo han demostrado claramente porque ninguno de ustedes ha defendido su ley. Si tan buena es, si tan fundamental es, ¿por qué no la defienden? Han venido a contarnos otras historias, a acusar a todo el mundo, a descalificar absolutamente todo lo que han podido, pero no han defendido su ley.*

*Este debate no es importante por lo que está durando, este debate está durando tanto porque son ustedes unos cansa almas,* (RISAS) *sobre todo el señor Presidente del Gobierno, que se ha empeñado en que estemos aquí…*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, cansa almas, señor Sanz, que se ha empeñado en tenernos aquí…*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *… cinco horas, exclusivamente para que no estemos debatiendo el resto de los temas y para que estemos debatiendo esto. Por lo tanto, como ustedes quieran, pero nosotros no vamos a participar en semejante historia.*

*Señor Sanz, usted puede decir desde el escaño lo que le parezca, aunque mienta, y hoy, evidentemente, ha mentido una vez más, y ha mentido para rebatir mis argumentos. El señor Chourraut no dio esa rueda de prensa para hablar de la Universidad Pública en Mendillorri, como sabe perfectamente el señor Jaime, sino para hablar exclusivamente de que no quería el tema de Mendillorri.*

SR. PRESIDENTE: *Señores, por favor. Señor Jaime, por favor. Usted no tiene la palabra. Siempre es el mismo.* (RISAS) *Señor Jaime, por favor, no tiene la palabra y deje que el señor Lizarbe siga interviniendo.*

SR. JAIME IRUJO: *Me ha aludido personalmente.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, pues pida usted luego la palabra y si yo lo considero oportuno se la daré. Señor Jaime, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Insisto, el señor Sanz ha mentido en el tema de Mendillorri y el señor Jaime lo sabe, como lo saben todos los que en ese momento estaban en la política y todos los que en ese momento leíamos el periódico y estábamos mirando, porque el problema que hay aquí de fondo es que el señor Presidente piensa que la política es sólo para los políticos y no para los ciudadanos, y cree que los demás no tenemos opinión, no sabemos lo que pasa, no nos informamos y no nos interesan las cuestiones.*

*Pero, es más, también ha mentido respecto a lo que dijo de la Universidad Pública en la cena de la Asociación de empresarios de la Ribera. Está grabado, señor Presidente, por los medios de comunicación, no solamente lo saben los que están aquí, lo sabe usted y está grabado, por lo tanto, traeremos la cinta y quedará en evidencia.*

*Tercera mentira, la del señor Catalán. Resulta que hace diecisiete años el señor Ciáurriz, a quien, por cierto, conocí hace cuatro, dio unos argumentos que ahora coinciden con los que dice el señor Lizarbe. Si seguimos así ni el Senador McCarthy… Usted va diciendo: cuidado con aquél, que el otro día le vimos que sonreía a un nacionalista. Señor Catalán, que esto es una democracia, a ver si no vamos a poder ni tan siquiera hablarnos. Es más, miente usted por una razón muy clara, y tengo aquí los Diario de Sesiones del Parlamento de entonces, el del debate en Pleno y el del debate en Comisión. En la página 26 de ninguno de los dos documentos dice nada de eso –pues en la 22 tampoco–, pero, es más, cuando habla el señor Ciáurriz…* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señora Bozal, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *De verdad, no puedo atenderles a todos a la vez, si quieren de uno en uno…*

SR. PRESIDENTE: *Señores de UPN, por favor, compórtense. ¿Tan difícil se les hace comportarse? Por favor, compórtense. Siga, por favor, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Supongo, señor Presidente, que, como en los partidos, se descontará el tiempo de las interrupciones cuando me interpelan en grupo.* (MURMULLOS)

*Cuando el señor Ciáurriz habla en referencia a la ley estatal no lo hace en los términos que dice el*

*señor Catalán, no habla en esos términos, ésa es la realidad. El problema que tienen ustedes no solamente es que han introducido la mentira y la descalificación en la política, sino que encima mienten y se lo creen. Ésa es la realidad que tenemos en estos momentos. Por eso, señor Catalán, firmeza del Partido Socialista, toda, por cierto, no sólo a prueba de bombas, sino de todos los movimientos de baja estofa política que lleva haciendo Unión del Pueblo Navarro desde hace seis años contra mi partido, pero es que no nos conocen todavía y no saben cómo somos capaces de mantenernos firmes. Por lo tanto, ustedes sigan urgando, que no van a conseguir absolutamente nada. Firmeza para defender Navarra, la democracia y la libertad, toda; para defender tonterías como las que ustedes han traído hoy aquí no cuenten con nosotros.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación vamos a empezar las votaciones.* (MURMULLOS) *Otra vez no. Vamos a ver, ¿también quieren ejercer de presidentes del Parlamento? Ese ejercicio lo tengo yo hoy. Ruego que se comporten, no me hagan pensar que es difícil.*

SR. JAIME IRUJO: *Señor Presidente, hace rato que estoy pidiendo la palabra por alusiones y usted no me la quiere dar.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jaime, usted ha sido nombrado, no aludido. Usted ha sido nombrado.*

SR. JAIME IRUJO: *Perdone, señor Presidente. A mí se me ha dicho que estoy mintiendo porque estoy avalando una mentira del señor Presidente del Gobierno. Usted lo sabe y sabe que no me quiere dar la palabra porque quiere defender única y exclusivamente al Partido Socialista en este Parlamento. Déme la palabra y le contestaré al señor Lizarbe, pues todavía no me ha dejado hablar usted. Se lo estoy pidiendo porque a mí me ha achacado de mentir cuando estoy defendiendo a mi Presidente, al Presidente de todos los navarros, diciéndole que ha mentido, y usted lo sabe. Señor Presidente, le vuelvo a pedir la palabra por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted la palabra, señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Señor Lizarbe, yo no me voy a meter con usted personalmente. Usted no estaba en la política ni sabe quién tomaba los acuerdos, yo sí sé quién tomó los acuerdos con su partido, que estaba en el Gobierno de Navarra. Yo sí los tomé, que estaba de primer teniente de alcalde, y quien hizo la rueda de prensa fue el señor Chourraut sabiendo lo que decía él porque lo habíamos acordado entre todos, inclusive su partido. Y lo que ha dicho el señor Presidente del Gobierno es cierto, a usted le ha informado mal alguien que tiene a mi derecha y a su izquierda, pero le garantizo que lo que ha dicho el señor Presidente es totalmente cierto y así fue como se arregló el problema que tenía el Ayuntamiento de Pamplona de 14.000 millones de pesetas de deuda, entre otras cosas. Ése fue uno de los temas, decir: queremos la universidad en Mendillorri o queremos la universidad dentro de lo que es Pamplona, haciéndola de otra forma, pero no en lo que usted ha dicho. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con lo que es historia municipal y que constará también en los debates del Ayuntamiento. Muchas gracias.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, por favor, yo creo que este debate ya está…*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No me da la palabra el señor Presidente, pues no me la da.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a comenzar las votaciones. En primer lugar, se va a votar la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Pasamos a votar la enmienda número 2, presentada por la señora Errazti.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de*

*símbolos de Navarra, presentada por la señora Errazti. Pasamos a votar la enmienda número 3, presentada por los Parlamentarios Forales señores Barrena, Kiroga, Puyo, Arbizu, Arroyo, Ortiz y Pueyo. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 13 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por los señores Parlamentarios Barrena, Kiroga, Puyo, Arbizu, Arroyo, Ortiz y Pueyo. Votamos la enmienda número 4, de la Parlamentaria Foral señora Rubio. Comienza la votación,*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 4 votos a favor, 36 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por la señora Rubio. Votamos la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 14 votos a favor, 32 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.*

(SE SUSPENDE LAS SESION A LAS 15 HORAS Y 29 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formuladas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Se reanuda la sesión. Se van a debatir conjuntamente los puntos segundo y noveno, que se votarán separadamente, el noveno a continuación del segundo. Por consiguiente, pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la señora Rubio, del grupo Mixto, y por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente, señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Presidente, señorías. A finales de 2001, como responsable departamental de los contenidos de función pública, inicié contactos con la representación sindical del colectivo de enfermería con objeto de poder diseñar una oferta, una propuesta del Gobierno en relación con los problemas que aquejaban a este colectivo y que venían sonando en los últimos diez años sin haber encontrado hasta ese momento una solución. De aquellas conversaciones me di cuenta de que teníamos dos problemas: por una parte, que el colectivo de enfermería pedía al Gobierno un incremento de ocho puntos porcentuales en el complemento específico, que estaban dispuestos a modular de forma que se pudiera hacer en tres años al ritmo de un tres por ciento, de otro tres por ciento y un dos por ciento final para asumirlo así, tres puntos, tres puntos y dos puntos, en los siguientes tres años.*

*Personalmente y de acuerdo con la información que se me dio por técnicos del departamento en relación con la función pública, nos pareció a todos que aquella reivindicación era razonable. Por una parte, porque en la horquilla de retribuciones del sistema de la función pública, el colectivo de enfermería, que tiene una titulación de grado medio, estaba precisamente ocho puntos porcentuales alejado de lo que era la retribución de otro colectivo importante en la función pública, como son los técnicos docentes, y, efectivamente, no había ningún objeto razonable para mantener esa distancia retributiva. Lógicamente, las dos funciones son muy importantes, muy complicadas, muy estresantes y, desde luego, a igualdad de título y a igualdad de valoración de la función correspondía análoga retribución. Por lo tanto, desde el primer momento nos dimos cuenta de que en justicia tenía-*

*mos que elevar las retribuciones del colectivo de enfermería y que la cuestión era cómo hacerlo.*

*De los informes que pude disponer en aquel momento, que analizaban cómo estaba la situación retributiva del colectivo de enfermería en toda España, pero fundamentalmente en las regiones con las que más me gusta comparar nuestras retribuciones, que es con las comunidades más punteras en el desarrollo autonómico, que son la comunidad catalana y la Comunidad Autónoma Vasca, pude ver que había un ligero desfase entre las retribuciones que percibían el colectivo de enfermería de la función pública en Navarra y las retribuciones que en su conjunto, sumando totales y de promedio, estaban recibiendo las homólogas en la función pública vasca y catalana. Con lo cual, mi informe al Gobierno fue que deberíamos hacer un intento de homologación retributiva entre el colectivo de enfermería y el colectivo de los docentes.*

*Analizando la posición, me encontré con otro elemento no menos importante respecto de la consideración que teníamos que tener sobre la situación del colectivo de enfermería y es el hecho de que desde 1992 el cuerpo normativo de la Comunidad Foral, las leyes dadas por el Parlamento, habían establecido ya un derecho al acceso a un sistema retributivo peculiar en el sector sanitario, que es la carrera profesional. En efecto, en una ley de 1992, es decir, de hace más de diez años, se establecía el régimen específico retributivo y organizativo del personal del Servicio Navarro de Salud, concretamente en el artículo 34 y en el apartado d). Precisamente se establecía la obligación de propiciar la promoción del personal de enfermería mediante el establecimiento de incentivos económicos basados en la carrera profesional.*

*Esta cuestión, por lo tanto, era antigua, era vieja, digamos, más allá de lo que son las fronteras de mi responsabilidad competencial en materia de función pública, pero había que tenerla presente y, naturalmente, era evidente para cualquier negociador y analista en materia de retribuciones del personal que si el Gobierno se decantaba por atender la reivindicación del colectivo de enfermería, que era aumentar en ocho puntos porcentuales el complemento específico para equipararlo con el complemento específico de los docentes, y, por tanto, atendíamos la reivindicación planteada, lo cual siempre es agradable cuando uno tiene la responsabilidad de la función pública, sin embargo, quedaba abierto un frente, que era la obligación de responder económicamente y organizativamente estableciendo además la carrera profesional de enfermería y, naturalmente, entonces es cuando se iba a producir un desencuadre, una deshomologación entre los funcionarios docentes y los funcionarios de enfermería cuando a unos y a otros estábamos analizándolos como homólogos, pese a lo distinto de una función y de la otra, en razón de todo su contenido en conjunto. Íbamos a crear, por tanto, una situación de disfunción entre lo que son los técnicos docentes y los técnicos de enfermería y, naturalmente, son dos colectivos muy numerosos, muy importantes, que podían plantear serios problemas en el futuro.*

*Lo que es evidente es que de las conversaciones con los representantes sindicales del sector de enfermería se vio que lo que querían era incrementar el complemento específico en ocho puntos y que en ese momento no les importaba o no les preocupaba, o no les interesaba, la cuestión de la carrera profesional, pero también era lógico esperar, nadie me dijo lo contrario tampoco, y no se llegó, por tanto, a ningún compromiso en ese sentido, que atender la reivindicación del complemento específico no iba a suponer en modo alguno una renuncia del colectivo de enfermería a solicitar de inmediato que se les estudiara la carrera profesional, y la carrera profesional podía suponer otro ocho por ciento o más respecto de las condiciones de retribución. Por tanto, se podían producir dos cosas que debe tener en cuenta un responsable de función pública: primero, el desfase entre los técnicos docentes y los técnicos de enfermería posiblemente en un mínimo de un 8 por ciento porcentual, pero, además, que la función pública navarra en enfermería podía resultar un 8 por ciento más cara que lo que resultaba en los cuadros que se me ofrecieron respecto de la función pública de enfermería en Cataluña y en el País Vasco, cuestión también que un administrador debe atender y valorar.*

*Hechos esos análisis, se les explicó a los representantes sindicales del sector sanitario de enfermería que era muy probable que el Gobierno, a mi iniciativa y a mi consejo, atendiera mejor el establecimiento de la carrera profesional, puesto que era un mandato legislativo, era la única obligación legal, de derecho, en términos jurídicos, que pesaba sobre la solución del problema de ese colectivo. La obligación legal era establecer la carrera profesional y la conveniencia reivindicativa defendida por el sector sindical era el complemento específico. ¿Por dónde tenía que encarrilarse la acción del Gobierno? Yo recomendé al Gobierno, y asumo esa responsabilidad, ir por el camino de la carrera profesional, a pesar de que el sector público de funcionarios sanitarios de enfermería no quería ni oír hablar de la carrera profesional. Esto es cierto, no me lo han negado en ningún momento, me lo han dicho por activa y por pasiva, pero yo tengo que decir aquí, en el Parlamento, donde estoy obligado a explicar para que se pueda ejercer el necesario control por la Cámara de todas mis actuaciones, que yo creí de obligación jurídica, de derecho establecido, no de* lege ferenda, *sino de ley hecha, que lo primero que tenía que atender el Gobierno*

*era la carrera profesional. Otra cosa es que, como digo, mi recomendación al Gobierno fue que hiciéramos una carrera profesional que no rebasara el coste de homologación con el sector docente, si no queríamos vernos envueltos en un juego de dominó que obligaría automáticamente a atender reivindicaciones del sector docente para volverse a homologar con el sector público de enfermería o para deshomologarse definitivamente, porque una vez que uno empieza la reivindicación puede empezar por homologarse, pero al final puede parecerle mejor deshomologarse. Así que a la representación sindical de enfermería les dije que el Gobierno iba a llevarlo por propia iniciativa, sin que las centrales sindicales me hubieran indicado la conveniencia de hacer una oferta en la plataforma de negociación al respecto del sector sanitario, porque nunca ninguna otra central sindical me pidió que incluyera ninguna solución para el sector de enfermería, y esto es tan cierto como todo lo demás.*

*El Gobierno, por tanto, en la oferta inicial que le hizo a la mesa general de la función pública, la representación sindical de todos los funcionarios de la Comunidad Foral, incluyó la oferta respecto del sector de enfermería, incluyendo la obligación de establecer una carrera profesional para finales de 2002, de forma que pudiera empezarse a cobrar el 1 de enero de 2003, pero con la cifra de una cuantía económica que tenía que ser el coste de ese modelo, y el coste, que figura en el documento que firmé junto con las centrales sindicales con autorización del Gobierno después de la negociación, tenía que ser de cuatrocientos millones. Esa cifra es exactamente el coste de aplicar el ocho por ciento al conjunto de las retribuciones que percibe el sector público de enfermería de la Comunidad Foral.*

*Por tanto, cuando el Gobierno elabora su proyecto, el proyecto que ahora ha presentado a esta Cámara, lo hace sabiendo que no gusta la solución al sector de la enfermería, porque lo que prefiere el sector de la enfermería, y perdón que me tenga que repetir, es un incremento de ocho puntos en tres anualidades en el complemento específico. Pero, como digo, no con ánimo de despreciar la reivindicación que ha hecho en todo momento con toda cordialidad, con toda firmeza y con toda justificación el sector sindical de enfermería, nosotros creíamos que teníamos no la obligación moral, sino la obligación legal de acudir, primero, a resolver el problema de la carrera profesional y, en todo caso, analizar posteriormente si se habían producido desfases en cuanto al régimen retributivo homologado de las enfermeras navarras, con las enfermeras catalanas o con las enfermeras vascas.*

*Así que el proyecto que, en definitiva, traemos hoy es un proyecto que cumple estrictamente el compromiso asumido con los sindicatos. Otra cosa es que los sindicatos de la mesa general de la función pública, cuando se presentó este proyecto, no le dieran informe favorable, pero les aseguro que es la mayor inconsecuencia que he visto hacer a unos representantes sindicales, que el patrón, en este caso el representante del Gobierno, que ha acordado con la mayoría de esa representación sindical un sistema, que es el de la carrera profesional, para el sector de enfermería y un coste en el año 2003 de cuatrocientos millones, y no ha pactado nada más ni para 2004 ni para 2005, se encuentre cuando presenta el proyecto que la mesa general de la función pública no le informa favorablemente el proyecto porque lo considera inadecuado, innecesario, todo lo que ustedes quieran decir.*

*Así como otras veces he podido decir que la representación sindical se ha manifestado en las negociaciones con la representación del Gobierno con auténtica cordura, sensatez, coherencia y honestidad, en esta ocasión tengo que decir que no se manifestaron coherentes con lo que habían firmado y, por tanto, con el mandato que habíamos asumido recíprocamente. Eso no quita que, efectivamente, cada uno sea muy libre de cambiar de opinión, de mudar sus planteamientos, etcétera, pero eso que hecho por el Gobierno hubiera sido pecado mortal, por lo visto, hecho por la representación sindical debo perdonarlo y excusarlo como gajes del oficio y, por lo tanto, dejarlo pasar. Pues no lo dejo pasar, porque lo menos que espera quien está negociando al otro lado de la mesa, si la representación del Gobierno va a cumplir estrictamente con lo acordado, es que la otra parte también cumpla con lo acordado. Por lo tanto, desde esta tribuna, y sabiendo que esto no es simpático ni muchísimo menos, tengo que decir que la mesa sindical, la mesa general de la función pública no respondió a lo que había aprobado en la reunión anterior.*

*¿Qué pasó para que se produjera esta situación? Hay cosas que, naturalmente, ocurren y luego se pueden explicar. El Departamento de Salud, que, lógicamente, no es el que negocia directamente las retribuciones de la plataforma de la función pública porque el Departamento de Salud, en cuanto al régimen de organización tiene amplia libertad, porque para eso tiene un régimen específico, pero en cuanto a la organización sindical depende de la posición que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de acuerdo con la posición del Gobierno, oferte, presente y negocie, pues bien, el Departamento de Salud había elaborado en los primeros meses del año 2002 un modelo de carrera profesional a su leal saber y entender, correcto, motivante, técnicamente bien fundado, bien elaborado, etcétera, y que no tenía más que un problema y es que suponía un coste del 11 por ciento respecto de las retribuciones globales del sector*

*de enfermería y que, por lo tanto, no cuadraba con lo que la representación del Gobierno había negociado con la mesa general, que era un incremento del 8 por ciento, con una partida inicial de cuatrocientos millones de pesetas, por lo tanto, una subida del 3 por ciento en el año 2003, de otro 3 por ciento en el año 2004 y de un 2 por ciento adicional en el año 2005.*

*Este estudio, borrador de trabajo del Departamento de Salud, de la Dirección General concretamente, había establecido un modelo cuyo coste, como digo, supondría ya de salida el 11 por ciento de crecimiento salarial.*

*Problemas de coordinación que siempre pueden ocurrir y en este caso ocurrieron, hicieron que ese documento de trabajo, sin que se hubiera presentado a la función pública para su análisis, empezara a divulgarse entre los colectivos de enfermería y también entre algún grupo parlamentario aquí presente, lo cual, había de producir lo que necesariamente produjo. ¿Cómo va a estar de acuerdo el colectivo de enfermería con una subida del 8 por ciento si hay otro proyecto que ofrece una subida del 11 por ciento? Evidentemente, yo ese comportamiento lo entiendo. ¿Cómo no lo voy a entender?, si yo he sido trabajador por cuenta ajena toda mi vida y, por lo tanto, yo no estoy en funciones de patrón desde que he empezado a trabajar, yo he estado en condiciones de trabajador desde que empecé a trabajar. Por lo tanto, entiendo el comportamiento, en principio normal, de preferir una solución que representa un incremento del 11 por ciento a la solución inicial aceptada en la mesa de negociación, ojo, y votada a favor por la representación sindical del sector sanitario, que suponía sólo un 8 por ciento. Hombre, un 3 por ciento es motivo más que suficiente para cambiar de opinión, pero yo creo que esa reacción de un primer momento debería haber sido medida con más seriedad, sabiendo que no somos para un día, que nos vamos a seguir viendo durante mucho tiempo y que, por lo tanto, hacer deshonor a un planteamiento de negociación que uno ha asumido y que uno ha firmado, tarde o temprano tiene consecuencias de pérdida de credibilidad, no de otra naturaleza. ¿Cómo voy a creer en la capacidad negociadora de un colectivo que de buenas a primeras lo que había aceptado con su voto favorable y, como digo, con su firma por un 3 por ciento más, cambia de idea y plantea todo lo contrario? Pues, mire usted, yo he perdido buena parte de la credibilidad que tenía en los agentes sindicales negociadores de esta cuestión, ya me recuperaré, porque no somos para un día y a mí también las cosas se me pasan, pero en este momento todavía estoy convencido de que no debo dar credibilidad a una representación sindical que cambia tan bruscamente de manera de entender la solución de su colectivo.*

*Lo demás dicho sobre este proyecto* va de soi, *como dirían los franceses, ahora que están tan de moda los franceses. Naturalmente, si el proyecto del Gobierno supone una carrera profesional del 8 por ciento y el proyecto que trae un partido o dos o tres supone el 11 por ciento, ¿cuál tengo que apoyar?, el del 11 por ciento. Y ahora tengo que decir que tengo derecho a una carrera profesional digna, y se llama carrera profesional digna no a una carrera como la que tienen otros colectivos en España, se llama digna a la carrera del 11 por ciento. Oiga, ¿qué pasa?, ¿que la del 8 por ciento no es digna? Pues ya la quisieran muchos colectivos de enfermería del resto de España, porque supone un avance importante económicamente y también como motivación para el trabajo.*

*Yo comprendo que el trabajo de la enfermería es un trabajo estresante, muy duro, muy poco agradecido y que, por lo tanto, la motivación debe ser un elemento, digamos, de gestión del personal y de búsqueda de la calidad en el servicio sanitario nada desdeñable, pero yo no puedo funcionar sólo con el parámetro de la carrera profesional digna y del estímulo y la motivación, tengo que funcionar también como administrador con el control del gasto público y tengo que ver si estoy pagando más que lo que están pagando comunidades del mismo postín que Navarra, como la comunidad autónoma del País Vasco o la comunidad catalana, y cuando tengo la evidencia de que estoy pagando más que ellos, y eso no me lo ha podido refutar nadie con números todavía, tengo que pensar que es muy digna una carrera profesional del 8 por ciento sumada a las retribuciones que ya tiene el colectivo de enfermería, aunque sería muchísimo más digno, entre comillas, cobrar tres puntos más del 11 por ciento, pero es suficientemente digna.*

*Desde un punto de vista profesional, que uno suba tres escalones en la carrera profesional o le planteen una carrera profesional de cuatro no es intrínsecamente perverso ni produce un mal necesario y, digamos, inevitable en el desarrollo de la función de la carrera de enfermería. No es así. Puede ser más conveniente, más interesante, bien, pero les ruego, señorías, que pesen ustedes lo inconveniente que puede ser romper la homologación que se pretende hacer entre dos colectivos muy numerosos, de más de 1.500 personas cada uno de ellos, en una equiparación económica y retributiva. Si rompemos esa homologación, las consecuencias que tiene no son dramáticas, son, simplemente, mayor gasto y, desde luego, un gasto por encima del que las comunidades más punteras de España están teniendo, porque no olviden ustedes que en el sector docente en Navarra paga como el que mejor y que, por lo tanto, como ya he leído en algunos documentos que están haciendo circular los técnicos docentes, cualquier desajuste eco-*

*nómico en el sector docente puede suponer más que cientos, miles de millones de pesetas, señores, y eso va a significar un sobreprecio a unos servicios que en toda España se están pagando al nivel de retribuciones que está manteniendo en este momento la Comunidad Foral de Navarra.*

*Lo mismo digo de la carrera de enfermería. Todo el mundo dirá que es mucho más digno o lo que quieran, pero les digo que con los niveles retributivos que en este momento está manteniendo el Gobierno de Navarra, sobre todo, si se aprueba la carrera profesional con este incremento de retribuciones del 8 por ciento, será una carrera profesional retribuida en su conjunto al mismo nivel que lo está Cataluña y al mismo nivel que lo está el País Vasco como comunidades que son más punteras en cuanto a lo que es estimulación y retribución de estos sectores tan estratégicos.*

*Por tanto, ésa es la razón por la que el Gobierno defiende este proyecto y, naturalmente, la razón por la que con orgullo puede presentarlo en todas las comunidades de España menos en una, lo digo porque hay una comunidad que tiene una carrera profesional tan bonita como ésta, pero el resto de las comunidades autónomas estarían orgullosas de poder tener un modelo de carrera profesional como el que aquí se ha ofrecido a sus señorías para su debate y votación. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que, en primer lugar, defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; en segundo lugar, la Parlamentaria Foral señora Rubio, del grupo Mixto; en tercer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; y, por último, en cuarto lugar, defienda la suya el portavoz del Grupo Parlamentario del CDN. Después, se abrirá un turno a favor y un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra para defender su enmienda a la totalidad por parte de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. Como ha ocurrido con otras materias, la regulación de carrera profesional para la enfermería ha recorrido un largo camino desde aquella Ley del 92 reguladora del régimen específico del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que dispuso en su artículo 34, apartado d), que el establecimiento de incentivos salariales se basaría en la carrera profesional u otros elementos, remitiendo el Gobierno de Navarra al Parlamento un proyecto de ley foral. Seis años más tardes, la Cámara aprobó una disposición adicional, la vigésimo cuarta, de la Ley Foral 21/98, de Presupuestos Generales de Navarra para el 99, donde se establecía que en el plazo de dos meses el Gobierno remitiría al Parlamento un proyecto de ley de carrera profesional de los facultativos sanitarios y enfermería de Osasunbidea.*

*El Gobierno, incumpliendo aquella disposición legislativa, remitió a principios del 99 un proyecto parcial de carrera profesional para los facultativos a la que presentamos entonces enmienda a la totalidad por excluir de la carrera profesional al personal de enfermería, dejándolo fuera del sistema de incentivos, por lo que también contó con un amplio rechazo de las organizaciones sindicales, aunque salió adelante en aquella ocasión gracias al pacto de UPN y CDN, que entonces sumaban más votos que los de ahora, y se materializó en la Ley Foral 11/99, por la que se reguló la carrera profesional del sistema facultativo.*

*Desde entonces y hasta el momento, la Cámara ha debatido dos proposiciones de ley de similar contenido y que, a su vez, recogen contenidos de la propuesta de regulación de carrera profesional para la enfermería, llevada por los agentes sociales a la mesa de negociación en el 98. La primera, del PSN, que se debatió en mayo de 2000 y la segunda, de CDN, que se debatió en septiembre de 2001, y a las que mi grupo votó a favor. UPN mantuvo en ambas una posición de rechazo desde el argumento economicista del coste, que sirvió para rechazar incentivos para la enfermería, pero que, como hemos visto después, no ha sido obstáculo para aprobar otros proyectos que multiplican varias veces aquellos 2.100 millones de pesetas de coste estimado en el 2001, y, además, cuando ha querido, el Gobierno en esta Cámara, porque para eso tiene la iniciativa presupuestaria, ha traído la correspondiente ley de crédito presupuestario.*

*En el 2002, ya mediante enmiendas a la Ley Foral 31/2002, por la que se amplió el ámbito de aplicación de la Ley 11/99, de carrera profesional para otros colectivos que prestan atenciones clínicas, diagnósticas y terapéuticas, tanto en Osasunbidea como en otros organismos del Departamento de Salud, también mi grupo, Izquierda Unida, y otros grupos intentaron incluir la enfermería, y nuevamente se rechazó.*

*Ésta es, por tanto, la cuarta ocasión en la que se intenta regular el sistema de carrera profesional del personal de enfermería con un proyecto de ley que llega a remolque de una tercera proposición de ley, esta vez también de CDN, presentada veintisiete días antes que el texto del Gobierno.*

*El proyecto del Gobierno propone un modelo de regulación que carece del apoyo social necesario y,*

*por el contrario, cuenta con un vehemente rechazo social de las organizaciones sindicales firmantes y no firmantes del acuerdo con el Gobierno para el desarrollo de un modelo de carrera profesional, que hoy se ha materializado en las concentraciones y en la entrega a la Cámara de esas casi dos mil cartas en contra del proyecto que proponemos devolver.*

*El proyecto de ley que proponemos devolver a este Gobierno es el resultado del mal hacer político del Ejecutivo, que no ha sido capaz de negociar con los interlocutores sociales un texto que recogiera mínimamente las largas y legítimas aspiraciones profesionales del colectivo de enfermería ni de otros colectivos que prestan servicios sanitarios muy cercanos y necesarios a la ciudadanía que acude a los servicios sanitarios públicos navarros, como es el caso de auxiliares de enfermería, para quienes habrá que regular también en un futuro próximo un sistema de incentivos dentro de la carrera profesional en la línea de la resolución que aprobamos el pasado 25 de febrero, cuando UPN votó en contra del punto que pedía avanzar en la implantación del complemento específico de la carrera profesional.*

*Los agentes sociales consideran que el texto del Gobierno es inaceptable, ya que no recoge los planteamientos pactados en el proceso de negociación de la carrera profesional para la enfermería ni resiste una comparación de contenidos con los textos anteriormente tramitados en la Cámara, que se recogen también hoy en los textos alternativos de las enmiendas del PSN, del CDN, ni con la proposición del CDN que se presenta hoy a la toma en consideración. Existen agravios comparativos e indefiniciones en el texto remitido por el Ejecutivo. No se incluye a personal de cupo y zona, personal de enfermería del Departamento de Salud y de otros departamentos del Gobierno, personal de estamentos A y B que prestan servicios sanitarios en atención primaria y especializada. No se definen baremos, sistema de autoevaluación ni se contemplan otros incentivos como la formación en horario de trabajo ni tampoco dispone de un sistema de acreditación formal del nivel avanzado ni de registro de la carrera profesional de la enfermería, como sí se hacía en el caso de los facultativos y como lo hacen también los textos alternativos del PSN y del CDN. También es significativa la distancia en equiparación de incentivos a través del complemento retributivo y rompe, como ya se ha denunciado por diferentes organizaciones, la tabla retributiva establecida para la función pública. A la enfermería se le exige o se le pretende exigir a través de este texto veinte años de antigüedad más méritos para cobrar ese 8 por ciento de complemento retributivo, cuando los facultativos con cinco años de carrera profesional cobran un 11 por ciento del sueldo base. La enfermería, con cinco años, según el proyecto del Gobierno cobraría un 3 por ciento de complemento específico. Se llega a agravios tan patentes como el uso del silencio administrativo que en el caso de la enfermería significaría desestimar la solicitud de ascenso y en cambio en el caso de los facultativos se considera como concesión a la demanda de ascenso de nivel.*

*A nuestro entender, es necesario equiparar con los facultativos y otros profesionales ya incluidos en el sistema de promoción los siguientes elementos: al menos veintinueve años de carrera profesional de una vida laboral de cuarenta y un años y no veinte como establece el proyecto, ya que la enfermería se incorpora al mercado laboral más tempranamente; contemplar cinco niveles de promoción y no cuatro, como pretende el Ejecutivo, espaciando menos los años de permanencia en cada nivel; se deben definir elementos importantes de motivación, como la formación dentro del horario de trabajo, garantizar la tabla retributiva de la función pública, que sí se mantiene para los facultativos pero no para la enfermería, contemplar ese sistema de autoevaluación y, por supuesto, un incentivo económico que supere ese 8 por ciento fijado por el Gobierno y que se aproxime a los porcentajes de complementos sobre el sueldo base mantenido para los facultativos.*

*Respecto a la exposición que ha hecho el Consejero de Presidencia, al final, la conclusión que saca esta portavoz y mi grupo, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, es que usted ha querido matar dos pájaros de un solo tiro, como se suele decir. Lo que usted debería haber presentado, intuyo, es una ley de homologación y, en todo caso, en vez de homologación con los maestros debería ser, en todo caso, homologación con los facultativos, por lo tanto, poco sistema de promoción y de incentivo cuando de lo que se trata es de una homologación con algo que los maestros, de entrada, ya perciben, que es ese 8 por ciento. Y, desde luego, si vamos a las referencias con la ley catalana, como ha hecho el Consejero, pues la ley catalana, por ejemplo, tiene algunos aspectos que nosotros consideramos fundamental incorporar, empezando porque contempla veinticinco años de carrera profesional, y yo creo que cuando se han hecho otras homologaciones u otros sistemas de incentivo no hemos ido a comparar lo que había en Cataluña sino que la referencia ha sido esta comunidad donde estamos, pues el índice de vida y otra serie de temas tenemos que situarlos donde nos toca vivir el día a día.*

*Al final, noto que quizás hay un enconamiento personal y una falta también de saber ver que para otros colectivos sí que contemplamos un sistema de incentivos, que no es homologación, una cosa es la homologación y otra son los incentivos, y no sola-*

*mente incentivos económicos sino otra serie de temas sobre los que no vamos a volver. Al final, yo no le voy a responder a otras cuestiones que usted ha planteado aquí porque eso es una cuestión entre usted y los interlocutores sociales, pero lo que ha quedado patente es que el Ejecutivo ha traído un texto impuesto, unilateral, que tiene un amplio rechazo social y así al menos mi grupo piensa que no se puede venir a la Cámara y, por lo tanto, nosotros pensamos que ese proyecto por imposición y a la baja, que cuenta con ese amplio rechazo social, debe ser objeto de devolución al Ejecutivo, porque no es un texto que haya sido negociado ni que cuente con ese mínimo consenso para que se pueda tomar en consideración, es un claro ejemplo de discriminación laboral negativa hacia el género mayoritariamente femenino de esta profesión, más trabajo, menos incentivos, menos oportunidades, más abandono de la profesión y, por lo tanto, da que pensar que hace mucha falta seguir conmemorando, como se va a hacer pasado mañana, el día mundial de la mujer trabajadora para que, al menos, durante veinticuatro horas podamos reanimar algunas conciencias apagadas de todos y de todas y activar también resistencias como la que hemos visto hoy para recorrer ese largo camino, larguísimo, que nos queda todavía para la equiparación real.*

*Respecto al resto de enmiendas, nos vamos a posicionar a favor de todas ellas porque se comparten en buena medida argumentos que se han expuesto, y vamos a manifestar, además, el voto afirmativo a la toma en consideración de la proposición del CDN que se verá continuación. Pensamos que tanto el texto del CDN como el del PSN, sobre el que hemos tenido ocasión también anteriormente de manifestar nuestra postura a favor y, además, hemos visto ambos textos, en estos momentos, por lo menos, recogen cuestiones que se han reivindicado con insistencia por parte de los agentes sociales, y en ambos casos, desde luego, ya veremos cuál va a ser el discurrir de estas enmiendas a la totalidad y el discurrir de todo el debate, mi grupo está en posición de presentar enmiendas a esos textos que sí recogen las cuestiones fundamentales que aquí se han planteado, no ocurre así con el proyecto presentado por el Gobierno, por eso lo rechazamos y pedimos su devolución. Muchas gracias.* (APLAUSOS DESDE LA TRIBUNA DEL PUBLICO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que a día de hoy la retribución de personal del nivel B de Osasunbidea es discriminatoria, es decir, es inferior en relación con la retribución de ese mismo nivel de otros colectivos que trabajan para el Gobierno de Navarra. Tengo que decir también que para nosotros, para Batzarre, el sistema de carrera profesional no es el adecuado para establecer una equiparación salarial justa de los distintos estamentos de personal de la Administración, porque consideramos que, de alguna manera, es discriminatorio partir de un salario más bajo que otros trabajadores y trabajadoras de la misma categoría y buscar la equiparación salarial con base en condiciones que no tienen otros colectivos del mismo nivel que reciben un salario mayor desde su incorporación al puesto de trabajo. No concebimos la actual situación de las diferencias salariales dentro de un mismo nivel entre trabajadores y trabajadoras de la Administración y, como decimos en la motivación de nuestra enmienda a la totalidad, sólo nos explicamos esta situación con base en lo inexplicable, con base en lo que nadie se puede atrever a razonar y a argumentar, y es que la inmensa mayoría del personal sanitario al que nos referimos está formado por mujeres. Esta explicación, de darse, lógicamente, sería absolutamente inadmisible y no se iba a aceptar; sin embargo, la anterior portavoz hacía alusión a ella y yo quiero pararme un momento y reiterarme en esa situación y en esa explicación. Es cierto que no se da sólo en este caso, lo cual todavía reitera el argumento. A igual trabajo igual salario. A igual trabajo o a trabajo de condiciones y titulaciones similares, igual categoría para que podamos hablar también de igual salario, igual sistema de retribuciones. Si no, todo es falso. Y esto se da en muchos sectores laborales en los que hay mujeres haciendo un trabajo similar, equiparable al de muchos hombres, y que, sin embargo, se buscan o se encuentran o perduran situaciones que permiten que en la práctica haya muchas mujeres peor pagadas que muchos hombres.*

*Entendemos que razones de justicia exigen una equiparación inmediata de las retribuciones con el resto de colectivos del nivel B del Gobierno de Navarra. Esta equiparación, por cierto, creemos que debería aplicarse tanto al personal eventual como al fijo. Resulta muy importante potenciar una mayor motivación e incentivo en el ejercicio de la atención a la salud. Estamos hablando de la atención a la salud, que es una cuestión muy humana y con muchas repercusiones. Consideramos que en futuros ejercicios habría que contemplar también la situación de otro colectivo de la enfermería, al que también se ha referido la anterior portavoz, como es el de auxiliares de enfermería, que también está discriminado respecto a auxiliares de otros departamentos del Gobierno de Navarra y discriminado, por supuesto, respecto a colectivos del propio Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que, teniendo una titulación equiparable, están encuadrados en el nivel C y no en el nivel D, que es donde hoy se encuadran las auxiliares de enfermería. Podríamos repetir el argumento de lo de mayoría de mujeres.*

*Si se quiere desarrollar una carrera profesional en el ámbito de la función pública sanitaria, entendemos que esta carrera profesional tendría que afectar a todo el personal, desde el nivel E hasta el nivel A, a todo el personal, porque gracias al esfuerzo de todo el personal se puede garantizar la asistencia sanitaria. Y, lógicamente, no puede exigirse, a pesar de que de manera voluntarista en la mayoría de ocasiones se da una actitud como la deseable a todos estos estamentos, si se utiliza para su motivación un sistema que crea más desigualdad y división, por lo tanto, entre ellos y ellas. Sólo potenciando el trabajo en equipo, la docencia y la investigación y liberando tiempo de trabajo para dichas tareas y exigiendo, además, resultados en esa formación, se puede mejorar la eficiencia y eficacia y la calidad asistencial del sistema sanitario público.*

*Habría que implantar también un sistema de seguimiento de la calidad asistencial de los equipos respecto a su buen hacer en el ejercicio de la profesión y una revisión anual del cumplimiento de los objetivos marcados mediante una comisión formada por representantes de las trabajadoras y de los trabajadores sanitarios y una representación de la Administración, todo lo cual derivaría en un sistema de méritos en función de la calidad asistencial y de la formación del personal con compensaciones, a nuestro juicio, no monetarias.*

*Por todo esto y, como verán, desde unos criterios diferentes a lo que plantea el proyecto de ley, pedimos en nuestra motivación y en nuestra explicación la devolución del proyecto de ley foral por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y aun no compartiendo, como he dicho, el sistema de carrera profesional como lo más adecuado para una justa equiparación salarial, sin embargo, como se trata de optar entre unas proposiciones de ley como las que se nos presentan posteriormente y el proyecto de ley del Gobierno, nos quedamos con las enmiendas pertinentes, con las otras proposiciones de ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Tengo que empezar diciendo que a esta portavoz y a este grupo parlamentario les hubiera gustado oír del señor Gurrea la defensa real del proyecto, qué tiene de bueno este proyecto, que mi grupo no lo encuentra, o qué tiene de malo, que yo sí se lo diré a continuación. En toda su intervención nada ha dicho del proyecto, se ha limitado a decir cuáles han sido los contactos con los sindicatos, con las organizaciones sindicales, qué negociaciones ha habido o no, en lo que esta portavoz no va a entrar porque serán ellos quienes tengan que responder a usted si es así, si así han sido estos contactos, si han sido así esas negociaciones. Usted se ha limitado a decir cuál ha sido el proceso negociador y también ha venido a hablar de la discriminación que había por parte de este colectivo de enfermería con otro colectivo profesional del nivel B, como son los técnicos docentes.*

*Mi grupo ha echado en falta esa defensa a ultranza de este proyecto, con lo cual, cree que o bien no se lo cree o bien no tiene nada de bueno que defender el señor Gurrea con este proyecto. Sí que ha dicho usted que hay que tener en cuenta las cantidades económicas, y aquí sólo se tienen en cuenta según para qué colectivo profesional se trate, porque ¿acaso se tuvo en cuenta la cantidad económica que suponía la carrera profesional para los facultativos?, ¿acaso se ha tenido en cuenta el coste económico que suponía la aplicación que aprobamos hace poco en esta Cámara para los facultativos que dejó fuera el Gobierno de UPN?, ¿acaso se ha tenido en cuenta el coste económico para aplicar el complemento específico a los técnicos docentes de nivel B de la Administración? ¿Solamente se tiene que tener en cuenta el coste económico para la aplicación de carrera profesional a la enfermería?, ¿solamente se tiene que tener en cuenta para este colectivo?*

*Así ha hecho el proyecto, ha puesto primero la cantidad y luego a esa cantidad le ha ido añadiendo poco a poco el texto, o mejor que añadiendo acomodando el texto a esa cantidad económica. Así ha salido este proyecto.*

*Coincido con la mayoría de los argumentos que han expuesto antes las portavoces que han intervenido y estoy de acuerdo también con ambas justificaciones de las enmiendas de retirada del proyecto del Gobierno, porque no compartimos el proyecto del Gobierno de UPN. Frente a ello, mi grupo presenta un modelo alternativo de carrera profesional, un modelo, como dice el lema, de carrera profesional digna, un modelo serio, basado en el reconocimiento al esfuerzo individual, a la promoción y al desarrollo profesional a través de un sistema de incentivación para conseguir el objetivo de mejora de la calidad y de la cantidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y que fue pionero en esta Cámara, como ya se ha recordado esta mañana, cuando lo presentamos en 2002, rechazándose en aquella ocasión por UPN y Batasuna. Es curioso recordar los argumentos esgrimidos entonces por parte de UPN para votar en contra de esa proposición: en primer lugar, decían que la proposición de ley se traducía en dinero para el colectivo de enfermería; como segundo argumento esgrimían que no se había producido una negociación con los agentes sindicales; y, tercero, que el*

*desarrollo de la carrera profesional debía ir en consonancia con el desarrollo de especialidades.*

*Digo que es curioso porque ahora, con el proyecto de UPN, tampoco se cumplen esos argumentos. Estamos en total desacuerdo con el proyecto del Gobierno tanto en el fondo como en la forma. En el fondo porque, como bien ha reconocido el señor Gurrea, es un proyecto que yo definiría, ahora que estamos de rebajas o de saldos, de 2 por 1, como bien ha dicho la señora Arboniés, de intentar matar dos pájaros de un tiro, simplemente, un proyecto más de cabreo profesional y de menosprecio a la enfermería que de otra cosa. Aprovechando una reivindicación añosa, añosa por lo del tiempo que lleva demandándose la carrera profesional, y para zanjar también el agravio comparativo que existe con los facultativos, el Gobierno de UPN presenta un proyecto que lo que pretende es la homologación o la equiparación con otros profesionales del nivel B, como son los técnicos docentes, pero de una forma torticera, porque mientras a estos profesionales del nivel B de la Administración se les aplica el complemento específico del 30 por ciento en cuanto entran a trabajar, bien sean fijos o sustitutos, el Gobierno de UPN pretende que la enfermería alcance esta diferencia del 8 por ciento de complemento específico mediante veinte años de trabajo con plaza fija y a través de superar muchos obstáculos, cursos de formación, cursos, por otra parte, cuyo acceso no se facilita ni se impulsa ni se motiva, a través de la consecución de objetivos de los centros, a través de docencia, a través de investigación, realizando trabajos, etcétera. Así es como pretende el Gobierno de UPN equiparar al colectivo de enfermería con otros técnicos profesionales del nivel B de la Administración.*

*Mi grupo entiende que una cosa es la homologación con profesionales del mismo nivel, que, además, es de justicia y si ha reconocido el señor Gurrea que existe esa disfunción o esa discriminación que la solucione, y otra es la carrera profesional, y este proyecto de UPN no es ni una cosa ni la otra. Como decían, de carrera profesional sólo tiene el nombre.*

*No estamos de acuerdo en la forma, porque han intentado engañar a las organizaciones sindicales incumpliendo lo que se pactó en la mesa de negociación. Fue el Gobierno, bien es verdad, el que planteó este tema para negociar, llegaba el 2003 y había que hacer algo para el colectivo. Por lo tanto, más parece ser que se trate de un proyecto electoralista.*

*Hoy, los argumentos, como he dicho anteriormente, para este proyecto son los mismos, las circunstancias son las mismas que tuvo el Gobierno de UPN para votar en contra al mismo proyecto que presentamos los socialistas, porque es cierto que el Gobierno sólo ha pensado en esos términos electoralistas, y que cada cual saque sus conclusiones, y por eso se ha presentado este proyecto al terminar el último mes de legislatura, como lo hizo también con el proyecto de carrera profesional para facultativos, que lo presentó también al final de la legislatura de 1999. Ha pretendido tratar a este colectivo profesional como una mercancía electoral, sin abordar el tema con la seriedad que se merece. Este proyecto no cuenta con el respaldo de los sindicatos, no cuenta con el apoyo del colegio profesional, no cuenta con el apoyo del colectivo, no cuenta con el respaldo político suficiente, por no decir que ustedes se han quedado solos. Qué malo tiene que ser este proyecto para tener a todos en contra, no creo que se equivoque la mayoría, por no decir que se equivocan todos los sindicatos, que se equivocan todos los partidos, que se equivocan todos los profesionales, es difícil poder conseguir que se ponga en contra a todos los que intervienen en este proceso.*

*Ése es el respeto que tiene este Gobierno a las centrales sindicales. Es necesario eliminar de una vez por todas, y mi grupo así lo cree, los agravios comparativos que existen y que este Gobierno ha creado con el personal sanitario. Ha llegado la hora de tratar el tema de carrera profesional de una forma amplia, integradora y no dejar en el camino a profesionales sanitarios que son imprescindibles en la sanidad, y lo son los facultativos, las enfermeras, los auxiliares, los técnicos, los celadores, etcétera.*

*Nosotros creemos que la aplicación de carrera profesional del personal sanitario, de todo el personal sanitario, que es lo que defendemos y así se recoge en la disposición adicional de nuestra proposición de ley, supone una repercusión positiva en la mejora de los aspectos asistenciales docentes, científicos de los centros a través de la necesaria motivación e incentivación, que los agravios comparativos entre ellos sólo llevan a la crispación, al descontento, a la desmotivación y repercuten de forma negativa en los ciudadanos y que todos estos aspectos son necesarios y uno debe ir seguido del otro. No se puede pretender que el personal se forme adecuadamente y de forma continua, que participe en proyectos de investigación, que se implique en la consecución de los objetivos de los centros, que esté al día de las nuevas tecnologías que redundan a su vez en la prestación de los servicios sanitarios al paciente y, sin embargo, no se prevean medidas para la motivación e incentivación de los profesionales, para esa formación, para esa ampliación de conocimientos, y, además, todo ello esté remunerado de forma inadecuada e injusta.*

*La carrera profesional puede ser definida como un instrumento de promoción interna que posee elementos incentivadores y que puede producir efectos positivos, como son la eficacia, la eficiencia*

*y la calidad en la prestación de servicios, elementos de incentivación profesional, elementos de promoción profesional y elementos de desarrollo profesional que están forzosamente diferenciados para que el baremo se aplique. Como decía, la constante evolución tecnológica y los continuos cambios sociales exigen en el ámbito sanitario un continuo esfuerzo para adaptarse y adelantarse al tiempo de forma flexible, para asumir los cambios sociales, técnicos, a fin de superar los retos que la sociedad les demanda. La formación es una parte integrante en la necesidad para la adaptación de los profesionales a estas tendencias, porque la evolución de los conocimientos científicos es continua y permanente y de ahí la necesidad del desarrollo de cursos o programas de formación.*

*Teniendo en cuenta esta filosofía de la carrera, son muchas las diferencias que nos separan del proyecto del Gobierno, y por eso hemos presentado un modelo alternativo, empezando, primero, por el artículo primero, porque el proyecto de UPN vuelve a dejar otra vez fuera a cantidad de enfermeras que trabajan en el Departamento de Salud, en el Instituto de Salud Pública, en el Instituto de Salud Laboral. ¿Qué piensa hacer UPN, volver otra vez dentro de tres años a presentar un proyecto para recuperar a esos profesionales que un día fueron olvidados, creemos que no intencionadamente? Mi grupo recupera en ese artículo, en ese ámbito de aplicación de la carrera, a todo el personal de enfermería que trabaja en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Por tanto, es más completo, más integrador, incluyendo a todos estos profesionales.*

*Es diferente también en los niveles de carrera, también en los años que debe estar cada uno de estos profesionales para acceder a un nivel superior, porque entendemos que se debe aprovechar el mayor potencial de estos profesionales para desarrollar los objetivos que plantea la carrera y no esperar a que sean jubilados para la exigencia del baremo necesario. Es diferente el baremo que proponemos para el ascenso de nivel y la comisión de evaluación de ese baremo. Proponemos, a su vez, la creación de un registro de carrera profesional que pertenezca al Departamento de Salud.*

*Para la aplicación de la cuantía que se asignará a cada nivel nos basamos en el artículo 41 de la Ley Foral reguladora del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, mediante la aplicación del índice de proporcionalidad 1/65 de cada una de las cuantías de los niveles de carrera profesional de los facultativos que está vigente y que ha servido para el modelo de desarrollo de la estructura de la carrera profesional de enfermería; si sirve para hacer esa estructura, que sirva para todo.*

*Se recoge claramente el compromiso de mi partido con el resto del personal sanitario respondiendo así a una moción que mi grupo presentó en esta Cámara y que fue aprobada en la que pedíamos que el Gobierno elaborara un proyecto de carrera profesional que contemplara a todo el personal sanitario.*

*Establecemos también plazos concretos para que esta ley sea efectiva, de tal forma que hay un plazo para la elaboración del baremo y otro para la constitución de la comisión de evaluación.*

*Al final, no entiende mi grupo cómo el Gobierno trae este proyecto que cuenta con el rechazo de todos, sin el acuerdo ni apoyo sindical, sin el acuerdo ni apoyo político necesario, por tanto, mi grupo le hace una sugerencia: o bien retirar este proyecto y volver a sentarse a negociar con los sindicatos o bien votar a favor de la proposición de ley del CDN para que pase a Comisión si de verdad hay un esfuerzo en trabajar y en hacer un proyecto serio, porque hoy ustedes se han cargado la carrera profesional. Si de verdad tienen voluntad, si de verdad quieren hacer algo serio por este colectivo, pasen la proposición de ley a la Comisión y podemos también, si quieren, presentar ambos, tanto el PSN como UPN, los textos en Comisión elaborando una ponencia e intentando sacar entre todos un proyecto que responda a lo que es el espíritu de este colectivo de personal. Nada más y muchas gracias.* (APLAUSOS DESDE LA TRIBUNA DEL PUBLICO)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Por favor, señoras. Tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Indu*ráin): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, les aseguro que en mis años de experiencia parlamentaria no había oído una intervención más atropellada que la que acaba de hacer la portavoz del grupo socialista, señora Torres, pero no atropellada por la velocidad, que también, sino atropellada por la poca consistencia de algunos argumentos. Me referiré a aquellos argumentos que me parecen menos consistentes, como es lógico, porque según el primer curso de retórica parlamentaria eso es lo que hay que hacer.*

*No le negaré que en algunos argumentos ha tenido usted especial lucidez, pero, sin embargo, mi obligación es destacar aquellos en los que usted ha patinado soberanamente. ¿Cómo puede alguien subir a una tribuna como ésta y pretender que le miremos con respeto cuando dice que el proyecto del Gobierno es un proyecto electoralista? ¿No se da usted cuenta, señora Torres, que para ser electoralista me bastaba con haber traído un proyecto de carrera profesional que supusiera un aumento*

*del 20 por ciento y hubiera ido a saco a los votos de las enfermeras? ¿No comprende usted que no se puede subir a esta tribuna y merecer credibilidad y respeto cuando se utilizan argumentos tan fofos, tan inconsistentes? Mujer, por Dios, diga usted lo que quiera, que todo es legítimo, para criticar el proyecto del Gobierno, está en su papel, está usted en la oposición, eso es lo que tiene usted que hacer, pero falta usted al respeto a los demás parlamentarios si califica el proyecto del Gobierno de electoralista. Claro, el Gobierno ha estado buscando el voto de las enfermeras. Por Dios, qué nublada tiene usted la vista y otras cosas. Dios mío.*

*El otro argumento que no le puedo aceptar de ninguna manera es que el Gobierno trae un proyecto para engañar a los sindicalistas. No, no. Los sindicalistas podrán hacer lo que quieran y todo el mundo sabe en el manual del sindicalismo lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. Bien, pues algunas veces las centrales sindicales hacen lo que no hay que hacer en el manual del sindicalista, que es volverse atrás de sus propios acuerdos, así se irá minando la credibilidad sindical para el futuro. ¿El Gobierno engañar a los sindicalistas?, ¿cree usted que los representantes sindicales son medio tontos para que el Gobierno les engañe? No, los acuerdos con el Gobierno se recogen en un documento que aprueba el Gobierno, que se publica y que está para ser consultado, y cualquiera que lo lea y que no sea usted, porque usted no puede alcanzar a entender ese texto, está claro, entenderá que el Gobierno ha cumplido lo pactado. Podrá decirse que ha cumplido con tacañería, porque únicamente ha cumplido estrictamente lo pactado. Bien, ése es un reproche que podría tener fundamento, pero ¿decir que se ha engañado a los sindicalistas?, nunca. No he oído nunca de ningún sindicalista de los que forman parte de la mesa de la función pública, que han tenido muchas oportunidades de hablar conmigo, jamás ninguno se ha atrevido a decirme mirándome a la cara que les he engañado en una negociación. ¿Y sabe usted por qué? No porque no se atrevan, que son gente osada o con gallardía, como decíamos esta mañana, no lo dicen porque no es verdad, y naturalmente ellos procuran no utilizar argumentos tan fácilmente rebatibles como éste de que han sido engañados nada menos que por el Consejero de Presidencia.*

*Mujer, por Dios, con esos dos argumentos ha estropeado una magnífica exposición de los motivos por los cuales las enfermeras deben preferir el proyecto de carrera profesional que usted trae, digo las enfermeras, pero no un Gobierno, cualquier Gobierno que se precie mandaría su proyecto a la papelera, en primer lugar, aunque sea un argumento economicista, porque cuesta 2.200 millones de pesetas, que no tenemos, y el proyecto que plantea el Gobierno cuesta 400 millones de pesetas, que sí tenemos. Y, claro, si usted es capaz de despilfarrar, de tirar 1.700 millones sin más consideración, yo no, y éste no es un argumento economicista, es un argumento económico, es un argumento tan válido como cualquier otro, no un argumento mayor que otro, pero un argumento tan válido como cualquier otro. A usted le importa tres pepinos que valga 2.200 millones la cuestión. Bueno, está usted en la oposición y en la oposición se pueden hasta defender alegrías de esa naturaleza, pero yo tengo obligación de decir aquí, ante la representación de los navarros, que ustedes están pretendiendo sobreprimar precisamente a la carrera profesional con unas cuantías que no sostiene nadie en España y que, por lo tanto, obedecen exclusivamente a su afán de protagonismo, al amiguismo que usted quiere hacerse entre el sector sanitario de la función pública o vaya usted a saber a qué otros motivos, pero desde luego no a unos motivos fundados en un estudio profundo de lo que es necesario en el sector sanitario para conseguir esa mayor calidad, no vaya a ser que nos acostumbremos todos a creer que a más dinero más calidad, mentira, a más dinero no hay más calidad, y, desde luego, no necesariamente en la misma proporción. Cree el Gobierno que puede obtener la mejora de la profesión de enfermería, la homologación con segmentos y colectivos de trabajadores que tienen una idéntica titulación y profesionalización con una cuantía mucho más moderada, pero si usted está dispuesta a pagar 2.200 millones por lo que el Gobierno cree que debe ser retribuido con 400 millones, que se entere la opinión pública de cómo las gasta el Partido Socialista, digo cómo gasta los dineros, no cualquier otra cosa. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. La verdad, señor Gurrea, es que su intervención no puede ser atropellada en argumentos porque no ha dado ninguno. Todavía estoy por conocer los argumentos del proyecto del Gobierno, qué bondad tiene ese proyecto para traerlo a esta Cámara y sigo pensando que es un proyecto electoralista, lo que pasa es que les ha salido mal, no se esperaban que iba a responder así el colectivo. Claro que era un proyecto electoralista porque cuatro años han tenido para presentarlo y han esperado al último mes de legislatura. Es un proyecto electoralista porque traen el proyecto sin acuerdo, sin votos para sacarlo adelante, como dando a demostrar que les preocupa, aunque en su intervención ya nos ha dado a conocer que no le preocupa nada este proyecto y que menos le preocupa este colectivo cuando ha dicho que la oposición está aquí para despilfarrar el dinero. Creo que ha oído el colectivo y habrán oído los sindicatos que la proposición de ley del Partido Socialista para una carrera pro-*

*fesional para la enfermería con esa cuantía económica es despilfarrar, lo ha dicho el señor Gurrea y creo que todos lo han oído. Y no voy a perder el tiempo en insultar porque usted insultar, insulta bien, pero legislar, legisla fatal, no voy a perder el tiempo porque no es mi estilo estar aquí insultando al Gobierno. Yo, simplemente, he dicho cuáles son los argumentos para votar en contra de este proyecto, para no estar de acuerdo con este proyecto y cuál es el proyecto que tiene el Partido Socialista para la carrera profesional de enfermería, pero no voy a perder el tiempo, porque no es mi estilo ni tengo ganas de insultarle a usted. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Por parte del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Después del largo y tedioso debate que hemos tenido que soportar todos los Parlamentarios y las personas que nos han acompañado a lo largo de la mañana y que nos acompañan a lo largo de la tarde, yo creo que es de justicia también agradecer la presencia de los diferentes sectores de la sanidad navarra, en este caso, expresamente del colectivo de enfermería, con el ánimo con el que también nos encontramos en nuestro grupo parlamentario de que definitivamente se resuelva una de las viejas demandas, uno de los viejos anhelos que el colectivo de enfermería tiene en el ámbito de la sanidad navarra.*

*Yo creo que, además, es de justicia también en esta primera intervención hacer referencia a que entre ellas y entre ellos, los menos, pero también, y entre otros sectores de la sanidad navarra, con su trabajo y con su abnegación siguen demostrando que tenemos una sanidad puntera en el conjunto de España y también muy por encima de la media europea. Y eso es responsabilidad de los poderes públicos, pero lo que realmente hace que eso sea posible yo creo que es el trabajo serio, responsable y abnegado de los diferentes colectivos que configuran el sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Hecha esta breve explicación inicial, desde nuestro punto de vista necesaria, yo creo que hay que hacer también referencia a lo que ha sido la historia de este proceso, una historia que, evidentemente, va a diferir bastante de la que ha explicado el portavoz del Gobierno, el señor Gurrea, y aunque, efectivamente, se dice que la historia la escriben los que ganan esperemos que, en este caso, la historia definitivamente no la escriba el Gobierno sino aquellos que han trabajado con honradez, con seriedad y con responsabilidad en todo este proceso. Y digo que a lo largo de este debate hay que aclarar muchísimas preguntas, nos vamos a hacer muchísimas preguntas y también yo creo que habrá que ir aportando diferentes respuestas.*

*Una de las primeras preguntas es por qué se están debatiendo hoy en el mes de marzo, a un mes y medio o dos meses de la finalización de la legislatura, ahí está el 25 de mayo, estas iniciativas múltiples y variadas de los diferentes grupos parlamentarios y también del Gobierno de Navarra, y digo que hay que hacer un poco de historia porque nos vamos a situar allá por octubre del año 2001, cuando nuestro grupo parlamentario, nuestro partido, el CDN, negoció con el Gobierno de Navarra un pacto presupuestario para el año 2002, pacto presupuestario que, como es conocido por todas sus señorías, no tuvo ningún efecto en la medida en que no se aprobaron los presupuestos para el año 2002, aunque, efectivamente, se prorrogaron los del año 2001 y luego se han ido desarrollando diferentes iniciativas para cumplir en la medida de las posibilidades todos y cada uno de los acuerdos firmados entre UPN y CDN en aquel acuerdo. Pues bien, como decía, en octubre del año 2001 el CDN firmó con el Gobierno un acuerdo en el que se hacía una referencia expresa a que, y leo textualmente, "se inicien los estudios tendentes al desarrollo de una carrera profesional de enfermería para el año 2003 en los términos que se establezcan en el proceso de negociación colectiva a desarrollar durante el año 2002". Pues bien, a partir de ese acuerdo presupuestario entre UPN y CDN, allá por el mes de febrero se iniciaron las primeras negociaciones, conversaciones, entre el Gobierno y el CDN para ir avanzando en ese modelo, sabiendo que teníamos todo el año 2002 de tiempo para poder discutir y concitar el acuerdo sobre ese modelo definitivo, con la intención de que para el 1 de enero de este año 2003 ese acuerdo estuviese ya cerrado y aprobado allá donde corresponde, en este caso, el Parlamento de Navarra.*

*A lo largo de todo ese año 2002 se desarrollaron diferentes reuniones con diferentes interlocutores de las más altas esferas del Gobierno de Navarra, en las que fuimos poco a poco avanzando sobre cuál era el modelo de sistema de carrera profesional que queríamos implantar en el ámbito del colectivo de enfermería de la sanidad navarra.*

*Una de las primeras cuestiones que pusimos encima de la mesa, evidentemente, era cuál iba a ser el modelo sobre el que íbamos a trabajar, sobre el que íbamos a fijarnos y también cuáles eran las repercusiones económicas que ese modelo iba a conllevar.*

*En ese análisis, una de las primeras cuestiones sobre la que cerramos acuerdo era que, evidentemente, el modelo sobre el que íbamos a trabajar era el modelo aprobado por este Parlamento y en vigor en ese momento, que era la ley que regulaba el sistema de carrera profesional de los facultati-*

*vos, aprobada en el año 99, también consecuencia de un pacto presupuestario entre UPN y el CDN para aquel año 99.*

*En esa línea, cerramos, como decía, una de las primeras cuestiones, que era referida al sistema retributivo, y en esa referencia al sistema retributivo nos pusimos yo diría que rápidamente de acuerdo en que en ningún caso teníamos que establecer un sistema retributivo diferente al establecido y en vigor para los facultativos. Es verdad que en el año 99 se estableció un sistema de retribución de la carrera profesional para los facultativos con un coste por nivel del 11'22 por ciento para el nivel A, y manteniendo siempre esas distancias entendíamos desde el inicio, junto con los representantes de las más altas esferas del Gobierno, que, efectivamente, para el colectivo de enfermería teníamos que plantear un sistema de carrera profesional en el que el coste fuese idéntico al sistema de carrera profesional de los facultativos.*

*Paralelamente a ese proceso de negociación, como he dicho, con diferentes interlocutores y en diferentes ocasiones, el Gobierno también inicia la negociación con los agentes sociales para el convenio de la función pública, en la que, obligado el Gobierno por el acuerdo con el CDN, introduce una referencia en la propuesta que presenta a los sindicatos referida expresamente a la necesidad de negociar un sistema de carrera profesional para el personal de enfermería.*

*En ese borrador-propuesta que remite el Gobierno, añade una apostilla no conocida por el CDN inicialmente, en la que se hace una referencia a que ese sistema de carrera profesional tiene que tener para el primer año de implantación, para el año 2003, un coste de 400 millones de pesetas actualizado en el IPC para los años posteriores. Conocedores desde el CDN de esa propuesta de negociación presentada por el Gobierno a los sindicatos, hablamos con los interlocutores del Gobierno y concretamente también con el señor Gurrea para explicar nuestro enfado en la medida en que nosotros estamos negociando con el Gobierno sobre un sistema de carrera profesional para el colectivo de enfermería y entendiendo que esa limitación económica que se nos plantea puede dar al traste con las negociaciones entre UPN y CDN.*

*Fruto de esa presión desde nuestro grupo parlamentario y desde nuestro partido, se elimina esa referencia que se hace a que para los años posteriores se incremente en el IPC y se deja que el coste de la carrera profesional para el primer año será de 400 millones de pesetas, 2.404.000 euros para el año 2003.*

*Efectivamente, nosotros seguimos avanzando con el Gobierno, vamos discutiendo los extremos de cada artículo de la ley y allá a finales del mes de agosto o principios del mes de septiembre el texto es definitivamente cerrado entre los interlocutores del Gobierno y la representación del CDN. Después de eso, no nos quedaba más que esperar el visto bueno por parte de las más altas esferas del Gobierno, suponíamos que el Presidente y el Vicepresidente, para a partir de ahí presentarlo en el Parlamento y que se aprobase en los plazos previstos para que entrase en vigor el 1 de enero del año 2003. Pero hete aquí y cuál es la sorpresa en la medida en que algo desconocido para nosotros hasta ese momento, que eran las diferencias que podía haber sobre el modelo de carrera profesional, hete aquí que desde el Gobierno se nos indica que ese modelo de carrera profesional no puede ser compartido por el Gobierno de Navarra y que, efectivamente, en ningún caso se va a apoyar esa iniciativa que, en principio, íbamos a presentar en colaboración el Gobierno y el CDN.*

*Transcurrido un tiempo prudencial en el que nosotros dimos un margen al Gobierno para ver si reconducía esa postura y analizaba de manera diferente esa realidad, el 5 de diciembre, hace ya unos meses, tomamos la iniciativa de presentar una proposición de ley en este Parlamento avalada, discutida, negociada y cerrada con los altos cargos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para su toma en consideración.*

*A partir de ahí, yo diría que deprisa, corriendo, con el afán de engañar, con el afán de confundir a la opinión pública el Gobierno de Navarra presentó un proyecto de ley, y yo sigo sin entender cuáles son las razones para que haya traído este proyecto de ley al Parlamento, más allá, como digo, de engañar y confundir no sé si al colectivo o a los sindicatos, pero sí a la opinión pública. Porque es un proyecto de ley que no tiene el apoyo de nadie, no ya de los sindicatos o de los grupos parlamentarios, todos ellos irresponsables porque todo lo que no apoyen del Gobierno de Navarra es por irresponsabilidad, no tiene el apoyo ni de miembros de su grupo parlamentario, es más, yo diría que no tiene el apoyo ni de miembros del Gobierno, porque, efectivamente, en todo este proceso de negociación hay que recordar que por el mes de mayo del año 2002, ya casi negociado entre UPN y el CDN el modelo, se desarrollaron unas jornadas de enfermería, a propuesta del Colegio Oficial de Enfermería, con asistencia de altos cargos del Departamento de Salud, con la asistencia también de Parlamentarios o Parlamentarias que luego creo que van a defender lo contrario de lo que dijeron en aquel momento, cuando avalaban un sistema de carrera profesional como el presentado por el CDN y defendido en esta ocasión por el portavoz que yo represento.*

*Y yo digo que es una iniciativa de ley que no tiene el apoyo de nadie. El señor Gurrea se ha referido a*

*que hay 1.500 enfermeras afectadas por la carrera profesional, pues, mire usted, 1.950 firmas se han recogido contrarias al sistema de carrera profesional que ustedes plantean, no 1.500, 1.950 firmas contrarias a ese sistema de carrera profesional.*

*Nosotros realmente no podemos permitir con nuestro voto que el proyecto de ley del Gobierno siga adelante. Nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas que solicitan la devolución de un proyecto que no es una carrera profesional, que, efectivamente, es un complemento hasta el 30 por ciento, que contraviene el acuerdo de los sindicatos de la función pública porque el primer año de coste de la carrera profesional que el Gobierno plantea no es de 400 millones de pesetas y porque, entre otras razones, nosotros seguimos sin entender cuáles son las razones que el Gobierno tiene para establecer un sistema retributivo diferente del establecido en el año 99 para los facultativos. Entonces no había ningún problema económico, eso sí, eran nivel A, parece que eso justifica todo. No hay ninguna razón objetiva para que en el año 99 se estableciese un sistema de carrera profesional para los facultativos con un incremento del 11'22 por ciento por nivel y en este momento se quiera ofrecer en tres años un incremento del 8 por ciento en el conjunto de los niveles a favor del personal de enfermería.*

*Nosotros no podemos compartir eso, porque realmente, lejos de mantener el diferencial que hay en este momento entre los facultativos y las enfermeras y los enfermeros, lo que el proyecto de ley plantea es agrandar las diferencias, aumentar las distancias entre el nivel A, los facultativos, y el nivel B, en este caso, el colectivo de enfermería. Y nosotros eso no lo podemos compartir, y, además, tampoco vamos a permitir que en este momento salga en esta Cámara un proyecto de ley, como he dicho, no compartido por nadie y que mantenga un sistema de incentivación que no entiende ni comparte ninguno de los afectados, y, afortunadamente, me da la impresión de que tampoco los diferentes portavoces parlamentarios.*

*Por todo ello, nosotros presentamos y defendemos en este momento un sistema de incentivación y promoción profesional del personal de enfermería, como también lo hicimos en año 99 para los facultativos y como también haremos en años posteriores y venideros para otros colectivos de la sanidad navarra. Nosotros planteamos un incremento idéntico y una retribución idéntica a la de los facultativos del 11'22 por ciento por nivel, con el diferencial del nivel A de los facultativos y el B de las enfermeras. Planteamos cinco niveles con un cómputo total de veinticinco años; es verdad que desde los colectivos afectados se ha planteado veintinueve años, pero nosotros en este caso no tendríamos ningún inconveniente, si es tomada en consideración nuestra iniciativa, modificarla para que en vez de veinticinco sean veintinueve para satisfacer al cien por cien las demandas del colectivo. Además, es una iniciativa responsable, y es una iniciativa responsable y en absoluto electoralista y oportunista porque en la negociación con el Gobierno el CDN podía haber planteado, como lo plantea el Partido Socialista en su propuesta, que el primer año la carrera profesional costase 1.300 o 1.400 millones de pesetas. Y digo que es responsable porque en aquel momento nosotros negociamos con el Gobierno desde la responsabilidad y ajustándonos siempre a los márgenes establecidos en la negociación de la función pública entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos, un coste para el primer año de la carrera profesional de 400 millones de pesetas, y a partir de ahí establecemos un sistema de progresividad para que, al final del año 2006, todo el colectivo pueda estar disfrutando en cuanto a lo que supone de incentivación y de promoción y también de unos niveles retributivos idénticos con el nivel B al de los facultativos. Y por eso digo que es responsable porque podríamos perfectamente haber ido a otro modelo en el que en el año 2003 esa carrera profesional supusiese 1.000 o 1.500 millones de pesetas. Pues no, fuimos a un modelo responsable. El primer año nos ceñimos seriamente a la propuesta de los sindicatos, 400 millones de pesetas, 2.404.000 euros, cosa, señor Gurrea, que no hace el suyo. Su texto no cumple ese requisito porque usted sabe que el primer año de la entrada en vigor de su norma sólo conllevará el coste real de unos 275 o 300 millones de pesetas. Y he dicho que en absoluto es oportunista ni irresponsable porque si es oportunista e irresponsable lo es porque miembros de su Gobierno, altos cargos del Gobierno de Navarra la discutieron y la negociaron con la representación del CDN en el ámbito de la sanidad navarra.*

*Por todo ello, como he dicho, nosotros no vamos a permitir que el texto del Gobierno siga adelante, porque nos parece un mal texto, nos parece un irresponsable texto que no cuenta con el apoyo de nadie y porque realmente hemos negociado con el Gobierno durante varios meses un texto de ley que, aun dependiendo de las votaciones que se van a producir, esperamos que siga adelante, siempre con el ánimo de que, efectivamente, se mejoren aquellos aspectos colaterales, importantes pero colaterales, que se hayan podido quedar en el proceso de la negociación y que en el trámite posterior de enmiendas se vayan discutiendo y esperamos que se mejoren aquellos aspectos discutibles o no aclarados del todo.*

*También vamos a apoyar la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Partido Socialista. Es verdad que cuando negoció el Partido Socialista con el Gobierno, año 2000 o*

*2001, no debió de acordarse de establecer una negociación para obligar al Gobierno a cumplir una de estas reivindicaciones en el ámbito de la sanidad navarra, pero en cualquiera de los casos no es nuestra misión en este caso sacar a colación estas cuestiones, sino apoyar esa iniciativa en la medida que pensamos que tanto la iniciativa del Partido Socialista como la de Convergencia son infinitamente mejores, con los defectos que ambas puedan tener, que la que el Gobierno ha presentado.*

*Por todo ello, anuncio nuestro voto a favor de las enmiendas de devolución, en principio la de Izquierda Unida, y también a favor de las enmiendas a la totalidad con texto alternativo tanto del Partido Socialista como de nuestro grupo parlamentario. Además, solicito a los grupos parlamentarios que voten a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que en este momento he defendido y que se someterá en último lugar a votación, porque estoy seguro de que satisface las reivindicaciones no sé si al cien por cien, pero sí en un porcentaje muy por encima del planteamiento que se hace en el texto del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Presidente, señorías. En la exposición del portavoz del CDN he tenido que escuchar medias verdades, mentirijillas y hasta mentiras, seis mentiras que procuraré por lo menos explicar en qué consisten. Dejemos aparte las mentirijillas puesto que andamos con la jornada muy cargada, dejemos aparte las medias verdades porque tampoco merece la cuestión el tiempo de sus señorías esta tarde, y una sola verdad, que es por donde ha empezado. Usted ha dicho la verdad sólo cuando ha señalado que en el pacto presupuestario para el 2002 había un párrafo, de acuerdo con el Gobierno, en el cual el Gobierno se comprometía a regular el proceso de la carrera de enfermería en el modo en que se estableciera en el proceso de negociación colectiva, no a negociarlo con el CDN, sino a establecerlo en el modo en que se estableciera en el proceso de negociación colectiva. Lo de negociar con el Gobierno es una artimaña que usted utilizó. Bien, luego veremos que no ha negociado con el Gobierno, ha negociado con algún miembro del Gobierno, pero no con el Gobierno, y que esto lo confunda el alcalde del concejo de no sé dónde puede ser razonable, porque no conoce el alcance de lo que son las figuras jurídicas que forman parte del entramado del Gobierno, pero usted, señor Burguete, usted sabe y ha sabido en todo momento que no estaba negociando con el Gobierno, estaba negociando con un departamento, el Departamento de Salud, que, por cierto, no es el competente en esta materia, es un departamento muy entendido en la materia, técnicamente muy preparado para estudiar la materia, pero no es el que tiene la responsabilidad de la negociación retributiva con el personal, y eso también hay que aclararlo.*

*Por lo tanto, primera mentirijilla o mentira: usted no ha negociado con el Gobierno, porque el mismo día que se le llamó a negociar con el Gobierno usted presentó en el registro del Parlamento su proposición de ley. Vaya un ánimo negociador, vista y recibida la carta con cuatro o cinco días de anticipación y con el orden del día, que usted al iniciar la reunión dijo: bueno, acabo de presentar en el registro del Parlamento la proposición de ley de carrera profesional. Dije yo: bien, cómo las gasta el mozo; vale, vale, de acuerdo, tomo nota.*

*Segunda proposición que ha hecho usted en mentira: el Gobierno ha enviado este proyecto para engañar a la opinión pública. Pues muy mal, ¿cómo vamos a engañar a la opinión pública trayendo un proyecto si todo el mundo lo va a leer, todo el mundo va a ver que es tan malo como usted dice o tan bueno como creemos nosotros? Todo el mundo lo va a ver, va a ser analizado por los colectivos, por los agentes sociales, por todo el mundo. Dice que vamos a engañar a la opinión pública. ¿Usted cree que hemos intentado engañar a la opinión pública? Pero qué desviación tiene usted hoy, está usted con el tiro totalmente errado. Por favor, calce usted un poco la rueda derecha porque se le va a ir todo el fuego por un lado que no es el correcto.*

*Tercera. Dice usted que el proyecto del Gobierno no tiene el apoyo de nadie. Mire usted, de momento tiene el apoyo del partido de Unión del Pueblo Navarro, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, que son veintidós, y del Gobierno en pleno. Sí, porque la otra mentira que usted ha soltado aquí para ver qué pasa es que este proyecto no tiene el apoyo de todos los miembros del Gobierno o de todo el grupo parlamentario. Ande usted haciendo apuestas por ahí, que las va a perder, sobre si tiene o no tiene el apoyo íntegro y unánime del Gobierno. Haga usted apuestas, yo le apuesto lo que usted se atreva a apostar, lo mismo, cubro esa apuesta, y la va a perder, o sea que, por favor, no apueste usted cosas que no pueda pagar rápidamente.*

*La quinta mentira: el proyecto del Gobierno no cuesta 400 millones. Haga usted el favor de leerse entero el proyecto. Léase usted entero el proyecto porque el proyecto establece un mecanismo para que cueste 400 millones de pesetas. ¿Sí o no? Sí, cuesta 400 millones y usted dice que no cuesta 400 millones, pues mentira y gorda.*

*La sexta. Dice usted que este proyecto consigue agrandar las diferencias retributivas entre las*

*enfermeras y los facultativos. Usted es de letras pero yo le suponía un mínimo conocimiento de los números, porque es el a, b, c, vamos, ya casi no es de ciencias, es de letra pura. Si de dos colectivos que están distanciados económicamente, a uno de ellos, a las enfermeras, se les sube el 8 por ciento, ¿se aumenta la diferencia con el nivel de los facultativos? No, es imposible, señor Burguete, manifiestamente imposible. Si defiende usted axiomas de esa categoría, se desacreditará totalmente, porque eso es matemática y científicamente imposible, y, desde luego, esto no necesito exponérselo a sus señorías con más repetición. Lo dejo así porque es tan obvio que sólo usted va a seguir defendiendo que se aumenta la discriminación con los facultativos, se aumenta la diferencia salarial con los facultativos.*

*Mire usted, yo creo que usted está aprovechando una oportunidad, evidentemente, usted cree que la aprovecha bien, yo creo que la aprovecha mal. Usted ha hecho cuentas de que esto le puede rentabilizar, le puede dar, le puede suponer… Pues creo que se va a equivocar, pero en cualquier caso no me importaría que le saliera bien la jugada, usted ya me entiende, no me importaría. Es decir, vaya lo que usted cree que puedo perder por lo que usted pueda ganar y* ja en parlarem, *que dice el catalán, pero, ojo, no sea usted demasiado iluso, que una cosa son los aplausos cuando usted defiende más dinerito para las enfermeras y otra cosa es otra cosa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *No me queda otro remedio que contestar a las palabras del señor Gurrea porque piensa el fraile que todos son de su aire. Efectivamente, el señor Gurrea piensa siempre en clave electoral para tomar todas y cada una de sus determinaciones, y por eso piensa que todos los demás piensan en los mismos términos. Y, en este caso, se lo he dicho antes y se lo ratifico ahora, esta iniciativa ni es oportunista ni es electoral, ésta es una iniciativa que el CDN pacta con su Gobierno a principios del año 2002, no a un mes o dos meses de las elecciones, a dieciocho o diecinueve meses vista de las elecciones de mayo de 2003. Además, pacta con quien el Gobierno dice que tenemos que negociar. Mire usted, señor Gurrea, nos consta que su peso específico en el Gobierno es muy importante, no sé si más o menos que antes, pero en cualquiera de los casos muy importante, pero nadie nos dijo que teníamos que hablar con usted, igual no sé si por dejadez del Presidente o negligencia suya o por interés del afectado directamente, el Departamento de Salud, pero nadie nos dijo que teníamos que negociar con usted. Si desde el Gobierno, algo indefinido, o desde los representantes del Gobierno, algo más definido, se nos dice que tenemos que discutir con el señor Gurrea, sabe usted, señor Gurrea, que para nosotros es un placer discutir con usted. En algunas ocasiones, las menos, hemos llegado a un acuerdo y en las más no hemos llegado, pero no ha pasado nada porque yo creo que desde la responsabilidad y desde la honradez, efectivamente, hemos sido capaces de sentarnos ante una mesa y discutir, incluso también teniendo que soportar algunas cuestiones que no se ajustan a la verdad, porque, mire, yo no sé si para aguantar muchos años en política no siempre hay que decir la verdad y hay que faltar a la verdad. Yo desde el inicio participé activamente en Convergencia porque se decía, y yo creo que eso sigue plenamente vigente, que era una nueva forma de hacer política, y en nuestra forma de hacer política, señor Gurrea, no cabe la mentira ni cabe faltar a la verdad, y le podrá gustar más o le podrá gustar menos, se lo podrá creer o no se lo podrá creer, pero en nuestra fórmula política no cabe la mentira, y no le voy a aceptar ninguna de las seis mentiras que dice que he dicho, así que voy a ver si intento rebatírselas todas y cada una de ellas.*

*En la negociación colectiva usted ha dicho que se negoció con los sindicatos un 8 por ciento con un coste de 400 millones de pesetas. Mire, me he afanado en buscar eso en el acuerdo y le puedo asegurar que no he encontrado dónde se dice que el sistema de carrera profesional tenga que ser un complemento del 8 por ciento para llegar al 30 de equiparación con los docentes. Yo le puedo asegurar que eso no lo encuentro. Sí que encuentro que tiene un coste la carrera profesional de 400 millones de pesetas para el primer año, nada más. Pero usted ha dicho aquí que los sindicatos se han opuesto a algo que habían discutido y negociado, un complemento del 8 por ciento para llegar al 30 por ciento. Enséñeme usted, si quiere en el siguiente turno, dónde dice eso y dónde está recogida esa clara voluntad de que la carrera profesional sea de un 30 por ciento en total, o sea un incremento del 8 por ciento. Con lo cual, no sé quién faltará a la verdad. Si usted me lo rebate y me enseña en qué acuerdo sindical dice eso, me tendré que callar y, efectivamente, decir no que he mentido voluntariamente sino que me he equivocado, pero estoy completamente seguro de que eso no aparece en ninguno de los documentos firmados entre el Gobierno y los sindicatos.*

*En cuanto a lo de si Salud es el competente o no, yo le digo lo que le he dicho antes, que nos podía haber informado de ello, porque usted sabía perfectamente que estábamos negociando con el Departamento de Salud en el mes de febrero del año 2002, y en el mes de marzo, y en el mes de abril, y en el mes de mayo, incluso Parlamentarios sentados aquí hoy han estado en esas negociacio-*

*nes. Pregunte y le dirán que sí, ¿verdad que sí? Claro que han estado sentados en esas negociaciones. Y en cuanto a que hay discrepancias en el seno del Gobierno, hombre, el texto que nosotros hemos presentado estaba negociado con el Departamento de Salud, y una cosa es no estar de acuerdo y otra cosa muy diferente es votar contrario al sentido del voto del grupo parlamentario. Porque, mire usted, la señora Abadía, que está aquí y que seguramente va a defender el texto del Gobierno con mucho ahínco, espero que con poco acierto, yo le puedo asegurar, y no estaba solo en aquella reunión, que defendió con tanto ardor como yo el proyecto de ley negociado entre el Gobierno y el CDN en unas jornadas del mes de mayo organizadas por el Colegio de Enfermería. Eso no quiere decir que la señora Abadía vaya a votar en contra del texto del Gobierno, pero no le quepa duda de que la discrepancia está ahí. Además, usted lo sabe, que es lo más grave.*

*Respecto a lo de que tiene un coste de 400 millones, efectivamente, yo no soy de números y usted tampoco. Es posible que me haya equivocado, pero lo que le puedo asegurar es que estos datos no me los he inventado yo. Gente que está hoy en la tribuna es la que me ha trasladado esa sensación, igual equivocada; yo, como soy de letras, esos números no los he hecho, pero me los han contrastado ellos diciendo que, efectivamente, el proyecto del Gobierno contraviene el acuerdo sindical porque el primer año no tiene un coste de 400 millones de pesetas, de 2.404.000 euros, cuesta menos, aunque ustedes lo quieran disfrazar con que, además de eso, hay que añadir el coste de la Seguridad Social que el incremento lleva aparejado. Mire usted, tampoco ahí le doy la razón en cuanto a que yo haya faltado a la verdad.*

*En cuanto a la situación definitiva del texto, yo se lo digo con desilusión, señor Gurrea. Me da la impresión, y ojalá no me equivoque, de que el texto que esta Cámara va a aprobar y va a tomar en consideración hoy es más lesivo para los intereses del Gobierno que el que había negociado el Gobierno con nosotros. Y eso será a cuenta de los que han organizado toda esta juerga con la presentación de un proyecto de ley que contravenía los acuerdos sindicales, que no contaba con el apoyo de ningún sindicato y que contravenía claramente los acuerdos firmados y negociados entre UPN y el CDN. O sea, yo pienso que en esta jugada ha salido el tiro por la culata. Un buen acuerdo entre el Departamento de Salud y el CDN se ha echado por tierra y me da la impresión de que, definitivamente, y hay tiempo para ello en este mes de marzo, va a salir un proyecto de carrera profesional para el colectivo de enfermería justo y reivindicado desde hace mucho tiempo mucho más interesante para ellos que lo que inicialmente el Gobierno había negociado con el CDN, pero así es la vida, vivir para ver. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de las enmiendas que se han debatido. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. A estas alturas del día y teniendo en cuenta el punto del orden del día en el que estamos, la verdad es que yo voy a obviar repetir los argumentos, me los voy a saltar todos, voy a dar por mías las palabras de la señora Torres y de la señora Arboniés y, a partir de ahí, voy a hacer unas consideraciones generales.*

*La primera es que el tema de la carrera profesional nace viciado desde el momento en que se produce una discriminación a favor de los facultativos y no del resto del personal de sanidad. Ahí empieza el problema. Además, es una discriminación creo que absolutamente inaceptable para todo el colectivo de los facultativos porque ni siquiera se hizo bien, puesto que hubo que modificar después, y, claro, nos puede pasar también ahora que se apruebe el proyecto, suponiendo que se aprobara el del Gobierno, que no parece, y, al final, tengamos que venir con parche tras parche porque el problema no se ha solucionado. Eso no puede ser, pero insisto en que está viciado desde el momento en que hay una discriminación de facultativos en detrimento del personal de enfermería.*

*Yo voy a evitar eso de hablar en femenino todo el rato, porque, al final, lo que puede ser una discriminación de género en positivo está convirtiéndose en negativo, por lo tanto, digo que habrá que solucionar los problemas del personal de enfermería, pero entiendo que dentro de una globalidad de solución para todo el personal que está en la sanidad.*

*Creo también que este proyecto del Gobierno adolece de la actitud de Unión del Pueblo Navarro, y yo, lógicamente, pienso que de toda Unión del Pueblo Navarro, porque esta vez le ha tocado al colectivo de enfermería pero le puede tocar mañana a cualquier otro, porque ustedes presentan un proyecto que saben de antemano que no va a ser apoyado y que tiene a muchos en contra por agravios comparativos, se han dicho suficientemente, fundamentalmente con otro personal de la Administración, véanse niveles, promociones profesionales, no neutralidad en el sistema retributivo, en fin, falta incluir personal, etcétera, todos los argumentos que se han dado. Lo saben y, además, nos lo dicen cuando ustedes mandan el proyecto al Parlamento; el Gobierno ya lo envía diciendo que no ha conseguido acuerdos en la comisión paritaria el 19 del 12 del 2002. Ya sabemos que parte con la opo-*

*sición de la mayoría, por eso, da la impresión de que lo que no se quiere hacer es homologar al personal de enfermería y por eso le pone otros obstáculos con respecto a otro personal de la Administración. Eso no puede ser, si damos una solución, vamos a dar una solución global a éstos y a todos, porque, insisto, la discriminación en negativo no creo que sea el mejor camino.*

*Creo también que detrás de esto hay un lío entre departamentos. Yo no soy quién para pensar que el Gobierno está dividido, ni muchísimo menos, y supongo que no, porque para eso está hablando el Vicepresidente en nombre de todos. Yo no iría por ahí, yo creo que el problema está en otro sitio, el problema está en que la proposición del CDN está configurada acorde con un departamento y resulta que deprisa y corriendo, en el último momento, nos viene un proyecto del Gobierno. Creo que ahí está la distorsión, y por algo será, cuando da la impresión, a mí al menos me la da y por eso la vamos a apoyar, que la proposición del CDN está más ajustada o más acorde en principio con lo que nosotros estaríamos de acuerdo a la hora de debatir.*

*Yo no sé, pero supongo que el señor Burguete sabrá de qué está hablando en este tema y tampoco soy yo quién para meterme, pero lo cierto es que, al final, lo que se está planteando es un parche, y, como decía, es mejor solucionar las cosas de una vez por todas, y no voy a insistir en el caso de los facultativos.*

*Nosotros habíamos planteado una serie de enmiendas parciales que entiendo que no van a ser necesarias y espero que, al final, podamos enfrentarnos a algo que también decía la señora Torres y en lo que yo pensaba insistir, en la necesidad de una ponencia, la necesidad de estudiar entre todos una solución definitiva para este tema, pero creo que* grosso modo *deberíamos hacer el esfuerzo de incluir a todo el personal al servicio de la Administración, léase organismos autónomos, Dirección General, Instituto Navarro de Salud, etcétera.*

*Al final, y no voy a insistir porque yo creo que ya no nos quedan ganas ni de oírnos ni de hablar, en definitiva, hoy hemos visto en prensa creo que 1.950 firmas, por ahí tengo el recorte, es igual, hemos visto que hay muchas personas afectadas que nos plantean algo yo creo que de una manera muy clara, y haremos caso o no haremos caso a este asunto. Es decir, no creo que la discriminación de género sea el mayor argumento que se puede dar en el tema de la carrera profesional, aun entendiéndolo. Entiendo que confunde complementos y carrera profesional, como dicen ellos, discrimina con respecto a los facultativos y deja fuera a otros. Yo creo que las palabras del personal son mucho más claras y mucho mejores que las que yo misma podría utilizar, por lo tanto, las he recogido tal cual de la nota de prensa que hoy aparecía en los periódicos. Por lo tanto, tenemos un proyecto, el del Gobierno, de agravios y, por lo tanto, inaceptable. Estoy convencida de que otra ley sería necesaria y mejor para la carrera profesional porque, en definitiva, el problema es el inicio, pero sobre todo parchear así a colectivos pequeños que nos van llegando de uno en uno para al final no solucionar nada. Creo que deberíamos enfrentarnos a una solución general para colectivos dependientes de la Administración, se me puede decir que puede ser utópico o no, pero, claro, al final, como tiene un montón de miles de personas dependientes, en definitiva, nos vamos a encontrar una detrás de otra con carreras profesionales que, según el número del colectivo, la capacidad de presión, los intereses o cuándo se decide, al final, resulta que salen o no salen.*

*A mí me gustaría que hubiera una solución para el personal de enfermería, por eso vamos a votar a favor de la proposición que defendía el señor Burguete como punto de partida viable, además, entiendo que cuenta con más apoyos que la del Gobierno y creo que lo mejor sería una ponencia. Vamos a votar también a favor de las enmiendas a la totalidad de Izquierda Unida y del Partido Socialista porque entendemos que las argumentaciones que han dado son acordes con la situación real del personal de este sector de sanidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Arratsalde on. Voy a tratar de dejar clara una vez más nuestra posición, porque ya son muchas las veces que este tema ha sido abordado en esta legislatura, es más, es un tema heredado de la anterior legislatura. Alguien decía anteriormente que en dos ocasiones, pero yo creo que ha sido hasta en cuatro ocasiones en las que a lo largo de cuatro años de legislatura hemos tocado esta cuestión. Voy a tratar de volver a situar cuál es el posicionamiento global de nuestro grupo siendo conscientes, como somos, del hecho de que se está mirando con especial atención precisamente a este grupo ya que nos toca jugar en este momento determinado del debate un papel central a la hora de determinar por qué derroteros se va a poder abordar definitivamente la implantación del sistema de carrera profesional, en principio, como se plantea, en cuanto al personal de enfermería.*

*También tengo que decir, hecha esa entradilla, que el planteamiento lógico que tiene mi grupo es en relación con lo que hasta ahora la izquierda abertzale ha venido planteando en este Parlamento, es decir, no tenemos motivos para modificar la postura ni los argumentos, ni el discurso general, es decir, seguimos considerando un error plantear la aplicación del sistema de carrera profesional entre el personal sanitario de forma parcial, y*

*tanto el proyecto del Gobierno como la proposición de ley de CDN, como otras enmiendas con texto alternativo que se plantean aquí hoy siguen incidiendo en ese error.*

*Entendemos que es un error porque como ya hemos dicho en más de una ocasión se está afrontando una cuestión de manera parcial y se está incidiendo en el error de crear castas entre el personal sanitario y de dar respuestas a determinadas demandas en función, también es cierto, del nivel de presión que determinados sectores puedan tener en determinados momentos. Y consideramos que es un error porque ésta es una cuestión que, si no se aborda desde la generalidad, genera importantes desigualdades, como la que actualmente existe, es verdad, pero la desigualdad que existe entre el personal sanitario no es única y exclusivamente entre el personal facultativo y el personal de enfermería, es entre el personal facultativo y el resto del personal sanitario.*

*Entendemos que una vez más se pretende abordar la cuestión de manera parcial, sin profundizar en la desigualdad clara que existe entre este personal. Es decir, pretendemos superar lo que es una cuestión previa de desigualdad profundizando en esa desigualdad sin entrar a aplicar un criterio definitivo de igualdad entre el conjunto del personal sanitario que ponga fin de forma definitiva a esta cuestión. Insisto, es una cuestión que se ha abordado de diferentes formas y en diferentes ámbitos, y son ya seis los años que está provocando debate en esta Cámara.*

*Por tanto, si esta Cámara tiene que decir que sí al sistema de carrera profesional y si además tiene que decir que sí al sistema de carrera profesional amparado en el argumento que determinados grupos parlamentarios y también el Gobierno hacen de que es un mecanismo que va a permitir incentivar y reconocer profesionalmente a determinados sectores del personal sanitario con el objeto de seguir mejorando y seguir garantizando lo que es la buena asistencia sanitaria, entonces todo el mundo tendrá que reconocer que estamos obligados a contemplar en su ámbito de aplicación al conjunto del personal sanitario y al conjunto de los niveles, porque todo el personal sanitario, evidentemente, unos con mayor o menor responsabilidad en la acción de la asistencia sanitaria, es el que presta y el que contribuye a garantizar esa calidad de la atención sanitaria.*

*Partiendo de esa premisa, de ese posicionamiento inicial, que, por otra parte, he pretendido dar a conocer para recordar, además, aprovechando la presencia evidente de muchos profesionales sanitarios, voy a entrar a anunciar cuál va a ser nuestra posición respecto a determinadas propuestas que se presentan hoy a debate en la Cámara.*

*Con el proyecto de ley de UPN no voy a perder mucho tiempo, no porque no lo merezca sino porque otros grupos ya se han encargado de desgranar las veleidades de dicho proyecto, pero hay un planteamiento general que en función de lo que he comentado anteriormente creo que es definitivo a la hora de definir nuestra posición, y es que una vez más sigue incidiendo, como bien he comentado, en abordar esta cuestión de forma parcial y apostando por discriminar y por potenciar la discriminación entre ese personal sanitario, con un especial agravante en el caso de que es un proyecto del Gobierno de UPN y es que se supone que se remite un proyecto de ley foral para dar satisfacción a determinadas demandas y, curiosamente, ese proyecto de ley foral lo que anuncia ya, lo que ha anunciado previamente y lo que puede anunciar en un futuro cercano es que lejos de dar solución para lo único que va a servir es para seguir alimentando el conflicto.*

*Por lo tanto, al margen de que estemos en contra de su planteamiento troncal, de su argumento principal, también es cierto que encima es un proyecto de ley malo que ni siquiera va a dejar satisfecho al sector que pretende dirigirse, porque deja, como se ha comentado, fuera del ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional al personal de cupo y de zona, a personal de enfermería del Departamento de Salud, etcétera.*

*Por eso, desde aquí quiero anunciar que nuestro grupo va a rechazar el proyecto de ley foral de UPN. Si tuviera la suerte de pasar a Comisión y, finalmente, ese proyecto de ley no contemplara la implantación del sistema de carrera profesional para el conjunto del personal sanitario, contaría con nuestra negativa más rotunda, es decir, por nuestra parte no habrá ley.*

*En ese sentido, también quiero aprovechar la presencia aquí de muchos profesionales sanitarios para hacer un llamamiento que ya hicimos hace dos años y medio, cuando tuvimos la oportunidad de debatir en torno a otras proposiciones de ley. Dijimos, recuerdo, que había tiempo durante esta legislatura para finiquitar este debate e hicimos un llamamiento tanto a las formaciones políticas que presentaban aquellas proposiciones de ley como al conjunto del personal sanitario y al conjunto de los sindicatos que representaban al personal sanitario y les pedimos que abordaran, que elaboraran y que presentaran una propuesta que regulara el sistema de carrera profesional para el conjunto de personal sanitario. Dijimos que si a esta Cámara llegaba una propuesta en ese sentido, la izquierda abertzale garantizaba el aval político de esa proposición de ley, de ese proyecto de ley o lo que, finalmente, cupiera como cuerpo legal, y ése sigue siendo el compromiso que hoy mismo la izquierda abertzale vuelve a tomar en esta Cámara.*

*Respecto a las enmiendas de devolución de texto, debo anunciar que vamos a votar a favor de ambas con un objetivo evidente que ya he anunciado, que es posibilitar que el texto del proyecto de ley del Gobierno de UPN se caiga, se vaya al cajón, y vamos a votar a favor con diferente motivación. Ese argumento, el de echarlo hacia atrás, es el que nos vale para votar a favor de la enmienda de Izquierda Unida, porque consideramos que la enmienda de Izquierda Unida en su argumento principal sigue partiendo del mismo error, que es el de dar por buena la solución del sistema de carrera profesional del personal sanitario de forma parcial. Es decir, hoy podríamos solucionar el problema de la carrera profesional en lo que es el sector de la enfermería, pero eso no significaría que tuviéramos solucionado el problema. Entendemos que no es lo más correcto, pero, en ese sentido, vamos a votar a favor con el objeto de echar hacia atrás el proyecto de ley del Gobierno.*

*Sí vamos a votar a favor, coincidiendo en lo que es la motivación, en lo que son principalmente los valores que ahí se han defendido y que coinciden realmente con nosotros, de la enmienda a la totalidad presentada por la señora Rubio.*

*Finalmente, también anunciamos, respecto a la admisión a trámite o no de la proposición de ley de CDN, que en principio este grupo está en desacuerdo no con el hecho de que se recojan o no se recojan mayores peticiones o menores peticiones que se hayan podido negociar sobre tantos por ciento de subida, sino con la cuestión central, es decir, seguimos estando en desacuerdo con ese planteamiento de partida, insisto, erróneo, porque es un planteamiento también parcial, es un planteamiento discriminatorio. Pero mi grupo, si finalmente fuera rechazado el proyecto de ley de UPN, podría votar a favor y, de hecho, si así es, votará a favor, y voy a dejarlo muy claro para que luego nadie se lleve a engaño, de la admisión a trámite con una advertencia, y es que el posicionamiento definitivo de este grupo a la hora de la aprobación del dictamen de la ley y de la aprobación definitiva de la ley dependerá de que esa proposición corrija aspectos fundamentales en la filosofía de la ley y, sobre todo, para hablar en plata, que recoja de la manera más adecuada posible, de la manera que mayor consenso tenga en plazos, en planteamientos generales, como bien se pueda definir y como bien se pueda concretar, entre la parte social, entre la parte legislativa en este caso, porque, evidentemente, con la parte ejecutiva poco hay que hacer, pero, insisto, de las mejores maneras posibles. Si esa ley definitivamente viene aquí a someterse a su aprobación, insisto, para que cuente con el apoyo de los parlamentarios independentistas tendrá que tener en cuenta al conjunto del personal sanitario, por lo tanto, ya hay una enmienda que habrá que hacer, que es la de título, más otras que habrá que hacer sobre el planteamiento global.*

*Ése es el compromiso que hoy adquiere el grupo parlamentario al que represento, los Parlamentarios independentistas, ésa es la petición que este grupo hace al resto de grupos parlamentarios, al personal sanitario y a los sindicatos que tienen representación en la mesa de negociación, y ése es el objetivo, insisto, de romper lo que ha sido hasta ahora el sentido del voto en esta cuestión, pero lo hacemos con el objetivo final de, si es posible ya en esta legislatura, definitivamente, finiquitar un debate que ha durado demasiados años y que está llevándose a cabo de forma errónea desde sus inicios. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puyo. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Hay que señalar que el proyecto de ley foral que regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud es una iniciativa del Gobierno de Navarra y que tiene como principal fundamento la promoción de los profesionales de enfermería mediante el establecimiento de incentivos salariales basados en la carrera profesional, que consiste en fijar una serie de niveles y unas condiciones de ascenso ligadas al tiempo de servicio y al cumplimiento de unos objetivos y méritos. Todo ello se justifica previa negociación con los sindicatos, como ya ha expuesto el Consejero de Presidencia, y con el correspondiente acuerdo suscrito con la Administración sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las administraciones públicas en el ámbito de la función pública foral y de conformidad a criterios equivalentes del Sistema Nacional de Salud.*

*Por lo tanto, esta ley, como todos ustedes conocen, responde a las previsiones globales que en su día negociaron la Administración y los sindicatos firmantes. El Gobierno, además, siempre da cumplida respuesta a sus compromisos, sin olvidar que cualquier texto de cualquier ley puede y debe ser mejorable mediante los mecanismos parlamentarios que todos los grupos políticos disponemos.*

*Sus señorías reconocerán que el Gobierno de Navarra, paulatinamente y con la periodicidad que le exigen sus compromisos y, por supuesto, siempre de acuerdo con el desarrollo ponderado del presupuesto, a lo largo de toda la legislatura viene ejecutando sus compromisos con los sanitarios, en general, como anteriormente también lo hizo con los facultativos. Desde mi punto de vista, los argumentos que aportan los diferentes grupos en esas enmiendas carecen de contenidos suficientemente ponderados y fundamentados, porque no pueden*

*comparar la antigüedad, el porcentaje económico, etcétera, con el articulado de la carrera profesional de los facultativos, ya que evidencia que son ganas de oponerse a un proyecto que está perfectamente definido y que, aunque, como he dicho anteriormente, sea susceptible de ser mejorado, está de acuerdo con el nivel profesional del personal de enfermería.*

*Por último, quiero recordar a los grupos que han presentado las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley del Gobierno que hay que tener sentido de la responsabilidad presupuestaria. Todos conocemos los recursos con los que contamos y no deben utilizar una ley tan importante como la carrera de enfermería como si fuese una subasta a ver quién da más. Por otra parte, oponerse por oponerse a un proyecto del Gobierno no conduce a otra cosa que no sea obstaculizar la acción del Gobierno en época preelectoral presentando un texto alternativo, y me refiero al texto del Gobierno del Partido Socialista, texto alternativo que no mejora en absoluto la ley del Gobierno y únicamente denota impotencia, que todo les da lo mismo, como no van a tener oportunidad de aplicarlo todo les da igual, cuanto peor mejor, pero ustedes saben que el texto alternativo que proponen es prácticamente imposible de aplicar en estos momentos.*

*Respecto a lo que ha dicho la señora Arboniés, voy a hacer un apunte, nada más. Señora Arboniés, en los años 95 y 96, cuando ustedes apoyaban el Gobierno de coalición, estaba en la Consejería de Sanidad el Partido Socialista. Entonces tuvieron oportunidad de haberlo planteado y de haber solucionado tanto la carrera profesional de los facultativos como la de enfermería. Por lo tanto, me temo que o bien dejaron pasar la oportunidad o es que entonces no les preocupaba la situación de estos profesionales.*

*Respecto al texto del CDN, es absolutamente desmedido, señor Burguete, porque no deja de tener repercusiones salariales respecto a los distintos colectivos de la Administración foral, y usted sabe muy bien que el Gobierno de UPN, ante todo, aboga por la justicia social, empezando por sus propios funcionarios, sin discriminaciones de nivel o de grado. Y, señor Burguete, le ruego que no haga juicios de valor, pierde credibilidad cuando usted revela aspectos de la negociación que mantuvo con mi partido en un momento y demuestra únicamente que no es de fiar, porque su deslealtad es manifiesta, así que, por lo tanto, votaremos negativamente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Abadía. A continuación se inicia un turno de réplica. ¿Alguien quiere usarlo? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, nuevamente, señorías. Si algo ha quedado patente en esta tarde de hoy es la absoluta soledad de este Ejecutivo. No creo que sea algo como para reírse, señor Presidente. Soledad, sí señor, e impotencia de quienes no han sido capaces de presentar un proyecto que contemple cuestiones fundamentales y, sin embargo, sí ha recogido un rechazo social tan amplio como el que hemos tenido ocasión de ver a lo largo de estos días. Sin querer entrar en los patinazos del señor Gurrea ni en la cuestión de insultos, que, al final, siempre descalifican a quienes los utilizan, yo creo que, al final, en esa apreciación que tanto la señora Rubio como yo hemos hecho al inicio, algo ha rezumado cuando usted ha hablado del despilfarro para enfermería. Resulta que gastar 2.200 millones de pesetas en enfermería es despilfarrar esta cuantía. Ya me gustaría saber qué piensa la sociedad navarra que diariamente se ve consolada, atendida, cuidada por estos profesionales en cuya responsabilidad recae gran parte de la atención sanitaria sobre este calificativo de despilfarrar, o sobre ese dinerito para las enfermeras, qué se piensa al respecto de esto. Planteamientos se han hecho, los han hecho el grupo Mixto, los independentistas, de ir a un proyecto global del todo por el todo. Nosotros pensamos que se puede ir en plazos cortos a recoger a todos los colectivos. También somos partidarios de no ahondar en discriminaciones, porque hay otras posibilidades y, de hecho, en alguna de las proposiciones se contemplaban mediante disposiciones adicionales plazos concretos para incluir al resto de colectivos no solamente de auxiliares de enfermería, sino a otros colectivos.*

*De cualquier manera, señora Abadía, menos mal que Izquierda Unida apoyó al Gobierno tripartito, aunque sólo duró dieciséis meses, y, mire por dónde, tenía que haber hecho lo que ustedes no han hecho en once años.*

*Y en cuanto a esa medida de la justicia social y el desarrollo ponderado del presupuesto, pues, miren ustedes, ustedes consideran que 2.200 millones para la carrera de enfermería es un despilfarro y esta portavoz, por ejemplo, considera que es un despilfarro el crédito, la ley que aprobamos el otro día con un aval de 18 millones de euros para el Osasuna, por ejemplo. En cuestión de despilfarros y de prioridades, es evidente que la izquierda y la derecha tenemos diferentes opiniones, pero sí que nos convence, desde luego, después de todo lo que hemos oído, que lo mejor que se puede hacer con este proyecto, que ni siquiera se han molestado en defender de tan malo que es, es devolverlo nuevamente al Ejecutivo y que o venga aquí un proyecto como tiene que ser o tomar en consideración, que es lo que nosotros vamos a apoyar, la proposición del CDN, además de los dos textos alternativos del PSN, que se vaya a Comisión y en una ponencia se*

*intente sacar lo mejor posible a partir de estas iniciativas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Si me permite, señor Presidente, voy a intervenir desde el escaño para matizar la expresión que aquí se está comentando de despilfarro en sus auténticos términos. Es cierto que, desde un punto de vista de un gestor económico, de un administrador de recursos económicos de la Comunidad, que estemos debatiendo si aprobar un proyecto como el que propone el Gobierno, que cuesta 200.000 pesetas por enfermera al año, o un proyecto que presenta el CDN que cuesta 1.200.000 pesetas por enfermera. Naturalmente, en valor relativo, si se puede conseguir la mejora de la calidad en el servicio por 200.000 pesetas por enfermera sería una temeridad y un auténtico despilfarro dedicar 1.200.000 pesetas a esa misma función. Le digo que no hay modelo de carrera profesional en toda España que haya partido de las cifras por enfermera que aquí se están manejando. ¿Somos más ricos que nadie? Cuidado, que esto de los dineros es muy tozudo y no se pueden vulnerar las reglas económicas demasiadas veces al año so pena de que un día nos tengamos que acordar todos de aquellas alegres tardes en las que aprobamos proyectos como éste de 1.200.000 pesetas de aumento de sueldo a cada enfermera en vez de las 200.000 pesetas por enfermera que está proponiendo el Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Es el Gobierno de UPN precisamente el que suele recordarnos que, por lo visto, es verdad esto de que somos más ricos que nadie. Es el Gobierno de UPN el que continuamente suele salir en discursos, sean de investidura o del estado de la Comunidad o en otros de otra índole, recordando que en el ranking de diversas posiciones Navarra es la primera, unas veces, según ellos opinan, en el estado del bienestar y otras muchas veces en el estado de las cuentas, en el estado del paro, en muchas cosas que son denominadores de la riqueza, pero yo de manera muy breve voy a decir solamente unas pocas cosas.*

*Insisto en que consideramos que el sistema de carrera profesional no es el más adecuado, pero se ha iniciado por ahí una vía y, lógicamente, para no salir dañados, todos quieren estar en la vía, y, por lo tanto, habrá que tener en cuenta la situación de la que se parte, de una vía iniciada, aun no siendo el sistema que nos parece más justo ni compartido, entre otras cuestiones porque creemos que la equiparación tiene que ser inmediata, ni en veinte años ni en cinco, inmediata, pero, además de eso, insisto en otro aspecto que antes he comentado y es que en futuros ejercicios habrá que tener en cuenta la situación del personal auxiliar de enfermería y, en definitiva, de todo los niveles, desde el E hasta el A, porque gracias al esfuerzo de todo el personal es como se garantiza la buena asistencia sanitaria. Dice el señor Gurrea que tener sentido de la responsabilidad presupuestaria es esto. Pues bien, ¿y el sentido de la igualdad de derechos y oportunidades?, ¿no es parte del sentido de responsabilidad presupuestaria que, si se incorpora el sentido de igualdad de oportunidades para los diferentes niveles, las prioridades del presupuesto varíen? Antes la señora Arboniés hacía mención al crédito presupuestario para aval para el Osasuna o podemos continuar con algunos otros ejemplos, como campos de fútbol en diversas poblaciones, muy dignos todos, pero el orden de prioridades, ¿dónde lo ponemos? Ahí es donde está el quid de la cuestión y, desde luego, por nuestra parte, tengan en cuenta que si hay alguien más arriba y alguien más abajo y se trata de que podamos nivelarlos, siempre estaremos con los de más abajo.* (APLAUSOS DESDE LA TRIBUNA DEL PUBLICO)

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señoras. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los partidos políticos que han considerado que el texto alternativo que presentaba el Partido Socialista era bastante mejor que el proyecto del Gobierno de UPN y que han esgrimido aquí argumentos para votar a favor. Creo que no va a ser necesario porque mi grupo también va a votar a favor de todas las enmiendas a la totalidad, tanto las que piden la retirada del texto como las de texto alternativo. Si sale la de Izquierda Unida, evidentemente, no procede votar las demás.*

*En todo caso, agradezco ese posicionamiento que han hecho aquí los grupos, que han sabido entender cuál es el verdadero camino para un proyecto de carrera profesional de los profesionales sanitarios.*

*Señora Abadía, le tengo que decir que ha tenido una tarea difícil aquí, en el estrado, le ha dejado un gran marrón el Gobierno de UPN y en ese gran marrón en el que creo que estaba, me pregunto si usted ha estado en el debate o si se ha ausentado, lo que está claro es que si estaba no ha escuchado a nadie o no ha oído, y, desde luego, no ha atendido. No ha entendido nada de las explicaciones que aquí hemos dado los portavoces, y lo que también ha quedado muy claro es que no se ha leído la proposición de ley del Partido Socialista. Yo lo siento, sé que le han dejado un gran marrón, sé que ha intentado salir del paso como ha podido, yo le agradezco que haya sido valiente en la labor que ha tenido de defender, pero, evidentemente, era una*

*tarea difícil cuando hay un pacto por parte de un departamento con un partido político y el propio Gobierno desautoriza ese pacto. Hay un problema en este Gobierno, han quedado evidentes las discrepancias internas que tiene y eso no sólo dificulta a los partidos que intentan negociar sino que es un problema negativo para la ciudadanía, para la sociedad navarra. Ha quedado en evidencia que el Gobierno se ha quedado solo y que ha tenido un gran arte, y mira que es difícil, para quedarse solo frente a todos los sindicatos, frente al colectivo profesional y frente a los partidos políticos, un gran arte el del señor Gurrea para tener enfrente a todos los que han intervenido en este proceso. Y ha quedado muy claro cómo las gasta UPN. Yo creo que el CDN hoy ha tenido una gran muestra de cómo las gasta UPN, de lo difícil que es acordar y llevar a la práctica los acuerdos interesantes, y yo creo que debería reflexionar y debería saber que en este tema, si el acuerdo hubiera sido con otro partido político, en estos momentos no estaríamos discutiendo, pero qué le vamos a hacer, eso es pactar con UPN y eso son los resultados de esos pactos que hace UPN. Se ha quedado solo, el Partido Socialista no ha conseguido que salga adelante su modelo alternativo, pero UPN sí que ha conseguido una cosa, ha conseguido lo que pretendía, que no saliese nada de enfermería, eso es lo que pretendía UPN, intentando desviar y pretendiendo que le interesaba este proyecto, pero ha quedado muy claro lo que le interesa a UPN y, desde luego, el colectivo de enfermería le interesa muy poco a UPN.*

*En todo caso, yo agradezco que la proposición del CDN vaya a Comisión y allí nos veremos, presentaremos las enmiendas pertinentes, porque aunque las proposiciones de ley son muy parecidas, hay algunos artículos que son tendentes a mejorar y, desde luego, el capítulo que se refiere a la asignación económica está un poco farragoso e igual sería conveniente aclarar. Mi disposición es trabajar en positivo en Comisión y, desde luego, hoy el Gobierno de UPN ha perdido una gran oportunidad de hacer aquí un esfuerzo de un proyecto integrador amplio y que corresponda y responda al sentir de este colectivo de enfermería. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Empezaré por el final, por la recomendación de la señora Torres. Yo le agradezco la recomendación en cuanto a cuáles son las fórmulas de negociación que tenemos que establecer con el Gobierno, pero, en cualquiera de los casos, yo no quiero dejar pasar esta ocasión para decir que estamos altamente satisfechos de la relación con el Gobierno. Yo creo que ha sido una relación fluida, fructífera, que ha desbloqueado importantes cuestiones atascadas a lo largo de muchos años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Efectivamente, en cualquier relación que se precie hay momentos más brillantes y otros en que hay más discrepancias, y ésta es una discrepancia dentro de un análisis general de satisfacción, que es lo que yo creo que estamos obligados a hacer desde un punto de vista objetivo.*

*Es verdad que en toda relación, y, en este caso, una relación política entre dos partidos, puede haber sus más y sus menos y sus discrepancias en algunas cuestiones muy concretas, pero desde un punto de vista general repito que hay una gran satisfacción en cuanto al grado de cumplimiento y en cuanto a la relación estrecha que ha habido entre el Gobierno de UPN y nuestro grupo parlamentario, lo cual no quiere decir, repito, que en esta cuestión haya habido una diferente opinión, una discrepancia de fondo yo creo que importante, no tanto con el CDN sino en otros órdenes.*

*En cualquiera de los casos, yo creo que es motivo de satisfacción y para ello salgo a esta tribuna, en primer lugar, para agradecer los apoyos que por lo visto va a concitar nuestra proposición de ley, una proposición que, como he dicho antes, fue presentada en el mes de diciembre y que por mor del Reglamento iba a ser discutida y votada en último lugar de las diferentes iniciativas que habían sido presentadas con respecto a esta cuestión, pero, en cualquiera de los casos, vaya por delante nuestra satisfacción por los apoyos que ha sido capaz de concitar esa iniciativa, una iniciativa que, como todo en la vida, es mejorable.*

*Nosotros somos plenamente conscientes de que en la negociación con el Gobierno hemos tenido que dejar algunas cuestiones en el tintero y que algunos aspectos, fruto de la negociación, no son al cien por cien de nuestra satisfacción, pero en cualquiera de los casos estamos plenamente abiertos a las consideraciones que los diferentes portavoces parlamentarios han hecho con la sana intención de mejorar algunas disfunciones, algunos grupos, algunos colectivos o algunas cuestiones de interpretación que pueden no ser entendidas del todo o con la claridad que una cuestión de este cariz puede conllevar.*

*También queremos mostrar nuestra satisfacción porque el texto que parece ser que va a ser tomado en consideración es el único texto que hasta este momento ha concitado el apoyo de los agentes sociales. Así, el 14 de enero de este año 2003 tanto el sindicato SATSE como Comisiones Obreras y UGT mostraron su apoyo a la proposición de ley de Convergencia presentada unos días antes, como he dicho, el 5 de diciembre, y también en la misma rueda de prensa celebrada el 14 de enero mostraron su rechazo a la propuesta de ley del Gobierno. Con lo cual, tanto el Colegio Oficial de Enfermería*

*como los sindicatos habían mostrado su apoyo a esta iniciativa, y parece que una vez más no sólo en el tema de pasivos, sino también en esta cuestión, los grupos parlamentarios han entendido, han oído y han escuchado también la sensibilidad de los diferentes agentes sociales y van a mostrar su apoyo a una iniciativa compartida, analizada y estudiada con los diferentes agentes sociales.*

*Yo creo que hoy también es un día importante en esta materia porque, al final, no se ha cumplido el objetivo del Gobierno de que no saliese nada. Cuando el Gobierno tomó su iniciativa sobre la carrera profesional, el sano objetivo que tenía era intentar que no saliese nada por unas y por otras razones, y todos sabemos cuál es el juego político y cuál es el juego parlamentario, pero, en cualquiera de los casos, yo creo que ha imperado el sentido común y por eso mostramos nuestra satisfacción porque en este momento no se haya cumplido ese objetivo del Gobierno de que por unas o por otras razones no saliese ningún texto adelante y el texto de Convergencia en este caso, que ya es el texto del Parlamento, siga el trámite con el objetivo de ser mejorado en Comisión.*

*Y una última referencia a la intervención de la señora Abadía. No puedo evitar hacer una referencia a sus comentarios, entre otras cosas, porque yo creo que se ha seguido el guión previsto. Usted sabe que yo sé lo que piensa usted sobre esta materia, porque lo ha dicho públicamente en otras ocasiones, y usted sabe que yo sé que usted iba decir hoy algo diferente a lo que piensa, y usted lo ha hecho, usted ha dicho que el CDN no es de fiar y que el CDN es desleal. Pues, mire usted, yo creo que ni usted, en este caso, no tanto por lo que representa de su grupo parlamentario sino por la situación de esta realidad que hemos debatido a lo largo de esta tarde, ni el Grupo Parlamentario de UPN ni el Gobierno están en condiciones, después de este proceso, de dar lecciones de lealtad a nadie, y mucho menos al CDN. Dice que nosotros no somos de fiar en esta cuestión cuando hemos negociado con el Gobierno y hemos sido prudentes en cuanto a la implantación progresiva, asumiendo el coste en su planificación temporal, cuando hemos esperado prudencialmente y responsablemente un tiempo para ver si se limaban esas discrepancias, diferencias o llamémosle como queramos que había en el seno del Gobierno, cuando hemos estado esperando pacientemente a que se resolvieran esas cuestiones para poder presentar esta iniciativa conjuntamente, negociada con el Gobierno y que usted conocía perfectamente y apoyaba, y ahora usted nos quiere dar a nosotros y a mí personalmente por lo que me afecta lecciones de fiabilidad y de lealtad. Bueno, todos sabemos que, efectivamente, en el ámbito parlamentario hay veces en que uno defiende cosas que no cree y, además, sabe que tiene escasos argumentos. Yo creo que por eso su intervención ha carecido de esa firmeza que se produce cuando alguien cree firmemente en lo que defiende, y usted, como sabe que sabemos que no comparte este criterio, efectivamente, ése puede ser el motivo para que la defensa haya sido pobre, insuficiente e injustificada.*

*Por último, señor Presidente, y con esto acabo, una referencia al coste económico: 200.000 por un lado, 1.200.000 por otro. Yo creo que se pone de manifiesto que se sigue sin entender qué es nuestra proposición de ley como sistema de carrera profesional, porque, además de que yo creo que no sería en ninguno de los casos 1.200.000 pesetas, como se ha planteado, pero eso se podría debatir en otros momentos, lo que sí puedo afirmar es que puede ser que las enfermeras…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, por favor.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo en un minuto. … lleguen a esa cantidad, yo creo que menor, al final de un largo proceso de cinco niveles y de veinticinco años de actividad profesional. Eso no quiere decir que el año que viene el coste por enfermera vaya a ser de 1.200.000 pesetas al año, eso es absolutamente falso, porque nuestro sistema de carrera profesional conlleva un incremento porcentual por nivel y para eso se tienen que superar los diferentes niveles, es algo voluntario, es posible que no todas las enfermeras y enfermeros de la sanidad navarra lleguen a ese tope del nivel, y si no llegan al tope del nivel no llegarán al nivel retributivo salarial planteado en la proposición de ley. Con lo cual, yo creo que en este momento es una temeridad afirmar que va a costar más de un millón de pesetas por enfermera o enfermero al año y, en cualquiera de los casos, si se llegase a esas cantidades…*

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, por favor.*

SR. BURGUETE TORRES: *… cosa que no pienso, sería al final de un largo proceso, en nuestro caso, por lo menos, de veinticinco años de servicio con base en los cinco niveles. Y con esto finalizo. Muchas gracias, Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación vamos a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-*

*Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. En consecuencia, se devuelve al Gobierno el referido proyecto, que queda rechazado.*

*A continuación vamos a pasar a votar lo que era el punto noveno del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos a debatir el punto sexto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

*Se advierte a sus señorías que el debate de las enmiendas mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen se va a realizar de forma conjunta. El orden del debate se realizará de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios. Seguidamente abriremos un turno de intervención a favor y en contra del texto del dictamen en el que podrán intervenir los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas. La votación se realizará por artículos y en el mismo orden que en Comisión.*

*Comunico a sus señorías que se han presentado por parte de la señora Rubio ocho enmiendas* in voce, *que van numeradas del número 1 al número 8; por parte de EA/PNV se ha presentado una enmienda* in voce, *que va numerada con el número 9; y Unión del Pueblo Navarro ha presentado dos enmiendas* in voce, *que llevan los números 10 y 11. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Pasarán a debatirse en el orden correspondiente.*

*Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen de modificación parcial de los diversos impuestos y otras medidas tributarias. En primer lugar, para la defensa de las dos enmiendas* in voce *planteadas con los números 10 y 11, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Es lógico que un Gobierno como el de Unión del Pueblo Navarro alcance acuerdos para beneficiar a la sociedad navarra y, sobre todo, para que en materia de presión fiscal los navarros no estén en peor condición que los ciudadanos del resto de España. En esa línea se debe entender la reforma propuesta por Unión del Pueblo Navarro y acordada con CDN, que va a suponer una reducción media de la presión fiscal de los navarros del 11´6 por ciento.*

*En esa línea, señorías, nuestro grupo quiere hacer hincapié en algunas cuestiones que se han venido manifestando a lo largo de las últimas semanas respecto a la importancia que para el bolsillo de los ciudadanos de esta Comunidad tiene esta reforma fiscal, sobre todo en que, independientemente de otros tópicos que se vienen utilizando, esta reforma afecta directamente a las rentas medias y bajas. Por supuesto que también tiene su repercusión en las rentas altas, como no podía ser de otra manera cuando se hace una reforma fiscal, y, sobre todo, teniendo en cuenta la reforma fiscal que se plantea por parte del régimen común, en este caso, del resto de España.*

*Por lo tanto, esta Comunidad no puede hacer oídos sordos ni apartar la vista de otras reformas que se han venido planteando por el Gobierno de Madrid, sobre todo si no se quiere, como digo, perjudicar a los ciudadanos de esta Comunidad que podrían comparar y ver que la presión fiscal en Navarra es diferente a la del Estado. Incluso también en algunos casos concretos a la hora de aplicar determinadas tipologías no de rentas sino de impuestos, la situación de Navarra con esta reforma fiscal se ve notablemente mejorada.*

*Por lo tanto, el objetivo fundamental que, desde nuestro punto de vista, se conseguirá de ser aprobada finalmente esta reforma fiscal y con el visto bueno en su amplia mayoría al dictamen aprobado en Comisión, es que se reduce la carga fiscal de los navarros y que en ningún caso los ciudadanos de esta Comunidad van a estar en peor condición que el resto de ciudadanos de España.*

*En esa línea, hemos tenido también que asistir estos días a diferentes planteamientos, sobre todo porque hay formaciones políticas que no están de acuerdo en bajar los impuestos, como puede ser el caso de Izquierda Unida. De acuerdo, ésa puede ser una postura que pueden defender, pero lo que es lógico es que esa postura que pueden defender los señores de Izquierda Unida no sea comprendida, no sea compartida por el resto de los ciudadanos de esta Comunidad, que pueden ver cómo a escasos kilómetros de su localidad de residencia*

*los mismos ciudadanos con los mismos ingresos pagan menos a la hacienda pública.*

*Por lo tanto, desde nuestro punto de vista era lógica esta reforma, reforma que, además, y ésta es también una cuestión que hay que dejar muy clara, en ningún caso va a suponer una reducción de las aportaciones que en materia social realiza esta Comunidad. Podríamos hacer referencia a las mejoras notables que se introducen, por ejemplo, en el ámbito de la familia. No debemos olvidar que el apoyo desde las administraciones públicas navarras a la familia es muchísimo mejor que el que se practica en otras administraciones a la familia que vive en esos regímenes tributarios, no sólo porque se mejora el incremento del mínimo personal de los mayores, no sólo por el incremento mínimo de personal para descendientes, no sólo por el incremento del 30 por ciento de deducción por inversión en vivienda, no sólo por la reducción de la cuota de 360 euros por cada hijo con cuatro hijos o más, no sólo por la reducción en base de 1.200 euros por hijo menor de tres años en concepto de custodia de hijos, no sólo por una cuestión también muy importante de reducción en 1.200 euros por cada hijo menor de tres años en concepto de maternidad para que las madres trabajadoras puedan compatibilizar y conciliar la vida laboral con la vida familiar. Ése es el objetivo concreto de esta reforma en este caso concreto de las madres trabajadoras con hijos menores de tres años.*

*Otro tipo de planteamientos para madres, para familias, para padres con hijos menores de tres años o de otras edades vienen cubiertos, como digo, por encima de lo que está dando el Estado en ayudas directas a estas familias. Incluso también en los rendimientos de trabajo los trabajadores por cuenta ajena van a verse beneficiados; también un sector tan importante como el de los minusválidos. Incluso hay otra cuestión que yo creo que también hay que agradecer que en este caso concreto estén hoy con nosotros presentes aquellas personas que han venido demandando que se intente solucionar de la manera más positiva posible la injusticia que suponen las pensiones de viudedad que en estos momentos se están cobrando. Esta reforma permite también asignar a estas personas que cobran unas pensiones mínimas de viudedad 900 euros anuales, 75 al mes, que van a ir directamente a sus bolsillos, y esto no es ningún engaño y debe quedar muy claro. La medida que se propone con esta reforma fiscal va a permitir que las viudas y los viudos con pensiones mínimas de viudedad puedan percibir al mes 75 euros, no así otra propuesta que se planteó y que se aprobó en este Parlamento con todos los informes jurídicos contrarios y, desde nuestro punto de vista, con un carácter puramente demagógico. Algunos tenían el objetivo de aprobar esta ley en contra de los servicios jurídicos y, por lo tanto, se ha demostrado claramente cuál era su intención.*

*En otro tipo de planteamientos, los tipos impositivos mínimos y máximos se rebajan hasta quedar un punto por debajo del resto de España, en un 14 y en un 44 por ciento respectivamente, y esta cuestión de los tipos impositivos mínimos y máximos también hay que tenerla en cuenta, fundamentalmente porque hay grupos que se oponen a esta rebaja y, sin embargo, cuando han tenido responsabilidades de gobierno han aplicado esta reducción en los tipos impositivos mínimos y máximos porque lo hacía también el Gobierno. Por lo tanto, ésta es una decisión que periódicamente, históricamente se ha dado en la Comunidad Foral de Navarra, gobernando UPN con el apoyo de CDN, gobernando UPN con el apoyo del Partido Socialista, gobernando el Partido Socialista con el apoyo de UPN. Por lo tanto, ésta es una decisión que, independientemente del partido político que tenía responsabilidades de gobierno, se ha llevado a cabo en esta Comunidad. Por ejemplo, también basta recordar cómo algunos insignes socialistas en materia económica, como Jordi Sevilla, han venido manifestando que en la reforma que a ellos les gustaría realizar, este tipo impositivo máximo se bajaría al 41 por ciento. Por lo tanto, señorías, debe quedar muy clara cuál es la postura que se defiende.*

*Por otro lado, también hay un tema que se ha mejorado notablemente, la práctica supresión con una fórmula que nosotros consideramos imaginativa, pero también acertada, oportuna y necesaria, del Impuesto de Actividades Económicas, que va a permitir fomentar, colaborar y respaldar las actividades que se desarrollan desde las pequeñas y medianas empresas. Y decía que con una fórmula acertada, adecuada y necesaria fundamentalmente porque va a permitir reducir la presión fiscal de estas actividades, porque va a permitir, en segundo lugar, que los ayuntamientos navarros no vean disminuida su financiación y, en tercer lugar, porque va a permitir ser un instrumento adecuado para combatir el fraude o, al menos, para controlar este tipo de actividades.*

*Señorías, es evidente que se pueden abordar otro tipo de posturas o de puntos concretos, como puede ser el famoso tema de la deflactación de la tabla o no, y en esa línea nuestro grupo político tiene muy claro que de todos aquellos ejemplos que se han venido estableciendo y según la propia Hacienda, que, al final, es la que tiene los datos y puede hacer los análisis comparativos, se demuestra fehacientemente que aplicando la reducción de acuerdo con la propuesta de la oposición en función o en comparación con la que se realiza en el dictamen de este proyecto de ley los ciudadanos de esta Comunidad, todos ellos, pero sobre todo y de manera especial los de las rentas medias y bajas,*

*salen favorecidos. Pagan menos impuestos con la propuesta que se hace en este proyecto que con la propuesta que hace algún partido de la oposición.*

*Por lo tanto, señorías, se siguen reduciendo los impuestos, se sigue generando mayor actividad económica, porque desde nuestro punto de vista se puede y se debe seguir disminuyendo la presión fiscal, y en ningún caso va a suponer una reducción de las cantidades económicas que se dedican por parte de los fondos públicos para el tratamiento social y, sobre todo, es evidente que hay que seguir mirando adelante y tener muy en cuenta que los ciudadanos de esta Comunidad no pueden estar en peor condición que los del resto.*

*En esa línea, señorías, nuestro grupo político ha presentado también dos enmiendas* in voce, *una de ellas sobre la entrada en vigor de una cuestión relacionada con las uniones temporales de empresas, la disposición final segunda. Esta cuestión viene regulada en el propio proyecto pero, sin embargo, la entrada en vigor no se había establecido. Consideramos que es una medida que se ha venido aplicando desde el 1 de enero y que, por lo tanto, tenía que entrar en vigor en esa fecha, independientemente del retraso que se ha producido en la tramitación parlamentaria que yo no voy a criticar en este momento, porque tampoco creo que sea cuestión de reproches absurdos, porque, al final, la ciudadanía, la sociedad navarra es más inteligente de lo que algunos piensan y sabe que en algunos casos concretos, si por Unión del Pueblo Navarro, si por CDN hubiese sido, esta reforma fiscal ya estaría vigente, pero, como digo, no es cuestión de reproches, es cuestión de mirar adelante y, sobre todo, de hacer una política y una oposición constructiva.*

*En otro apartado también se ha presentado una enmienda* in voce *que hace referencia a los clubes deportivos participantes en competiciones oficiales de carácter profesional. En la extensa motivación vienen recogidos cuáles son los argumentos pero, fundamentalmente, se trata de condicionar que estos clubes deportivos de participantes en competiciones oficiales de carácter profesional, de acuerdo con lo que viene establecido en el Convenio Económico con el Estado y teniendo en cuenta también las exigencias de la normativa deportiva estatal, puedan acogerse con carácter voluntario a la actualización de valores regulada en la Ley Foral de actualización de valores y, por lo tanto, en la aplicación de la normativa foral navarra.*

*Junto a ello se ha presentado por parte de Batzarre otra serie de enmiendas. Nuestro grupo no va a poder apoyar las mismas porque van en línea diferente de lo que supone este proyecto de ley, de lo que supone esta disminución de la presión fiscal de los navarros y sí que apoyará, porque nos parece también dentro de la lógica que pudiera entenderse, la propuesta* in voce *al punto 6 presentada por EA/PNV, que fundamentalmente se centra en la cifra de negocios que se podrán acoger para la reducción del Impuesto de Actividades Económicas. Por lo tanto, manifestamos nuestro voto negativo a las enmiendas de la señora Rubio y afirmativo a la presentada por la señora Errazti. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha mantenido las enmiendas 4, 5, 14, 15, 21, 22 y 23. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Catalán, la verdad es que el Parlamento, a pesar de la cantidad de asuntos y de la escasez de medios que tiene, yo creo que hoy está dedicando mucho tiempo a los temas. Fíjese, si le llegamos a hacer caso a usted en la Junta de Portavoces y se tramita esta reforma fiscal aprisa y corriendo en el Pleno de finales de diciembre, ni UPN hubiese podido presentar ahora esa enmienda respecto a los clubes deportivos ni tampoco hubiesen podido presentar UPN y CDN las más de veinte enmiendas* in voce *que presentaron en la Comisión. Por lo tanto, les ha venido bien este tiempo, no solamente para que todos podamos ver este asunto, sino también para introducir cosillas que van enviando desde el Ministerio de Economía al Departamento de Economía y éste al portavoz de UPN. Por lo tanto, lo primero que habría que decir es que, a veces, no por correr mucho se llega antes, ni tan siquiera se llega, pero, bueno, ya hemos llegado. Y ya hemos llegado y, claro, yo, de lo que dice el señor Catalán, como al parecer hay que unir todo en un turno de palabra, lo cual me parece bien porque, si no, no nos iríamos nunca de aquí, me alegro mucho de que por fin vayamos a suprimir el IAE. Como dice el señor Catalán, el tiempo da y quita razones y pone a cada uno en su lugar, y a UPN lo ha puesto en su lugar. Dijo que no a principios de septiembre del año 2001, cuando lo propuso el Partido Socialista de Navarra, incluso hicieron unos chistes y unas gracias, cosa muy habitual en este Gobierno, por otra parte: ¿pero qué dicen estos del PSN-PSOE de que hay que suprimir el IAE?, ¿adónde vamos a llegar? Y hete aquí que luego llega el señor Rato y lo suprime en el ámbito estatal. Vaya problema. Entonces es cuando ellos cogen y como reciben el oficio oficioso del Ministerio de Economía, pues a quitar el IAE, y entonces dicen: menuda faena que nos ha hecho el Partido Popular, porque, claro, y ahora cómo arreglamos la subvención de los ayuntamientos. Entonces, éstos de UPN, que son muy listos, pensaron: hombre, como decía el PSN, que la gente se lo deduzca en el Impuesto sobre la Renta o en el Impuesto sobre Sociedades. ¿Ven ustedes cómo en*

*el fondo, cuando hay buena intención, se puede llegar a buenos acuerdos? Claro, aquí más que acuerdo ha sido una copia pura y dura. Se ha copiado la fórmula que proponía el Partido Socialista y, por lo tanto, el IAE no se va a pagar, como hasta ahora sucedía, era un tasa que ya no tenía mucho sentido a estas alturas del tiempo, principios del siglo XXI, y es una cuestión que desaparece. Nosotros vamos a apoyar eso, ya lo saben, porque entre otras cosas lo propusimos nosotros y estamos convencidos del tema, y además porque es nuestra fórmula, no como sucede en el resto de España, que habrá que ver quién compensa a los ayuntamientos cuando dejen de percibir el IAE. Aquí, como va a ser vía deducción, además de que el señor Iribarren se ahorra un año, porque se ahorra un año, eso también hay que dejarlo clarito, nos vamos a encontrar con que los ayuntamientos no van a sufrir esa pérdida de recaudación.*

*Yendo al conjunto de los asuntos, yo, por mucho que UPN se esfuerza en convencernos de que esto es muy bonito y el señor Iribarren también, incluso el señor Sanz, lo cierto es que los ciudadanos y las ciudadanas no son ni tontos ellos ni tontas ellas, y esta reforma fiscal, por decir las cosas muy claras, es una engañufla del Partido Popular en España y una engañufla de UPN y del CDN en Navarra. Con esta reforma fiscal casi todos vamos a seguir pagando prácticamente lo mismo, y algunos van a pagar muchísimo menos. Ésa es la filosofía de esta reforma fiscal.*

*Nosotros, Jordi Sevilla incluido –por un momento había pensado que el señor Catalán, al decir un insigne socialista, se iba a referir a Paco Calvo, pero no, se ha referido a Jordi Sevilla–, la dirección del PSOE, yo mismo, no somos precisamente una banda de subeimpuestos, sino todo lo contrario, lo que sucede es que hay que tener mucho cuidado cuando se suben los impuestos, pero, sobre todo, cuando se bajan los impuestos, porque ustedes van a bajar los impuestos de tal manera que yo creo que va a haber un sector de votantes, que probablemente ya les votaban y que seguro que les van a seguir votando, que, además, cuando les vean por la calle les van a dar una palmadica en la espalda, pero, fíjense ustedes, señores de UPN, el que tenga una base liquidable de 1.500.000 pesetas va a pagar 42 euros menos, el que tenga una base de 4.000.000 de pesetas va a pagar 93 euros menos. Hablamos en cómputo anual de 42 euros y de 93 euros. En fin, no creo que ésos les den ninguna palmada, es más, yo que ustedes me alejaría, porque en vez de palmada igual les dan otra cosa. A ver si no nos confunden a unos y a otros y acabamos recibiendo el palo también los que estamos en contra de esta injusticia que quieren ustedes aprobar.*

*A nadie le amarga un dulce, ni a los de 42 euros ni a los de 93, pero cuando se enteren que los que tienen una base liquidable de 10.000.000 de pesetas, 60.000 euros, se van a ahorrar 2.000 euros, ¿qué pensarán?, ¿qué pensará el que se va a ahorrar 42 euros de que otro se vaya a ahorrar 2.000?, ¿y qué pensarán el de 42 euros y el de 93 de que los que ganan más de 20.000.000 de pesetas, 120.000 euros, van a pagar 6.801 euros menos? Un millón de pesetas, ¿pero adónde vamos a llegar? Esto no es bajar los impuestos, esto es hacer un regalo fiscal a las rentas más altas a costa de las rentas más bajas, porque es verdad que todos van a pagar un poco menos, pero hay algunos, pocos, que van a pagar muchísimo menos, y de ahí es de donde viene la injusticia clara, diáfana. No hay calculadora que se resista, es igual ser de letras que de ciencias, ésta es una cuestión del bolsillo y esto lo entiende todo el mundo, del bolsillo y de las arcas forales, porque los que se van a ahorrar 42 euros, 81, 93, según los tramos, se pueden encontrar con algo que antes ha dicho el señor Gurrea, ¿qué pasará dentro de veinte años cuando nos acordemos de aquellas alegres tardes en el Parlamento donde se hacía esto y lo otro? Y yo, siguiéndole a él, me pregunto: ¿qué pasará dentro de unos años cuando nos acordemos de la alegre tarde de hoy, día 6 de marzo, si aquí se aprueban una serie de aspectos que van a suponer que esa caja de solidaridad que tiene que ser la Hacienda de Navarra va a tener menos dinero para los que menos tienen? ¿Qué va a suceder cuanto nuestra red de solidaridad sea más débil para los que menos tienen porque hemos querido hacerles un regalo a los que más tienen?*

*Ésa es la filosofía de su reforma, ésa es la realidad. Yo lo he comentado varias veces en esta tribuna y, aunque el señor Presidente del Gobierno siempre me ha dicho que no desde el asiento o de pie o de cualquier manera o con la cara o con la mano o con los gestos, incluso de viva voz, lo cierto es que hay mucha gente, cada vez más, que no entiende por qué si llevamos seis años bajando los impuestos se sigue negando más o menos lo mismo. Y ésa es la realidad, y en algunos casos se paga más, porque aquí ustedes están haciendo esa rebajita de los 42 euros o de los 93 euros. Incluso en esta reforma hay algunos aspectos, como son esos 75 euros al mes, en forma de pensión indirecta para determinados complementos de pensiones, que nosotros también vamos a apoyar. Pero, frente a esas circunstancias, lo cierto es que están debilitando el sistema fiscal, que tiene que ser un sistema de solidaridad y de garantía no sólo de la estabilidad, sino de la prosperidad de la Comunidad Foral de Navarra. Están ustedes jugando con fuego porque están debilitando esa red. Bajan algo estos impuestos para todos y mucho para unos pocos, pero ponen un nuevo impuesto, que es el de la*

*gasolina. Aquí ya no es tan importante cuánto pagamos cada uno de nosotros por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Incluso, si me apuran, no es tan importante cuál es la recaudación del Impuesto de Sociedades de las empresas navarras, lo importante es cuánto recaudamos de IVA, y el IVA lo pagamos todos por igual. Lo importante es lo que vamos a recaudar por el impuesto de hidrocarburos, digo lo importante a efectos de cuánto va a la caja, y eso lo vamos a pagar todos por igual.*

*En Navarra va a pagar el mismo IVA de pan, de un libro, de un periódico, de la gasolina quien está viviendo con una pensión mínima de viudedad que quien es multimillonario, y eso es una injusticia, se mire por donde se mire. Pues bien, ustedes bajan un poquito los impuestos directos para todos, mucho para algunos, pero mantienen y suben los impuestos indirectos. Por lo tanto, no estamos caminando en una línea progresista, estamos caminando en una línea conservadora en la imposición, en la fiscalidad, en los impuestos, en España, indudablemente, desde que está el Partido Popular y en Navarra también, porque lo que se está haciendo es seguir.*

*El señor Catalán decía que esto lo ha hecho el Estado y, por lo tanto, nosotros también tendremos que hacerlo, porque, si no, va a haber ciudadanos que estarán en peores condiciones. Eso es lo que nos lleva al Partido Socialista en esta ocasión, una vez más, a apoyar cosas que creemos que son realmente injustas, pero, como no queremos que haya terceros perjudicados, que son los ciudadanos, vamos a apoyar indudablemente todo lo que son las ya denominadas deducciones sociales en este impuesto, referidas a las viudas y viudos, a los minusválidos, a los mayores, a las familias numerosas, a las mujeres trabajadoras, etcétera.*

*Pero más allá de apoyar esa circunstancia, creo que es conveniente aclarar las cosas. ¿Por qué han traído ustedes esto aquí?, ¿porque es muy bueno y es muy progresista o porque como Madrid así lo ha decidido los ciudadanos navarros no tienen que estar en distintas condiciones que los del Estado?, ¿o es por las dos cosas?, porque si es muy bueno y muy progresista, ¿por qué no lo trajeron antes? Yo creo que lo han traído aquí porque lo ha aprobado el Estado, el Partido Popular, no porque ustedes piensen ahora de repente que esto es muy bueno, muy progresista y muy moderno, sino simplemente porque hacen ese seguidismo del Partido Popular, un partido que no cree en la justicia redistributiva que se hace con los impuestos. Piensan que la política es otra cosa y que cada uno tiene que buscarse la vida. Y es verdad que todos tenemos que buscarnos la vida, pero es verdad también que cuando por la razón que sea nos vaya mal, porque enviudamos, porque tengamos hijos minusválidos o padres mayores que atender o enfermedades incurables de larga duración, tiene que estar el Estado para resolver esos problemas, y en el caso de Navarra el Estado es el Gobierno de Navarra, la Administración foral.*

*Por lo tanto, ojo, porque, como decía el señor Gurrea, no nos tengamos que acordar de las alegrías de esta tarde, casi ya de primavera, en la que decidimos hacerles un regalo fiscal a algunos en detrimento de los que menos tienen, porque los que menos tienen van a pagar un poquitín menos, algo insignificante, de impuestos directos, van a pagar más de impuestos indirectos, pero vamos a tener entre todos menos caja para ayudarles cuando tengamos que ayudarles. Y eso es lo que hoy se está haciendo aquí.*

*Tengo la absoluta seguridad de que la gente va a entender esto perfectamente, sobre todo, porque llevan seis años viendo que siguen pagando prácticamente lo mismo que cuando empezó esta supuesta rebaja anual de impuestos, sobre todo, cada vez que se acercan las correspondientes elecciones, sean generales o municipales y regionales. Ésta es una reforma injusta, pero en fin, señores del Gobierno, nosotros apoyaremos esas deducciones fiscales sociales. No vamos a apoyar la nueva tarifa del impuesto porque sería apoyar más injusticia en la reforma fiscal, pero como me consta que el señor Nuin va a defender las mismas enmiendas que yo y seguramente lo hará con mucha más brillantez, ya se encargará él de convencer a sus señorías de que es mejor deflactar la tarifa que la nueva tarifa que ustedes están poniendo.*

*Por último, quería decir solamente una cosa pero que es muy importante. Si las cosas van a ir así en materia de impuestos en España, por ahí tendremos que ir. Me parece bien, desde esa perspectiva, la deducción que se va a establecer para la mujer trabajadora, pero lo que me parece mal es que no se establezca para todas las mujeres, porque ¿se dan ustedes cuenta de que desde que el Consejero de Bienestar Social es el señor Iribarren –la política de Bienestar Social prácticamente ha pasado a ser una política de deducciones fiscales, no sé si el señor Ayesa no estará hoy aquí por esa razón, porque ya está representado por el señor Iribarren– su política es decir: usted no se preocupe, que le descontaremos no sé lo qué en la correspondiente declaración de la renta?*

*Bien, yendo al grano, para terminar, a la mujer trabajadora que tenga un contrato temporal le vamos a dar esa paga que decía el señor Catalán, esa deducción fiscal. Cuando se le acabe el contrato temporal, encima de que va al paro se la quitamos. Nadie lo entiende. Si lo que queremos es fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, si lo que queremos es conciliar la vida familiar y laboral, si reconocemos que hay una*

*dificultad adicional por parte de las mujeres para compatibilizar la vida laboral y familiar, y es cierto, porque están discriminadas respecto a los hombres, esa deducción tiene que ser para todas las mujeres, porque todas las mujeres trabajan, todas trabajan y algunas, además, cobran el salario porque también trabajan fuera de casa. Pero si queremos avanzar en los niveles de igualdad real, aprobar una deducción fiscal para la mujer trabajadora, que se le quitará cuando se reincorpore porque ha perdido su contrato temporal a otra serie de ocupaciones, en vísperas del Día de la mujer trabajadora, da fe una vez más del carácter claramente conservador de UPN y también del CDN, que a pesar de que le den alguna tarde de disgusto al señor Gurrea, hay que reconocer, si se ve toda su trayectoria y lo que van a hacer en este tema, que son no sé si de fiar o no, señora Abadía, pero que son como ustedes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha mantenido la enmiendas* in voce *números 4, 5, 14, 15, 21, 22, 23 y las enmiendas números 25, 28 y 60. Para la defensa de las mimas tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, ya que de la intervención de algunos portavoces, el portavoz de UPN, podría desprenderse que la intención de este grupo es la de echar atrás el conjunto de la reforma fiscal que presenta el Gobierno, quiero aclarar que este grupo va a votar a favor de toda la reforma tributaria que plantea el Gobierno, excepto dos apartados del artículo primero, que votará en contra, pero en el resto de la reforma va a dar su apoyo y su voto favorable. Lo digo porque a veces da la impresión de que se quiere trasladar la idea de que por parte de nuestra formación hay unas posiciones absolutamente maximalistas, alejadas de la realidad, con las que es imposible el diálogo y el acuerdo.*

*Decía el señor Catalán que Izquierda Unida no está a favor de la bajada de impuestos. Simplemente le recordaría que, por ejemplo, en esta misma reforma fiscal vamos a votar favorablemente la rebaja del IAE para las pequeñas y medianas empresas o que el año pasado en este mismo Parlamento votamos a favor también de reducir al 32 y medio el tipo en el Impuesto de Sociedades a las pymes, las empresas que facturen menos de 6 millones de euros. Por lo tanto, creo que ésos son latiguillos que se lanzan, pero que no son del todo ciertos. Sí es cierto que ustedes y nosotros nos presentamos con programas económicos fiscales y propuestas diferentes en las elecciones y tenemos también planteamientos diferentes, pero, desde luego, no en la dimensión o en la medida que quizás a veces se quiere trasladar. En el Pleno pasado ustedes y nosotros también votamos conjuntamente a favor del armazón del sistema fiscal navarro, que es el Convenio Económico. Por lo tanto, a partir de ahí creo que habría que situar las coincidencias y las no coincidencias, que también existen.*

*Efectivamente, en esta reforma fiscal nosotros no vamos a votar a favor y planteamos la supresión de los apartados 34 y 35 de este artículo primero. Voy a intentar explicar el porqué. En el apartado 34 el Gobierno de Navarra nos propone una nueva tabla de tipos impositivos y de bases liquidables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Nos plantea rebajar el tipo máximo del 47 al 44 por ciento y el mínimo, del 15 al 14. No vamos a apoyar esta nueva tabla por dos razones. La primera por la merma recaudatoria que supone la nueva tabla, entre 32 y 36 millones de euros, 5.000 y 6.000 millones de pesetas, según datos de la propia Hacienda Foral de Navarra.*

*A la vista de los problemas –esta misma tarde hemos podido ver ejemplos– que tiene la Comunidad Foral de Navarra para financiar algunas necesidades en vivienda, en salud, en bienestar social, en pensiones mínimas, entendemos que no podemos prescindir de esta manera de estos ingresos públicos que hoy, a nuestro juicio, son necesarios. Nosotros hemos solicitado hace algunos meses un informe a la Cámara de Comptos para que estudie e informe sobre el efecto no de ésta sino de las últimas reformas fiscales en los últimos años sobre la progresividad y sobre la recaudación de la Hacienda Foral. Y será bueno el día en que podamos contar con ese informe y con esos datos para ver realmente lo que ha supuesto en términos de recaudación y de suficiencia financiera, que es un principio de la Hacienda Pública que a nosotros, y seguro que a ustedes también, nos preocupa y creemos que también hay que valorar ese principio cuando se plantean reducciones de la tabla y reducciones de la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como éstas.*

*Nosotros rechazamos lo que en los últimas días se ha venido afirmando por parte de algunos partidos políticos y ayer mismo por parte de la Confederación de Empresarios de Navarra, en el sentido de que la no aprobación de esta nueva tabla, mantener los tipos máximos de 47 y mínimo de 15, que es la tabla actual, y no pasar al 44-14, vaya a suponer un peligro de deslocalización de rentas por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Nosotros creemos que ese peligro no existe. Habrá que recordar que para que haya una deslocalización por rentas del IRPF tiene que haber un cambio de residencia del sujeto pasivo, y cambio de residencia supone, evidentemente, dejar de residir en Navarra. Que por un cambio o una diferencia de dos puntos en el tipo máximo exista un ries-*

*go claro de fuerte y masiva deslocalización de ingresos por IRPF, desde luego, nosotros creemos que es una afirmación que se puede hacer y, de hecho, se hace, pero no lo compartimos ni creemos que se pueda sostener de una forma racional ni con números en la mano.*

*De hecho, si nos comparamos con los sistemas fiscales de nuestro entorno, los de las diputaciones vascas y los del territorio común, de no aprobarse la propuesta del Gobierno, Navarra se quedaría en una situación intermedia, no en una situación en la que se grave de una manera mayor las rentas de los ciudadanos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sino en una situación intermedia. Porque habrá que recordar que las diputaciones vascas han mantenido y van a mantener una tabla con el 48 por ciento de tipo máximo y 15 por ciento de tipo mínimo, Navarra mantendría el 47-15 y el Estado tendría el 45-15. Por lo tanto, es una situación intermedia, ni la mejor ni la peor, intermedia, desde el punto de vista del tipo máximo, porque el mínimo sería igual en los tres territorios. Por lo tanto, creemos francamente que no se puede hacer alarmismo y que hablar de deslocalización de rentas por no aprobar la nueva tabla no es cierto.*

*Y también vamos a rechazar o vamos a plantear la no aprobación de esta nueva tabla porque creemos que el reparto entre los ciudadanos, entre los diferentes niveles de renta de esa menor recaudación no es equitativo, es desigual y beneficia de una manera mucho más clara a los niveles de renta más elevados. Los ciudadanos con rentas entre 3 y 4 millones de pesetas tendrían un ahorro fiscal medio entre 50.000 y 60.000 pesetas mientras que los que tengan ingresos superiores a 10 millones de pesetas podrían alcanzar un ahorro medio superior a las 400.000 pesetas. Por lo tanto, nos parece que aquí tampoco hay un reparto muy equilibrado de esta reducción en la recaudación de la Hacienda Foral. Por lo tanto, por esas razones nosotros no podemos dar el apoyo a este apartado 34 del artículo primero del proyecto de ley de modificación parcial de diversos impuestos que nos ha remitido el Gobierno.*

*De la misma manera, no vamos a poder dar el apoyo al apartado 35. El apartado 35 plantea disminuir el tipo único por el que se tributan las plusvalías irregulares al 15 por ciento. Rechazamos esta reducción porque ya rechazamos en su momento, hace ya algunos años, que estos rendimientos no tributaran como el resto de rentas, de trabajo, empresariales, profesionales, por la tarifa general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en estos momentos con el tipo máximo del 47 y el mínimo del 15. Supuso dar un trato fiscal mucho más favorable a estas rentas en relación con el resto, y eso, a nuestro juicio, no es justo. Medidas como éstas hacen que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sea cada vez más el impuesto sobre las rentas del trabajo de las personas físicas, y esto, a nuestro juicio, no es justo.*

*De hecho, con la nueva tabla que propone el Gobierno, en el caso de ser aprobada, una base liquidable del impuesto de 30.000 euros si procede de rentas del trabajo tributaría al tipo impositivo del 25'73 y si fuese de una plusvalía irregular al tipo del 15 por ciento. Los mismos ingresos, con esa diferencia. No nos parece razonable ni nos parece equitativo.*

*Planteamos otras enmiendas también para la deflactación de la tarifa del IRPF, para que ésta sea automática y anual por ley y no dependa de la voluntad del Ejecutivo de turno de aprobar o no el correspondiente decreto foral. Planteamos la deflactación de las bases liquidables del impuesto en el porcentaje de variación anual del IPC de la Comunidad Foral de Navarra. Objetivo de esta medida: que el incremento de precios, esto es, la devaluación de la moneda, la pérdida de valor de la moneda, que implica la inflación, no conlleve anualmente un incremento de la presión fiscal, que es lo que ha estado sucediendo hasta ahora en los últimos años, porque no basta con incrementar en ese porcentaje de variación del IPC las deducciones en base o en cuota, hay que deflactar también las bases liquidables de la tabla para que el efecto inflacionario no tenga un efecto de incremento de la presión fiscal. Y esto no se ha hecho en los últimos años. Nosotros creemos que hay que hacerlo para que no aumenten los impuestos directos año tras año mediante este efecto monetario.*

*Por cierto, se ha informado también en los medios de comunicación últimamente de que la nueva tabla del Gobierno reduce más la presión fiscal que la deflactación. Es cierto. La deflactación no plantea reducir la presión fiscal, plantea simplemente que no se incremente año tras año como efecto de la inflación monetaria del incremento de los precios. Por lo tanto, ése es el único efecto que se persigue, pero es un efecto que es justo y nosotros creemos que debe garantizarse mediante ley foral y que no dependa, insistimos, de la voluntad del Gobierno de turno.*

*En medio de estas medidas tributarias también hay medidas sociales de apoyo a determinados colectivos. En esta reforma, en esta batería de medidas que propone el Gobierno, y que nosotros vamos a apoyar, hay una de ellas, a la que presentamos una enmienda, que propone que a las mujeres con hijos menores de tres años que realicen una actividad por cuenta propia o ajena se les conceda una ayuda anual de 1.200 euros por cada uno de los hijos menores de tres años. Esta medida nos parece correcta pero nos parece insuficiente y discriminatoria, por ejemplo, hacia las mujeres en paro. Como antes ha dicho el señor Lizarbe, nos*

*parece que se pueden dar situaciones realmente sangrantes si se aplica estrictamente en estos términos esta medida. Nosotros lo que planteamos es muy sencillo, que esta ayuda se dé pero a las unidades familiares con hijos menores de tres años. A todas ellas. Porque el objeto de la ayuda es, evidentemente, el sostenimiento de los gastos de los hijos menores de tres años. Nosotros hemos anunciado que estamos dispuestos y que creemos que es positiva la medida que aquí se mantiene.*

*En cualquier caso, éstas son las propuestas básicas que nuestro grupo ha mantenido a lo largo de esta reforma. Se podrá ver que las discrepancias son importantes, son de contenido en algunos aspectos, pero son muy concretas y muy puntuales. Gran cantidad de las medidas planteadas en la reforma van a contar con nuestro apoyo, pero, eso sí, hay dos en concreto que desde luego, desde nuestros planteamientos, que se podrán compartir o no, no pueden tener el apoyo de nuestra formación.*

*En relación con el resto de enmiendas presentadas, mantendremos la posición que mantuvimos en Comisión. Vamos a apoyar el conjunto de enmiendas mantenidas por EA/PNV. Obviamente, también las del PSN, porque son firmadas conjuntamente con nuestra formación. Vamos a apoyar también las del grupo Mixto, excepto, como hicimos en Comisión, la* in voce *7 y la* in voce *8. Y vamos a apoyar también la enmienda* in voce *presentada por UPN a la disposición final y nos vamos a abstener en la que hace referencia a la actualización de valores.*

*En cualquier caso, en caso de no prosperar las enmiendas que proponen la supresión de los apartados 34 y 35 del artículo primero, solicito al señor Presidente que se voten de forma separada estos apartados porque nos opondremos a ellos y daremos el voto favorable al resto del contenido de este dictamen de este proyecto de ley foral. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco ha mantenido las enmiendas números 14, 16, 22, 24, 27, 29, 32, 33, 37, 44 y la* in voce *número 9. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero anunciarles que, al ser aceptada nuestra enmienda* in voce, *vamos a retirar las enmiendas 29, 37 y 44, porque al final quedaría cumplido el objetivo de las mismas, que era practicar una exención del IAE a todas las empresas que, de acuerdo con la terminología europea, son consideradas microempresas y, por tanto, no deben soportar una presión fiscal de este tipo, puesto que son empresas, en primer lugar, con una mayor debilidad que el resto, en segundo lugar, de un gran componente social y en algunas ocasiones, siempre en épocas de vacas flacas, a las que se recurre desde la Administración para que traten de generar empleo de la forma más rápida posible y asuman, además, los dramas de aquellos desocupados que saltan excedentarios de las empresas de economía mayor. Por tanto, como les decía, retiramos esas enmiendas y mantenemos esta enmienda que nos parece que nos homologa dentro de la tendencia que hay en Europa para potenciar este tipo de empresas.*

*Con respecto al resto de nuestras enmiendas, prácticamente son un único bloque. Ya es tradicional que las presentemos porque nosotros en este tema tenemos las cosas muy claras. Entendemos que las deducciones tienen que ir a cuota, porque lo otro es un factor antisocial, que además cada vez es mayor, y en la medida en que los procesos económicos se desarrollan ese agravio se agranda. Aquí se ha citado al señor Sevilla para argumentar razones en pro de algunas ideas, en este caso no se le cita pero coincide plenamente con nosotros. Hay muchos movimientos sociales en este momento en Europa que están reclamando una vuelta atrás. Porque aquí se citan los países que no han cambiado en este sentido pero nunca se habla de los países que nunca han cambiado y que todavía a día de hoy de forma pertinaz mantienen la tesis de que la deducción se tiene que hacer en cuota. A nosotros nos parece que eso es un síntoma de modernidad y de equilibrio social y por eso mantenemos estas enmiendas, con la dificultad que algunas veces tiene por la complejidad técnica de desarrollarlas y de afectar a aspectos varios del proyecto de ley que se nos presenta.*

*Pero, en todo caso, quiero aprovechar esta intervención para evidenciar que ha sido absolutamente necesario prorrogar el debate, porque, así como se nos ha acusado a la oposición de que con esto no hemos hecho más que diferir y crear inseguridad en los administrados, etcétera, se ha conseguido otra cosa que es muy importante, unas modificaciones sustantivas de esta ley, y precisamente la mayor parte de las enmiendas que tiene esta ley las han presentado quienes presentaron el proyecto de ley, con lo cual esto es una evidencia clara de que fue presentada con excesiva urgencia. La mayoría de las enmiendas que se han aprobado y que lo han modificado son de UPN y entre ellas precisamente la del IAE. Es decir, el IAE se ha modificado en este proyecto de ley como consecuencia de enmiendas, no venía en el proyecto original. Eso es una evidencia porque el texto está en el boletín. Por lo tanto, nuestro grupo reivindica que este debate, que además se está produciendo año tras año para aspectos muy puntuales de la*

*ley, sea un debate más profundo, más sosegado y más denso en cuanto a todos los aspectos de la ley.*

*Porque, y entro a hablar de las enmienda de los demás grupos, independientemente de las que nosotros hemos presentado, hay otros aspectos, como el de la deflactación, que siempre aparecen en este debate y que nosotros también siempre hemos apoyado. A nosotros nos parece que esto da transparencia real, objetiva la economía pública. Esto es absolutamente cuantificable, hay un ratio público, hay un ratio que todo el mundo tiene, pero, además, desde nuestro punto de vista, independientemente de lo que pudiese suponer de disminución de los ingresos públicos, que, por otra parte, se preconizan con la modificación de las tablas, lo que sí se consigue es objetivar y, desde luego, vuelve a mantener un mismo equilibrio social. Éste es un tema que nosotros hemos apoyado y, por tanto, las enmiendas 4 y 14, presentadas por IU y por el PSN, las vamos a apoyar.*

*Vamos a apoyar también la que hace referencia a la deducción por hijos menores de tres años y también las que se refieren al alquiler de viviendas. Y, evidentemente, si son aprobadas, apoyaríamos la exposición de motivos. No va a ser así con la enmienda número 5 con respecto a las plusvalías, en las cuales nosotros, por coherencia, vamos a mantener que la deducción esté tal y como quedó en el dictamen. De alguna manera, se nos suele criticar por nuestra falta de coherencia cuando nuestro grupo parlamentario, nuestro partido político tramita en determinadas áreas determinadas leyes. En este caso concreto vamos a ser absolutamente coherentes. Nos vamos a abstener en esta enmienda y vamos a hacer exactamente lo mismo en el momento en que se vote la parte concreta del artículo 35. En todo caso, mantendremos un voto a favor de la primera enmienda de UPN y nos abstendremos en la segunda. Y con respecto a las enmiendas de Batzarre votaremos a favor de la 3, la 4 y la 6. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Por parte de la señora Rubio se han presentado las enmiendas* in voce *numeradas del 1 al 8. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Las enmiendas son las mismas de la Comisión, lo que sucede es que, al no ser miembro de la misma y no saber cuando se aprobó el dictamen y disponer de él en su momento, no pude mantenerlas como tal y de ahí el presentarlas hoy* in voce, *pero son las mismas, por lo tanto, son conocidas. No obstante, en un breve resumen, diré que se trata fundamentalmente de un conjunto de enmiendas que pretenden, al igual que otras enmiendas del resto de la oposición, que no se favorezca tan descaradamente a las rentas más altas, y esto se hace en enmiendas en las cuales pretendemos que se modifiquen determinados tipos o en los tipos a gravar en bases liquidables en diversas ocasiones o en algunos casos concretos, como puede ser en el artículo 1, que en la propuesta se aumentan las reducciones por hijo a partir del tercero y también para personas mayores de 65 y 75 años, eliminando algunos puntos, porque lo cierto es, cogiendo como ejemplo este artículo, que mientras que para las rentas más bajas el sexto hijo supone un ahorro de 216 euros para las más altas representa hasta 680 euros de ahorro, o para una persona de 75 años el ahorro puede oscilar entre 252 y 792 euros según la renta. Por lo tanto, insistimos en que nosotros creemos que este tipo de medidas deben realizarse con deducciones en la cuota para que sea igual para todos.*

*Recientemente los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS Y CGT han elaborado un documento que hace una valoración de esta reforma. Con este documento se puede estar en parte, por supuesto, como con todos, de acuerdo o desacuerdo, pero lo cierto es que aporta algunos datos. Parte de ellos han sido ya comentados por otros portavoces, pero no me resisto a no dejar constancia del dato. La rebaja del IRPF anual con la nueva reforma lleva como consecuencia que una base liquidable de 9.015 euros se ahorre 42 euros y una base liquidable de 120.200 euros se ahorre 6.801 euros. Es decir, que no es cierto, como se pretende mostrar, que ésta es una buena reforma para el conjunto de la población y para la mayoría, sino que, teniendo aspectos positivos, lo dijimos en su momento, lo recalcamos ahora y así lo mantendremos en la votación positiva de algunos artículos, sin embargo, la rebaja de la tarifa beneficia de manera muy especial a las rentas más altas y, además, con una gran diferencia.*

*Lo cierto es que en esta ocasión la reforma sigue manteniendo una tarifa con un tipo fijo para las rentas que proceden de incrementos de patrimonio, en cuanto, por ejemplo, a la reducción de la tarifa especial que se les aplica, y así se vuelve a beneficiar a las rentas más altas y se perjudica a las más bajas. Podíamos ir viendo capítulo por capítulo, pero quizás lo más interesante sea el dato que aportan los sindicatos antes mencionados, calculando que la reforma puede suponer una pérdida anual de 14.500 millones de pesetas o bien 87 millones de euros, que, sin embargo, podrían destinarse a incrementar el gasto social.*

*Cuando en muchas ocasiones en las que se hacen propuestas para gasto social se nos dice que no hay dinero no se tiene en cuenta o no se quiere tener en cuenta que en realidad la política económica neoliberal, que es la que defiende en este caso el Gobierno de Navarra, conlleva una merma, una reducción de impuestos fundamentalmente para las clases eco-*

*nómicamente más pudientes, que es lo que a su vez también hace que de ahí se derive una merma en el disfrute de determinados servicios sociales. El gasto social se encuentra estancado y está incluso disminuyendo su participación en el producto interior bruto, por lo tanto, no vamos a ser nosotros cómplices de que mediante la disminución de los impuestos para las rentas más elevadas se merme, así mismo, la capacidad de un gobierno para hacer frente a aquellos gastos que se derivan de prestar unos servicios sociales públicos adecuados.*

*Las reformas necesarias son la lucha contra el fraude fiscal y el tratamiento igual a todos los tipos de renta. Igual quiere decir en este caso desigual, porque solamente con un tratamiento progresivo de manera inversamente proporcional a las rentas sería como conseguiríamos que un impuesto como éste fuese más justo. Por lo tanto, eso tendrá su reflejo en la votación de los distintos articulados y enmiendas por nuestra parte.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Una vez debatidas las enmiendas presentadas haremos un turno sobre el texto del dictamen. ¿A favor del dictamen? Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. A estas alturas de la sesión, y teniendo en cuenta que ésta es una cuestión que ha pasado sucesivos trámites, entre ellos enmiendas a la totalidad, no me parece procedente entrar en todos y cada uno de los puntos que aquí se han venido sosteniendo. Pero sí quiero dejar de manifiesto, para su constancia en el Diario de Sesiones, que todo el debate de las enmiendas a la totalidad, todas aquellas lanzas se han trocado en el mejor de los casos, o en el peor de los casos para el proyecto, en pequeñas banderillas que en algunos casos carecen de amparo salvo el de poner de relieve la diferencia de criterio político. La maldad se ha reducido considerablemente, según acabamos de ver en las intervenciones de defensa, y parece que, efectivamente, aquí hay que dejar claro que esta ley tiene aspectos negativos en el orden ideológico más que en el práctico, pero que parece que hay un cierto consenso, un mínimo común demoninador, que aquí se manifiesta en que se va a apoyar la inmensa mayoría del contenido del dictamen, que es lo mismo que del proyecto de ley del Gobierno, porque no han sido tantas las modificaciones introducidas en Comisión, desde una idea que parece que es común.*

*Aquí, al final, podemos hacer los discursos de filosofía política y de filosofía fiscal que queramos, y, desde luego, nosotros nos apuntamos a la más progresiva, pero, por otra parte, la realidad de una Navarra de 550.000 habitantes aproximadamente, situada dentro de un Estado, situada –lo que es todavía mucho más notorio– dentro de la unidad de mercado que en todos los órdenes esto supone, dentro de un ámbito económico común con el resto de España, nos permite hacer los discursos teóricos que queramos, porque el Diario de Sesiones, señorías, y los oídos y las mentes de aquellos que escuchen, no sólo de los que oigan, de los que escuchen también lo aguantan todo. Pero la realidad, señorías, es muy terca, y la realidad es tan terca que son muchos los años que en esta tierra se ha venido estableciendo el principio de que los navarros no deben ser de peor condición fiscal que el resto de los españoles o que el resto de los ciudadanos que viven en España, que a nosotros nos da igual.*

*Porque, señorías, estamos en el mismo espacio económico, y como estamos en el mismo espacio económico estamos en el mismo espacio fiscal, y esto afecta a los ciudadanos como personas físicas pero también afecta a las personas jurídicas y afecta, en definitiva, a todos los contribuyentes. Y por eso hay aquí un principio en esta tierra, con esa hipocresía que suele caracterizar a los comportamientos políticos que aquí se usan, que es que aquí nos sirven los fueros, señorías, en la medida en que nos reportan ventajas, y que el amor de muchos navarros y navarras por sus llamados fueros no pasa más allá del amor a las ventajas que les reporta el autogobierno, fundamentalmente en el orden económico, y que, por tanto, señorías, la realidad nos obliga a buscar la máxima adecuación de nuestro sistema fiscal al del resto del país.*

*Pero eso no es suficiente, porque ¿para qué tenemos autogobierno si no es para administrarnos mejor, para tener mayor capacidad de decidir por nosotros mismos y, cosa muy importante para el navarro y la navarra media, para estar en mejores condiciones que en el resto del Estado? Porque, para estar igual, a muchos les daría lo mismo contribuir a la Hacienda del Estado, desgraciadamente, a más de los que quisiéramos.*

*Estos objetivos de buscar un equilibrio entre los principios impositivos que rigen en el resto del Estado y el tratar de tener una fiscalidad mejor son los que se han plasmado en esta reforma. Miren, señorías, el discurso sobre la progresividad teórica lo podemos hacer todos. Nosotros en muchos momentos hemos coincidido plenamente con el discurso que ha hecho el señor Nuin, de Izquierda Unida, sobre la progresividad, sobre cómo el sistema fiscal –se ha olvidado decir el europeo, al menos el de los países más próximos, y el del resto del Estado– camina a una pérdida de la progresividad por el incremento a la imposición indirecta. Lo sabemos y lo asumimos y ésa es la realidad, pero, señorías, ¿podemos convertir a Navarra en una isla fiscal negativa respecto al resto del Estado? Eso es lo que nos tenemos que plantear.*

*El discurso del Partido Socialista, el teórico, plenamente, pero, señor Lizarbe, aquí el discurso depende de qué papel nos toque en el momento histórico, porque el discurso que su señoría ha hecho, y el señor Cristóbal se acuerda perfectamente, lo hice yo, en contra del señor Cristóbal, cuando era socio presupuestario y pactaron una reforma de las rentas que supuso una reducción de las plusvalías muy importante y que nosotros sosteníamos que era poco progresiva. Y coincidimos en aquel momento con el discurso también de IU en este sentido. El Partido Socialista lo defendió porque entendía que Navarra no se podía quedar en peor condición que la reforma que se había introducido en el resto del país. Y este discurso, señorías, lo hacemos según el papel que ocupemos en cada momento en nuestra situación de acuerdos y de pactos con el Gobierno de Navarra.*

*Al final, señorías, está claro que gobernar, y también algo le toca al socio presupuestario del momento, es buscar las mejores soluciones para el conjunto de la sociedad, partiendo de una realidad, que, vuelvo a decir, es terca, que el sistema fiscal va siendo cada vez menos progresivo, pero si sus señorías ven los parámetros y los estudios que se hacen desde la Unión Europea, que son los que marcan el camino al Gobierno de Madrid, sea el que sea, y como consecuencia a los sistemas fiscales diferenciados, sea el de la Comunidad Foral de Navarra, sea el de la Comunidad Autónoma Vasca, nos lleva a que, efectivamente, la presión fiscal se va incrementando en la imposición indirecta, y desde que se descubrió el IVA y nos lo impusieron desde Bruselas esto resulta cada día más evidente.*

*Y esa evidencia se ha incrementado, ya sé que con los votos en contra en las Cortes del Partido Socialista y de Izquierda Unida, con el establecimiento de la imposición sobre hidrocarburos, que, efectivamente, es un modelo de imposición indirecta que grava indiscriminadamente a los consumidores, que mayormente son los que menos renta tienen, y que, por tanto, es otra nueva carga. Pero paradójicamente nosotros estamos sufriendo ese impuesto sin beneficiarnos de él hasta la fecha, hasta que esto se apruebe, porque como es un impuesto que se liquida a los grandes distribuidores, que casualmente residen en Madrid o tienen su domicilio social en Madrid, esta resultando hoy que la sociedad navarra está pagando ese impuesto porque se liquida en cada uno de los litros de hidrocarburos que se consumen y los ingresos los está teniendo la Hacienda del Estado.*

*Podemos decir e incluso acordarlo mayoritariamente que el impuesto sobre hidrocarburos no rige en Navarra, pero los hechos son que hasta ahora, como no había una fórmula de encuentro con el Gobierno, que la hemos plasmado en el nuevo Convenio Económico, se estaba contribuyendo desde Navarra sin que Navarra estuviese percibiendo nada de ello. Lo percibirá a partir de que entre en vigor el Convenio Económico y, si no, que me rectifique el señor Consejero.*

*Pues bien, es claro, con las reservas que los grupos que no han acordado estos términos vayan a hacer, que aquí vamos a conseguir al final en conjunto en todas las otras medidas un sistema fiscal más ventajoso para los contribuyentes navarros. Quiero agradecer también que el señor Nuin ha reconocido que, efectivamente, el tema de la deflactación es un objetivo que hay que conseguir, porque, como decía muy bien el señor Goikoetxea, objetiva el proceso y no está a merced de una modificación de tarifa y, además, es automático. Sabemos que conocido el índice del IPC automáticamente lo podemos actualizar, tiene esa ventaja, pero está claro que cuando no se ha establecido la deflactación una reforma como ésta supone una ventaja porque la presión fiscal resultante es menor. Tiene más eficacia sobre la carga fiscal la modificación de la tarifa que el automatismo de la deflactación, por tanto, yo creo que compensa más que suficientemente.*

*En definitiva, señorías, nosotros tenemos que decir que apoyamos esta reforma. Desde los principios teóricos de la progresividad no la apoyaríamos, pero queremos hacer una política realista, una política al servicio real de los contribuyentes navarros y una política que, como dije en el turno en contra de las enmiendas a la totalidad, no deslocalice rentas. Y entendemos que no podemos convertir a Navarra en una isla, ni en un sentido mucho más favorable ni en un sentido más desfavorable que el resto del país.*

*Ayer me paró una señora en la calle y me preguntó por dos cosas que le preocupaban. Una, me dijo que era funcionaria del municipio y quería saber qué le iba a pasar con los pasivos. Le dije: pues mire, la suerte está echada, lo que tenía que pasar ha pasado, en contra de nuestro criterio, pero la mayoría ha optado por un camino. Y, en segundo lugar, me dijo: ¿y qué va a pasar con esto?, porque, claro, una hermana mía que vive en Zaragoza resulta que ya está pagando menos en varias cosas y va a tener unas ayudas que mi hija no va a tener, etcétera. Le dije: tranquila, señora, porque confío en que el Parlamento de Navarra mañana apruebe y, por tanto, entre en vigor con efecto del día 1 de enero una reforma que va a hacer que ni usted ni su hija sean de peor condición que su hermana y su sobrina en Zaragoza. Al contrario, una vez más, tendremos que conseguir que, si es posible, estén en mejor condición, porque para eso viven en Navarra, para eso Navarra tiene reconocida una capacidad y para eso Navarra se autoadministra.*

*Bien es cierto que aquí estamos haciendo un ejercicio de autogobierno que quizá nos pueda dejar tranquilos, al menos a los que creemos en el autogobierno, frente a la renuncia de autogobierno que protagonizaron los dos grupos mayoritarios de la Cámara en relación con el régimen de pasivos. Permítanme que eso, aunque esté pasado y resuelto, no deje de ser algo que, efectivamente, vaya en el negativo de los dos grupos mayoritarios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nos ocupa en este punto el dictamen en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, la reforma del IRPF, básicamente, después del Pleno de las enmiendas a la totalidad y del posterior debate de enmiendas en Comisión, por lo tanto, a estas alturas pienso que ya no procede repetir el debate a la totalidad, ya está dado, pero sí recordaré brevemente las razones de mi grupo para oponerse a este proyecto de ley.*

*Estamos hablando de un proyecto de ley que incluso después de su paso por Comisión mantiene las características iniciales remitidas a esta Cámara que nos ocuparon el debate a la totalidad. En aquel entonces subrayamos que, a nuestro entender, era evidente que este proyecto de ley, este dictamen que llega a la Cámara, reduce la progresividad del IRPF, ha rebajado los tramos de renta, incluso el tipo máximo de la escala, propone el aumento de la reducción aplicado a los rendimientos de capital y reduce también el tipo impositivo aplicado a los incrementos de patrimonio. En resumen, a nuestro entender, recrea un sistema fiscal cada vez menos distributivo y, por lo tanto, cada vez más regresivo, en la tónica, por lo tanto, de las reformas fiscales de los últimos años.*

*Entrando en el detalle de la ley, que se debatió por medio de enmiendas en Comisión, es evidente que el meollo de esta ley está en los artículos 33, 34 y 35, especialmente en el artículo 34. En ese artículo el Gobierno nos presenta una nueva tabla de bases liquidables generales y de tipos impositivos que es, a nuestro entender, profundamente injusta y que provoca al menos tres consecuencias inmediatas y que nuestro grupo parlamentario no comparte de ninguna manera. En primer lugar, la nueva tabla propuesta por el Gobierno beneficia, como ya han subrayado quienes me han precedido en el uso de la palabra, de modo indiscutible a las rentas más altas, en segundo lugar, también hay que subrayar que reduce sensiblemente la capacidad recaudatoria de la Hacienda Foral y, en consecuencia, y en tercer lugar, detrae recursos públicos que hoy en día siguen siendo necesarios para atender las necesidades sociales de Navarra. Por lo tanto, nuestro grupo no puede apoyar el contenido global de este dictamen y mucho menos, con un voto negativo explícito al respecto, los artículos 33, 34 y 35.*

*Recuerdo que en el contexto del debate en Comisión el señor Cristóbal intervino sorprendido ante la abstención de los representantes de nuestro grupo en la votación de los artículos que acabo de nombrar, 33, 34 y 35. Entonces no le dimos explicación alguna, pero, señor Cristóbal, usted, que es un Parlamentario de dilatada experiencia en esta Cámara, sabrá apreciar que en Comisión se aprobó la propuesta del Gobierno por 7 votos, 5 en contra y 2 abstenciones, las de nuestro grupo, y hoy ese artículo 34 en sesión plenaria no va a salir aprobado, gracias también a nuestro voto en contra. Y ahí está la diferencia, una diferencia sustancial. La diferencia consiste en que con los votos de la izquierda abertzale se para los pies, en este caso a la reforma fiscal de UPN y, si no, pues no. O sea que sin la izquierda abertzale UPN también en este aspecto fiscal campa a sus anchas en esta Cámara y fuera de ella y con la izquierda abertzale, evidentemente, no. No es el caso del Partido Socialista, que acostumbra a priorizar sus objetivos banderizos por encima del interés general.*

*Creo que la explicación es muy clara y, evidentemente, para muestra un botón, hoy va a quedar muy claro en esta sesión que no va a haber nueva tabla tributaria, con el consiguiente perjuicio que ocasionaría a las rentas bajas y medias, gracias, entre otros, a los votos de la izquierda abertzale de este Parlamento. Y, por cierto, gracias por ponerlo de relieve en aquel momento y darme la oportunidad de darle hoy esta explicación.*

*En lo que respecta a las enmiendas mantenidas para este Pleno, nuestro grupo anuncia que no apoyará las de Unión del Pueblo Navarro y las de PSN. Quien cierra periódicos e ilegaliza partidos políticos no puede ser en absoluto referencia legítima de iniciativa parlamentaria alguna. Y, así mismo, apoyaremos las enmiendas de EA/PNV, como hicimos en Comisión, así como el resto de enmiendas* in voce *presentadas. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barrena. ¿Los grupos que han mantenido enmiendas quieren utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve en mi intervención. Aquí se ha abordado una cuestión que, desde nuestro punto de vista, debe quedar muy clara. Claro que se pueden producir deslocalizaciones de renta, señor Nuin, como se han producido en algún caso concreto captaciones de renta por parte de la*

*Hacienda Foral cuando la diferencia entre los tipos impositivos del Estado y los de Navarra era de un punto. Ha venido capital, ha venido declaración de la renta a la Comunidad Foral de Navarra. A usted le parecerá que usted y yo no nos vamos a ir de aquí ni vamos a deslocalizar nuestra renta, porque tampoco es gran cosa, pero lo que es evidente es que a otras personas, con mayores rentas de las que tenemos usted y yo juntos multiplicadas por varios, les interesa y pagan impuestos donde menos tienen que pagar, y eso también repercute en las prestaciones sociales de esta Comunidad. Creo que eso es una evidencia.*

*Por otro lado, en el tema del Impuesto de Actividades Económicas, señor Lizarbe, no tiene que reprochar solamente a este grupo político el comportamiento que ha tenido, porque es evidente que este grupo considera más acertada la propuesta que hace el Gobierno de Navarra que la que hace el propio Partido Popular en Madrid. Y le hemos dado tres argumentos fundamentales por los que nosotros somos partidarios de la supresión práctica del IAE pero con una determinada fórmula. Pero, como digo, no nos lo diga sólo a nosotros, dígaselo también al alcalde de una localidad como Castejón, para otras señas, Senador autonómico de esta Comunidad, que hablando de la supresión por parte de Madrid del Impuesto de Actividades Económicas manifestaba: podemos estar de acuerdo o no con la eliminación del impuesto, pero lo que no está claro es la compensación de los municipios. Choca un poco que cuando siempre estamos hablando del pacto local, de la financiación de los municipios, por parte del Gobierno de la nación se decida suprimir este impuesto, ya que no es un ingreso muy importante para los pequeños municipios. Y afirmaba: estamos a la espera, porque aquí el Gobierno de UPN copia todo del Partido Popular, y mucho me temo que tarde o temprano nos veamos afectados también por esa medida. ¿Será que este ayuntamiento recibe cuantiosos ingresos a través del Impuesto de Actividades Económicas y no es partidario de su supresión? Les dejo ahí también la pregunta.*

*Lo que es evidente, señorías, es que si esta ley se hubiese tramitado cuando correspondía no se habrían presentado muchas de las enmiendas que se presentaron en Comisión y luego posteriormente enmiendas* in voce, *fundamentalmente porque algunas de ellas hacían referencia a modificaciones que se habían producido en el Estado en los meses de noviembre y, sobre todo, diciembre, por ejemplo, la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, o también las modificaciones a través de la ley 39, de 28 de diciembre. Otras iniciativas que se han aprovechado a última hora para introducir a través de las enmiendas* in voce *son lógicas, hemos hablado de algunas que tienen que ver con el Convenio Económico de Navarra, que se aprobó posteriormente, y aquellas otras que no hubiesen estado en ese momento, pues es lógico que el Gobierno hubiese remitido un proyecto de ley foral. Por lo tanto, señorías, creo que es un evidencia.*

*Hacía el señor Alli un planteamiento respecto a algunas personas que le habían preguntado si estaban en vigor las modificaciones, si se iba a modificar o no se iba a modificar. Creo que todos hemos recibido preguntas de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad sobre si las ayudas que se estaban dando fuera del Estado estaban ya vigentes en la Comunidad Foral de Navarra. Lo único que tengo que hacer finalmente en mi intervención es agradecer fundamentalmente a los grupos que van a apoyar esta modificación porque es evidente que va a repercutir en los bolsillos de los contribuyentes navarros y, en esa línea, felicitarnos también porque, independientemente de un planteamiento de que pueda o no pueda salir adelante, lo que es evidente es que el Gobierno saca adelante una reforma fiscal muy importante y que otras formaciones políticas que postulan otro tipo de presiones fiscales hoy, por desgracia, en beneficio de los bolsillos de los ciudadanos de esta Comunidad, se quedan solas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, señor Catalán, la fórmula nos la han copiado a nosotros. No sé muy bien si el Alcalde de Castejón estará al corriente de la misma o no, sinceramente. No tengo, de alguna manera, esa obsesión, como seguramente tiene usted, por que nadie se mueva en mi partido. Nosotros dejamos a la gente hacer, opinar, decir, en ese sentido. Todos sabemos lo que recauda el Ayuntamiento de Castejón por la instalación de las centrales térmicas, sobre todo el señor Iribarren, por lo tanto, no hay ningún secreto. El asunto es que con la fórmula que propuso el Partido Socialista, que es la que ustedes han asumido, y me alegro mucho, no vamos a tener que buscarles una fórmula de compensación porque los ayuntamientos van a seguir cobrando lo mismo, el Gobierno es el que recaudará menos, en este caso por el Impuesto de Sociedades, al respecto. De todas formas, creo que usted no ha hecho mucho caso al debate y a lo que aquí se ha dicho.*

*Vamos a dejar las cosas claras, señor Barrena. La rebaja de los impuestos no la decide usted. Si aquí hay rebaja o no va a depender de Unión del Pueblo Navarro. Señor Iribarren, ya ha oído lo que han dicho todos los portavoces, en estos momentos tienen ustedes, señores de UPN –presten atención, porque esto es muy importante también para sus bolsillos–, la oportunidad de hacer dos cosas: o apoyar la enmienda de Izquierda Unida o la del*

*Partido Socialista para deflactar la tarifa, y en ese caso hay rebaja, o no apoyarla, y en ese caso no hay rebaja. A la vista de lo que han dicho los diferentes representantes de los grupos, en estos momentos estamos exactamente en esa tesitura: hay rebaja si ustedes apoyan la deflactación de la tarifa y, si no, no hay rebaja porque ya han oído lo que hemos dicho el resto de los grupos. No se va a aprobar no recuerdo qué artículo, si el 34 o el 35, por lo tanto, ustedes van a ser los que van a decidir en estos momentos si quieren que haya rebaja o no.*

*Por cierto, decía el señor Catalán, no ahora, sino en su primera intervención, que, a la vista de las tablas correspondientes y como todo el mundo sabe, todo el mundo no, ya sabemos lo experto que es el Departamento de Economía en intoxicar a la prensa contando cosas que no son exactamente así, y la prensa local este lunes recogía unas tablas con el IRPF actual, la propuesta de la oposición y la propuesta de UPN-CDN, y esta tabla no es así, señor Armendáriz –que está entre el público–, no es así, señor Sanz, no se ría, es que además está hasta mal calculada. Ustedes hablan con los medios de comunicación y les cuentan las películas. Ustedes saben perfectamente, y el señor Alli también, que si no se deflacta la tarifa como estamos proponiendo, en un solo año o en año y medio –entre uno y dos años– con la subida del IPC la rebaja que está proponiendo UPN se queda en cero, por lo tanto, la rebaja que nos está vendiendo UPN se queda en cero, se queda neutralizada simplemente con la no deflactación de la tarifa en un año y medio, se queda anulada, y a partir de ahí ¿qué es lo que harán?, porque, claro, ya no habrá más elecciones, ya se habrán hecho hasta las generales, ¿qué harán entonces?, no deflactar más la tarifa, de momento hasta que lleguen otras, y si no se deflacta más la tarifa lo que hace el IRPF es subir, por lo tanto, ¿cuál es la fórmula más duradera no ya de rebaja de los impuestos, sino de impedir la subida de los impuestos?, que se apruebe esa enmienda del Partido Socialista de Navarra y de Izquierda Unida.*

*Si ustedes se mantienen en sus trece en su sistema de rebaja, es verdad que habrá rebaja un año, pero a partir de un año, según cómo vaya el IPC, ya no hay rebaja, se la come la subida del IPC, si sube como está subiendo en un año y si no sube como está subiendo en un año y medio. Por lo tanto, la rebaja que ahora están vendiendo es una rebaja simplemente electoral que no va a permanecer en el tiempo, y a partir de ahí pueden contar las películas que quieran, hacer las tablas que quieran, las únicas tablas que realmente sirven son las tablas que están en el texto de esta ley, que no son las tablas que ustedes filtran a la prensa con la intención de ir creando opinión al respecto.*

*Ésta es la realidad, pero el asunto es todavía más grave, repito, si suman el señor Iribarren y el señor Sanz los votos que hay en esta Cámara hoy no se va a aprobar su rebaja, por lo tanto, lo que yo les digo es que ya que no se va a aprobar la de ustedes, ¿por qué no votan la enmienda que hemos presentado y, en ese caso, se producirá una rebaja real este año y los siguientes? Ya les voy a dar más pistas, si no quieren que haya esa rebaja y esa neutralidad fiscal año tras año ya presentarán el año que viene un proyecto de ley, probablemente tengan que presentar una proposición de ley, ya saben por qué, a partir de ahí, ustedes mismos.*

*Nosotros creemos que han hecho una reforma que está perjudicando claramente a mucha gente y que está beneficiando simplemente a unos pocos, y, miren, señor Alli y señor Catalán, vamos a ser claros, ya no solamente se trata de amor a la tierra, a los fueros, a las cadenas y al escudo, no sólo eso, ésa puede ser una razón para tributar aquí, con lo que aquí se va a aprobar, vamos a dejárselo bien claro a los ciudadanos, y hagan un repaso mental de lo que se va a aprobar, incluido lo que se le va a aprobar al señor Goikoetxea y a los demás, pues, aun así, esta Comunidad va a seguir siendo a efectos fiscales mejor que el resto de España, no nos equivoquemos, con lo que se va a aprobar, no con lo que pretende el Gobierno, porque con lo que pretende el Gobierno es verdad que se parecería mucho a Mónaco pero para muy pocos, señor Iribarren, no para todos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Intervendré muy brevemente desde el escaño, si me lo permite. Simplemente quiero aclarar un concepto que yo creo que está quedando muy confuso y más después de la intervención del señor Alli. Nosotros estamos convencidos, yo niego la mayor, de que con las propuestas de la oposición no quedamos en peor condición, quedamos en otra condición, eso está claro, y quedamos en mejor condición desde el punto de vista del equilibrio social, eso es así de claro y evidente, porque en otras zonas y en otros países donde realmente se está aplicando este sistema no están en peor condición porque se viene aplicando hace tiempo la deflactación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Una vez debatidas las enmiendas pasamos a la votación del dictamen. Al artículo 1, en lo referente a los apartados 1 al 12, no se ha formulado enmienda alguna, por lo que lo sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 1 al 12 del artículo 1. Al artículo 1, apartado 13, se ha presentado una enmienda* in voce *número 1, por la señora Rubio. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 22 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos el apartado número 13. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 28 votos a favor, 11 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 13. Al apartado 14 se ha presentado por la señora Rubio la enmienda* in voce *número 2. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 22 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *2. Se vota el apartado número 14. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 14. Al artículo 1, apartados 15 al 32, no han presentado enmiendas, por lo que se pasa directamente a su votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 15 al 32 del artículo 1. Al artículo 1, en lo referente al apartado 33, se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco la enmienda número 14 y por la señora Rubio la enmienda* in voce *número 3, de supresión. Se vota la enmienda* in voce *número 3. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *presentada por la señora Rubio con el número 3. Enmienda número 14. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 14. A continuación se vota el apartado 33 del artículo 1. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba el apartado 33. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco se ha mantenido la enmienda número 16, de creación del apartado 33 bis. Se vota la enmienda número 16.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 16. Al apartado 34 del artículo 1 se ha mantenido por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la enmienda número 4, de supresión, y la enmienda* in voce *número 4, de la señora Rubio, que es de modificación. En primer lugar, se vota la enmienda número 4. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 4. A continuación se vota la*

*enmienda* in voce *número 4, de la señora Rubio. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 4, presentada por la señora Rubio. Se vota a continuación el artículo 1, en lo referente al apartado 34. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el apartado 34 del artículo 1. Al artículo 1, en lo referente al apartado 35, se ha mantenido por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la enmienda número 5, de supresión, y la enmienda* in voce *número 5, presentada por la señora Rubio en el Pleno. En primer lugar se vota la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *15 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 5. Se vota la enmienda* in voce *número 5, presentada por la señora Rubio. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *22 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 5. A continuación se vota el artículo 1, en lo referente al apartado 35. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 35 del artículo 1. Al apartado 36 del artículo 1 se ha mantenido por Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco la enmienda 22. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 22. Votamos el artículo 1 en lo referente al apartado 36. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 3 en contra, 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 1 en lo referente al apartado 36. Al artículo 1 en lo referente al apartado 37 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/PNV la enmienda número 24 y por Izquierda Unida la enmienda 25. Se vota la enmienda 24. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 24. Se vota la enmienda 25. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 25. A continuación pasamos a votar el artículo 1 en lo referente al apartado 37. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 3 en contra, 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 37. Al apartado 38 se ha mantenido por EA/PNV la enmienda 27 y por Izquierda Unida la enmienda 28. Votamos la enmienda 27. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 27. Votamos la enmienda 28. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 28. A continuación votamos el apartado 38. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 38. Al apartado 39 se ha presentado una enmienda por EA/PNV, que la han retirado. Pasamos a votar el apartado 39 del artículo 1. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 39. A los apartados 40 y 41 no se han formulado enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 40 y 41. Al apartado 42 se ha mantenido por EA/PNV la enmienda número 32. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 32. A continuación votamos el artículo 1 en lo referente al apartado 42. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 42 del artículo 1. Al apartado 43 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 33. Votamos la enmienda número 33. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 33. A continuación votamos el apartado 43 del artículo 1. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 43 del artículo 1. A los apartados 44 al 55 no se ha formulado enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 40 votos a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 44 al 55. Al artículo 2 no se ha formulado enmienda alguna, por lo que lo sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 2. Al artículo 3, en lo referente a los apartados 1, 2 y 3 no se ha formulado enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 1, 2 y 3 del artículo 3. Por EA/PNV se había mantenido la enmienda 37, de creación, que se ha retirado. A los apartados 4 al 12 del artículo 3 no se ha formulado enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados. Al apartado 13 del artículo 3 se ha presentado la enmienda* in voce *número 6. Se vota esta enmienda.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 22 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 6. Votamos el apartado 13 del artículo 3. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 1 en contra, 24 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado. Se ha retirado la enmienda 44 de EA/PNV. A los apartados 14 a 22 del artículo 3 no se ha formulado enmienda alguna por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados. A los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no se ha formulado enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 4 al 9. Al artículo 10 se ha mantenido por la señora Rubio la enmienda* in voce *7, de supresión. Se vota.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 8 votos a favor, 39 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos el artículo 10. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 10. A las disposiciones adicionales segunda a séptima no se han formulado enmiendas, por lo que pasamos a su votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales segunda a séptima. Por EA/PNV se ha presentado la enmienda* in voce *número 9, de modificación de la nueva disposición adicional octava. La votamos. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce *número 9. Me van a perdonar sus señorías, pero al perderse una hoja, se han quedado unos artículos sin votar. Por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra se ha mantenido la enmienda* in voce *número 14, de creación de nuevo artículo. Se vota esta enmienda.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 19 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *14. A la disposición adicional primera se ha mantenido por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida la enmienda* in voce *número 15. Se vota.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 15. Se vota la disposición adicional primera. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada. A continuación pasamos a votar la enmienda* in voce *8. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 22 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *8. Puesto que ya habíamos votado las disposiciones adicionales segunda a séptima, y como se había votado también la enmienda* in voce *número 9, de EA/PNV, que se ha aprobado, pasamos a votar las disposiciones adicionales nueva novena, nueva décima y nueva undécima. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 40 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas. Por el grupo de UPN se ha presentado la enmienda* in voce *10, de creación de una nueva disposición adicional. Se vota.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce *10. A las disposiciones transitorias 1, 2 y 3 no se han presentado enmiendas. Se pasa directamente a su votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 41 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas. Por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra se ha mantenido la enmienda* in voce *número 21, de creación de una nueva disposición transitoria. Votamos la enmienda* in voce.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 21. A la disposición derogatoria única y a la disposición final primera no se ha presentado enmienda alguna, por lo que las sometemos a votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas. A la disposición final segunda se ha presentado una enmienda* in voce, *la número 11, por parte de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce *11. Pasamos a votar la disposición final segunda. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada. Votamos el título y rúbricas de la ley. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley. A la exposición de motivos se ha mantenido por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida las enmiendas* in voce *22 y 23. Esta última de adición, y por Izquierda Unida la enmienda número 60. Se vota la enmienda* in voce *número 22. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *22. Se vota la enmienda 60. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 60. Votamos la exposición de motivos. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *28 votos a favor, 7 en contra, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la exposición de motivos. Enmienda* in voce *número 23, de adición, de los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número 23. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

**Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2001.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2001. Por parte del Gobierno va a presentar el proyecto el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante ustedes para proponerles la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2001, sin duda, otro año favorable para la economía de nuestra Comunidad, como lo demuestra el hecho de que el crecimiento de nuestro valor añadido bruto regional del 2'8 por ciento, similar al de España, nos permite avanzar en términos de convergencia con Europa y aproximarnos a sus mejores regiones.*

*Como ustedes saben, las estimaciones de nuestro instituto de estadística sitúa dicho crecimiento en el 2'8 por ciento, una tasa ligeramente inferior, sólo 2 décimas, a la estimada un año antes en la fase de tramitación del proyecto de presupuestos de 2001, y coincidente con las previsiones de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales.*

*Como no podía ser menos, la favorable evolución de nuestra economía se vio acompañada de una nueva mejora del mercado de trabajo regional, cuyo comportamiento en el año 2001 continuó la senda de generación de nuevos empleos iniciada en la pasada legislatura y que para dicho año arrojó una cifra cercana al 3 por ciento. Pero, sin duda, el año 2001 fue un año atípico, no tanto por el saldo final de los agregados económicos como por su evolución a lo largo del año. Así, a la previsible reducción de la demanda interna por el peor comportamiento del consumo privado, tendencia ya iniciada en el último semestre del año anterior, se vino a sumar en el cuarto trimestre de ese año el impacto brutal en el consumo interno y externo como consecuencia del atentado del 11 de septiembre. Así mismo, nuestro sector industrial, afectado, como todos ustedes saben, por una situación coyuntural específica de uno de sus subsectores trajo como consecuencia una aportación negativa del sector industrial en el último trimestre a la formulación del PIB regional. Todo ello hace que el valor añadido bruto regional sufra un profundo decremento desde el 3'7 por ciento del primer trimestre al 2'2 por ciento del último trimestre. Lo coyuntural de esta situación queda en evidencia tras los datos ya conocidos del año 2002, en los que se observa una rápida recuperación de todos los indicadores en una senda ascendente, que va desde el 2'6 por ciento del primer trimestre al 3'1 por ciento del último.*

*Pero, sin duda, este comportamiento atípico tuvo reflejos en las cifras que hoy vamos a analizar en esta Cámara. Como ustedes recordarán, los Presupuestos Generales de Navarra para 2001, aprobados por este Parlamento, partían con unas previsiones iniciales de 394.524 millones de pesetas. En el presupuesto de gastos se ejecutaron 394.019 millones de pesetas, lo que supone un nivel de ejecución del 99'87 por ciento sobre los créditos iniciales tras soportar un IPC del 2'7 por ciento. Por el contrario, el presupuesto de ingresos tuvo una menor ejecución, alcanzando la cifra de 382.929 millones de pesetas, lo que representa el 97'06 por ciento del presupuesto inicial. Este descenso recaudatorio, cercano a 11.500 millones, tiene su principal explicación en la evolución de los impuestos indirectos, fundamentalmente el IVA, que experimentan una reducción global de 14.500 millones sobre nuestra previsión y que se producen básicamente en el último trimestre como consecuencia de la evolución macroeconómica antes mencionada.*

*La decisión del Gobierno de no compensar esa aminoración de ingresos con una política de constricción del gasto social que, como ustedes saben, está mayoritariamente compuesto por gasto corriente y que tuvo un crecimiento del 3'7 por ciento, un punto superior al IPC, hizo que el año finalizase con un déficit presupuestario de 11.014 millones de pesetas y un déficit real del ejercicio de 9.285 millones de pesetas, que se compensó con el superávit de ejercicios anteriores, que de esta forma pasó a ser positivo, o siguió siendo positivo, pero en esta ocasión en 8.153 millones de pesetas.*

*En relación con el escenario de consolidación presupuestaria es preciso señalar que el nivel de endeudamiento real fue de 106.733 millones de pesetas, tras la amortización de 888 millones de deuda pública, muy inferior, por tanto, a los 140.100 millones recogidos en el pacto de estabilidad. De la misma forma, si bien es cierto que el déficit no financiero computable a efectos de pactos de estabi-*

*lidad fue de 8.094 millones de pesetas, también es cierto que nuestro sector público empresarial obtuvo en dicho año unas ganancias de 12.850 millones de pesetas, lo que proporcionaría un saldo positivo en términos de cuenta consolidada.*

*Del análisis de los indicadores presupuestarios del periodo podemos destacar la alta ejecución del presupuesto de gastos, el aumento del índice de pagos sobre obligaciones reconocidas –en casi dos puntos aumenta el índice– y que indica que la Administración cumple puntualmente los compromisos contraídos. Quiero destacar también la reducción del índice de rigidez de los gastos y la reducción del índice de modificaciones presupuestarias de gasto del periodo.*

*Los indicadores económicos y financieros nos hablan de una reducción de la carga financiera y, lo que es más importante, de que la aportación a dicha carga por parte de los ciudadanos disminuye un 30'2 por ciento. En cuanto a indicadores patrimoniales, los índices de liquidez inmediata y solvencia a corto sufrieron sendos recortes, pero la solvencia a largo, medida en términos de índice de cobertura, muestra la garantía de la Administración para hacer frente con holgura a los compromisos adquiridos a corto plazo, así como para liquidar el pago de sus deudas a largo plazo. Ello hace que, una vez más, nuestra Comunidad haya mantenido su calificación crediticia en AA positivo estable, según el rating del emisor Standard and Poors, quien, como ustedes saben, viene realizando desde hace varios años una auditoría externa en materia presupuestaria y financiera y que confirma, en palabras de Standard and Poors, la buena ejecución financiera y presupuestaria de la región.*

*Por último, quisiera referirme al informe de nuestra auditoría interna, de la Comunidad, la Cámara de Comptos, acerca de estas cuentas y de las propuestas y recomendaciones en él contenidas, y quiero hacerlo utilizando las mismas palabras que utilizó el Presidente de la Cámara de Comptos en la presentación de su Informe de Cuentas Generales de 2001, con objeto de no desvirtuar el contenido de sus recomendaciones. El presidente dijo: "Si comparan ustedes los informes de la Cámara de Comptos de hace unos años con los de ahora verán que se ha ido mejorando notablemente los aspectos presupuestario-contables, de control interno y de cumplimiento de la legalidad. Cuando una administración alcanza un grado determinado de madurez y se instala la cultura del buen hacer, es hora de plantearse nuevos retos." No puedo estar más de acuerdo con él. Sé que luego en el debate político algunos de ustedes intentarán sacar de contexto algunas de las recomendaciones propuestas, exagerar los negativos efectos de algunas de las deficiencias ordinarias, esto es habitual, probablemente porque algunos de ustedes necesiten justificar una posición política preconcebida de apoyo o no a este proyecto de ley, posición basada más en una estrategia preelectoral que en la realidad de las cifras, pero por la responsabilidad que pueda corresponder al Gobierno yo me quedo con las opiniones de los dos auditores, el interno y el externo, que han intervenido en estas cuentas, y las opiniones son: buena ejecución financiera y presupuestaria de la región, mejora notable, cultura del buen hacer.*

*Por supuesto, hay recomendaciones y ha habido alegaciones que ustedes conocen por parte del Departamento de Economía y Hacienda. Es evidente que siempre hay cosas que mejorar, y el Gobierno de Navarra es consciente de algunas de las carencias señaladas por la Cámara de Comptos. En esta ocasión la Cámara de Comptos ha recogido en su informe un exhaustivo inventario de las principales recomendaciones de dicho órgano fiscalizador a lo largo de los últimos años, recomendaciones que en algunos casos se elevan a todos los años y en algunos casos se elevan a todos los gobiernos. Ello me da la oportunidad de hacer lo propio, esto es, contarles a ustedes las recomendaciones que hemos aceptado y hemos implantado en esta legislatura.*

*Entre ellas destacaré, en primer lugar, la elaboración del proyecto de ley que regula las clases pasivas y los montepíos del personal funcionario, recientemente aprobado por esta Cámara; la elaboración también del proyecto de ley foral general tributaria y del estatuto del contribuyente, también aprobado por esta Cámara; la elaboración del Convenio Económico; en cuarto lugar, la implantación de un nuevo sistema de gestión contable; la adecuación de los recursos necesarios para potenciar las actividades de intervención y control interno –en la actualidad, los interventores son niveles A, técnicos superiores, y se está elaborando un nuevo reglamento de la función interventora–; se ha cumplido también la elaboración de un inventario actualizado de bienes inmuebles y se está en fase de elaboración del proyecto de integración del inventario en el sistema económico contable.*

*El proyecto de ley de Presupuestos Generales para el año 2002 remitido a esta Cámara contenía una modificación de la Ley de Hacienda Pública que perseguía adecuar el contenido de las Cuentas Generales a la realidad de los organismos que pueden considerarse que tienen un carácter público, tal y como recomienda la Cámara de Comptos. Dicho artículo fue rechazado por esta Cámara al igual que el resto de la ley. Se ha procedido a un desarrollo reglamentario de la Junta de Contratación, no sólo en aspectos básicos, como su composición y funciones, sino en cuanto a desarrollo competencial, regulando procedimientos arbitrales*

*en materia de contratación de la que este Parlamento ya ha tenido conocimiento.*

*Se está obteniendo una información más completa sobre consecución de objetivos, como recomienda la Cámara; se ha procedido a la revisión de los saldos de deudores tributarios; se ha incluido en la memoria que acompaña a las Cuentas Generales, como ustedes habrán tenido oportunidad de comprobar, información acerca del remanente de tesorería. El proyecto de cuentas incorpora también información acerca de las normas SEG 95; se han elaborado informes de control posterior de los departamentos del Gobierno de Navarra, como también recomienda la Cámara de Comptos; se han mejorado los procedimientos de adquisición de nuevos suministros; también ha sido implantado el sistema de control de la adecuación de empresas públicas o los principios de contratación administrativa, etcétera.*

*Por todo lo expuesto, señorías, les pido su voto favorable para la aprobación de las Cuentas Generales correspondientes al año 2001. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas noches. Creo que, en líneas generales, estos presupuestos, que fueron aprobados en su día gracias a un acuerdo presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, han tenido una ejecución correcta y, por lo tanto, nuestro voto será favorable a las Cuentas Generales de Navarra de 2001, fundamentalmente, además, porque el objetivo, que no debía ser otro que la eficacia y la eficiencia de los fondos públicos, se ha cumplido en líneas generales de acuerdo con lo que todos podíamos esperar.*

*También hay algún parámetro que habría que destacar, y, en esa línea, creo que pudieron condicionar en algún caso concreto la Hacienda Foral, más concretamente los ingresos, sobre todo las consecuencias que para la economía navarra, española, europea e incluso internacional supuso el 11 de septiembre, aquel ataque terrorista contra Nueva York.*

*Por otro lado, hay que dejar muy claro que esta ejecución condicionada por este hecho muy puntual en ningún caso tuvo consecuencias en el gasto social de la Comunidad Foral de Navarra, y, además, hay una cuestión que también nuestro grupo valora muy positivamente, y es que se sigue en la línea de cumplir el escenario de consolidación presupuestaria, que fue ya establecido a las Cuentas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra y que, en líneas generales, fue respaldado por los grupos mayoritarios de esta Cámara.*

*Otra cuestión que también ha llamado la atención a este grupo político ha sido el beneficio del sector público empresarial. A diferencia de lo que ha ocurrido en ejercicios anteriores, en este año 200, los beneficios fueron importantes, estaríamos hablando de 12.850 millones de pesetas. Yo creo que ésa es una cuestión que también hay que tener en cuenta, y, sobre todo, que esta situación que podríamos calificar de bonanza económica que vive esta Comunidad se ha sabido aprovechar para atender fundamentalmente a los menos favorecidos.*

*Yo también quiero referirme, como decía el Consejero, a algunas palabras del Presidente de la Cámara de Comptos, responsable de fiscalizar las cuentas públicas de esta Comunidad, pues decía, y leo textualmente: "En estos años en la Administración foral y local se han ido mejorando notablemente los aspectos presupuestario-contables, de control interno y de cumplimiento de la legalidad". Desde nuestro punto de vista, esto es algo muy importante que hay que tener en cuenta. Como decía el Presidente de la Cámara de Comptos, una vez que los deberes se han hecho bien, habría que plantearse nuevos retos por parte de la Administración Pública de Navarra. Y en esa línea nos debemos encontrar todos.*

*Así mismo, de las recomendaciones o incluso de las observaciones que se han hecho por parte de la Cámara de Comptos, nuestro grupo quiere destacar algunas, fundamentalmente, las más importantes, porque se han venido reiterando en los diferentes informes de la Cámara de Comptos, y que, por fin, en este año 2003 se han solucionado, como es el tema de la ley de pasivos de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra. Creo que es una cuestión muy importante y la petición de regularizar esta situación se ha venido reiterando en el tiempo, y por fin ha sido aprobada por el Parlamento de Navarra. Después de tantos años de incertidumbre, es una cuestión solventada y no volverá a aparecer, al menos como lo hacía antes, en los informes de la Cámara de Comptos.*

*También el propio informe habla de la liquidación comprensiva que recogen estas Cuentas Generales. También decía, y hay que ponerlo encima de la mesa, que se produjeron menores ingresos de los previstos, no sé si será única y exclusivamente por el 11 de septiembre, pero es una cuestión que nos tiene que hacer reflexionar porque es un planteamiento que en ocasiones se ha criticado al Gobierno de Navarra a la hora de la previsión de ingresos, y es un tema, como digo, de vital importancia, porque no nos podemos gastar más de lo que podemos asumir y, sobre todo, más de lo que permiten nuestras disponibilidades.*

*Otra cuestión que también nos debe llevar a la reflexión a los grupos políticos es otro plantea-*

*miento que se hace en ese informe, en esa auditoría interna de estas Cuentas Generales, referente al incremento de gasto corriente. Una reflexión, como digo, a la hora de proponer iniciativas por parte de los grupos políticos. Una cosa es la inversión, inversión muy importante tanto desde el punto de vista presupuestario como extrapresupuestario que se está llevando a cabo en los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra, y otra cosa son otro tipo de iniciativas que plantean y pueden suponer un gasto corriente muy importante para las arcas públicas, y que no voy a decir que puedan poner en riesgo las cuentas de esta Comunidad, pero sí un porcentaje muy elevado de los compromisos a los que se deba hacer frente, y eso sobre todo vale y habrá que recordarlo en el debate presupuestario del año 2003 para el año 2004.*

*Por otro lado, es evidente, y lo decía el propio informe de la Cámara de Comptos, que, a la hora de recoger esta política de ingresos y de gastos, se deben cumplir las previsiones contempladas en los escenarios presupuestarios con la finalidad básica de disponer de una situación financiera saneada que permita afrontar en las mejores condiciones posibles las necesidades presupuestarias de la Comunidad Foral de Navarra, y no lo dice este portavoz, sino que son palabras del propio Presidente de la Cámara de Comptos.*

*Por otro lado, otro tema que nuestro grupo quiere destacar es que en el año 2001 se ha implantado un nuevo sistema de gestión económico-presupuestaria, denominado por los expertos G21, que mejora notablemente la gestión de los recursos públicos.*

*Por lo tanto, señorías, hay que destacar la evolución notablemente positiva que se ha venido estableciendo en las Cuentas Generales de Navarra a lo largo de los años y bastaría simplemente con hacer un análisis comparativo de esta última década, sin ir más lejos, para comprobar cómo las Cuentas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra están saneadas, van cumpliendo de manera importante, incluso por debajo de los gastos y de las deudas que estaban establecidas en los acuerdos de consolidación presupuestaria y, por lo tanto, en esa línea, señorías, nosotros sí que queremos manifestar nuestro acuerdo con lo presentado por el Consejero responsable del ramo y, sobre todo, yo creo que también debe servir de reflexión y se puede hacer también un análisis comparativo, como decía, con las Cuentas Generales de años anteriores, también incluso con las recomendaciones que se han venido estableciendo por parte de la Cámara de Comptos, para comprobar cómo la evolución positiva es evidente y, por lo tanto, hay que votar favorablemente a estas Cuentas Generales del año 2001. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Con independencia del proceso de elaboración de aquellas cuentas, de aquel presupuesto que ha dado lugar a esta fiscalización, y dada la hora de la noche en que nos encontramos, no voy a entrar más que en un aspecto muy puntual del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, por ser una cuestión pendiente que viene siendo reiterada por la institución, y que, además, ha merecido pronunciamientos expresos del Parlamento de Navarra sobre los cuales no ha habido todavía una respuesta satisfactoria desde el Gobierno de Navarra, cual es el establecimiento de un régimen de todas las entidades públicas.*

*Año tras año, en las recomendaciones generales se viene realizando un consejo respecto a lo que podríamos llamar los organismos públicos, sean éstos de cualquier naturaleza: organismos autónomos, sociedades, fundaciones, etcétera, por la falta de una regulación y por la evidente contradicción que supone que teniendo como tenemos autonomía en la materia tengamos que seguir organizándonos con base en la legislación general del Estado, que actúa en este caso como supletoria. De ahí que todos nuestros organismos no tengan una clara identidad y no hay un marco legal que permita, primero, hacer una clasificación coherente y homogénea de los mismos, establecer claramente un régimen jurídico, un régimen para el control desde la Administración, ya que son dependientes de la misma, y desde los ámbitos internos, unos claros sistemas de contratación. En definitiva, se trata de evitar que se utilicen los organismos administrativos, los organismos autónomos y las fundaciones como se hizo en un ejemplo, que es el de la Dirección General de Hacienda, que se le ha cambiado de nombre para que todo siga igual. En este caso, se están utilizando figuras que son propias de la descentralización funcional como un modo de evadirse del mayor control que tiene el comportamiento dentro de la estructura de la Administración.*

*Hay que destacar también cómo han venido proliferando este tipo de organizaciones, sobre todo en el ámbito del llamado sector público empresarial, sean típicas, es decir, empresas directamente dirigidas por la Administración o al menos controladas en más del 50 por ciento por parte de la Administración, o aquellas otras en que simplemente lo que se hace es recoger empresas en situación de crisis para tratar de reflotarlas.*

*También se ha de destacar lo que el informe llama el sector público fundacional. Nuevamente estamos ante…*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, ruego silencio, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *…la configuración de una estructura diferenciada de la Administración a la que ésta aporta los recursos para que se autogestione cada una con el marco que les da la Administración cuando las crea, sin ninguna referencia objetiva, sistemática, que conforme un régimen que podamos decir que esto tiene una coherencia.*

*Es, por tanto, este sector uno que está pendiente de una regulación y por eso queremos llamar la atención de la conveniencia de hacer esto. Es obvio que ya no tenemos tiempo material para hacer la ley foral imprescindible, pero también es evidente que ésta es una cuestión pendiente de hace muchos años, no tanto como la de montepíos, pero si ésa ya se ha resuelto, confiemos en que el primer año de la próxima legislatura, por fin, haya una ley foral de organismos públicos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señorías, ruego silencio, por favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Simplemente por deferencia al señor Iribarren, que ha hecho una exposición exhaustiva, y para que conste la discrepancia del grupo parlamentario socialista tanto con el análisis que ha hecho de la situación económica como con el análisis que ha hecho del grado y de la forma de ejecución de los presupuestos que analizan estas cuentas, que, por otra parte, fueron los segundos presupuestos de esta legislatura pactados con el Partido Socialista.*

*Una cosa es lo que se pacta y quién lo pacta, y otra cosa es lo que se ejecuta y quién lo ejecuta. Lo que se pacta se pacta entre dos y lo que se ejecuta lo ejecuta solamente una parte, que es el Gobierno. Nosotros estamos en desacuerdo sobre el grado de ejecución y sobre la forma de ejecución y, por lo tanto, no podemos compartir el análisis que él ha realizado a estas horas ya de la noche. En todo caso, ya el año pasado en una intervención similar a la que ahora me ocupa también nos abstuvimos, que es lo que vamos a hacer ahora, además de por no compartir análisis y por no compartir cómo se había ejecutado el presupuesto, fundamentalmente porque no se cumplían las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Aunque es verdad que en una perspectiva temporal superior a la de esos dos años se va avanzando en el cumplimiento progresivo de las recomendaciones, lo cierto es que no hay una variación sustancial en el grado de cumplimiento de esas recomendaciones por parte de la Cámara de Comptos.*

*Hay muchos otros temas que, evidentemente, menciono pero que no voy a desarrollar, y a los que ya han hecho referencia algunos otros portavoces, como es la estructuración para-administrativa alrededor de la Administración a través de empresas públicas, a través de participación en diferentes empresas, en definitiva, haciendo que el Parlamento y que los ciudadanos pierdan capacidad de control de la actuación política mediante una red, repito, de organismos, empresas públicas, mixtas, empresas participadas y diferentes formas de gestión administrativa. Ésta no es, evidentemente, la gestión que comparte el grupo socialista y, por lo tanto, hay que significar que es la segunda vez que nos abstenemos de forma consecutiva en estas cuentas y que si las cosas siguen así, si el año que viene tenemos que ver un examen de las Cuentas de Navarra similar al que ahora estamos realizando, tendremos lógicamente que considerar la posibilidad no sólo de abstenernos y de seguir dando ese margen de confianza al Gobierno, sino, lógicamente, de considerar incluso la posibilidad de rechazarlas. Por lo tanto, estamos en la segunda oportunidad. Ojalá que para la tercera tengamos que decir que pasamos de la abstención al voto favorable porque sí que ha habido ese cumplimiento de las recomendaciones, pero que tenga en cuenta el señor Consejero que, si siguen las cosas como ahora, pueden estar encaminándose a que ese margen de confianza ya no se mantenga y que la postura del Partido Socialista con respecto a las cuentas deje de ser de abstención para pasar a votar en contra de las mismas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se va a abstener en esta votación y lo va a hacer, en primer lugar, por coherencia con la posición que tuvo en la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2001, que fue una posición contraria y, por lo tanto, aunque sólo sea para mantener esa coherencia, planteamos este voto de abstención.*

*En cualquier caso, es un informe que, a nuestro juicio, es muy similar a los informes que la Cámara de Comptos emite año tras año en la auditoría de las Cuentas Generales de Navarra. Se repiten en gran medida las mismas recomendaciones, por lo tanto, se pone en evidencia una falta de celo o de interés del Gobierno de Navarra durante bastantes años por acatarlas y darles cumplimiento. Por ejemplo, las recomendaciones referidas a la Junta Administrativa de Contratación se repiten año tras año.*

*En cualquier caso, este informe da algunos datos especialmente relevantes e interesantes en el análisis que hace de la situación financiera de la Hacienda Foral. Dice, por una parte, lo que viene refiriendo todos los años, que en el escenario de*

*consolidación presupuestaria el endeudamiento de Navarra se sitúa en unos márgenes muy inferiores a los niveles pactados con el Estado, si bien es cierto que habría que analizar el nivel de endeudamiento extrapresupuestario que en los últimos años está asumiendo Navarra para saber exactamente en qué nivel estamos.*

*En cualquier caso, este año sí hace un estudio de los ingresos y gastos corrientes en el periodo 1998-2001, es decir, en cuatro años, y hay un dato que nos parece especialmente preocupante y con el que nos quedamos de este informe, y es que en ese periodo de cuatro años los ingresos corrientes, los ingresos fiscales por impuestos sólo crecieron un 9'5 por ciento, a un ritmo escasamente superior al 2 por ciento anual. Esto, desde luego, en unos años de crecimiento económico importante nos debería alertar a todos sobre la debilidad de la estructura del ingreso público en Navarra en los últimos años, y, desde luego, a nosotros nos preocupa, y quizás las reformas fiscales que año tras año se han ido aprobando pueden explicar este comportamiento en el ingreso público. Nos parece, por lo tanto, lo más negativo de lo que se nos informa en este informe de la Cámara de Comptos.*

*En cualquier caso, insistimos, el voto de abstención se va a justificar en la posición original que mantuvimos en relación con los Presupuestos Generales de Navarra de 2001. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nuestro grupo, como ha venido haciendo en este procedimiento parlamentario, se va a abstener en la aprobación de las Cuentas, porque no es que no comparta el contenido de esas Cuentas en cuanto a si reflejan o no la ejecución del gasto, en eso no habría mucha duda, sino si lo reflejan como debe reflejarse y si tienen la utilidad que deben tener todas las cuentas a la hora de hacer la gestión, tanto la gestión de quien tiene la responsabilidad de estar en el poder como de quien tiene que estar en la oposición.*

*La Cámara de Comptos, año tras año, viene diciendo lo mismo. Viene haciendo afirmaciones tan rotundas como que, desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, no sirven y es imposible emitir una valoración global, por tanto, desde el punto de vista de instrumento de gestión, son unas cuentas absolutamente inútiles.*

*Pero, además, están ocurriendo una serie de fenómenos que nos llevan cada día hacia una opacidad mayor. Aquí ya se ha hablado de una financiación extrapresupuestaria de algunas grandes inversiones, en este momento el capítulo de fundaciones está tomando un importante incremento dentro de lo que son los organismos que utiliza la Administración, y precisamente esas fundaciones no tienen transparencia en estas cuentas.*

*Quedan algunos organismos todavía por reflejar sus cuentas dentro de estos documentos y, en todo caso, y por citar algo que cada vez tiene más peso, que son las sociedades públicas, por lo menos, en cuanto a corregir el déficit presupuestario que se ha apuntado, y después de oír las últimas declaraciones del Presidente del Gobierno, diciendo que está dispuesto a la enajenación de Audenasa, yo le pediría, primero, que no la enajene, pero como sé que eso no va a servir para nada, por lo menos que cuando la enajene evite el compromiso anual de seis millones de euros que en este momento está costándole a las arcas de Navarra la financiación de esa subvención que recibe Audenasa para hacer un ejercicio final de catorce millones de beneficios. Con lo cual, realmente, si no hubiese habido esa subvención, sólo sin esa subvención, este presupuesto anual hubiese estado equilibrado. Si además de eso se ha producido una plusvalía importante en una de las sociedades públicas, esto está evidenciando, primero, que el Gobierno de Navarra no debe deshacerse de lo que realmente es importante para la infraestructura de Navarra y, en todo caso, que si se va a deshacer, no reparta tres millones de euros tan gratuitamente al otro 50 por ciento de la propiedad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Es comprensible que a estas horas de la noche estemos cansados y, por tanto, es comprensible que los Parlamentarios y Parlamentarias hayan decidido estirar un poco las piernas, pero hasta me atrevo a hacer la sugerencia de que, a pesar de lo tardano de la hora y del grueso de los contenidos, se podía haber dejado para el día siguiente o dar cinco minutos de receso a todos, así todos nos tomamos algún rato porque, efectivamente, lo necesitamos. La verdad que yo tengo que decir que he sentido cierta empatía con el señor Consejero al analizar y al ver la soledad de un discurso que ni siquiera se podía escuchar desde sus propias filas y, por lo tanto, por responsabilidad con el cargo y por esa empatía he decidido quedarme y escuchar.*

*Con respecto al tema, siempre he pensado que las Cuentas tienen más importancia que aquella que se les da en general en su tratamiento y en su procedimiento. Sin embargo, voy a mencionar algunos aspectos y lo hago fundamentalmente porque creo que va a ser el único voto emitido en contra y, por lo tanto, creo que tengo la obligación de justificarlo.*

*El voto en contra por supuesto que no es porque crea que las Cuentas no reflejan la actividad habi-*

*da al respecto. Comparto con la Cámara de Comptos que, en ese sentido, sí reflejan adecuadamente la actividad desarrollada, como dice el informe de la Cámara. Sin embargo, considero, como han dicho otros portavoces, que además de responder a un presupuesto con el que no estuve de acuerdo, hay una serie de recomendaciones, algunas hechas año tras año, otras son nuevas, que se incumplen; aunque lo de pasivos haya tenido lugar o incluso esté previsto, como dice el señor Consejero, que en el caso de intervención se vayan a cubrir puestos suficientes, creo que existen algunas otras cosas que son de importancia. El hecho de las limitaciones que, al parecer y según dice el propio auditor, han afectado al trabajo que realiza para emitir una opinión relativa al grado de eficacia, eficiencia y economía, creo que es importante porque dice que se ve limitado por la inexistencia de una información uniforme y coherente en todos los programas, e incluso concluye que eso es lo que les impide, no que les dificulte, sino que les impide emitir una opinión global sobre la cuestión.*

*Además, sólo por mencionar las cuestiones que he considerado de mayor relevancia, cuando se habla de que en el tema de la Junta de Contratación existen tales dificultades también en la contratación administrativa para completar todo el trabajo que al respecto debe realizarse y, en concreto, mencionan que los pliegos no siempre establecen la preferencia en la adjudicación ante ofertas igualmente valoradas de las empresas que cuentan con un porcentaje mínimo de trabajadores minusválidos o, lo que debería ser, trabajadores con minusvalía, creo que éste es un aspecto importante. Hoy hemos hablado a lo largo de la sesión de cumplimientos e incumplimientos de leyes y yo he hecho mención en parte a esto, no tanto a las Cuentas, sino al hecho de que no se cumpla este aspecto adecuadamente, y resulta que en este caso ni siquiera, como dice el auditor, los pliegos establecen esa preferencia, y estamos hablando del Gobierno de Navarra. Me parece algo realmente grave, aunque aquí pueda pasar como una cuestión colateral.*

*Igualmente me preocupa la referencia a las horas extras. Explica que hay que establecer un procedimiento que garantice un seguimiento y control adecuado sobre las horas extras efectuadas o devengadas por los empleados públicos, pero, es más, posteriormente en los anexos, sobre las horas extras, dice que en el ejercicio de 2001 las horas extras imputadas han ascendido a 180 millones, afectando a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, y destacan que no consta la aplicación de un procedimiento que garantice disponer de información fiable sobre la totalidad de las horas extras, éstas son las que ellos han contabilizado, y que, en general, no consta autorización previa para efectuar esas horas extras y que tampoco se controla el cumplimiento de las condiciones generales que se fijan en la normativa y que con carácter general establecen un límite anual de cincuenta horas extras por año y por empleado. Recuerda que esta fórmula, además de compensación económica, de acuerdo con la vigente normativa, debería tener carácter de excepcionalidad frente a la de tiempo de descanso, por lo tanto, vuelve a incumplirse una ley, en este caso con respecto a las horas extras, y vuelve a comprobarse que el incumplimiento de determinadas leyes no preocupa tanto al Gobierno, sólo en algunas se sanciona y en otras, que quizás debería autosancionarse, no preocupa tanto. No obstante, mi voto contrario será fundamentalmente por el voto contrario al presupuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Terminado el debate, pasamos a la votación. Comienza la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): R*esultado de la votación: 25 votos a favor, 1 en contra, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra 2001. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. Buenas noches.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 22 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado